



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA

Perote y los nazis. Las políticas de control y vigilancia del Estado mexicano a los ciudadanos alemanes durante la Segunda Guerra Mundial (1939 – 1946)

TESIS
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN HISTORIA

PRESENTA:
CARLOS INCLÁN FUENTES

ASESOR:
DR. PABLO YANKELEVICH ROSEMBAUM



México, D. F, marzo de 2012.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales

Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mis padres y a mis hermanos,
en especial para el pequeño Isaac.*

AGRADECIMIENTOS

Ningún trabajo de investigación es posible sin la ayuda de otros, por lo que quiero dedicar estas líneas a las personas e instituciones que me ofrecieron su ayuda e hicieron posible este trabajo. En primer lugar, quiero agradecer al Programa México Nación Multicultural por la beca que me otorgó para dedicarme de lleno a hacer esta investigación. Así como al Proyecto Nación y Extranjería, dirigido por el doctor Pablo Yankelevich, ya que ha sido trabajando para él, que he empezado a formarme en el oficio de historiador. Mi deuda con Pablo es enorme, no sólo porque me permitió adentrarme en el trabajo de archivo y biblioteca, sino porque con paciencia, diligencia y espíritu crítico, dirigió mi investigación. En la misma línea quiero expresar mi gratitud a mis sinodales, la Mtra. Leonor García Millé, el Dr. Javier Rico Moreno y el Dr. Pedro Salmerón, por sus comentarios, observaciones y sugerencias. En especial quiero manifestar mi deuda con el Dr. Ricardo Pérez Montfort, por señalar con ojo crítico las deficiencias y virtudes (sí es que hay alguna) de mi trabajo, y por señalarme las rutas por las cuales enriquecerlo.

También agradezco a Erika Zapata y a María Teresa Bacilio del *Canal Once tv*, por su atenta asistencia en los trámites para la obtención de valioso material audiovisual, así como a la Dra. Patricia Urías Álvarez por proporcionarme amablemente material adicional al emitido por el *Canal Once*, sin los cuales esta tesis, hubiera carecido de importantes testimonios orales. Por otra parte, tuve el privilegio de reunirme con uno de los ex internados de Perote a mediados de abril de 2011, por lo que merece todo mi reconocimiento y agradecimiento el señor Heinrich Hesse¹ por su tiempo, paciencia y testimonio. A Esteban Gámez Galicia y al profesor Salvador Terrones Fonseca, de la Facultad de Ingeniería de nuestra universidad, les agradezco su asesoría técnica.

También quiero agradecer de manera muy especial a Samantha Guadalupe Andrade Urdapilleta, Héctor Saúl Bravo Rosete, Daniel Efraín Navarro Granados y Javier Yankelevich Winocur, no sólo por su invaluable amistad, sino por su ayuda en el desarrollo de esta investigación, ya que crítica y tenazmente leyeron cada una de las versiones de esta tesis. Sus sugerencias y aportaciones indudablemente mejoraron el texto final.

¹ Se ha cambiado el nombre a petición del entrevistado.

Durante todos estos años el apoyo y cariño de mi familia, fueron determinantes para la conquista de mis metas. Por lo que una mención muy especial y amorosa merecen, mis padres, Pedro e Hilaria, por sus ejemplos, enseñanzas y amor, los años de mi licenciatura no siempre fueron fáciles, pero con su apoyo siempre logramos vencer las adversidades. El mismo agradecimiento y reconocimiento va para mis hermanos, a Erika, por sus valiosos consejos, a Daniel, por su peculiar candidez y a Isaac, por alegrar nuestras vidas, desde el día en que nació.

Los cuatro años que pasé en la licenciatura en Historia, fueron definitorios para la clase de persona que soy, no sólo por la excelente formación que tuve en las aulas de la Facultad de Filosofía y Letras, sino también por las magnificas amistades que cultive. Por lo que también quiero manifestar mi profundo agradecimiento a mis amigos: Fernando, Efraín, Brisa, Javier, Héctor, Esteban, Nancy, Evelia, Samantha, Natalia, Miguel Ángel, Alberto, Erandi y Daniela. Debo señalar finalmente, que sin la ayuda de todas las personas mencionadas, mi esfuerzo hubiera sido en vano.

Índice

1.	Introducción.....	8
2.	Los intereses alemanes en México y América Latina antes de la Segunda Guerra Mundial.....	17
	Los nazis antes del inicio de la guerra, 1933 – 1939.....	21
	El petróleo mexicano y los nazis.....	23
	Los auslandsdeutschen y la Auslandorganisation.....	29
3.	La encrucijada de la Defensa Hemisférica y el gobierno de Manuel Ávila Camacho.....	37
	El camino hacia la cooperación, 1939 – 1941.....	45
	Las hostilidades diplomáticas mexicano-germanas 1940 – 1941.....	47
	La expulsión de Arthur Dietrich y la desarticulación de los servicios de propaganda alemanes.....	49
	Las incautaciones de barcos del Eje en puertos mexicanos, 1941.....	56
4.	El estado de guerra y sus implicaciones en la política interna hacia los ciudadanos alemanes.....	64
	La declaratoria del estado de guerra y los últimos tratos con Alemania.....	69
	El control y la vigilancia de los ciudadanos del Eje y el Departamento de Investigaciones Políticas y Sociales (DIPS)....	76
	La concentración de los ciudadanos del Eje, 1942.....	86

	La deportación de los alemanes indeseables, 1942 – 1944.....	96
5.	Perote y los nazis. El internamiento de los ciudadanos alemanes durante la Segunda Guerra Mundial.....	111
	La política de internamiento en el continente americano.....	113
	El Internamiento de los marineros del Eje y los proyectos para la creación de Estaciones Migratorias en México.....	119
	Los residentes de Perote. De marineros y nazis.....	134
	Los expedientes del DIPPS en el caso Perote.....	151
	La vida en Perote.....	159
	Liberación y memoria.....	171
6.	Conclusiones.....	178
7.	Anexos.....	183
8.	Fuentes y bibliografía.....	191

Estamos investigando y eso es todo. Ya debe haber aprendido que en nuestra profesión se investiga para llegar a una verdad desconocida. Cuál es esa verdad no importa y si la supiéramos de antemano, ya no tendría caso investigar.

Rafael Bernal, *El complot mongol*.

Investigar una historia pasada es casi lo mismo que ir en busca de un diplodocus. Uno encuentra un hueso aquí, otro allá, y con un poco de suerte y perseverancia se logra reconstruir algo parecido a un esqueleto. El espía constituye tal vez la peor especie de diplodocus. Un general deja rastros brillantes de su paso, un espía por el contrario es incoloro, inodoro e insípido. *Si es experto en su arte*, se convierte en el Hombre Invisible.

Gilles Perrault, *La orquesta roja*.

A lo más, el contraespionaje a la mexicana era una mezcla de dejar hacer y detener sólo al que se apendajara en exceso. Al que le tocara en la misteriosa lotería en la que se había tornado en México la justicia.

Paco Ignacio Taibo II, *Retornamos como sombras*.

Suspicion is everywhere.

Timothy Garton Ash, *The file*.

1. INTRODUCCIÓN

La Segunda Guerra Mundial ha sido uno de los temas centrales de la historiografía contemporánea. Las obras dedicadas a ella fácilmente llenarían bibliotecas enteras con crónicas, folletos, monografías, historias generales, investigaciones con enfoques ortodoxos y heterodoxos, artículos, materiales audiovisuales, gráficos, etcétera.¹ Sin embargo, en el caso mexicano se han producido pocas investigaciones sobre la Segunda Guerra Mundial², además de que buena parte de ellas sólo se ha publicado en el extranjero.³

Por otro lado, habría que reconocer, que en el caso mexicano, existe mayor investigación sobre temáticas particulares de la guerra, tales como los exilios europeos que provocó⁴ o sobre el impacto que tuvo la propaganda bélica.⁵ Sin embargo, el tema de la participación de México en la Segunda Guerra Mundial o los impactos que tuvo en el país, continúa siendo un tema poco tratado por los investigadores mexicanos. Asimismo, habría que reconocer una calidad desigual en las investigaciones que existen sobre el tema.

Así por ejemplo, uno de los temas que más ha interesado a los investigadores es el que concierne a las relaciones de México con el exterior, en especial la relación triangular

¹ Sobre la Segunda Guerra Mundial ha corrido infinidad de tinta, pero quizás dos de las mejores historias generales sobre el tema sean la de Williamson Murray. *La guerra que había que ganar*. Madrid: Crítica, 2002, y la de Martin Gilbert. *La Segunda Guerra Mundial*. Madrid: Esfera, 2005, en dos tomos.

² Entre las que se cuentan las obras de: Enrique Cárdenas de la Peña. *Gesta en el golfo: la Segunda Guerra Mundial y México*. México: Primicias, 1966; Rafael Loyola Díaz. *Entre la guerra y la estabilidad política: el México de los cuarenta*. México: Grijalbo, 1990; Mario Moya Palencia. *1942: Mexicanos al grito de guerra*. México: Porrúa, 1992; Blanca Torres *Historia de la Revolución Mexicana 1940 – 1952: México en la Segunda Guerra Mundial*. México: El Colegio de México, 2005; Rafael Velázquez Flores. *La política exterior de México durante la Segunda Guerra Mundial*. México: Plaza y Valdés, 2007.

³ Como lo prueban los trabajos de Stephen R. Niblo. *War, diplomacy and development. The United States and Mexico, 1938 – 1954*. Wilmington: Scholarly resources, 1995; María Emilia Paz Salinas. *Strategy, security, and spies Mexico and the U.S. as allies in World War II*. University Park: Pennsylvania State University, 1997; Friedrich Engelbert Schuler. *Mexico between Hitler and Russell: Mexican foreign relations in the age of Lázaro Cárdenas, 1934 – 1940*. Albuquerque: University of New Mexico, 1998; Stephen R. Niblo. *The impact of war: Mexico and War World II*. Melbourne: La Trobe University Institute of Latin America Studies, 1998; Stephen R. Niblo. *México en los cuarenta. Modernidad y corrupción*. México: Océano, 2008.

⁴ Como ejemplo tómense en cuenta las obras de Renata von Hanffstengel. *México: en el exilio bien temperado*. México: Instituto de Investigaciones Interculturales Germano-Mexicanas, 1995; Pablo Yankelevich (coord.). *México, país refugio: la experiencia de los exiliados en el siglo XX*. México: Plaza y Valdes, 2002.

⁵ Véanse Mónica Rankin. *México, la patria. Propaganda and Production during World War II*. Estados Unidos de América: University of Nebraska-Lincoln&London, 2009.

entre Estados Unidos, Alemania y México. Una relación difícil de estudiar no sólo por el acceso a fuentes de información, sino por la interpretación de las mismas. Buena parte de las obras existentes y publicadas durante el conflicto bélico, pertenecen más al género periodístico y de la denuncia política, que al de la investigación científica.⁶ Hay en estas obras un marcado tono propagandístico, de desmesura y alarmismo, sobre todo en lo que tiene que ver con temas como el del quintacolumnismo. Pero dicho tono no es privativo, sólo de estas obras, sino que ha sido una herencia para una historiografía posterior, más cercana a ese género del periodismo que al de la investigación histórica. Dichas obras, no sólo mantienen una posición acrítica sobre la participación de México del lado de los aliados⁷, sino que terminan reproduciendo muchos de los temas y contenidos de la propaganda aliada, entre ellos los temas del peligro desmedido del nazismo en el Continente Americano, con sus redes de espionaje y propaganda.⁸

El problema principal de estos estudios reside, como ya he señalado, en su uso de las fuentes. La mayoría de las veces se toma la información de los aliados como cierta y del todo confiable, el caso extremo es el Juan Alberto Cedillo, sin considerar que la mayoría de esa información está embebida del contexto de la guerra, y que tiene un sentido propagandístico, y por lo tanto, es natural la exageración, el alarmismo y el amarillismo.⁹ Dicha información no ha sido pasada por el arnés de la crítica, y por sí misma no dice mucho de las dimensiones reales de los problemas que detecta, como por ejemplo el de las acciones de las organizaciones fascistas en Latinoamérica o el espionaje alemán.

La información de estas fuentes, provenientes en su mayoría de acervos estadounidenses, nos dice más sobre una campaña de difamación orquestada por los petroleros y difundida por los grandes consorcios periodísticos estadounidenses, de los que

⁶ José Bernal de León. *La quinta columna en el continente americano*. México: Ediciones Culturales Mexicanas, [s.f.] y Hugo Fernández Artucio. *La organización secreta nazi en Sudamérica*. México: Minerva, [1943].

⁷ Enrique Cárdenas. *Op. Cit.*, y Mario Moya *Op. Cit.*

⁸ Tómense como ejemplos los siguientes trabajos: José Luis Ortiz Garza. *México en guerra: la historia secreta de los negocios entre empresarios mexicanos de la comunicación, los nazis y E.U.A.* México: Planeta, 1989; José Luis Ortiz Garza. *Ideas en tormenta: la opinión pública en México y la Segunda Guerra Mundial*. México: Ruz, 2007.

⁹ Juan Alberto Cedillo. *Los nazis en México*. México: Debate, 2007 y Juan Alberto Cedillo. *Operación pastorius: la historia del espionaje nazi desde Monterrey*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León. 2010.

se alimentaba a la prensa mexicana, que del espionaje alemán en el continente.¹⁰ Que quede claro, esa información estaba preparando a la opinión pública, para que en un momento dado apoyara la presión estadounidense sobre México, y en último caso una intervención directa. Los rumores de la prensa y las exageraciones de las fuentes del Departamento de Estado, no dejan de ser hasta cierto punto cómicas por lo desproporcionado de su alcance, por la inverosimilitud de los actos que denuncia y por lo fantasioso de la amenaza que construye.

Para Hitler y los nazis, a diferencia de lo que señalan los estudios de Bernal de León, Fernández Artucio, Cedillo y Ortiz Garza; México y la América Latina, ocupaban un lugar marginal en sus planes de conquista militar, los nazis tenían sus ojos puestos en Europa, en el norte de África y en el continente asiático, como bien indican las investigaciones más serias sobre el tema; quedando Latinoamérica, como parte de un interés comercial por parte Tercer Reich.¹¹ Las evidencias sobre las que apoyan las maquinaciones nazis sobre Latinoamérica descansan en rumores, en reportes tendenciosos, en testimonios de dudosa veracidad y en informaciones propagandísticas.¹² Pareciera que dichos autores tratan de meter con calzador a México dentro de una “historia mayor”, cuyo centro son las de intrigas del Tercer Reich, en un medio repleto de espías y conspiraciones mundiales, cuando el papel de México durante la Segunda Guerra Mundial, fue más bien otro, no menos importante, pero sí alejado de esa historia sensacionalista, que ha dejado muchos mitos, pero poca certidumbre científica.

Pero habría que señalar con justicia que no sólo los estudiosos hispanoparlantes han cometido errores interpretativos, ya que en un tono quizás más moderado, pero no menos sesgado, los estudiosos angloparlantes reproducen las informaciones tendenciosas de los informes oficiales, en especial en lo relativo a las labores del espionaje alemán en México, omiten que tales informes ofrecen miradas sesgadas por el poder. Dicha característica es

¹⁰ Ricardo Pérez Montfort. “La quinta columna y el buen vecino”. En *Anuario de historia*, año XI. México: UNAM, 1983., p. 125 – 127.

¹¹ Brígida von Mentz *et al.* *Fascismo y antifascismo en América Latina y México: Apuntes históricos*. México: Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social y Secretaría de Educación Pública, 1984, p. 1.

¹² Entre ellos destaca la obra de Hermann Rauschning. *Hitler me dijo. Conferencias del Führer sobre sus planes de dominio del mundo*. Madrid: Atlas, 1946.

producto de una dependencia hacia las fuentes estadounidenses y la falta de cruzamiento con información de los archivos alemanes y mexicanos.¹³

En una línea crítica, se encuentran las obras de un grupo de trabajo, conformado por investigadores del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), que durante los años ochenta empezó a estudiar los orígenes, características y actividades de los alemanes radicados en México durante el siglo XX. La riqueza de los trabajos del CIESAS, descansa en gran medida en su acierto de combinar y cruzar informaciones, no sólo provenientes de fuentes mexicanas y estadounidenses, sino también alemanas. Los esfuerzos de dichas investigaciones dieron como resultado varios libros y artículos, que han servido de base para las investigaciones posteriores sobre la presencia alemana en México.¹⁴

El grupo del CIESAS, seguía muchas de las vetas de investigación presentadas por primera vez, por Friedrich Katz, en una serie de ensayos sobre el imperialismo alemán y sus alcances en México y América Latina.¹⁵ Dichos ensayos tenían una línea de continuidad que iba desde finales del siglo XIX, continuaba con el arribo de los nazis al poder y llegada hasta la Segunda Guerra Mundial.¹⁶ Katz como pocos historiadores posteriores, ha delineado las líneas generales de interés de los nacionalsocialistas en América Latina y México, y situado en su real proporción dichos intereses. Por lo tanto, fue Katz quien inauguró los estudios con carácter científico y rigor histórico sobre estas temáticas particulares.

Por lo anterior, no es de extrañar que uno de los temas, tratados por el grupo de trabajo del CIESAS, corresponda al del nazismo en México y América latina, su

¹³ Véanse como ejemplos de esta historiografía el trabajo de María Emilia Paz Salinas *Op. Cit.*, y en menor medida los de Stephen Niblo.

¹⁴ El primero de los trabajos colectivos publicados por el grupo de trabajo del CIESAS fue el de Brígida von Mentz, Verena Radkau *et al. Los pioneros del imperialismo alemán en México*. México: Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, 1982; al que siguió el de Brígida von Mentz *et al. Fascismo y antifascismo en América Latina y México: Apuntes históricos*. México: Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social y Secretaría de Educación Pública, 1984; y finalmente Brígida von Mentz, Ricardo Pérez Montfort *et al. Los empresarios alemanes, el Tercer Reich y la oposición de derecha a Cárdenas*. México: Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, 1988, en dos tomos.

¹⁵ Friedrich Katz, Jürgen Hell *et al. Hitler sobre América Latina. El fascismo alemán en Latinoamérica 1933 – 1943*. México: Fondo de Cultura Popular, 1968.

¹⁶ A los trabajos de Katz de 1968 se sumaron otra serie de sugerentes ensayos sobre México, Alemania y los Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial. Dichos trabajos están contenidos en Friedrich Katz. *Nuevos ensayos mexicanos*. México: Era, 2006.

penetración y alcance. Una temática que más allá de lo importante y llamativa que es, ha resultado particularmente difícil de historiar, debido en gran medida, al tipo de fuentes escritas no sólo en lenguas distintas al español, sino también ubicadas en diversos países y continentes. Además que del estudio del nazismo en México, el grupo del CIESAS, determinó que las acciones más importantes de los nacionalsocialistas se limitaron a la conexión con organizaciones políticas de derecha en el país y a la propaganda.¹⁷

En los últimos años, el acceso a fuentes de información inéditas (tanto documentales como bibliográficas) facilitadas por la apertura de archivos y accesibles por las tecnologías informáticas actuales, han motivado la realización de nuevos estudios sobre la presencia alemana y de los nazis en México.¹⁸ No obstante, siguen habiendo dificultades para llevar a cabo investigaciones sobre el tema, en gran medida porque se sigue careciendo del total de las fuentes documentales, en especial de las alemanas, y de apoyos institucionales para consultarlas. Y es que trabajos de esta naturaleza requieren necesariamente de la triangulación de informaciones, como dejan de manifiesto los trabajos de Katz y el grupo del CIESAS.

Aún con dichos esfuerzos, la realidad es que queda un inmenso trabajo por hacer: fuentes que explorar y explotar, aspectos específicos que estudiar y ubicar en procesos generales, datos que procesar y analizar. En pocas palabras, aun quedan infinidad de historias por contar. Esta tesis se encargará de una de ellas: la de la Estación Migratoria de Perote, en Veracruz, entre 1942 y 1945, años en los que operó como espacio de internamiento para personas consideradas un peligro para la seguridad nacional. Es por eso que hemos fijado nuestro objeto de estudio en las políticas que implementó el Estado mexicano, durante la coyuntura bélica, para vigilar y controlar a los individuos que consideró indeseables. Estas políticas nos llevan a la historia del funcionamiento de la Estación Migratoria de Perote, que hasta ahora permaneció como una vaga referencia

¹⁷ Ricardo Pérez Montfort. *Por la patria y por la raza. La derecha secular en el sexenio de Lázaro Cárdenas*. México: UNAM, 1993; Alicia Gojman de Backal. *Camisas, escudos y desfiles militares. Los Dorados y el antisemitismo en México (1934 – 1940)*. Fondo de Cultura Económica y UNAM, 2000.

¹⁸ Harry Thayer Mahoney y Majorie Locke Mahoney. *El espionaje en México en el siglo XX*. México: PROMEXA, 2000; María Guadalupe Farías Mackey. *Los inmigrantes alemanes durante la Segunda Guerra Mundial: un estudio de caso*. Tesis de licenciatura, Escuela Nacional de Antropología e Historia. México: El autor, 2001; Miguel Ángel Jasso Espinosa. *La simpatía por el nacionalsocialismo y el fascismo en México*. Tesis de licenciatura, UNAM. México: El autor, 2004; Israel Vizcarra Varela. *Adolfo Hitler y el nacionalsocialismo en la prensa de la ciudad de México (1923 - 1945)*. Tesis de maestría, Universidad de Guadalajara. México: El autor, 2010.

dentro de las investigaciones enfocadas al impacto fascismo y la presencia alemana en México durante la Segunda Guerra Mundial.¹⁹ Y aquí es importante aclarar que el principal tema de esta tesis, no lo constituye lo referente al espionaje alemán. En la historia que quiero contar aparecen espías, pero el punto que diferencia mi trabajo con los que explícitamente hablan de redes de espionaje nazi, es que a mi me importa analizar y explicar cómo fue que el gobierno mexicano llegó a la determinación de quién era espía y quién no, de quién debía ser internado y quién no, de quién era culpable y quién no, es decir, cómo se diseñó la política para vigilar y controlar a extranjeros sospechosos y sus actividades, en una circunstancia desatada por la Segunda Guerra Mundial.

Ahora bien, ¿cómo reconstruir la historia de la Estación Migratoria de Perote cuando hay tan pocos marcos de referencia desde los cuales partir? Si bien no contamos con obras específicas sobre el tema, sí existen una serie de estudios con temáticas que nos llevan indirectamente hacia nuestro objeto de estudio. En ese sentido, para hablar de la Estación, primero hay que contar otras historias. La presencia alemana en México forma parte de ellas, la relaciones entre México y los Estados Unidos es otra, así como la del funcionamiento de los servicios de inteligencia mexicanos.

Es por eso que esta investigación partió de un amplio margen de referencia, que en primer lugar, nos llevó a ubicar la relación entre México y Alemania en dos escenarios, uno previo a la guerra y otro correspondiente a los años de la misma. En este sentido las preguntas que nos planteamos fueron, ¿existía una política de Alemania respecto a México?, y ¿en qué consistían las relaciones entre ambos países? Dichas cuestiones son tratadas en el primer capítulo.

Un segundo marco referencial de la tesis es el que concierne a las relaciones entre México y los Estados Unidos. Para lo cual, se estudia, en el segundo capítulo, el carácter de las mismas, con base a los compromisos intercontinentales y bilaterales que ambas naciones adquirieron a partir de la guerra. En este caso, las preguntas que nos planteamos fueron: ¿cuál fue la importancia y el papel de los convenios internacionales que signó

¹⁹ Perote aparece como referencia en Verena Radkau. “Los nacionalsocialistas en México”, en Brígida von Mentz, Ricardo Pérez Montfort *et. al.* *Los empresarios alemanes, el Tercer Reich y la oposición de derecha a Cárdenas.*, t2, p. 177; Renata von Hanffstengel. “Las relaciones germano mexicanas en el exilio”, en Renata von Hanffstengel (coord.). *Op. Cit.*, p.163 y 164; Ricardo Pérez Montfort. “Algunas ideas sobre las relaciones germano-mexicanas en la primera mitad del siglo XX.” En León E. Beiber (coord.). *Las relaciones germano-mexicanas: desde el aporte de los hermanos Humboldt hasta el presente.* México: El Colegio de México, UNAM, Servicio Alemán de Intercambio Académico, 2001., p. 154; Blanca Torres. *Op. Cit.*, p. 106.

México durante el conflicto?, ¿cómo afectaron su política interior?, ¿cómo se pasó de la hostilidad en las relaciones con los Estados Unidos a la cooperación bilateral?, ¿qué repercusiones tuvo el acercamiento con los Estados Unidos en la política interna de México? A la par que se habla de estos procesos, se traen a cuenta los cambios que sufrieron las relaciones entre México y Alemania, a través de una serie de casos que perfilan una nueva orientación en sus tratos políticos y económicos. En los primeros dos capítulos, reconstruimos la relación triangular entre México, Alemania y los Estados Unidos antes y durante la guerra.

En el tercer capítulo se analiza la política interior de México hacia los ciudadanos extranjeros, y en un segundo momento, se detallan los pilares sobre los que se sustentó dicha política. De tal forma, que fue a partir del estudio de las legislaciones producto del estado de guerra, que se examinaron las políticas de control y vigilancia implementadas por el gobierno y enfocadas a las poblaciones extranjeras, pero de manera muy particular, a los ciudadanos alemanes, italianos y japoneses residentes en el país. Las políticas de control y vigilancia se tradujeron en órdenes de concentración, en deportaciones y, para el caso de Perote, en internamientos. Por lo que, sin tratar de menoscabar las dos primeras, esta tesis pone especial énfasis en la política de internamiento, a la que se dedicó por completo el capítulo cuatro.

¿Cómo funcionó la Estación de Perote y por qué? Fueron preguntas iniciales de investigación. Conforme se avanzaba en la misma, nuevas cuestiones iban adquiriendo forma, tales como, ¿de qué forma se implementó la política de internamiento y qué perseguía?, ¿de qué recursos echó mano el Estado para llevarla a cabo?, ¿cuál fue el papel de los servicios de inteligencia política? Una vez llegados a la cuestión de la Estación nuevas interrogantes surgieron, por ejemplo ¿de dónde provenían y quiénes eran los internados de Perote?, ¿por qué fueron enviados ahí y bajo qué razones?, a las que se sumaron preguntas sobre ¿cómo vivían y qué hacían? Y finalmente ¿qué importancia tuvo la política de internamiento?, ¿para qué sirvió y en qué repercutió?

Dichas interrogantes tomaron como punto de partida, los marcos referenciales señalados por las investigaciones históricas sobre las temáticas generales de la guerra, la presencia alemana y las relaciones internacionales de México en el periodo. A las rutas temáticas trazadas por la historiografía, se sumó un exhaustivo trabajo de fuentes

documentales. Las más importantes de éstas procedieron de los registros del fondo del Departamento de Investigaciones Políticas y Sociales (DIPS), una antigua dependencia de la Secretaría de Gobernación, así como de los papeles diplomáticos de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Departamento de Estado norteamericano.

La información obtenida de las fuentes documentales fue complementada con testimonios orales y materiales hemerográficos, de publicaciones periódicas. Estas informaciones contribuyeron a aclarar una de las cuestiones más complicadas de esclarecer, que fue el desarrollo de la vida dentro de Perote, entre 1942 y 1945. Fue una cuestión difícil, ya que en gran medida, los datos provenientes de las fuentes de archivo son escasos en este rubro.

La información de los archivos, nos permite hacernos una idea general de la organización de la Estación, pero sólo desde el punto de vista de las autoridades, lo que a todas luces es limitado, ya que al interior de la Estación existió una organización de la vida, cuyo funcionamiento fue producto de la interacción entre los internados. Por eso son importantes los registros de la prensa, de los que por fortuna contamos con dos reportajes extensos sobre Perote, uno del periodista de *El Universal*, Ricardo L. Toraya, publicado en la revista *Así*, hacia fines de 1944 y una compilación de notas, que se editaron como libro en 1947, del periodista de *Excelsior*, Jorge Salvador Piñó.

Con el trabajo de Toraya hay que tener cuidado, ya que reproduce el tono alarmista del contexto de su producción, Toraya ve espías activos en Perote, intrigas internacionales que se fraguan entre los internados y llega al colmo de señalar la operación de una radio clandestina dentro de la Estación. Y por otro lado, hay un claro sesgo en sus observaciones, ya que él fue enviado a Perote para “subrayar la calidad humanitaria del trato que México dá (sic) a los nacionales de países enemigos allí concentrados.”²⁰ Pero dentro de su paranoia y condescendencia hacia el gobierno, se asoman aspectos importantes, como la relación entre internados y autoridades, las medidas de seguridad adoptadas para el resguardo del inmueble e inclusive testimonios de las personas reclusas.

De mayor confianza son las observaciones de Piñó, que no sólo se había formado una reputación de periodista integro a lo largo de su carrera, sino que consecuente con

²⁰ Archivo General de la Nación (AGN)/Departamento de Investigaciones Políticas y Sociales (DIPS)/Caja 235/Exp. 75/Fortaleza de San Carlos, Perote. Tomo II/Carta del director de la Revista *Así* a Eduardo Ampudia, 9 de junio de 1944.

dicha reputación denunció en numerosas ocasiones los actos de corrupción de funcionarios y políticos mexicanos, como Miguel Alemán.²¹ En pocas palabras, Piñó fue un crítico del gobierno y ese rigor se refleja en su trabajo periodístico. Aunque debo aclarar, que lo que más me interesó, para los fines de mi trabajo, fue el registro de las actividades cotidianas y la narración sobre las relaciones entre internados y entre autoridades y presos.

Los reportajes de Piñó y Toraya, por lo tanto, fueron fundamentales para reconstruir la vida en la Estación, porque además coinciden con dos momentos decisivos de la misma: en su caótico inicio y en su final opaco. Dichas informaciones fueron completadas con los testimonios de algunos de los involucrados, ofrecidos en el documental *Una guerra desconocida*.²² En dicho documental el testimonio de Don Ernesto Dyckhoff es de especial atención, porque vivió los primeros años del funcionamiento de Perote y en la entrevista refleja un vívido recuerdo de su experiencia. La conjunción de todos estos testimonios nos puede dar una idea más clara de lo que significó Perote, ya que sólo con la polifonía de voces podemos acercarnos de manera más acuciosa a la verdad.

Una última anotación sobre el apartado de los internados y la vida en Perote. No sólo fue interesante reconstruir la vida en la Estación y de esa forma adentrarnos en el drama humano, sino que, también fue de suma importancia para apuntalar y dimensionar la seriedad con la que el gobierno se tomó las cuestiones sobre la seguridad nacional en el contexto de la guerra.

Perote surgió de dichas preocupaciones, pero después de una revisión exhaustiva de los expedientes puedo apuntar que hubo varios factores que limitaron gravemente, entre ellos el más importante fue la corrupción, y pusieron en entredicho la seriedad y efectividad de las labores del Departamento de Investigaciones Políticas y Sociales, y esta tesis trata de probarlo.

²¹ R. Rodríguez Baños. “Por la palabra libre”, en http://www.red-ami.com/cgi-bin/ed_seccion.cgi?dt=31/08/2010&ref=20100831/078/20100830-070906.txt y Carlos Monsiváis. *A ustedes les consta. Antología de la crónica en México*. México: Era, 2006., p. 75.

²² *Una Guerra desconocida*. México: Once tv México y Producciones Águila o Sol. Productora Patricia Urías, 2009. 54 min.

2. LOS INTERESES ALEMANES EN MÉXICO Y AMÉRICA LATINA ANTES DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

En 1939, desde su exilio en Estados Unidos, el político conservador y antiguo miembro del Partido Nazi Hermann Rauschning escribió su conocido libro *Hitler Speaks*.¹ Una obra llena de afirmaciones dudosas y apresuradas, escrita con base a los recuerdos y a las notas que Rauschning supuestamente tomó de sus reuniones con el Führer.² Según el autor, estos eran los planes de Adolf Hitler respecto a México:

[...] ese Eldorado de Méjico [...] he ahí un gran negocio, para el que valía la pena emplearse a fondo. ¡Ah!, si poseyéramos ese país saldríamos pronto de nuestras dificultades. [...] ¡Ese Méjico! Ahí tiene un país que necesita que lo conduzca gente competente, y que se hunde lamentablemente bajo sus amos actuales. Alemania sería grande y rica con sólo poner la mano en las minas mejicanas. ¿Por qué no acometemos esa empresa? [...] Con algunos cientos de millones podríamos comprar todo Méjico. ¿Por qué no hacer una alianza con Méjico, un pacto de amistad monetaria, una unión aduanera? [...].³

Las afirmaciones de Rauschning no son nada confiables, no sólo porque están mediadas por la distancia y la memoria, sino porque además fueron dadas a conocer en un momento de agitación propagandística por parte de los aliados, es decir, hay una clara intención para congraciarse con la opinión pública de los Estados Unidos, y por lo mismo se reproduce la paranoia de la propaganda bélica.⁴ Por lo tanto, lo dicho por Rauschning no puede ser tomado en serio, y menos aún como la prueba irrefutable del interés de Hitler y los nazis por México y América Latina, como algunas investigaciones recientes sugieren.⁵

La sobredimensión reciente de las investigaciones relativas a los planes y las acciones de Hitler sobre América Latina y México, no debe hacernos descartar de

¹ Rápidamente salieron ediciones de *Hitler Speaks* en otras lenguas, la edición alemana es de 1940 al igual que la edición en español.

² Rauschning salió como exiliado político en 1934 luego de las purgas del Partido Nazi realizadas en la ciudad de Dánzig donde Rauschning era senador. *El Nacional*, México, 2 febrero de 1944, p. 3 y 8.

³ Hermann Rauschning. *Op. Cit.*, p. 49, versión electrónica disponible en <http://es.scribd.com/doc/24369202/Hermann-Rauschning-Hitler-Me-Dijo>

⁴ Verena Radkau. “El Tercer Reich y América Latina”, en Brígida von Mentz *et al.* *Fascismo y antifascismo en América Latina y México...*, p. 6. El periódico *El Nacional* dedicó por varias semanas, entre enero y marzo de 1944, una columna para difundir la información del libro de Rauschning, *Hitler me dijo*, resaltando los planes fantasiosos de Hitler por extender el Tercer Reich a América, señalando de paso el peligro del nazismo para las democracias americanas.

⁵ Juan Alberto Cedillo. *Los nazis en México...*, y Juan Alberto Cedillo. *Operación pastorius...*

inmediato, la existencia e importancia de ciertos intereses del Tercer Reich en la región, ya que estos fueron reales y se fundaron en una política más o menos delineada, por lo menos, desde la época del káiser Guillermo II de Alemania (el *Kaiserreich* de 1871 – 1918).

Desde finales del siglo XIX, la táctica general del imperialismo alemán respecto a su política exterior con América Latina se basó en la premisa de disminuir, y en el mejor de los casos, eliminar la influencia y poder de los Estados Unidos. Para lo cual, según Friedrich Katz existieron tres líneas generales de acción que iban de posiciones extremas a posiciones más moderadas.⁶ En ese orden, la primera estrategia consistió en acciones unilaterales directas, es decir, incursiones militares y la creación de bases navales en puntos estratégicos, que sólo quedaron como plan.

La segunda estrategia consistía en la conformación de una coalición europea que hiciera frente a los Estados Unidos, sin embargo, esta estrategia dependía del apoyo británico por lo que las fricciones entre ambas naciones antes y durante la Primera Guerra Mundial, la hicieron inviable.

Con el establecimiento de una alianza temporal con los Estados Unidos, los funcionarios del imperio alemán maquinaron una tercera estrategia, y si bien nunca se lograron concretar acuerdos en ese sentido, los alemanes no desearon esa posibilidad, sobre todo porque reconocían la hegemonía estadounidense sobre América, pero era su deseo que dicha hegemonía se limitara a los territorios en los que era *realmente* efectiva, es decir, hasta el canal de Panamá.⁷

Tal vez sea poco preciso hablar de un fracaso de las primeras estrategias del imperialismo germano, ya que Latinoamérica salía de sus intereses y aspiraciones inmediatas, sin embargo, si hubo un cambio en las maniobras de la política exterior alemana en general, en las que terminaron por dominar los enfoques de carácter moderado y que fueron las que mayor repercusión tuvieron en América Latina. En ese sentido, la política del káiser buscó granjearse el apoyo de las posiciones alemanas más influyentes de ese momento, es decir, aquellas que concernían directamente a la economía, por la vía del comercio, la banca y la industria.

⁶ Friedrich Katz. “Algunos rasgos esenciales de la política del imperialismo alemán en América Latina”, en Friedrich Katz. *Nuevos ensayos mexicanos...*, p. 304 y ss.

⁷ *Ibíd.*, p. 310 y 311.

Desde finales del siglo XIX y a principios del siglo XX la participación económica de Alemania en América Latina aumentó constantemente, pero de manera moderada. En México pueden rastrearse las primeras relaciones comerciales y diplomáticas con Alemania desde la época de la Independencia, teniendo un peso particular la importación mexicana de productos textiles alemanes, a través de las ciudades de la Liga Hanseática.⁸ De esos primeros contactos quedó establecido un antecedente importante: la benignidad del comercio y los comerciantes así como del gobierno alemán que los amparaba.⁹

Para desarrollar sus actividades económicas fue importante para los hombres de negocios, comerciantes y migrantes alemanes fomentar buenas relaciones con los consumidores locales y ganarse a los gobernantes de cada lugar.¹⁰ Este hecho marcó una diferencia importante en las relaciones entre México y Alemania, a principios del siglo XX, lo que distinguió dicha relación de cualquier otra entre México y Occidente. En ese sentido, Alemania era vista como un contrapeso a la influencia de otros países como Estados Unidos o Inglaterra.¹¹

A inicios del segundo decenio del siglo XX, la participación alemana en el comercio con América Latina pasó de un 10 a un 16 por ciento. Para 1913 el total de sus inversiones en la región llegó a unos 900 millones de dólares lo que representaba aproximadamente el 10 por ciento de sus inversiones en el extranjero y el 16 por ciento de sus exportaciones, con lo cual pasó a ocupar un lejano cuarto lugar entre las potencias imperiales.¹² Si bien la participación alemana en los mercados latinoamericanos era inferior en volumen e importancia a las inversiones de Inglaterra (5000 millones de dólares), Estados Unidos (1300 millones de dólares) y Francia (1200 millones de dólares), el hecho fue, que cada

⁸ Brígida von Mentz, Verena Radkau *et al.* *Los pioneros del imperialismo alemán...*, p. 46 – 47.

⁹ Dane Hendrik. “Primeras relaciones diplomático-comerciales entre Alemania y México”, en *Historia Mexicana*. México D. F., v. 18, n. 1, jul-sep., 1967., p. 94. Aunque no en todas las áreas se mantenía dicha opinión sobre los productos alemanes, *infra* n.15.

¹⁰ Max Paul Friedman. *Nazis y buenos vecinos. La campaña de EE. UU. contra los alemanes de América Latina durante la Segunda Guerra Mundial*. Madrid: Machado, 2008., p. 45.

¹¹ Ricardo Pérez Montfort. “Algunas ideas sobre las relaciones germano-mexicanas en la primera mitad del siglo XX”, en León E. Beiber (coord.). *Op. Cit.*, p. 146.

¹² Friedrich Katz. *Op. Cit.*, p. 303 y Brígida von Mentz. “Empresas alemanas en México (1871 – 1910)”, en Brígida von Mentz, Ricardo Pérez Montfort *et al.* *Los empresarios alemanes, el Tercer Reich y la oposición de derecha a Cárdenas...*, t1. p. 26, Brígida von Mentz señala que el valor de las inversiones alemanas fue de unos 600 millones de dólares, dicha cantidad la obtuvo de Katz en *La guerra secreta en México* de una edición de 1964. Los datos que cito de Katz son de los *Nuevos Ensayos mexicanos* de su edición de 2006.

tramo de terreno ganado por los intereses alemanes se hizo a expensas de esos otros poderes imperiales.¹³

Por lo mismo, la penetración de los capitales alemanes no dejó de inquietar a sus competidores europeos, y junto con emergentes preocupaciones de orden económico surgieron otras relacionadas con el origen de una pretendida expansión política.¹⁴ Las rencillas imperialistas de los poderes occidentales tendrían su mayor antagonismo y expresión durante esta época con el estallido de la Revolución Mexicana.¹⁵

Sin embargo, hay que recalcar que a largo plazo, la estrategia alemana de fortalecimiento de las posiciones económicas no podía sustentarse únicamente apoyando el comercio, en gran medida porque, como señala Katz, existían características estructurales propias del comercio alemán que impedían su crecimiento. Además, la dependencia comercial de Alemania respecto a América Latina era mayor. Para los países latinoamericanos era más importante, durante esta época, la exportación de sus productos a Alemania que la importación de valores germanos; productos que de otra parte, podían adquirir con otros socios comerciales de Europa.¹⁶

Para paliar las insuficiencias del comercio, la política guillermina se apoyó en un nuevo pilar que se desempeñaría, por lo menos eso se planteó, como soporte de las actividades de la política exterior. El objetivo era reforzar el comercio y crear una organización que fuera una plataforma de influencia política. El pilar de la nueva estrategia lo constituyeron los emigrados alemanes radicados en toda América Latina, los llamados *auslandsdeutschen* (“alemanes del exterior”), cuya migración a las Américas se consideró deseable por parte de los gobiernos locales en vista de la insuficiencia de mano de obra que enfrentaban, además que los emigrados alemanes destacaban por su carácter industrioso y emprendedor.¹⁷ Las proporciones y naturaleza de la migración alemana durante la primera mitad del siglo XX muestran marcadas diferencias en las regiones donde el imperialismo alemán, y después los nazis, tendrían mayores expectativas e intereses. El mayor volumen de emigrados terminó por establecerse en Sudamérica, cuya presencia trató de aprovechar

¹³ Friedrich Katz. *La guerra secreta en México. Europa, Estados Unidos y la revolución mexicana*. México: Era, 2008., p. 83.

¹⁴ Friedrich Katz. “Algunos rasgos esenciales...”, p. 304.

¹⁵ El caso más sonado fue sin duda el originado por el telegrama Zimmermann. Vid. Friedrich Katz. *La guerra secreta*, p. 401 y ss.

¹⁶ Friedrich Katz. “Algunos rasgos esenciales...”, p. 313 y 314

¹⁷ Max Paul Friedman. *Op Cit.*, p. 40.

el imperialismo alemán, ante la falta de territorios coloniales en América.¹⁸ Sin embargo, mientras que a Chile, Argentina y Brasil habían migrado decenas de millares de alemanes, en México, hacia 1910, había apenas unos 2500 residentes de origen germano.¹⁹ Desde este momento, hay que recalcar la baja proporción de migración alemana a México, una tendencia que será constante a lo largo de la primera mitad del siglo XX, por lo que podemos lanzar la pregunta, ¿cómo planeaba el imperialismo alemán, y después los nazis, fomentar una política de fuerza contra México, si la presencia alemana era tan insignificante en el país?

La migración alemana estuvo conformada por comerciantes, profesionistas, funcionarios, pequeños propietarios de fincas y en el caso del cono sur, algunos propietarios de grandes plantaciones. Fue de especial interés para los funcionarios alemanes la conexión de los enclaves agrícolas de sus emigrados a las Américas con Alemania y su transformación en territorios dependientes del imperio.²⁰ No obstante, con el advenimiento de la Primera Guerra Mundial, los esfuerzos del imperialismo alemán para consolidar sus posiciones con el apoyo de los *auslandsdeutschen*, se vinieron abajo pues fueron restringidos tanto por el curso de la guerra, como por el hecho de que algunos alemanes no tenían interés de vincularse con las organizaciones del káiser, puesto que no deseaban que una vinculación política de ese tipo empañara su imagen y relaciones con los gobierno americanos.²¹

Los nazis antes del inicio de la guerra, 1933 - 1939

Una vez terminada la Gran Guerra quedó claro que las acciones de fuerza para aumentar el poder político en el exterior eran casi por completo inviables, en esos momentos, por las secuelas que había dejado la derrota para Alemania. Los nazis, conscientes de la fuerza del

¹⁸ Friedrich Katz. “Algunos rasgos esenciales...”, p. 317.

¹⁹ Friedrich Katz. *La guerra secreta*, p. 71. En las próximas décadas esa cifra apenas se duplicó. Dos posibles explicaciones para el caso mexicano en Thomas Skidmore y Peter H. Smith. *Modern Latin American*. New York: Oxford University Press, 2005., p. 48; y en Pablo Yankelevich. *¿Deseables o inconvenientes? Las fronteras de la extranjería en el México posrevolucionario*. México: Bonilla Arteaga, 2001., p. 23 – 29.

²⁰ *Ibid.*

²¹ Max Paul Friedman. *Op Cit.*, p. 48.

comercio en la época guillermina pensaban que éste sería el factor central en el posterior aumento de la influencia política del Tercer Reich en el exterior y en América Latina. Asimismo, los nazis se emplearon a fondo en una estrategia en particular: la organización de los *auslandsdeutschen* y su participación dentro de las estructuras políticas del Partido Nazi fuera de Alemania.

Con la derrota del Imperio alemán en la Primera Guerra Mundial y los efectos de la gran depresión de 1929 se contrajo seriamente la participación de los capitales alemanes en el mercado mundial. El retraimiento de la economía alemana fue tan serio que tardarían varias décadas en recuperarse y empezar a construir un nicho comercial en el exterior.²² Así por ejemplo si en 1914 Alemania se colocó detrás de Inglaterra como el segundo proveedor europeo de bienes hacia la región, para 1938 ocupaba el segundo lugar en términos globales, sólo detrás, pero muy por debajo, de los Estados Unidos.²³ Hay que señalar además, que los nazis sólo apoyaron una política comercial, pero no estaban interesados en invertir en zonas que no eran de su interés inmediato, y Latinoamérica caía dentro de ellas. Recordemos por ejemplo que con la visita de Plutarco Elías Calles a Europa en julio de 1924, había quedado establecido que debido a la situación financiera en el continente, en especial Alemania, lo único que se podían esperar del país germano vendría del ámbito de las relaciones e intercambio culturales.²⁴

Las razones del repunte comercial alemán se encuentran en el hecho de que la recesión económica mundial golpeó tan severamente a las naciones latinoamericanas que estas tuvieron que aumentar su deuda con los países occidentales y disminuir sustancialmente sus importaciones. Como nos dice Katz, fue una época en la que “los países latinoamericanos dependían más que antes [...] de la venta de sus mercancías a Alemania. Los nazis [...] trataron de aprovecharse al máximo de ello, pasando de la presión política al chantaje.”²⁵

En contraste con el resto de los países occidentales que salieron victoriosos de la guerra, la reducción de la participación de Alemania en la economía de América Latina

²² Friedrich Katz. “Algunos rasgos esenciales...”, p. 318.

²³ Wolf Grabendorff. “Germany and Latin America: A Complex Relationship”, en *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, v. 35, n. 4, p. 54, en <http://www.jstor.org/stable/165955>

²⁴ Georgette José Valenzuela. “El viaje de Plutarco Elías Calles como presidente electo por Europa y los Estados Unidos” en *Revista Mexicana de Sociología*, v. 57, n. 3, jul.-sep., de 1995, p. 204.

²⁵ Friedrich Katz. “Algunos rasgos esenciales...”, p. 320 – 321.

supuso una disminución significativa de la deuda latinoamericana con el país germano. Cuando el Tercer Reich inició el *Aufrüstung* (programa de rearme), que tomó forma con el lanzamiento de los planes cuatrienales a partir de 1936²⁶, inmediatamente se tuvo la necesidad de materias primas, por lo que, como señala Katz, “la Alemania hitleriana tenía la alternativa de conseguirlas en los otros estados imperialistas, donde había que comprarlas con divisas o en países de débil desarrollo, donde era posible pagarlas con mercancías.”²⁷ La opción latinoamericana desde esa perspectiva apareció como la más atractiva y rentable. Sin embargo, ante la falta de divisas, los nazis buscaron que las transacciones comerciales se realizaran, en su mayoría, por medio de acuerdos de compensación.²⁸

Los acuerdos comerciales de compensación operaron sobre la base del intercambio de bienes industriales (manufacturas y maquinaria), ofrecidos por Alemania, a cambio de materias primas (insumos para la producción), entregados por los países de América Latina, una vez convenidos los acuerdos ambas partes se comprometían a cubrir una fracción de los pagos con divisas —en el caso mexicano los acuerdos comerciales por compensación más importantes giraron alrededor del petróleo, y de éste se extendieron a otros productos. En 1934 México se unió al grupo de países *ASKI* (cuentas especiales para extranjeros para cuentas en Alemania) ensanchando sus vínculos comerciales con la Alemania nazi, dicha tendencia creció moderadamente en 1938 y se mantuvo enclenquemente hasta 1940.²⁹

El petróleo mexicano y los nazis

La expropiación petrolera del 18 marzo de 1938 propició una lucha contra las poderosas multinacionales petroleras asociadas a los intereses económicos de Inglaterra y los Estados

²⁶ Brígida von Mentz. “Las empresas alemanas en México (1920 – 1942)”, en Brígida von Mentz, Ricardo Pérez Montfort *et. al. Los empresarios alemanes, el Tercer Reich y la oposición de derecha a Cárdenas.*, t1., p. 131.

²⁷ Friedrich Katz. “Algunos rasgos esenciales...”, p. 320.

²⁸ *El Nacional*, México, 9 de agosto de 1933, p. 1.

²⁹ Isabel Avella. “El comercio de compensación germano-mexicano, 1933 – 1942”, en *Iberoamericana. América Latina, España, Portugal: Ensayos sobre letras, historia y sociedad. Notas. Reseñas iberoamericanas*. Berlín. Ibero-Amerikanische Institut Preußischer Kulturbesitz., año II, n. 7, sep.- nov., 2002, p. 73; *Cfr.* Verena Radkau. “México y el Tercer Reich”, en Brígida von Mentz, Ricardo Pérez Montfort *et. al. Los empresarios alemanes, el Tercer Reich y la oposición de derecha a Cárdenas*. México., t2., p. 74.

Unidos.³⁰ Las empresas petroleras afectadas por la expropiación, lideradas por las compañías Standard (estadounidense) y Shell (anglo-holandesa), respondieron con un boicot a las exportaciones de petróleo del gobierno de Lázaro Cárdenas, lo que significó la pérdida de los mercados tradicionales del crudo mexicano, fugas de otros capitales asociados al petróleo, así como un bloqueo al acceso a tecnología y crédito tan necesarios para el proceso de industrialización previsto en el plan sexenal cardenista. Por otra parte, con la expropiación el gobierno de Cárdenas trató de aligerar las presiones sociales y económicas provocadas por su plan de reformas y agudizadas por la crisis de 1937.³¹

Con el cierre de los mercados tradicionales para el crudo mexicano, el gobierno de Cárdenas tuvo que buscar nuevos socios comerciales y compradores tanto en las democracias como en los regímenes fascistas de Europa y Asia, con éstos últimos, los acuerdos se limitaron al Japón.³²

La decisión cardenista desde luego no fue sencilla, considerando los antecedentes diplomáticos en las relaciones entre su régimen y los gobiernos fascistas de Europa. Dos casos son de especial atención, por un lado la denuncia de la invasión italiana a Abisinia (Etiopía) en 1936 y el *Anschluss* (la anexión de Austria por Alemania) en 1938. El caso de la protesta contra el *Anschluss* fue aún más dramática porque se llevó a cabo en medio de la expropiación petrolera y porque la propia formulación de la protesta ponía en riesgo el acercamiento comercial con la Alemania nazi.³³

Si la Alemania hitleriana no retiró su plan de hacer negocios con el gobierno de Cárdenas, esto se debió a la relativa importancia que adquiriría el comercio y el crudo mexicano para Alemania en los umbrales de la Segunda Guerra Mundial. Por lo que después de la protesta mexicana por el *Anschluss*, presentada por Isidro Fabela ante la

³⁰ Lorenzo Meyer. *Los grupos de presión extranjeros en el México Revolucionario 1910 – 1942*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1973., p. 35.

³¹ Friedrich Schuler. *Op. Cit.*, p. 89.

³² *El Nacional*, México, 5 de enero de 1940, p. 2 y 3.

³³ En *El Nacional* se refiere en los siguientes términos, la protesta del gobierno mexicano en el caso del Anschluss: “con base en el protocolo ginebrino de 1922 se asienta la garantía incondicional del respecto a la independencia política, a la integridad territorial y a la Soberanía de Austria [...] Nadie tomará en serio la pretensión que intente cobijar con la infranqueable cubierta de lo doméstico, la violencia que se hace a los austriacos, invadiendo su país, realizando maniobras políticas que no logran cohonestar el atropello, expidiendo una ley de anexión que sólo representa la voluntad del invasor. El plebiscito... puede predecirse desde ahora el resultado, en presencia del ejército de ocupación [...] *El Gobierno de México es en extremo escrupuloso en lo que hace a las cuestiones interiores de ajenos Estados, porque exige tratamiento recíproco para sí.*” *Cursivas mías. El Nacional*, México, 23 de marzo de 1938, 2ª sec., p. 1.

Sociedad de Naciones el 19 de marzo de 1938, el gobierno alemán ni siquiera replicó la condena mexicana.

Según Friedrich Schuler, muy al inicio de las relaciones mexicano-germanas relativas al petróleo, el gobierno alemán se mostró poco interesado en realizar negociaciones con México en vista de la gran dependencia de la economía alemana del petróleo de las multinacionales británicas y estadounidenses.

Realizar negocios directamente con el gobierno de Cárdenas después de la expropiación, hubiera puesto en grave riesgo los negocios entre Alemania y las compañías Standard y Shell; por lo mismo Schuler expone que el acercamiento fue forzado por las situaciones, para ambas partes. Primero a través de intermediarios, pero la aproximación se mantuvo timorata hasta que Alemania percibió que sus relaciones comerciales con la Shell y la Standard estarían seriamente amenazadas una vez iniciada la guerra.³⁴

El punto de quiebre en las relaciones comerciales entre Alemania y las multinacionales petroleras fue la invasión de los nazis a los Sudetes checos, cuando la Shell y la Standard “misteriosamente disminuyeron” sus envíos de petróleo a Alemania; mientras que para las mismas fechas las exportaciones de crudo mexicano hacia Alemania se realizaban sin problemas.³⁵ Por su parte, Lorenzo Meyer añade que otro factor decisivo para la comercialización del petróleo mexicano con los nazis fue su bajo costo, el crudo mexicano podía comprarse hasta un 50 por ciento más barato que el de las multinacionales.³⁶

Cárdenas optó por estrechar sus nexos comerciales con la Alemania nazi mediante el sistema de compensaciones, ante las crecientes presiones de las compañías estadounidenses y británicas. De tal forma que en julio de 1938, Cárdenas anunció la venta del crudo a quien lo quisiera, entre ellos los gobiernos fascistas.³⁷ Una explicación a la renuncia del gobierno cardenista por estrechar sus vínculos con los nazis la ofrece Katz,

³⁴ Como el distribuidor independiente estadounidense William Rhodes Davis.

³⁵ Friedrich Schuler. *Op. Cit.*, p. 102.

³⁶ Lorenzo Meyer. “El conflicto petrolero entre México y los Estados Unidos (1938 – 1942)”, en *Foro Internacional*, v. 7, n. 1/2 (25-26), p. 139, versión electrónica disponible en http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/1MXKJD2R7GLG8R711YG6AN6UIMGK8N.pdf

³⁷ Friedrich Schuler. “Alemania, México y los Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial”, en *Secuencia*. México D. F. Instituto Mora, n. 7, 1987., p. 173 y 177.

según la cual en el cálculo de los negocios con los nazis entraban las relaciones del régimen cardenista con la República española.

La alianza entre México y España buscó romper con el aislacionismo de la política exterior mexicana, para que junto con los republicanos españoles se defendiera en la arena internacional las acciones de la política interior de cada país, reafirmando de esa manera sus derechos frente a las potencias imperialistas. Katz desprende de las anotaciones del diario de Cárdenas que en actos como la protesta contra el Anschluss había un llamado a la solidaridad de las clases trabajadoras para luchar contra el imperialismo y por el derecho de las naciones pequeñas y débiles a afirmar su independencia y soberanía. En ese sentido argumentativo, Katz señala que Cárdenas estaba pensando en la propia situación de México, una nación relativamente débil y pobre, enfrentada al imperialismo estadounidense y británico por defender sus intereses nacionales a raíz de la expropiación petrolera.³⁸

Poco después de la expropiación el gobierno alemán autorizó la continuación de las relaciones comerciales con el gobierno mexicano por medio de la *Hamburger Mineralöl-Import*, que con otras empresas solicitó más de un millón de toneladas de crudo, pagadas en su mayoría por convenios de compensación.³⁹

¿Cuál fue la participación de Alemania en el comercio exterior de México? (ver cuadro I). Podemos señalar la existencia de un crecimiento moderado en la participación comercial de Alemania en México concentrada en el periodo de la expropiación petrolera y el boicot de las multinacionales, y una disminución precipitada conforme avanzaba el conflicto bélico.

Cuadro I. Participación del comercio con Alemania dentro de la balanza comercial de México.

Año	% Importaciones	% Exportaciones
1937	16.06	9.39
1938	18.90	7.69
1939	12.74	5.65
1940	1.26	0.02
1941	0.22	1.63
1942	0.005	0.00

Fuente: I. Avella. *Op. Cit.*, p. 79 y 88.

³⁸ Friedrich Katz. "México y Austria en 1938", en Friedrich Katz. *Nuevos ensayos mexicanos.*, p. 404 y 405. *Cfr. Supra.*, n. 33, sobre todo la última parte en cursivas.

³⁹ Isabel Avella. *Op. Cit.*, p. 81.

Aunque hubo un acercamiento reforzado por factores como la dependencia del transporte extranjero para la comercialización del crudo mexicano, en 1938 México apenas tenía una capacidad de transporte de 6 438 toneladas⁴⁰, frente a las 50 mil toneladas de capacidad alemana⁴¹, el intercambio económico entre México y Alemania tampoco aparece como muy importante en términos de volumen y ganancias. Además, habría que señalar que la venta de petróleo a nuevos socios comerciales no fue la principal medida del gobierno cardenista para contrarrestar los efectos del boicot petrolero. La respuesta primordial del gobierno mexicano al boicot fue la disminución de su producción y la reorientación de la misma hacia el consumo interno, (ver cuadros II y III).⁴²

Cuadro II. Producción de crudo, condensados y líquidos.

Año	Miles de barriles/Total Anual
1938	38 818
1939	43 306
1940	44 448
1941	43 385
1942	35 148

Fuente: *Petróleos Mexicanos Anuario Estadístico 1977*. México: PEMEX-Instituto Mexicano del Petróleo, (s/f), p. 9.

Cuadro III. Producción y consumo de gas natural y gasolinas.

Gas Natural millones m³		
Año	Producción	Total consumido
1938	682	737
1939	906	1 019
1940	926	1 097
1941	883	1 103
1942	836	1 101
Gasolinas miles de barriles		
Año	Producción	Total consumido
1938	4 514	3 563
1939	4 578	3 501
1940	3 750	4 181
1941	4 138	3 779
1942	4 755	4 852

Fuente: *Petróleos Mexicanos Anuario Estadístico 1977*, p. 36 y 39.

Los cuadros nos indican que la producción de crudo así como la de refinados se destinó fundamentalmente al consumo interno, siendo especialmente visible en el caso de los refinados. México destinaba aproximadamente un 27% de su producción de crudos a la

⁴⁰ Isabel Avella. *Op. Cit.*, p. 81.

⁴¹ *Petróleos Mexicanos Anuario Estadístico 1977*. México: PEMEX-Instituto Mexicano del Petróleo, (s/f), p. 23, versión electrónica disponible en http://www.pemex.com/files/content/anuario_1977-2.pdf

⁴² Lorenzo Meyer. "El conflicto petrolero..." p. 134.

exportación y consumía aproximadamente el 91 % de sus productos refinados y el 99% del gas natural.⁴³

Sin embargo, habría que aclarar que la comercialización de petróleo con Alemania entreabrió la puerta para una ampliación (que como ya hemos señalado, fue limitada) hacia el comercio de productos químicos y farmacéuticos, equipos de oficina, máquinas de escribir, etcétera. Al respecto Isabel Avella concluye que, “contrario a la tendencia global en América Latina en 1938 el comercio de México con Alemania cobró nuevos bríos [...] entre marzo de 1938 y agosto de 1939 México colocó el 48% de sus exportaciones petroleras en Alemania.”⁴⁴ Pero es de suponer que era volumen de exportaciones reducido en comparación a la época previa a la expropiación.

Por otro lado, a la vez que el gobierno cardenista vendía petróleo a los nazis, mantenía informado al gobierno de Franklin Delano Roosevelt de dichas operaciones, este gesto como parte del deseo de acercamiento el mismo Schuler interpreta y reconocimiento del gobierno de Washington de las acciones del gobierno de Cárdenas. Un reconocimiento al que sólo la guerra dio forma y lugar.⁴⁵

Con base en lo anterior es posible percibir que en el seno del gobierno mexicano las relaciones comerciales con el fascismo crearon cierto malestar, más aún cuando pretendieron cruzar el límite de lo económico. Razón por la cual la administración cardenista estuvo pendiente de que las relaciones con el fascismo no sobrepasaran el área específicamente económica.

Un ejemplo de la actitud del gobierno hacia el fascismo la tenemos en vísperas del desfile de 1 mayo de 1939, en la cual las autoridades prohibieron la asistencia de elementos “nazis” que deseaban participar uniformados. En un editorial de *El Nacional* de 24 de abril de 1939, se explicó la decisión del gobierno en los siguientes términos:

En México, la situación es más diáfana. Tenemos relaciones con algunos de estos países [los del Eje], y sus pueblos y Gobiernos pueden hacer dentro de sus fronteras lo que bien les plazca, mientras no intervengan dentro de las nuestras y amenacen instituciones nacionales o conquistas

⁴³ Hay que señalar un sesgo en nuestras cifras, sólo contamos con datos oficiales de México, para conocer los verdaderos alcances del comercio de compensación entre México y Alemania, habría que cotejar y contrastar los datos mexicanos con las cifras alemanas, a las que desafortunadamente no tuvimos acceso.

⁴⁴ Isabel Avella. *Op. Cit.*, p. 85.

⁴⁵ Friedrich Schuler. *Mexico between Hitler and Roosevelt...* p. 106.

universales, los valores esenciales del hombre, que pertenecen a la humanidad y que están, en consecuencia, por encima de cualquier frontera.⁴⁶

Así, mientras se mantenían las posturas ideológicas del régimen se enviaba un mensaje a los Estados Unidos sobre los límites de las relaciones del gobierno de Cárdenas con el nazismo.⁴⁷ Por muy controvertida que parezca a la distancia la venta de petróleo mexicano a los nazis, a causa de lo que representa históricamente el nazismo; hay que tener en cuenta que México no fue una excepción en los acuerdos comerciales entre las democracias y los totalitarismos, pues como bien nos recuerda Katz, las compañías estadounidenses e inglesas que boicotearon el petróleo mexicano también vendieron petróleo a los nazis con anuencia de sus gobiernos.⁴⁸

Los auslandsdeutschen y la Auslandorganisation

Cuando los nazis dirigieron su atención a los *auslandsdeutschen* estaban considerando dos tipos de alemanes en el extranjero. Por un lado, estaban los *reichsdeutschen* (personas con ciudadanía alemana) y por el otro los *volksdeutschen* (descendientes de alemanes sin derechos de ciudadanía). Su número en América Latina hacia fines de los años treinta era de unos 180 mil *reichsdeutschen* y casi un millón de *volksdeutschen*, pero no tenemos datos confiables al respecto.⁴⁹

⁴⁶ *El Nacional*, México, 24 abril de 1939, p. 5.

⁴⁷ Friedrich Schuler. “Alemania, México y los Estados Unidos...” p. 179 – 180.

⁴⁸ Testimonio de Friedrich Katz en *Visa al paraíso*. México: 2010. Documental histórico dirigido por Liliana Liberman. 108min.

⁴⁹ Friedrich Katz. “Algunos rasgos esenciales...”, p. 327; Cfr. Verena Radkau. “Elementos de la política exterior alemana”, en Brígida von Mentz, Ricardo Pérez Montfort et. al. *Los empresarios alemanes, el Tercer Reich y la oposición de derecha a Cárdenas.*, t2, p. 39 y 47, Radkau ofrece una cifra de 30 a 35 millones de *auslandsdeutschen* para el periodo, no se señala su número para América Latina. Las cifras en todos los estudios consultados son dispares, por ejemplo Liliana Gutiérrez Cendón señala que para el caso brasileño había unos 2 millones 300 mil alemanes entre 1930 y 1940, cita como fuentes estudios demográficos de 1941, 1973 y 1967. Vid. Liliana Gutiérrez Cendón *Los inmigrantes alemanes en Brasil y la influencia fascista 1930-1938*. Tesis de licenciatura, UNAM. México: El autor, 1992., p. 55. Las cifras de Katz son parecidas a las de la obra enciclopédica sobre la presencia alemana en el continente americano de Thomas Adams (ed.) *Germany and the Americas: culture, politics and history*. Santa Barbara, California: ABC-CLIO, 2005., p 27 – 31., que estima unos 140 mil *reichsdeutschen* y casi un millón de *volksdeutschen*. Distribuidos principalmente en el Sur de Brasil.

Habría que reconocer que el funcionamiento de la AO muestra la tirantez de la política exterior del Tercer Reich entre sus aspiraciones ideológico-políticas (ganar terreno político en América Latina para reforzar su presencia económica) y los intereses económico-políticos (mantener sus relaciones comerciales vía la compensación para aumentar sus intereses políticos en la zona), pero que en el caso latinoamericano resultó que ambas aspiraciones terminaron por contraponerse y obstaculizarse.

Tradicionalmente los alemanes en el exterior tendían a fundar y congregarse en sus *Vereine* (clubes o asociaciones), que tenían fines recreativos y culturales. Los *Vereine* eran de suma importancia porque “eran los santuarios del compañerismo, los centros de atención de la comunidad, los lugares sobre los que se cimentaban los lazos que unían a los expatriados alemanes entre sí y los que les unían a la patria que habían abandonado física pero no mentalmente.”⁵⁰ Si los nazis querían influir y consolidar sus posiciones frente a los *auslandsdeutschen* era necesario tomar control de sus clubes y asociaciones.

Las primeras incursiones de los agentes del nazismo en los *Vereine* fueron caóticas y aleatorias, y no fue sino hasta la llegada de Hitler al poder que se delineó una política de apoyo, coordinación y conexión de los *Vereine* con el Partido Nazi. El objetivo a cumplir era el de convertir al nazismo a los *auslandsdeutschen*, a través de la captación de simpatizantes, y accesoriamente, lograr el incremento de la popularidad del Tercer Reich mediante la propaganda.⁵¹

Para implementar la política exterior el Partido Nazi delegó responsabilidades al Departamento de Alemanes en el Extranjero, del cual se originó la *Auslandorganisation* (Organización para los alemanes del exterior, a partir de aquí AO). La AO tenía una organización vertical a semejanza de la del Partido Nazi, por lo que sus decisiones eran tomadas desde la cúpula, en Alemania, y eran difundidas a las centrales regionales de la AO, conformada en sus orígenes, por miembros de las clases medias de propietarios y comerciantes.⁵²

De la AO se derivaron grupos de Juventudes Hitlerianas, de Mujeres Nacionalsocialistas y frentes del Trabajo Alemán en todo el continente americano; al respecto Katz señala que, “en parte por medio de las personas de habla alemana y en parte

⁵⁰ Max Paul Friedman. *Op. Cit.*, p. 43 – 44.

⁵¹ *Ibid.*, p. 53.

⁵² Verena Radkau. “Elementos de la política exterior alemana...”, p. 44.

por medio del terror, la Organización del Extranjero consiguió pronto someter a su control a casi todas las asociaciones, escuelas y organizaciones eclesiásticas de habla alemana.”⁵³ La coerción fue un medio efectivo para el sometimiento de los *Vereine*, una de sus formas de operación consistió en amenazas a las personas con familiares en Alemania en caso de rehusarse a cooperar con la AO.

Sin embargo, la coerción no fue el único medio con el que se logró la cooperación de los miembros de la comunidad alemana, a ésta se sumó la persuasión y el convencimiento, para los cuales los nazis contaron con los canales ideológicos para su realización: por ejemplo, apelando a ciertos sentimientos nacionalistas entre los *volksdeutschen* encarnados en la idea del *volk* (pueblo) alemán y la *volksgemeinschaft* (comunidad del pueblo), pretendidamente existente incluso más allá de las fronteras alemanas.⁵⁴ Presupuestos ideológicos que corrieron paralelos a acciones como la persecución a comunistas, que fue bien vista por las clases medias alemanas en el exterior.⁵⁵

No es de extrañar que la AO desde el inicio se infiltrara en los colegios alemanes, esos espacios que Brígida von Metz conceptualiza como lugares de aglutinación de grupo y de reproducción de los valores de la cultura alemana.⁵⁶ El control sobre los colegios fue aprovechado por los nazis para difundir la ideología del partido, alrededor de la fortaleza del *volk* y la necesidad de su unión en la *volksgemeinschaft* y procurando evitar, la asimilación de los alemanes a la cultura local.⁵⁷

La autoexclusión de los alemanes migrantes, de la cultura y las actividades de las comunidades de América no fue inventada por los nazis. Si bien dicha autoexclusión se originaba en criterios raciales, éstos existían mucho antes, e independientemente, de la política nazi sobre el control de los *auslandsdeutschen*. Por lo que era natural que los nazis

⁵³ Friedrich Katz. “Algunos rasgos esenciales”, p. 328.

⁵⁴ Peter Fritzsche. *De alemanes a nazis 1914 – 1933*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2006., p. 229.

⁵⁵ Olaf Gaudig y Peter Veit. “El Partido Nacionalsocialista en Argentina, Brasil y Chile frente a las comunidades alemanas: 1933 – 1939”, en *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*. Universidad de Tel-Aviv., v. 6., n.2., 1995, en http://www1.tau.ac.il/eial/index.php?option=com_wrapper&Itemid=134, así lo refiere, por ejemplo, una edición de *El Nacional* de 1933. *El Nacional*, México, 5 febrero de 1933., 2ª sec., p. 1 y 3.

⁵⁶ Brígida von Metz, “El Colegio alemán en México. 1894 – 1942”, en Brígida von Metz, Ricardo Pérez Montfort et. al. *Los empresarios alemanes, el Tercer Reich y la oposición de derecha a Cárdenas.*, t2, p. 238.

⁵⁷ Liliana Gutiérrez. *Op. Cit.*, p. 61 – 62.

se montaran sobre ellos a la hora de diseñar la política que buscaba ligar a los *auslandsdeutschen* con el Tercer Reich.⁵⁸

Otra de las razones del éxito de la AO en América se debió al apoyo que recibió de los grandes consorcios alemanes, entre ellos la empresa I. G. Farben, un conglomerado de industrias químicas que reunía entre sus filas a la Bayer y la AGFA. El papel de la I. G. Farben en países como México fue decisivo, puesto que con el apoyo del Tercer Reich terminó por asumir un liderazgo económico dentro de la comunidad alemana en el país.⁵⁹

Aun cuando la AO extendió su influencia sobre los *Vereine*, ese hecho pronto derivó en la resistencia de ciertos ciudadanos latinoamericanos de habla alemana. La resistencia a las labores de la AO fue encabezada por exiliados alemanes de izquierda: comunistas, socialistas y socialdemócratas que contaron con el apoyo de los gobiernos de Inglaterra y Estados Unidos.⁶⁰

La principal organización de resistencia al nazismo entre la comunidad alemana fue el movimiento *Freies Deutschland* (Alemania Libre), creado en México en 1941 por alemanes exiliados.⁶¹ La acción del movimiento *Freies Deutschland* consistió en la creación de comités de lucha contra el nazismo que mantenían nexos con otras organizaciones antifascistas del subcontinente, por ejemplo en Argentina. Otras de las tareas del movimiento fueron la organización de congresos, la fundación de revistas y publicaciones periódicas con las cuales combatieron a la propaganda de la AO y denunciaron los crímenes y acciones del nazismo en América Latina y Alemania.⁶² La publicación más importante del movimiento *Freies Deutschland*, fue nombrada como el

⁵⁸ Para una explicación de las actitudes de los migrantes alemanes respecto a su relación con los lugares a los que llegaron véase, Brígida von Mentz *et al.* *Los pioneros del imperialismo alemán...*, p. 101 – 104.

⁵⁹ Friedrich Engelbert Schuler. “De la multinacionalización a la expropiación de la empresa alemana I.G. Farben y la creación de una industria química mexicana (1936 – 1943)”, en *Secuencia*. México D. F. Instituto Mora, n.13, 1989., p. 47.

⁶⁰ Mario Contreras. “Las formas de resistencia anti-nazi en el Brasil”, en Renata von Hanffstengel (coord.). *Op. Cit.*, p. 131.

⁶¹ Brígida von Metz. “Notas en torno al exilio político alemán en México”, en Brígida von Mentz *et al.* *Fascismo y antifascismo en América Latina y México...*, p. 48 – 59; Ricardo Pérez Montfort. “Apuntes sobre el exilio alemán en México”, en Pablo Yankelevich (coord.). *México, país refugio...*, p. 49 – 54.

⁶² Alexander Stephan. “EL FBI y los exiliados germano parlantes en México”, en Renata von Hanffstengel (coord.). *Op. Cit.*, p. 151; Friedrich Katz. “El exilio centro europeo. Una mirada autobiográfica.”, en Pablo Yankelevich (coord.). *México, país refugio...*, p. 45.

mismo movimiento.⁶³ La resistencia no sólo se organizó entre los círculos de exiliados alemanes más politizados. Frente a los alemanes simpatizantes del Tercer Reich, estuvieron esos otros alemanes que habían echado raíces en el país anfitrión y veían en las acciones de la AO un potencial peligro.⁶⁴

En última instancia, aun cuando los alemanes de América Latina podían brindar apoyo a los nazis mediante donativos, quedó claro que no se podía esperar de ellos completa cooperación política y económica sobre todo cuando la relación con los representantes del Tercer Reich vulneraba sus intereses económicos.⁶⁵ Y no sólo eso, la existencia de grupos de oposición al gobierno alemán, muestra la diversidad de intereses y posturas en una comunidad que no era para nada homogénea.

El desplazamiento de comerciantes independientes por las cabezas de las multinacionales o por representantes arribistas del Partido Nazi, aunadas a las acciones propagandísticas de la AO y a la coerción en los *Vereine* dejaron a no pocos alemanes inconformes con la penetración de los nazis en sus comunidades y organizaciones, que en nombre del apoyo al Tercer Reich y a Hitler, estaban estropeando sus negocios y relaciones con los gobiernos locales.⁶⁶ Jürgen Müller lo expresa claramente en los siguientes términos:

Los representantes establecidos de la comunidad alemana, empresarios exitosos, de clase alta, más o menos dos décadas mayores que los nazis, criticaban la juventud de los militantes, su bajo estatus social y los pocos años de residencia en el país, todo lo cual, a su modo de ver, les descalificaba para asumir el liderazgo de la comunidad. Aunque acertados, estos argumentos eran más bien un pretexto para no subordinarse a las reivindicaciones del partido y no ceder sus puestos en organizaciones que le daban a esa élite un alto prestigio social y ventajas económicas.⁶⁷

El balance de la efectividad de la AO en la arena latinoamericana es desigual, y dependió del peso que tenía la comunidad alemana en cada país en especial, este aspecto es de suma importancia, ya que nos indica las dimensiones reales sobre las que se armó el mito sobre el peligro alemán en América. Dicho en números, para 1939 había en Brasil 2

⁶³ María Clotilde Rivera Ochoa. *Estudio de la revista Freies Deutschland, órgano de difusión del movimiento Alemania Libre en México, 1941 – 1946*. México: Instituto de Investigaciones Interculturales germano-mexicanas, 1987.

⁶⁴ Verena Radkau. “Elementos de la política exterior alemana...”, p. 62.

⁶⁵ Jürgen Buchenau. *Tools of progress: a German merchant family in Mexico City, 1865-present*. Albuquerque New Mexico: University of New Mexico, 2004, p. 121.

⁶⁶ Max Paul Friedman. *Op. Cit.*, p. 55.

⁶⁷ Jünger Müller. “El NSDAP en México: historia y percepciones, 1931 – 1940”, en *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*. Israel: Universidad de Tel-Aviv., v. 6., n. 2., 1995, en http://www1.tau.ac.il/eial/index.php?option=com_wrapper&Itemid=134

990 miembros del *Landesgruppe* (grupo local) del Partido Nazi, coordinados por la AO, para el mismo año había 1 569 en Argentina y 921 en Chile. En México, las cifras son más bajas aún, tan solo 366 estaban afiliados al Partido Nazi, es decir, el 5% de los ciudadanos alemanes radicados en el país, de un total calculado en 6 875.⁶⁸

En México la comunidad alemana no tuvo el peso que en otros lugares de Latinoamérica, por lo que la importancia de la AO en el país tampoco tuvo mucha relevancia, ni para los nazis ni para el gobierno mexicano:

A pesar de la atención despertada sobre las actividades del partido y los alemanes en el país, parece que el número de alemanes era demasiado pequeño para constituir un peligro para México, aunque estuvieran influenciados por la ideología nacionalsocialista [...]. En Argentina y Brasil se proscribieron los grupos regionales de la AO, en tanto que en Chile suspendieron el funcionamiento de un grupo vinculado a la Juventud Hitleriana y expulsaron a un alto funcionario del NSDAP. En todos estos países hubo discusiones en la prensa y en las cámaras de diputados sobre los partidos formados por extranjeros. Algunos políticos atacaron a la AO y sospecharon de otros de actividades subversivas y de traición. Lo que diferencia la experiencia mexicana respecto de los otros países es que en éstos la propaganda de la AO entre los descendientes de los alemanes, los inmigrantes y los ciudadanos, y los intentos de unificar a las comunidades alemanas bajo el control del NSDAP, eran vistos como un peligro para la integridad nacional.⁶⁹

En México la impresión del peligro que representaban la AO y los ciudadanos alemanes era un producto de la propaganda de guerra realizada a partir de los progresivos compromisos de México con la Defensa Hemisférica.⁷⁰ Una vez fincados dichos compromisos se inició una reiterada campaña alrededor de la lucha contra el quintacolumnismo⁷¹, pero desde luego hubo más de ficción y paranoia en la cuestión del quintacolumnismo que de una amenaza real.⁷² Y es que fueron las petroleras, las mismas que boicotearon el crudo mexicano, y los grandes consorcios periodísticos de los Estados Unidos, con gran influencia en la prensa mexicana, quienes se encargaron de difundir las

⁶⁸ *Ibid.*

⁶⁹ *Ibid.*

⁷⁰ Como ejemplo de libros propagandísticos sobre el peligro del quintacolumnismo tómense el de José Bernal de León, *La quinta columna...*, y el del profesor socialista Hugo Fernández Artucio, *La organización secreta nazi...*, cuya edición en inglés es de 1942.

⁷¹ El término quintacolumnismo fue utilizado ampliamente durante esta época —bastaría una ojeada a la prensa de estos años para comprobarlo. Con el término quintacolumna se incluía toda acción pretendidamente desestabilizadora hacia el régimen político, orquestada por agentes fascistas, comunistas, nazis, etc., infiltrados en el país y organizados para derrocar al gobierno establecido o colaborar con él, con miras a su reconversión al nazi-fascismo; por lo mismo el quintacolumnismo igual incluía acciones de sabotaje, propaganda, espionaje, etc. Max Paul Friedman. *Op. Cit.*, p. 19. Cfr. Ricardo Pérez Montfort. “La quinta columna...”, p. 125 – 127.

⁷² Verena Radkau. “Los nacionalsocialistas en México”. *Op. Cit.*, p. 191 – 196.

noticias sobre la amenaza quintacolumnista, fueron ellos quienes delinearon los contornos de un fantasma.⁷³

Hasta antes del acercamiento del gobierno mexicano con los aliados, la presencia alemana en México no era considerada un peligro, en primer lugar por su número.⁷⁴ Asimismo, en México no existía un historial que conectara las acciones de los nazis con intentos para desestabilizar al gobierno como en los casos de Chile, Argentina y Brasil en el periodo de la preguerra.⁷⁵

La realidad era que los nexos entre el nazismo y las organizaciones políticas de derecha en México se mantuvieron en el plano de la propaganda. Debido a la importancia de la neutralidad americana una vez iniciada la guerra, las labores de sabotaje desde México contra los Estados Unidos fueron desaprobadas por el Ministerio alemán de Relaciones Exteriores.⁷⁶ Y las actividades de los agentes alemanes se concentraron sobre todo en la recolección y transmisión de información, particularmente económica.

En México los nexos de la AO con los grupos fascistas locales estuvieron supeditados a las relaciones comerciales, de haber estrechado vínculos con las organizaciones fascistas del país, lo único que habría logrado la AO hubiera sido poner en jaque los acercamientos comerciales de 1938, por lo que sus relaciones mantuvieron su distancia.⁷⁷

El propio jefe de los Camisas Doradas, Nicolás Rodríguez se desligaba del nazismo afirmando el carácter nacionalista de su organización, la ARM (Acción Revolucionaria Mexicanista). Rodríguez aseguraba, “[La ARM] fue fundada por un grupo de mexicanos por nacimiento, de tendencias revolucionarias radicales [...] somos partidarios del proletariado nacional, por lo que no comulgamos con las ideas imperialistas de las

⁷³ Ricardo Pérez Montfort. “La quinta columna...”, p. 117 y ss.

⁷⁴ Para desmentir las informaciones de la prensa estadounidense sobre la presencia y peligro de la quintacolumna en México el subsecretario de Relaciones Exteriores Ramón Beteta en una visita a Washington expresó en relación a la comunidad alemana en México, “En México hay unos cinco mil alemanes, repartidos en todo el país. Únicamente cuatrocientos entraron el año pasado, siendo todos ellos hombres de negocios, y la mayoría de estos inmigrantes, eran miembros de familias establecidas desde hace tiempo. ¿Qué hay de extraño ni alarmante en ello? ¿Cómo puede servir esto de base para crear un mito?” *El Nacional*, México, 6 de junio de 1940., p. 5.

⁷⁵ Friedrich Katz. “Algunos rasgos esenciales”, p. 361.

⁷⁶ Friedrich Schuler. *Mexico between Hitler and Roosevelt...* p. 4. Cfr. María Emilia Paz Salinas. *Op. Cit.*, p. 148 y ss.

⁷⁷ Ricardo Pérez Montfort. “Los camisas doradas”, en *Secuencia*. México D. F. Instituto Mora, n. 4. 1986, p. 69.

agrupaciones extranjeras con las que quiere equiparársenos.”⁷⁸ Müller recalca que en última instancia el apoyo que recibieron los Camisas Doradas de los nazis se limitó a la propaganda, especialmente la dirigida contra los judíos y los comunistas.⁷⁹

En casos como el de los Camisas Doradas, si bien hubo elementos ideológicos compartidos con el nazismo, como el antisemitismo y el anticomunismo, unidos a un discurso nacionalista, dichos elementos eran frágiles y difusos, al respecto Pérez Montfort hace el siguiente señalamiento:

Habría que tomar en cuenta que se trataba de una ideología [el nazismo] y unos modelos de acción que resultaban poco accesibles al miembro común y corriente de la clase media mexicana. Su transmisión, en un alto porcentaje, se hacía en alemán, idioma poco difundido en territorio mexicano. El manejo de conceptos difícilmente traducibles y la identificación con realidades bastante ajenas a las mexicanas hacían que las doctrinas nacionalsocialistas fuesen de difícil asimilación.⁸⁰

Con el advenimiento de la Segunda Guerra Mundial la AO tuvo que cambiar sus estrategias y limitar su presencia reduciendo al mínimo la “visibilidad” de sus acciones en América Latina.⁸¹ La AO decidió pasar desapercibida sobre todo a raíz de su conceptualización como un instrumento quintacolumnista, por parte de la propaganda de guerra aliada. En la parte inicial de la Segunda Guerra, la AO se volcó a asegurar dos objetivos sobre América Latina: primero, mantener las posiciones económicas de Alemania en la región, y segundo, asegurar la neutralidad de las naciones latinoamericanas durante el desarrollo del conflicto, un objetivo que cumplió casi en su totalidad por lo menos hasta 1942.

En el balance final de la efectividad de la AO, Friedman señala que la política de la Alemania nazi hacia América Latina fue indolente y en última instancia descoordinada. Y en este sentido, la labor de la AO sólo sirvió para el desprestigio de la comunidad alemana y como el combustible que alimentó las acciones del gobierno de Roosevelt contra las compañías y hombres de negocios alemanes, en el empeño del gobierno de Washington por deshacerse de sus competidores comerciales en la región.⁸²

⁷⁸ *El Nacional*, México, 30 de mayo de 1934, 2ª sec., p. 1 y 2.

⁷⁹ Jünger Müller. *Op. Cit.*; Cfr. Alicia Gojman de Backal. *Camisas, escudos y desfiles militares...*, p. 283 – 287.

⁸⁰ Ricardo Pérez Montfort. *Por la patria y por la raza...*, p. 71.

⁸¹ Friedrich Katz. “Algunos rasgos esenciales”, p. 341.

⁸² Max Paul Friedman. *Op. Cit.*, p. 93.

3. LA ENCRUCIJADA DE LA DEFENSA HEMISFÉRICA Y EL GOBIERNO DE MANUEL ÁVILA CAMACHO

Las relaciones entre México y Estados Unidos durante la primera mitad del siglo XX se caracterizaron por su tensión y aspereza, que provocaron dos intervenciones militares¹; el apoyo estadounidense al golpe de Estado que derrocó a Francisco I. Madero e instauró la dictadura militar de Victoriano Huerta; un largo y difícil reconocimiento de los primeros gobiernos mexicanos emanados de la Revolución (especialmente el de Álvaro Obregón²) y una permanente oposición estadounidense a los proyectos de reforma social y económica que impedían la consolidación del Estado mexicano de la posrevolución.³

El continuo crecimiento de los intereses económicos estadounidenses hizo cada vez más dependiente a la economía mexicana, de tal forma que los Estados Unidos se convirtieron, antes de terminar la primera mitad del siglo XX, en el mayor socio comercial de México.⁴ La dependencia fue especialmente marcada para los años de la guerra, entre 1940 y 1954, las exportaciones de mercancías mexicanas hacia los Estados Unidos crecieron más de seis veces, pasando de 94 millones de dólares a 616 millones de dólares. Por su parte, las importaciones se multiplicaron por cuatro, pasando de 200 a casi 800 millones de dólares. Otras áreas que crecieron sustancialmente por su liga a los mercados estadounidenses fueron la minería: plata y oro; el turismo y las remesas de los braceros.⁵

Los intereses económicos estadounidenses determinaron el carácter de las relaciones políticas con México, que se definieron por una cordialidad tensa, una cooperación por conveniencia y un acercamiento por necesidad, rasgos que han sido parte, desde entonces, de la relación estructural entre México y los Estados Unidos. Meyer resume los tratos bilaterales entre ambos países de la siguiente forma:

¹ La ocupación del puerto de Veracruz en 1914 y la expedición punitiva contra Francisco Villa en 1917.

² Vid. Arnaldo Córdova. *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*. México: Era, 1973., p. 301 – 302 y Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer. *México frente a Estados Unidos: un ensayo histórico, 1776 – 1980*. México: El Colegio de México, 1982., p. 150.

³ Arnaldo Córdova. *Op. Cit.*, p. 261. Cfr. Thomas Skidmore. *Op. Cit.*, p. 406.

⁴ Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer. *México frente a Estados Unidos...* p. 116.

⁵ Vid. Carlos Tello. *Estado y desarrollo económico: México 1920 – 2010*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2008., p. 285 y 286.

La defensa de estos intereses —ferrocarriles, minas, petróleo, plantaciones— fue lo que llevó a sucesivas administraciones de Washington a oponerse a las transformaciones económicas y sociales que buscaban los revolucionarios mexicanos y sus sucesores. Este conflicto abierto o soterrado, pero siempre presente, más el trágico legado del siglo XIX [la Guerra de Intervención y la pérdida de poco más de la mitad del territorio nacional], dieron forma a un fuerte sentimiento nacionalista mexicano que en ocasiones se tornó xenófobo, pero que fue defensivo y predominantemente antinorteamericano. Fue así como en la confrontación con los Estados Unidos entre 1910 y 1940 —con su gobierno, sus empresarios, sus diplomáticos, sus banqueros, sus clérigos y periodistas, en fin, con todo ese mundo que constituyó la compleja presencia norteamericana en México— tomó forma la parte sustancial del sentimiento nacional mexicano contemporáneo.⁶

La Segunda Guerra Mundial vino a modificar el esquema de relaciones entre México y los Estados Unidos, pues la coyuntura fue propicia para resolver asignaturas pendientes entre ambos países como las derivadas de las reformas de la primera parte del sexenio cardenista y en especial las que giraban en torno del petróleo.

En el otoño de 1939 el embajador de los Estados Unidos en México, Josephus Daniels escribió al presidente Roosevelt, acerca del daño que estaba provocando a las relaciones bilaterales, el conflicto petrolero derivado del decreto de expropiación de 1938:

Con un mundo al borde de la guerra, de hecho partes de él en guerra, creo que el éxito de su política exterior y el bien de nuestro país dependen de la concordia y la amistad de los países Panamericanos... La meta de Cárdenas es la misma que la suya —dar a la gente de aquí, extremadamente pobre, una oportunidad de vida. Se han equivocado en expropiar propiedades sin ofrecer un pago, y los trabajadores a menudo hacen demandas excesivas... Hoy, las masas mexicanas como totalidad están viendo la luz como nunca antes. Obtenida la libertad, a partir de la revolución y la explotación, en otra generación serán nuestros mejores vecinos y clientes.⁷

Para Daniels era claro que a causa de la guerra en Europa y con la amenaza latente de su extensión al resto del mundo, el gobierno de los Estados Unidos tenía que reformar, con urgencia, su política exterior para el conjunto del continente americano, y especialmente para con México, debido a que en este último caso se tenía que hacer frente a la tensión que existía entre los intereses de la administración cardenista y los de las multinacionales petroleras.

Cuando las petroleras extranjeras tomaron la decisión de boicotear al crudo mexicano esperaban, “ahogar a México en su propio petróleo e impedir que se le vendieran

⁶ Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer. *México frente a Estados Unidos...* p. 10.

⁷ Josephus Daniels. Apud. Joseph L. Morrison. Josephus Daniels the small-d Democrat. North Carolina: The University of North Carolina Press, 1966., p. 207. A partir de aquí todos los textos traducidos serán marcados como [Tr.].

materiales necesarios para operar los campos petroleros y las refinerías”⁸; en concordancia con tal objetivo, el secretario del Departamento de Estado norteamericano, Cordell Hull, se reunió con los representantes de las petroleras en repetidas ocasiones, tomando partido por su causa y exigiendo enérgicamente al gobierno mexicano la devolución de los bienes expropiados.

Mientras tanto, el embajador Daniels se oponía a una estrategia de presión y amenaza contra el gobierno de Cárdenas porque, a diferencia de Hull y de la mayoría de los funcionarios del Departamento de Estado, Daniels respetaba y creía en las políticas del *New Deal* y de la “Buena Vecindad” de Roosevelt.⁹

A pesar de la opinión de Daniels, la posición de Hull y del Departamento de Estado se mantuvo inamovible durante el resto de 1938 y la mayor parte de 1939, negándose a aceptar los continuos ofrecimientos de Cárdenas por indemnizar a las petroleras afectadas. Hull mantuvo su oposición, ya que iniciar negociaciones sobre montos de compensación hubiera supuesto *de facto* y *de jure* el reconocimiento del carácter legítimo de la expropiación y por esa vía su validación. Una consecuencia de la terquedad del Departamento de Estado y de las petroleras fue el acercamiento comercial entre México y Alemania, al que Daniels miraba con recelo, sobre todo porque poco podía hacer para cambiar la opinión de su país, tanto sobre el boicot como sobre la propaganda y la presión diplomática contra el gobierno de Cárdenas, promovidas por las petroleras y avaladas por el Departamento de Estado.¹⁰

La Segunda Guerra Mundial abrió un nuevo capítulo en la cuestión relativa al petróleo, de tal forma que la presión mantenida por el Departamento de Estado y las petroleras cedió en intensidad, puesto que era de especial interés para la agenda política del presidente Roosevelt asegurar, en primer lugar, la unidad hemisférica ante el conflicto¹¹; y

⁸ Verena Radkau. “El Tercer Reich y México.”, en Brígida von Mentz, Ricardo Pérez Montfort *et. al.* *Los empresarios alemanes, el Tercer Reich y la oposición de derecha a Cárdenas.*, t2., p. 129.

⁹ Para una introducción al tema de la política de Buena Vecindad, véase Francisco Cuevas Cansino. *Roosevelt y la Buena Vecindad*. México: Fondo de Cultura Económica, 1954; Robert Dallek. *Franklin D. Roosevelt and American foreign policy 1932-1945*. Oxford: Oxford, University. 1979. Y más recientemente el libro de Rafael Velázquez Flores. *Op. Cit.*

¹⁰ Lorenzo Meyer. “El conflicto petrolero...”, p. 140.

¹¹ Friedrich Schuler. *Mexico between Hitler...* p. 106.

en segundo término, la cooperación económica y militar entre México y los Estados Unidos para garantizar la seguridad de la frontera.¹²

Junto con el estallido de la Segunda Guerra Mundial, el Departamento de Estado declaró que no se opondría a la importación de petróleo mexicano, de tal forma que para 1940 las importaciones petroleras de los Estados Unidos provinieron en una séptima parte de México.¹³ Ese mismo año la pequeña compañía petrolera, Sinclair Oil. Co., rompiendo el frente común de las petroleras estadounidenses, accedió a negociar por separado con el gobierno mexicano los montos de una indemnización sobre sus propiedades incautadas, mostrando que lo que impedía la solución del conflicto petrolero era la intransigencia del resto de las compañías petroleras.

Así por ejemplo, en un informe confidencial del Departamento de Estado norteamericano de junio de 1940, se señalaba que para el gobierno de los Estados Unidos era imperioso conocer las verdaderas orientaciones de sus vecinos del sur, para saber si eran amigos verdaderos, vecinos sospechosos o enemigos encubiertos. El informe señalaba respecto a México que no se podía esperar, “de la noche a la mañana”, una completa cooperación de los mexicanos con los Estados Unidos para la defensa común contra el quintacolumnismo y la seguridad hemisférica. Según el informe entre las razones que explicaban la reticencia del gobierno mexicano a cooperar estaba el resentimiento provocado por el boicot petrolero.¹⁴ A la que habría que añadir la campaña de desprestigio al gobierno mexicano, difundida por la prensa estadounidense.¹⁵

Las fuentes internas del Departamento de Estado norteamericano, reconocían que los peligros de la quintacolumna eran exagerados por la prensa estadounidense e instigados por los intereses de los petroleros. Los llamados de emergencia de la prensa, desatados por la presencia alemana, era más bien una tapadera para la operación encubierta de las

¹² Lorenzo Meyer. “El conflicto petrolero...”, p. 146.

¹³ *Ibid.*, p. 137.

¹⁴ “La quintacolumna y el buen vecino.812.00-N112.Rollo.18.F434-436.Nazismo.1940”, en EE. UU. Department of State. *Confidential U. S State Department Central Files: Mexico Internal Affairs 1940 -1944*. Federick Md: University Publications of America. 1986c. Rollo 18. (Los nombres de los documento están hechos tomando en consideración la temática particular de los cables, la clasificación de los mismos por el Departamento de Estado, el rollo en que se encuentran y las fojas que abarcan de manera específica, por último se tomó en cuenta la temática general propuesta en EE. UU. Department of State. *A guide to the microfilm edition of Confidential U. S State Department Central Files: Mexico Internal Affairs 1940 – 1944*. Federick Md: University Publications of America, 1987).

¹⁵ Ricardo Pérez Montfort. “La quinta columna y el buen vecino.”, p. 118 y 119.

compañías petroleras en sus esfuerzos por recuperar los bienes expropiados por el gobierno de Cárdenas, achacándole el encubrimiento de hipotéticas actividades quintacolumnistas.

La intromisión de las petroleras en las noticias sobre el quintacolumnismo, era tan fuerte y directa que las fuentes del Departamento de Estados señalaban: “un funcionario autorizado ha llegado a decirnos textualmente: Si hay una quintacolumna en México, esta está manejada desde los Estados Unidos y el cuartel general está en el Rockefeller Center, de la ciudad de Nueva York, donde están las oficinas de las compañías petroleras norteamericanas.”¹⁶

El citado informe de junio de 1940, también señalaba que para cambiar la actitud del gobierno y la población de México hacia los Estados Unidos era necesario cambiar la política respecto al petróleo, por lo que sentenciaba, “los intereses nacionales deben ser, siempre, puestos por encima de los intereses particulares.” Por último, el informe concluía exhortando al cambio de la política exterior respecto a México. Con el fin de mostrar la existencia de una amistad verdadera entre Estados Unidos y México, por medio de manifestaciones concretas; en caso contrario no se podía esperar que el gobierno mexicano fuera un aliado gratuito e incondicional.¹⁷

La conversión de la política exterior de los Estados Unidos respecto a México fue en parte un triunfo de la diplomacia mexicana, que desde los años treinta era un baluarte del Estado mexicano.¹⁸ Los diplomáticos mexicanos tenían la responsabilidad de proporcionar información de primera línea, enviada a México desde las principales capitales económicas del mundo, de tal forma que, según Schuler, durante este periodo la “SRE se había convertido en una valiosa y efectiva herramienta de acopio de información que proporcionó a la administración mexicana ojos y oídos en los centros políticos y económicos del mundo.”¹⁹

El éxito de las negociaciones no fue enteramente producto de la habilidad diplomática mexicana, puesto que las continuas gestiones de Daniels entre 1939 y 1940 y

¹⁶ “La quintacolumna y el buen vecino.812.00-N112.Rollo.18.F434-436.Nazismo.1940”. *Op. Cit.*

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ Habría aquí que reconocer el éxito de la política exterior de mexicano, evidenciada por ejemplo en la influencia de la *Doctrina Estrada*. Véase al respecto. Jorge Palacios Treviño. “La doctrina estrada y el principio de no intervención.”, en <http://www.diplomaticosescritores.org/obras/DOCTRINAESTRADA.pdf>

¹⁹ Friedrich Schuler. *Mexico between Hitler...* p.17. [Tr.].

su llamado de atención sobre la reparación de las relaciones bilaterales, contribuyeron a la solución del conflicto.²⁰

No fue de extrañar que estando próxima la salida de Daniels de la embajada estadounidense en México, a fines de 1941, los acercamientos entre los gobiernos se intensificaron ya que Daniels era el funcionario estadounidense más cercano al gobierno mexicano, y que además contara con el apoyo de la prensa oficial y mantenía buenas relaciones con altos funcionarios del régimen.²¹ De tal suerte que pronto se llegó al acuerdo de crear una comisión intergubernamental que tendría la tarea de fijar las indemnizaciones a los bienes expropiados, estableciendo cantidades y medios de pago.

La primera propuesta seria sobre las indemnizaciones fue hecha en octubre de 1940 por parte del gobierno de los Estados Unidos, en ese mismo mes el gobierno de México respondió con un anteproyecto. A pesar de ese primer acercamiento entre gobiernos, no se avanzó mucho en las negociaciones, en gran parte porque se mantenía la oposición de las petroleras, que en ese momento peleaban no sólo el pago por la propiedad incautada sino también por los recursos del subsuelo, de tal forma que reclamaban una indemnización aproximada de mil millones de dólares.²²

A pesar de la posición obcecada de los petroleros, conforme pasaban los meses y los nazis acumulaban victorias en Europa, Hull y el Departamento de Estado se vieron obligados a dejar de apoyar la línea dura de las petroleras y el 19 de noviembre de 1941 —coincidentalmente pocos días antes del ataque a Pearl Harbor— se hizo público el primer acuerdo suscrito con México para el evalúo de las indemnizaciones, conocido como el *Good Neighbor Agreement*. Con dicho acuerdo se liquidaron las reclamaciones pendientes, el gobierno mexicano obtuvo un préstamo y un arreglo sobre las ventas de plata²³, sin embargo, tendrían que pasar otro par de meses para que se llegara a un acuerdo definitivo.

²⁰ La opinión de la prensa oficial mexicana era que a diferencia de ciertos sectores del gobierno de los Estados Unidos (en alusión al Departamento de Estado), la embajada estadounidense en México y en especial Daniels, eran fieles representantes de la Política de Buena Vecindad de Roosevelt y unos aliados potenciales del gobierno mexicano, “Mr. Daniels es buen embajador. Y algo más: un buen vecino. Un buen vecino de la ciudad de México. Y de la República [...]. Vive aquí, por una de las colonias elegantes y va poco a Cuernavaca. Es Embajador; y únicamente Embajador. No sabe de negocios petroleros, sino desde el punto de vista diplomático. No cultiva latifundios. En otras palabras, tiene la honestidad preclara de los grandes diplomáticos” Vid. *El Nacional*, México, 6 de abril de 1938, 2a sec., p. 1.

²¹ Lorenzo Meyer. “El conflicto petrolero...”, p. 114.

²² Lorenzo Meyer. “El conflicto petrolero...”, p. 153. Velázquez Flores señala que la cantidad esperada por los petroleros era de unos 100 millones de dólares. Rafael Velázquez Flores. *Op. Cit.*, p. 150.

²³ Lorenzo Meyer. “El conflicto petrolero...”, p. 150.

Al final el gobierno mexicano se comprometió, en abril de 1942, a pagar un total de 24 millones de dólares por concepto de indemnización a la propiedad incautada sin tomar en cuenta el petróleo del subsuelo, suma que creció en 1943 a 30 millones de dólares pagaderos en un lapso de cinco años.²⁴

Un punto a favor para la solución del conflicto fue la designación de Manuel Ávila Camacho como candidato oficial para la siguiente elección presidencial. La elección de un político moderado como Ávila Camacho mandaba un mensaje positivo a Washington sobre la futura orientación del gobierno, aspecto que se cumplió con la posición conciliadora y moderada del régimen.

La línea política de Ávila Camacho estaba orientada por la necesidad de disminuir el encono en una sociedad polarizada después de seis años de reformas cardenistas. Por lo anterior, la presidencia de Ávila Camacho no puede conceptuarse simplistamente como un “giro a la derecha”, ésta conceptualización no toma en cuenta las condiciones históricas que enfrentó el Estado mexicano en dos etapas que se asumen como opuestas.

Habría que reconocer que Cárdenas gobernó en un momento en que se resentían los efectos de una crisis económica y social, por lo cual las reformas emprendidas por el Estado fueron un medio para salir de esa situación y de paso iniciaron la modernización del país. Por su parte, Ávila Camacho gobernó en un contexto internacional mediado por la guerra y bajo la necesidad de formar alianzas contra los peligros del fascismo, alianzas que pasaron por concesiones económicas y por un proyecto de conciliación nacional.²⁵

La moderación de Ávila Camacho estuvo refrendada desde su campaña como candidato presidencial, en la que no fue casual, que a la vez que reafirmaba el compromiso del Estado con las clases trabajadoras, para brindarles asistencia económica y social, hablaba de la necesidad de fomentar la inversión privada y cuidar de la pequeña propiedad. La conjunción de ambos objetivos se realizó mediante el gobierno de Unidad Nacional, cuyas miras apuntaban a la industrialización del país y que las condiciones creadas por la Segunda Guerra Mundial finalmente dieron forma, además que la lucha contra el fascismo

²⁴ Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer. *México frente a Estados Unidos...* p. 184.

²⁵ Luis Medina Peña. *Historia de la Revolución Mexicana 1940 – 1952: del cardenismo al Ávilacamachismo*. México: El Colegio de México, 2004., p. 140.

dio una justificación ideológica para la unidad de los sectores y para combatir a la oposición, por ejemplo a los sinarquistas.²⁶ Con los que finalmente también se pactó.²⁷

La gestión para dar solución al conflicto petrolero duró casi cuatro años; la dilación se debió a que tanto el gobierno mexicano como el estadounidense estaban expectantes respecto de los resultados ulteriores de las negociaciones, sobre todo a partir de 1941, ya que guardaban miras más amplias sobre el problema. En ese sentido, las indemnizaciones fueron el primer punto de la agenda bilateral de convenios que llevaron a la cooperación en el marco de la guerra, pero no el único, puesto que sobre la palestra de negociación subyacía el tema de la neutralidad del gobierno mexicano hacia la guerra, anunciada y mantenida por Cárdenas desde septiembre de 1939 y amparada en los preceptos desprendidos de las Conferencias Interamericanas de 1933, 1936 y 1938.²⁸

La neutralidad de México en la Segunda Guerra Mundial fue un punto clave en las negociaciones bilaterales, porque en caso de que Estados Unidos ingresara al conflicto necesitaría asegurar la paz de sus fronteras y zonas de influencia, así como la cooperación y asistencia económicas.²⁹

Ante la previsible falta de socios europeos era menester para México llegar a un arreglo *quid pro quo* con los Estados Unidos, por ejemplo con el caso del petróleo. Prueba de ello son las palabras de Eduardo Suárez –secretario de Hacienda de Cárdenas y Ávila Camacho:

Si los Estados Unidos exigen de México una colaboración en materia militar, política, internacional, y en materia de defensa, tengamos la habilidad suficiente para obtener el mayor número posible de ventajas para México. La medida en que cooperemos con Estados Unidos debe ser a cambio de una ventaja. Se debe establecer la cooperación sobre la única base que existe, sobre la base de reciprocidad.³⁰

Hay que señalar que el gobierno de los Estados Unidos también estaba dispuesto a cooperar ya que veía en la Defensa Hemisférica una manera de relanzar la doctrina Monroe y reafirmar así, su dominio sobre la región, eliminando a la competencia europea, en particular la alemana.

²⁶ *Ibid.*, 92 – 94.

²⁷ Pablo Serrano Álvarez. “Espionaje político de Gobernación con el sinarquismo”, en *Eslabones. Revista semestral de estudios regionales. Espionaje e Historia diplomática*. Universidad de Colima., n. 2., jul.-dic. 1991., p. 189.

²⁸ Rafael Velázquez Flores. *Op. Cit.*, p. 107 y 108.

²⁹ Robert Dallek. *Op. Cit.*, p. 215 y Rafael Velázquez Flores. *Op. Cit.*, p. 21

³⁰ *Apud*. Jünger Müller. *Op. Cit.*

El proceso de relance de las posiciones estadounidenses en América Latina fue paralelo al progresivo acercamiento de México con los aliados, en este contexto el tema de la neutralidad fue un asunto clave. Las bases para la neutralidad de las naciones latinoamericanas datan de la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, realizada en Buenos Aires en diciembre de 1936. La conferencia fue una reunión emergente propuesta por Roosevelt, a la que envió como su representante a Hull.³¹ Las propuestas estadounidenses se limitaban a señalar la necesidad de consulta y acción conjunta entre los gobiernos americanos y la extensión a toda Latinoamérica de los principios de neutralidad imperantes en los Estados Unidos.³² Con esta declaración de principios los Estados Unidos esperaban reafirmar su hegemonía sobre la región, apostando por una neutralidad que excluía la intervención europea, pero no así la estadounidense, encubierta por la llamada “cooperación para la Defensa Hemisférica”, y que permitió la existencia en la práctica de una neutralidad parcial.³³

Aunque formalmente las naciones latinoamericanas no aceptaron la neutralidad en los términos estadounidense, ello no significó que la cuestión fuera desechada, antes bien fue reformulada e incluida en varios artículos del acuerdo final de la Conferencia de 1936, es decir, al final prevaleció la posición estadounidense, como lo pone de manifiesto el artículo VI, relativo al caso de guerra internacional fuera de América que impelía la creación de un bloque cerrado en el continente.³⁴

Fue sobre la base de los acuerdos interamericanos de 1936 y 1938 que se realizaron las Reuniones de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.³⁵ Éstas surgieron de la

³¹ Jean-Baptiste Duroselle. *Política exterior de los Estados Unidos. De Wilson a Roosevelt (1913 – 1945)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1965, p. 269 – 276.

³² “La Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz (Buenos Aires, diciembre de 1936)”, en *Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina*. Consultado en <http://www.ucema.edu.ar/ceieg/arg-rree/9/9-007.htm>

³³ *Ibid.*

³⁴ *Convención para coordinar, ampliar y asegurar el cumplimiento de los tratados existentes entre los Estados Americanos. Suscrita en Buenos Aires el 23 de diciembre de 1936*, en <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-18.html>

³⁵ Ratificada en la *Declaración de Lima. Declaración de los principios de la Solidaridad Americana* de la VIII Conferencia Internacional Americana celebrada en Lima, Perú, del 9 al 27 de diciembre de 1938, en <http://www.ucema.edu.ar/ceieg/arg-rree/9/9-009.htm>

necesidad de coordinar ciertos arreglos entre las naciones latinoamericanas frente a la guerra en Europa.

Las dos primeras reuniones (ciudad de Panamá 1939 y La Habana 1940) se realizaron en un contexto en el que no había conflagración entre las naciones de América y los países del Eje, por lo que mantenían la línea sobre la neutralidad, estipulada en la Conferencia de Buenos Aires. El acuerdo más importante derivado de éstas reuniones fue el de crear un Comité Interamericano de Neutralidad que tuviera su sede en Río de Janeiro. No obstante el tema de la neutralidad, durante las Reuniones de Consulta se previó una serie de arreglos en caso de que el continente americano se viera involucrado en la guerra.

Hay que recalcar que hubo una doble moral de la lucha contra el fascismo. Ya que por un lado, con el argumento de la defensa continental de la democracia, se convocaron las conferencias panamericanas, pero en el fondo la lucha antifascista se realizó con la finalidad de mantener *la pax americana* y relanzar la Doctrina Monroe; puesto que se toleraron e incluso apoyaron a las dictaduras centroamericanas y del caribe (Trujillo, Ubico, Somoza, Batista, Hernández Martínez y Carías).³⁶

No deja de ser significativo que en la Reunión de la Habana de 1940, la delegación de los Estados Unidos tomara el liderazgo de la Comisión de Protección de la Paz Hemisférica que por medio de la cláusula XV proponía que, “todo atentado de un Estado no americano contra la integridad o la inviolabilidad del territorio, contra la soberanía o independencia política de un Estado americano, será considerado como un acto de agresión contra los Estados que firman esta declaración.”³⁷ Lo anterior comprometía a los firmantes a apoyar la creación de un frente unido en torno a la organización y cooperación para la defensa del continente, de la que Estados Unidos asumió el liderazgo.

En la misma Reunión de la Habana, la delegación de México asumió el control de la Comisión para la Cooperación Económica. La Comisión, en la disposición XII, decretó que todas las naciones americanas debían: “aportar sin reserva el máximo de su cooperación, removiendo todo obstáculo que pudiera comprometer ese principio del derecho público americano, de manera que ningún Estado de este Continente sea cohibido de ofrecer su más

³⁶ Max Paul Friedman. *Op. Cit.*, p. 146.

³⁷ *Acta final de la segunda reunión de consulta entre los ministros de relaciones exteriores de las Repúblicas Americanas, suscrita en la ciudad de la Habana*. La Habana Cuba, 31 de julio de 1940., p. 22 y 23, en <http://www.oas.org/consejo/sp/rc/RCactas.asp>

completo y decidido concurso a la realización, tanto en el aspecto político como en el económico, de ese ideal.”³⁸ La disposición, con Suárez como uno de sus artífices, fue emitida en julio de 1940, cuando las negociaciones entre México y Estados Unidos sobre el petróleo estaban estancadas.

Entre las instrucciones dadas a la delegación mexicana participante de la Reunión destacaba la siguiente: “la delegación deberá encausar en tal forma su conducta que, primero, no se anticipe a los deseos de Estados Unidos, segundo, sólo conceda las cosas que no hieran el sentimiento nacional, y tercero, obtenga, a cambio de lo que da, prestaciones concomitantes.”³⁹ Aun guardando su distancia respecto a los Estados Unidos, la estrategia del gobierno mexicano consistía en mostrar la posibilidad de cooperación futura con los estadounidenses, siempre y cuando existiera la disposición para la formalización de acuerdos y convenios entre ambos gobiernos.

Resultan llamativas las comisiones y posiciones que tomaron las representaciones de México y los Estados Unidos en la Reunión de la Habana, porque coinciden con las principales áreas de interés respecto a su relación bilateral: de un lado, la necesidad del gobierno estadounidense de crear un bloque de cooperación para la seguridad del Continente; y por el otro, el interés particular del gobierno mexicano por asegurar que los compromisos de defensa pasarían por la remoción de los obstáculos económicos que estaban limitando la cooperación para fomentar la industria, intensificar la agricultura y desarrollar del comercio; tal como se había propuesto en la Reunión de Panamá desde octubre de 1939.⁴⁰

Las hostilidades diplomáticas mexicano-germanas 1940 – 1941

Si internacionalmente los gobiernos de México y los Estados Unidos habían marcado sus posiciones frente a las naciones americanas, bilateralmente el jaloneo por la cuestión

³⁸ *Ibid.*, p. 20.

³⁹ *Apud.* Rafael Velázquez Flores. *Op. Cit.*, p. 115

⁴⁰ *Acta final de la reunión de consulta entre los ministros de relaciones exteriores de las Repúblicas Americanas de conformidad con los acuerdos de Lima y Buenos Aires.* República de Panamá, 3 de octubre de 1939., p. 10, en <http://www.oas.org/consejo/sp/rc/RCactas.asp>

petrolera no apuntó, sino hasta fines de 1941, hacia una dirección definida. Durante los años de 1940 y 1941 la posición del gobierno mexicano empezó a perfilarse cada vez más del lado de los aliados y cada vez más en contra de los intereses del Eje. El acercamiento quedó sellado con la declaratoria de guerra de México a los países del Eje en mayo de 1942 y con los acuerdos bilaterales subsecuentes. Por lo mismo examinemos a mayor detalle el cambio en las relaciones entre México y Alemania.

En 1940 las relaciones mexicano-germanas cambiaron su eje articulador, pasando del comercio a la diplomacia. La razón del cambio se originó en el bloqueo británico al comercio alemán con el inicio de la batalla del Atlántico, lo que interrumpió las exportaciones del crudo mexicano hacia Alemania. En 1940 las cuentas comerciales de México con Alemania dejaban un saldo a favor de México, puesto que el gobierno alemán aún no había pagado buena parte del petróleo que había importado en años anteriores.⁴¹

La expectativa sobre un desenvolvimiento favorable para Alemania engendró ciertas contradicciones aparentes en la política mexicana respecto a su trato con los nazis y los Estados Unidos. Por un lado, en el área internacional el saliente gobierno de Cárdenas denunció todo acto de agresión alemana en Europa y en el mundo, y a cada invasión alemana correspondió, casi inmediatamente, una protesta del Secretario de Relaciones Exteriores, Eduardo Hay.

Ante las réplicas de inconformidad de la legación alemana por las protestas internacionales de Hay, Suárez, en su calidad de Secretario de Hacienda, tenía que acercarse extraoficialmente al ministro plenipotenciario de Alemania en México, el barón Rüdrt von Collenberg, matizando las declaraciones oficiales del gobierno y aduciendo su origen en la presión diplomática que ejercía sobre el gobierno mexicano el estadounidense.

Suárez recalcaba, además, que mediante actos como la protesta contra la invasión a Polonia y el reconocimiento del gobierno polaco en el exilio, el gobierno de México mandaba un mensaje a los Estados Unidos sobre los compromisos del país con la solidaridad interamericana e internacional en la lucha contra del fascismo. Suárez le explicaba a Collenberg que México procedía de dicha manera porque al ser un país pequeño debía estar en guardia contra cualquier invasión en cualquier lugar —en

⁴¹ Friedrich Schuler. *Mexico between Hitler and Roosevelt...* p. 202.

consideración a la propia posición de México frente a los Estados Unidos— y que por esa razón no se debía dar mucha importancia a las declaraciones del gobierno.⁴²

La mancuerna hecha entre la Secretaría de Hacienda y la de Relaciones Exteriores supondría a primera vista una acción contradictoria del Estado mexicano, pero de hecho fortalecía su capacidad de maniobra y negociación, tanto ante los regímenes fascistas europeos como ante las democracias occidentales.⁴³ Esta mancuerna pone también en evidencia una política que improvisa, ensaya, prueba, que se equivoca, y que aunque errática se va corrigiendo y construyendo sobre la marcha.

Aun cuando los nazis cosecharon victoria tras victoria en Europa durante los años 1940 y 1941, el ansiado fin de la guerra no llegaba y más bien el conflicto amenazaba con prologarse. Mientras tanto existían realidades inmediatas, como el bloqueo británico en el Atlántico y la supresión de *facto* del comercio germano-mexicano, que el gobierno de Ávila Camacho no podía obviar y que lo condujeron a una colaboración más estrecha con los aliados y a una confrontación directa con los intereses alemanes, empezando con la propaganda y con los responsables inmediatos de la misma, que eran a la vez representantes económicos del Tercer Reich.

La expulsión de Arthur Dietrich y la desarticulación de los servicios de propaganda alemanes

En 1935 Collenberg anunció que Arthur Dietrich había sido designado agregado de prensa de la legación alemana en la ciudad de México por instrucciones del Ministerio de Relaciones Exteriores en Berlín.⁴⁴ Desde su nombramiento como agregado de prensa Dietrich tuvo cinco años muy intensos de trabajo, dedicados casi por entero a labores de propaganda pro alemana en la prensa mexicana, con el fin de introducir en la opinión pública —profesionistas, comerciantes, funcionarios públicos, militares de rango—una

⁴² *Ibid.*, p. 179.

⁴³ Friedrich Schuler. “Alemania, México y los Estados Unidos...” p. 180.

⁴⁴ AHSRE/Arthur Dietrich. III-323(43)-21. 24-11-39.

actitud positiva y de admiración ante la cultura alemana. Ya iniciada la guerra, el objetivo principal fue asegurar la neutralidad mexicana en el conflicto.⁴⁵

Para llevar a cabo sus tareas Dietrich se relacionó con gente del medio periodístico y con agrupaciones políticas de derecha afines al fascismo. El gobierno mexicano era consciente de esas relaciones, pero no las tomaba en serio ya que Dietrich no representaba una amenaza para la seguridad nacional, ¿qué agregado oficial de prensa de un poder imperialista no realizaba labores de propaganda durante los años cuarenta, qué de extraño había en eso para las autoridades mexicanas? Sin embargo, lo que más parecía preocupar al gobierno de mexicano era la explotación propagandística que los servicios aliados estaban haciendo sobre la relación entre los grupos de la derecha no oficial (sinarquistas) con los nazis, en esta relación entraba Dietrich, ya esto daba el pretexto ideal para desprestigiar y presionar al gobierno mexicano. Cárdenas en entrevista del 23 de mayo de 1940 en *El Nacional* comentó al respecto:

El hecho de que se venga hablando de la existencia en México de una llamada Quinta Columna, debemos considerar que obedece a fines políticos no sólo internos sino a intereses del exterior. La prensa nacional debe ser muy cuidadosa en sus noticias para no servir con ella a enemigos de México que están haciendo campaña en el extranjero contra el país, pretendiendo hacer creer que es aquí un campo de actividades subversivas. El Gobierno de México ha manifestado y declara nuevamente que no consentirá a elementos extranjeros que pretendan comprometer la política de estricta neutralidad que ha venido sosteniendo el Gobierno de la República y que procederá con toda energía en los casos de violación a las leyes del país.⁴⁶

No eran de extrañar dos cuestiones comentadas por Cárdenas, en primer lugar, desmentir la amenaza del quintacolumnismo, un tema que la propaganda aliada había empezado a explotar desde inicios de 1940.⁴⁷ En este proceso el Departamento de Estado

⁴⁵ José Luis Ortiz Garza. *México en guerra...*, p. 22.

⁴⁶ *El Nacional*, México, 23 mayo 1940, p. 3.

⁴⁷ La revista *Time* en un artículo titulado "Columnistas comunazis" refería en el mismo tono desproporcionado y falso de la propaganda que: "los comunistas y nazis en México tienen un objetivo común: difamar a los Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia. El agresivo Partido Comunista mexicano figura principalmente por su control de la poderosa Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM), cuyo órgano informativo *El Popular* arremetió contra Hitler y Mussolini hasta el día del pacto [el germano-soviético de No agresión], ahora insulta a Roosevelt y el intento imperialista de "arrastrar a México a la guerra". Vicente Lombardo Toledano, líder dinámico de la CTM, ha organizado y uniformado un formidable ejército de 200.000 tropas de asalto, [nótese el desprecio soterrado de la descripción] ejercitándolos mañana y noche *con palos de escoba* hasta que armas más efectivas estén disponibles. En una revolución electoral, sus tropas podrían luchar por el candidato Camacho, o tal vez sólo remplazarlo con Lombardo." [Tr.] *Time*, Nueva York, 3 de junio de 1940, p. 2 versión electrónica disponible en <http://www.time.com/time/magazine/article/0,9171,789816-1,00.html> , cursivas mías.

norteamericano también tuvo su parte, como lo prueban sus exagerados informes confidenciales.

Así por ejemplo, en un informe del 20 de mayo de 1940 un tal H. L. Howell, envió desde el Paso Texas, para Robert Ewing Thomason —político tejano y miembro de la cámara de representantes por el partido demócrata— un risible e infundado informe confidencial en el que decía, entre otras cosas, disparates como que los “alemanes tienen una completamente organizada y equipada Quinta Columna en México. Lista y sólo en espera de órdenes para actuar.” Y llegaba al extremo de estimar, con base a datos ilusorios, que los alemanes contaban con no menos de *30 mil veteranos expertos* listos para atender inmediatamente cualquier llamado en cualquier punto. Y que para evitar llamar la atención sobre ellos se encontraban dispersos, pero que poseían campos de entrenamiento en México y miles de galones de gasolina almacenados, listos para su uso inmediato.⁴⁸

En segundo lugar, sobresale que Cárdenas haya puesto énfasis en la cuestión de la neutralidad, en consideración del nulo avance de las negociaciones en torno al conflicto petrolero (“sin novedad alguna que comentar”⁴⁹). Sin embargo, que las declaraciones de Cárdenas se hicieran en mayo, coincidió con el momento en que las acciones contra los alemanes se perfilaban cada vez más como la nota dominante de la política interior y exterior mexicana.

La recurrencia de noticias sobre la quintacolumna en México fueron prolíferas en los diarios estadounidenses entre junio y julio de 1940, el fin que persiguieron fue preparar la justificación de una posible intervención en México.⁵⁰ Pero la actitud moderada del nuevo gobierno y el desarrollo de la guerra diluyeron la “campaña de rumores contra México.”⁵¹

Dietrich llevó a cabo sus actividades en unas oficinas que instaló en la calle de Viena número 17 en la colonia Juárez, desde la cual dirigía además, otras actividades como la organización de los empresarios alemanes en un agrupación que negociaba sus publicidades en los diarios capitalinos. En el consorcio estuvieron representados los intereses económicos alemanes de las industrias químicas, farmacéuticas y de equipo

⁴⁸ “CONFIDENTIAL. El Paso Texas. 20/05/1940.812.00-N112.Rollo.18.F84-85.Nazismo.1940”, en EE. UU. Department of State. *Op. Cit.*

⁴⁹ *El Nacional*, México, 23 mayo 1940, p. 3.

⁵⁰ *Vid.* Stephen R. Niblo. *México en los cuarenta. Modernidad y corrupción...* p. 107 y 108.

⁵¹ Ricardo Pérez Montfort. “La quinta columna y el buen vecino.”, p. 127 y 128.

fotográfico. Es aquí la figura de Dietrich muestra su ambigüedad, no sólo como figura central de la propaganda alemana sino como un representante importante de los intereses comerciales alemanes, y es esta la razón más probable por la cual los aliados buscaron su expulsión del país, que el gobierno mexicano hizo efectiva a mediados de 1940. Expulsar a Dietrich significaba en ese sentido, despejar el camino para los intereses económicos de los aliados.

En su libro panfletario José Bernal de León, señalaba que la comunidad alemana se sometió a prestar apoyo para financiar a la propaganda de Dietrich porque “la mayoría de los alemanes en México, aunque fueran desafectos a la política nazi, estaban ligados a la economía alemana.”⁵² Sin embargo, como se ha señalado, en el momento en que sus relaciones económicas empezaban a verse amenazadas, el apoyo que brindaban a las organizaciones de la AO, se diluía.

Habría que señalar por otro lado, la torpeza de Dietrich para llevar a cabo iniciativas, por ejemplo para reforzar las labores de propaganda en la prensa capitalina, Dietrich fundó periódicos como *La Noticia*, o revistas de corte fascista como la revista continental *Timón*, sin embargo ambos proyectos pronto fracasaron.⁵³

Las labores de Dietrich se vinieron a pique en mayo de 1940, no sólo porque Cárdenas recibió el famoso informe sobre *El nazismo en México*⁵⁴, que entre otras cosas señalaba el vínculo entre Dietrich y la propaganda pro nazi en la prensa mexicana⁵⁵; sino también porque un supuesto aliado incondicional de los nazis⁵⁶, Juan Andrew Almazán, que

⁵² José Bernal de León. *Op. Cit.*, p. 144 y 145.

⁵³ *Timón* salió al mercado el 22 de febrero de 1940 —conoció 16 números siendo clausurada el 14 de junio de 1940— un revista que por su formato y costo, “cabalmente era un lujo destinado para la alta clase media”. Héctor Orestes Aguilar. “Ese olvidado nazi mexicano de nombre José Vasconcelos”, en *Istor*. México D. F., Centro de Investigación y Docencia Económicas. Año VIII, n. 30, p. 154.

⁵⁴ Que ha servido de referencia para las investigaciones posteriores sobre el tema por ejemplo Ricardo Pérez Montfort. *Por la patria y por la raza.*, p. 70 y 71; José Luis Ortiz Garza. *Op. Cit.*, p. 22; Alicia Gojman de Backal. *Camisas, escudos y desfiles militares...* p. 284 y 285. e Israel Vizcarra Varela. *Adolfo Hitler y socialismo en la prensa...*, p. 76. El mismo informe de la Secretaría de Gobernación apareció referido en sus contenidos, en panfletos de la época, como el de Vicente Lombardo Toledano. *Cómo operan los nazis en México*. México: Universidad Obrera de México, 1941.

⁵⁵ AGN/ DIPS/ Caja 083/Exp. 07/El nazismo en México informe del 23 mayo de 1940.

⁵⁶ Juan Alberto Cedillo. *Op. Cit.*, p. 70. Resulta frecuente en la investigación de Cedillo que el peso que le dio a las fuentes documentales estadounidenses sea tomado en su forma más literal, no hay esfuerzo, de parte del autor, por desentrañar la información de sus fuentes más allá de lo que expresan, lo que dio como resultado la presentación de un sinnúmero de hechos sin una articulación que los explique. De haber hecho una investigación más acuciosa del tema, Cedillo se hubiera acercado con mayor escepticismo a las fuentes del FBI y considerado que la información que produjo el Buró durante esos años fue hecha por agentes que la mayoría de las veces no hablaban español, no tenían conocimientos profundos de Latinoamérica, no confirmaban sus

adelantándose a la entrega del referido informe a Cárdenas, delató públicamente en la ciudad de Monterrey, la conexión de Dietrich con los servicios de propaganda nazis. Esto fue lo que Almazán dijo:

Todos los más peligrosos instrumentos del totalitarismo del mundo, están en México a las órdenes del jefe nazi Dietrich, que por centenares los tiene distribuidos en el país, principalmente en las plazas fronterizas del Norte. Ellos simulan ser auxiliares de los directores de la imposición y estos pobres directores, ingenuos, tontos, no se dan cuenta de que son simples instrumentos de los delegados de Hitler y Stalin.⁵⁷

Lo que nos dice esta declaración de Almazán era el general también quería entrar al quite antes de la elección presidencial de 1940 y por lo tanto demostrar a Washington que él también podía ser un aliado potencial de los intereses estadounidenses, la búsqueda de ese acercamiento fue obvio cuando a días de la asonada que planeaba dirigir, Almazán trato de reunirse con funcionarios de la administración de Roosevelt para conseguir su apoyo, que al final no logró y por lo cual desistió de sus planes.⁵⁸

La reacción de la legación alemana en la ciudad de México, a las declaraciones de Almazán, no se hizo esperar y Collenberg envió una nota de reclamación al secretario Hay. Detrás de las declaraciones de Almazán, Collenberg percibía la infiltración de falsas informaciones, que probablemente le fueron proporcionadas al general por los enemigos de Alemania, es decir, Inglaterra y Francia.⁵⁹ Esto no resultaba descabellado en vista de que desde fines de 1939, Inglaterra y Francia habían reorganizado sus servicios de inteligencia y propaganda en México mediante la creación del Comité Interaliado de Propaganda, y su rama operativa, la Oficina Interaliada de Propaganda.⁶⁰

Para desarticular la red de propaganda nazi había que llegar al fondo de la misma, es decir, había que sacar de la jugada a Dietrich.⁶¹ Para tal efecto, el Comité Interaliado

informaciones y se dejaban guiar por rumores que después no verificaban y es que servicios de inteligencia poco profesionales producen necesariamente informaciones deficientes. Quién mejor ha estudiado la operación de estos servicios de inteligencia para América Latina ha sido Max Paul Friedman. Vid. Max Paul Friedman. *Op. Cit.*, p. 177 – 120; Cfr. Alexander Stephan. *Communazis. FBI surveillance of german emigré writers*. New Haven: Yale University Press, 2000. En particular el capítulo cuatro enfocado a México.

⁵⁷ AHSRE/Arthur Dietrich. III-323(43)-21. 24-11-39/*El Tiempo*, Monterrey, 13 de mayo de 1940.

⁵⁸ Luis Medina Peña. *Op. Cit.*, p. 127 y 130.

⁵⁹ AHSRE/Arthur Dietrich. III-323(43)-21. 24-11-39.

⁶⁰ José Luis Ortiz Garza. *México en guerra...*, p. 28 y 30.

⁶¹ Que los mismos servicios de inteligencia estadounidenses habían identificado como la cabeza de la red de espionaje alemán, según reporta un memorándum de 8 de abril de 1940. “Dietrich.812.00-N112.Rollo.18.F10-34.Nazismo.1940”, en EE. UU. Department of State. *Op. Cit.* La información fue confirmada en un reporte al presidente Roosevelt el 26 de mayo de 1940. Vid. Jünger Müller. *Op. Cit.*

aprovechó la coyuntura que ofrecieron las adversidades en las relaciones comerciales germano-mexicanas en 1940 y las cada vez más visibles acciones de hostilidad del saliente gobierno de Cárdenas contra los intereses alemanes.

Collenberg, consciente de la amenaza que se cernía sobre su agregado de prensa abogó por la inocencia de Dietrich y señaló que las actividades de la legación alemana en México no perseguían fines políticos. Antes bien, Collenberg señalaba que las labores propagandistas de la legación alemana estaban orientadas a una posición de defensa respecto de las calumnias y mentiras difundidas por los aliados, resumiendo la situación de la siguiente manera:

La propaganda del Departamento de Prensa de la Legación, bajo la guía del señor Dietrich, se abstiene en lo absoluto de toda intromisión en los asuntos internos de México, y tan sólo se limita a combatir las mentiras propagadas por nuestros enemigos, mandando noticias auténticas en el “Noticiario de Guerra” y reproduciendo artículos que proceden de manos de nuestros amigos mexicanos, la propaganda tal se hace tanto más necesaria, cuanto que nuestros enemigos, valiéndose de los más reprochables medios —entre otros, la amenaza de retirar los anuncios, lucrativos para los periódicos de las casas francesas e inglesas— obligan a una gran parte de la prensa del día a escribir en un sentido hostil para Alemania. La propaganda alemana, que bajo mi inspección y responsabilidad se atiene estrictamente dentro del margen trazado por las leyes y normas, se diferencia ostensiblemente de la odiosa y lesionante parte de la propaganda franco-británica en el suelo mexicano, la cual siembra por medio de afirmaciones calumniosas, por ejemplo el invento de la llamada “Quinta columna” en México, la intranquilidad y la desorientación en la opinión pública del país.⁶²

La respuesta de la cancillería mexicana a Collenberg llegó el 14 de junio de 1940. Hay, en un tono condescendiente, le expuso al ministro alemán que para evitar malas interpretaciones sobre la posición internacional de México, así como para prevenir que los sentimientos que estaba produciendo la guerra se intensificaran de manera perjudicial, le pedía “cortésmente retirar” a Dietrich de la legación y tramitar su salida del país. En respuesta a las peticiones del ministro mexicano, Collenberg mencionó que Dietrich había dejado de realizar sus actividades como agregado de prensa desde el 11 de junio, señalando que para julio de 1940, Dietrich saldría del país rumbo a Japón.⁶³

El 1 de julio la cancillería mexicana, en seguimiento del caso Dietrich, envió a la legación alemana una breve nota en la que explicaba, en un tono cordial, que la solicitud de retiro de Dietrich apelaba al derecho internacional en cuanto a que los gobiernos podían realizar peticiones de retirada de funcionarios de las legaciones y embajadas sin la

⁶² AHSRE/Arthur Dietrich. III-323(43)-21. 24-11-39.

⁶³ AHSRE/Arthur Dietrich. III-323(43)-21. 24-11-39.

obligación de revelar los motivos que las originaron, que en este caso evidentemente se producían por la presión diplomática estadounidenses, que el gobierno mexicano no podía reconocer oficialmente, ¿si no dónde quedaba el discurso de la política internacional de México, fincada en el principio de no intervención? La nota enviada a Collenberg decía, “el Gobierno de México ha usado esta prerrogativa [...] deseoso de que esto no se convierta en un incidente”, con dicha aclaración la Secretaría de Relaciones Exteriores esperaba que se respetara la fecha de salida de Dietrich⁶⁴, bajo el entendido de que era definitiva.

Más allá de la “cordialidad” diplomática expresada en las notas entre la SRE y la legación alemana, el especial interés del gobierno mexicano para que Dietrich saliera del país, se puso de manifiesto cuando, entre el 16 de julio y hasta su salida, la Secretaría de Gobernación, mediante el Departamento de Investigaciones Políticas y Sociales (DIPS), asignó al agente José Clavé para vigilar a Dietrich antes de su embarco en el buque japonés *Heiyo Maru*, y asegurarse que el ex agregado de prensa abandonara definitivamente el país.⁶⁵ Aunque en las comunicaciones entre la legación alemana y la Secretaría de Relaciones Exteriores nunca se tachó a Dietrich de indeseable, en una entrevista entre Dietrich y Clavé, Dietrich mencionó a este último que debía dejar el país porque el gobierno le consideraba persona “non-grata.”⁶⁶

Dietrich salió del país junto con su familia el 21 de julio de 1941 por el puerto de Manzanillo. Nunca más volvería a México.⁶⁷ Pocos meses después en la prensa capitalina corrían rumores sobre su regreso encubierto⁶⁸, a los cuales inmediatamente respondió la prensa oficial y Collenberg, para quien era obvio que “esta información es uno de los inventos malignos que por supuesto se han originado de fuentes no-mexicanas pretendiendo enturbiar y aún envenenar las relaciones entre Alemania y México.”⁶⁹

El encargado de la legación alemán pretendía evitar roces con el gobierno mexicano, en miras al mantenimiento de la neutralidad de México hacia la guerra, sin embargo, con la salida de Dietrich los servicios de propaganda alemana terminaron por

⁶⁴ AHSRE/Arthur Dietrich. III-323(43)-21. 24-11-39. Por su parte la prensa oficial muy modestamente informó de la salida de Dietrich, *El Nacional*, México, 15 y 18 de julio de 1940.

⁶⁵ AGN/DIPS/Caja 330/ Exp. 09/Arthur Dietrich/Informe del agente PS-15 del 29 de julio de 1940.

⁶⁶ AGN/DIPS/Caja 330/ Exp. 09/Arthur Dietrich/Memorándum del 12 de julio de 1940.

⁶⁷ Israel Vizcarra Varela. *Op. Cit.*, p. 78.

⁶⁸ Fue una línea de investigación del Departamento de Estado, sin embargo, los rumores en que se basó la especulación no se confirmaron. “Nazismo.Actividades.812.00N.Rollo.1.Nazismo.1941.”, en EE. UU. Department of State. *Op. Cit.*

⁶⁹ AHSRE/Arthur Dietrich. III-323(43)-21. 24-11-39 y *El Nacional*, México, 20 de octubre de 1940, p. 1.

perder terreno frente a los aliados.⁷⁰ Tan contundente fue el golpe asestado a los servicios de propaganda alemanes que éstos se desarticularon⁷¹ y la tendencia que favorecía a los aliados ya no sufriría reveses, antes bien, se fortalecería con la creación de una agencia de propaganda estadounidense, que en 1942 se denominaba Oficina de Relaciones Inter-Americanas y que estaba a cargo de Nelson A. Rockefeller.⁷² A partir de la expulsión de Dietrich quedó delineada la postura que planeaba seguir el gobierno referente a los intereses alemanes en México.

Las incautaciones de barcos del Eje en puertos mexicanos, 1941

Desde septiembre de 1939 varias naves con bandera del Eje optaron por permanecer en puertos mexicanos para evitar que fueran tomadas por la armada inglesa, una vez iniciada la batalla del Atlántico.⁷³ Las embarcaciones permanecieron estacionadas en aguas mexicanas, en vista de la neutralidad del país en la guerra, y en consideración de las hasta entonces buenas relaciones comerciales que mantenían con México.⁷⁴

Cuando las tripulaciones de los barcos quedaron varadas en puertos mexicanos en 1939, la Secretaría de Gobernación tuvo que atender la cuestión del estatuto jurídico de los marineros, para lo cual giró instrucciones en octubre de ese año. Las disposiciones señalaban que los marineros debían gestionar la adquisición de tarjetas de identidad en las legaciones o embajadas que los representaban en México, entre tanto quedaban bajo la vigilancia de las Oficinas de Población de la zona (Tampico, Veracruz, Coatzacoalcos). La

⁷⁰ Israel Vizcaya Varela. *Op. Cit.*, p.114 y 115.

⁷¹ Israel Vizcaya Varela. *Op. Cit.*, p. 100 – 102. Los falangistas trataron de llenar el vacío dejado por Dietrich, pero su red también fue desarticulada. Vid. Pablo Yankelevich. “Hispanofobia y Revolución. Españoles expulsados de México”, en *Hispanic American Historical Review*. Duke University Press, 2006, v. 86, n. 1., p. 29 – 60.

⁷² Vid. Mónica Rankin. *México, la patria. Propaganda and Production during World War II*: Nebraska: University of Nebraska y Lincoln & London, 2009, p. 76 y 77.

⁷³ El gobierno alemán expresamente había girado instrucciones para que las naves buscaran refugio en puertos mexicanos. *El Nacional*, México, 4 de septiembre de 1939., p. 1.

⁷⁴ Para el 7 de octubre de 1939 el gobierno mexicano había concedido refugio a 9 embarcaciones alemanas. Dos de ellas, El Orinoco y El *Hameln* estacionadas en Tampico y Veracruz respectivamente, estarían incluidas en el decreto de incautación de 8 de abril. *Excelsior*, México, 7 de octubre de 1939.

labor de las Oficinas de Población, por su parte, se orientó a evitar deserciones entre las tripulaciones.⁷⁵

Durante esta primera etapa, por órdenes de la Secretaría de Gobernación los marineros eran considerados “inmigrantes condicionales”, y se especificaba que no tenían derechos de residencia, que quedaban sujetos a la vigilancia de las autoridades federales y que estaban obligados a salir del país o regularizar su situación migratoria una vez terminada la guerra.⁷⁶

La condición jurídica de los marineros no se apegaba a ninguna disposición oficial previa. De entre los estatutos a migrantes que reconoce la *Ley nacional de migración* de 1936, ninguno aplicaba al caso de las tripulaciones. La condición de asilados de guerra que les confirió la prensa oficial⁷⁷, sólo se concedía a personas que escapaban de persecución política en sus países de origen, y no era el caso de los marineros.⁷⁸ Por su parte, en los artículos del capítulo VI de la *Ley General de Población* sólo se preveían condiciones de estancias cortas para los tripulantes extranjeros.⁷⁹ Por lo mismo, el estatuto de “inmigrantes condicionales” fue una forma improvisada del gobierno para encarar una situación excepcional creada por la guerra y relativa al trato de ciudadanos extranjeros varados en territorio nacional.⁸⁰

Al mismo tiempo, los marineros quedaron confinados en sus barcos y sólo bajo autorización de sus capitanes podían visitar las poblaciones, con la condición de que lo hicieran de manera grupal. La vigilancia de las Oficinas de Población no fue impedimento para que un buen número de los marineros de los barcos incautados, en el poco más de un año que estuvieron varados en los puertos mexicanos, pudieran formar familias.⁸¹ Este

⁷⁵ *Excélsior*, México, 3 de abril de 1941, p. 7.

⁷⁶ *Memoria de la Secretaría de Gobernación. Septiembre de 1941 – Agosto de 1942*. México: Secretaría de Gobernación, 1942, p. 80.

⁷⁷ La prensa decía que los marineros eran: “asilados de guerra por el tiempo que dure la situación especial que determina su estancia, y en ningún caso podrán salir, aisladamente o en conjunto, sin autorización previa de la Secretaría de Gobernación.” *El Nacional*, México, 7 de octubre de 1939, p. 7.

⁷⁸ *Ley General de Población*, en *Diario Oficial de la Federación* (a partir de aquí *DOF*), México, 29 de agosto de 1936, p. 5. Vid. El artículo 58.

⁷⁹ *Ibid.*, p. 7 y 8.

⁸⁰ Cfr. Claudia Verónica Sánchez Bernal. *Deportación de inmigrantes alemanes residentes en México en el periodo de la Segunda Guerra Mundial*. Informe académico por actividad profesional, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. México: El autor, 2006., p. 93.

⁸¹ *Excélsior*, México, 3 de abril de 1941, p. 7.

aspecto fue especialmente problemático una vez que los marineros tuvieron que abandonar los barcos.⁸²

Previamente, el 31 de marzo de 1941, el gobierno de los Estados Unidos tomó posesión de las naves con bandera del Eje en sus puertos (66 en total)⁸³ bajo el argumento de evitar actos de sabotaje; razón que acusaría poco después el gobierno mexicano. Las tripulaciones quedaron bajo la vigilancia de los capitanes de los barcos, en espera de ser remitidos a las oficinas de migración para su repatriación.

La situación de las tripulaciones cambió el 8 de abril de 1941, cuando el presidente Ávila Camacho decretó la incautación de los barcos con bandera del Eje, estacionados en puertos nacionales. El decreto se acordó en consideración, a “los numerosos actos de sabotaje llevados a cabo en los primeros meses del año en curso en varios países del Continente Americano, por los tripulantes de los barcos beligerantes.”⁸⁴ Ávila Camacho se refería a los actos de sabotaje sobre embarcaciones alemanas e italianas, perpetrados en los primeros días de abril de 1941 en puertos de Brasil, Chile, Perú, Venezuela y Panamá.⁸⁵

Es interesante que una semana después, el gobierno mexicano, hubiera respondido con una orden similar, supeditándose a las acciones emprendidas por el gobierno estadounidense, la siguiente homologación entre las medidas adoptadas por ambos gobiernos se daría en el trato a las poblaciones de ciudadanos del Eje. Por otro lado, la medida sobre la incautación fue tomada respondiendo a los acuerdos signados en la Segunda Reunión de Consulta de Ministros de la Habana, en julio de 1940⁸⁶, y con base al

⁸² Claudia Verónica Sánchez Bernal. *Op. Cit.*, p. 92 y 98. A las cuestiones sobre su movilización, su estatuto jurídico y los lugares a los que serían reubicados, se sumaban las complicaciones jurídicas que acarreaban los matrimonios entre marineros y mexicanas, originadas por ejemplo, en el registro de los hijos nacidos de dichas uniones.

⁸³ *Excelsior*, México, 31 de marzo de 1941., p. 1, 3 y 5.

⁸⁴ “Primer Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Manuel Ávila Camacho, 1º de septiembre de 1941”, en *Informes presidenciales. Manuel Ávila Camacho*. México: Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, 2006, p. 14, en <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/re/RE-ISS-09-06-09.pdf>

⁸⁵ *Excelsior*, México, 4 de abril de 1941.

⁸⁶ El acuerdo VII señalaba, “a fin de proteger la seguridad y la neutralidad de las Repúblicas Americanas en cuanto pudieran ser afectadas por las actividades ilícitas de parte de individuos o asociaciones, sean nacionales o extranjeras, en el sentido de fomentar luchas civiles, disturbios internos y de propaganda ideológica subversiva, es conveniente coordinar las medidas que se podrán adoptar común o individualmente, para combatir esos peligros”, en *Acta final de la segunda reunión de consulta entre los ministros...* p. 15.

seguimiento que la SRE dio a otros casos de incautación de barcos en el continente durante 1941.⁸⁷

Finalmente, un acto de sabotaje al buque *Atlas* de bandera italiana, el 2 de abril de 1941, terminó por legitimar las acciones del gobierno.⁸⁸ Oficialmente se dijo que con la incautación se buscaba prevenir actos futuros de sabotaje, pero más bien fue un pretexto para que el gobierno mexicano se hiciera con la propiedad de las naves, no hay que olvidar la escasa capacidad de la flota petrolera nacional, a donde fueron a terminar los barcos incautados.⁸⁹

Jurídicamente el gobierno justificó su proceder apelando al derecho de Angaria⁹⁰, según el cual los Estados pueden requisar los barcos extranjeros que se encuentren en las aguas bajo su jurisdicción. Según el derecho de Angaria los motivos del requisamiento pueden ser dos: para efectuar un transporte o cualquier otro servicio público urgente o como requisamiento a Estados enemigos, en cuyo caso los barcos serían considerados presas de guerra.⁹¹

Por la forma en que el gobierno mexicano operó el embargo de las embarcaciones, se acercó más al segundo motivo que fija el derecho de Angaria, aun cuando el estado oficial de las relaciones entre México y las naciones del Eje era de neutralidad. Esto fue especialmente claro cuando Collenberg reclamó la inmediata liberación de las embarcaciones, a lo que Ezequiel Padilla —Secretario de Relaciones Exteriores de Manuel Ávila Camacho— respondió que las acciones del gobierno no darían marcha atrás en vista que fueron tomadas como *medida preventiva* para mantener el orden por motivo de los

⁸⁷ AHSRE/Alemanes inmovilizados en puertos mexicanos. Barcos incautados III/254(7-8:4. III-2415-11.

⁸⁸ El acto de sabotaje al *Atlas* fue perpetrado por el capitán italiano Leilo Fazzi y el jefe de máquinas Dino Orsolino. Se les acusó de daño a propiedad privada y ataque a las vía de comunicación, además de los cargos por el hundimiento del barco, consignado como sabotaje. En sus declaraciones Orsolino señaló que obró de esa manera por instrucciones del gobierno italiano para evitar que las embarcaciones cayeran en manos enemigas. AHSRE/Alemanes inmovilizados. Tripulaciones de barcos incautados. III-254(7.8.4)-1. III-245-11. Parte V; AGN/DIPS/Caja 347/Exp. 39/Dino Orsolino y AGN/DIPS/Caja 347/Exp. 40/Leilo Fazzi y *El Nacional*, México, 2 de abril de 1941, p. 6.

⁸⁹ *El Universal*, México, 3 de abril de 1941, p. 1 y 7. Con la incautación de estos barcos el gobierno mexicano aumentó en más de 70 mil toneladas la capacidad de la marina mercante, incrementando sustancialmente la capacidad de transporte mercantil en un periodo post boicot y de formación de la flota petrolera nacional. Vid. Blanca Torres. *Op. Cit.*, p. 70; y “La flota petrolera (1938-2008)”, en <http://www.pemex.com/index.cfm?action=content§ionid=121&catid=12421>

⁹⁰ “La flota petrolera (1938 – 2008)”, en <http://www.pemex.com/index.cfm?action=content§ionid=121&catid=12421>

⁹¹ César Sepúlveda. *Terminología usual en las relaciones internacionales*. México: Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1933., p. 12, en <http://www.sre.gob.mx/Acervo/images/libros/termiusual6.pdf>

acontecimientos relacionados con barcos beligerantes estacionados en puertos americanos.⁹²

El 2 de abril de 1941 el gobierno tomó posesión de nueve barcos italianos (*Americano, Genoano, Fede, Vigor, Tuscania, Stelvio, Marinao, Atlas, Lucifero*) y uno alemán (*Orinoco*) estacionados en Tampico, cuyas tripulaciones en conjunto sumaban casi 500 personas. En la noche de ese mismo día el gobierno incautó dos naves más, una italiana (*Giorgio Fassio*) y una alemana (*Hameln*) estacionadas en Veracruz, entre ambas sus tripulaciones sumaban casi 100 marineros.⁹³

En los días subsecuentes la legación alemana en México interpuso una serie de quejas por la incautación, que después se centrarían en los cargamentos de los barcos, y por último en las indemnizaciones para los propietarios de los navíos. El Hameln, era propiedad de la compañía naviera alemana Norddeutsche Lloyd, de la que el principal accionista fue el Tercer Reich hasta su privatización en 1942, cuando la compró la manufacturera Philipp Reemtsma, uno de los mayores consorcios tabacaleros alemanes, con sede en Hamburgo, y una seria competencia para la tabacalera inglesa Imperial Tobacco.⁹⁴ Por su parte el Orinoco, era propiedad de la compañía naviera Hamburg Amerikanische Packetfahrt Actien Gesellschaft, también con sede en Hamburgo y dedicada del transporte de valores y personas, la HAPAG perdería la mayoría de su flota durante la Segunda Guerra Mundial.⁹⁵

El levantamiento de los inventarios de los barcos fue supervisado por Padilla que armó una comisión mixta integrada por funcionarios de las Secretarías de Hacienda, Marina, Relaciones Exteriores, y por último, por Petróleos Mexicanos. A dicha comisión el ministro delegó responsabilidades, después de todo Padilla sólo era un intermediario entre órganos administrativos, y al difuminarse la autoridad, podían dar largas a las reclamaciones que exigían una indemnización por la propiedad incautada. Respecto a los pagos por el embargo se informó que estos serían cubiertos al final de la guerra, mediante

⁹² *El Nacional*, México, 4 de abril de 1941, p. 6.

⁹³ AGN/DIPS/Caja 286/Exp. 06/Fortaleza de San Carlos, Perote. Tomo I.

⁹⁴ AHSRE/Alemanes inmovilizados. Tripulaciones barcos incautados. III-254(7.8.4)-1. III-245-11. Parte I/Inventarios del vapor "Oaxaca" (Hameln), 17 de junio de 1941, y <http://www.zeitgeschichte-hamburg.de/publikation.php?nid=10>

⁹⁵ AHSRE/ Alemanes inmovilizados. Tripulaciones barcos incautados. III-254(7.8.4)-1. III-245-11. Parte I/Nota 126 de Collenberg a Padilla, 26 de septiembre de 1941, y <http://www.theshipslist.com/ships/lines/hamburg.html>

un acuerdo que se anunció hasta el 11 de junio de 1941, pero no se fijaron montos específicos sobre lo que se tenía que cubrir.⁹⁶

Una vez que el gobierno hubo realizado las incautaciones de los barcos, procedió a substituir al personal de los navíos con marineros mexicanos, resguardó la seguridad de las embarcaciones con infantería de marina y realizó inspecciones en las naves para prevenir cualquier acto de sabotaje. Collenberg para demostrar la cooperación de las tripulaciones alemanas y alejar sospechas sobre actos de sabotaje, a raíz de la ubicación de dos bombas en el *Hameln* en junio de 1941, le mencionó a Padilla que las bombas respondían a medidas anti captura que fueron adoptadas antes del arribo de los buques a México, por lo que el ministro subrayó que no existía intención alguna de hacer volar los navíos en aguas mexicanas. Como prueba de buena fe, el ministro alemán apuntaba: “Los oficiales de la marina mexicana que encontraron las bombas, deben haberse fijado que por falta de una comunicación de la máquina infernal con la instalación eléctrica del buque, no hubo ningún peligro, ni la intención de volar o hundirlo durante su estancia en el puerto de Tampico.”⁹⁷

Cuando las tripulaciones fueron desalojadas de los barcos, por intermediación de los cónsules de Alemania e Italia en Tampico, se negoció que gozaran de cierta libertad bajo el entendido de que conservarían su estatuto de “migrantes temporales”. Luego que fue establecida su condición legal, los marineros quedaron bajo la vigilancia y responsabilidad de los Consulados y se les permitió hospedarse en hoteles de la localidad a cuenta de sus representaciones oficiales en el país.⁹⁸ Sin embargo, para mayo de 1941 la legación alemana pidió al gobierno mexicano hacerse responsable de los gastos de manutención de las tripulaciones, y apelaba como justificación de su petición a las disposiciones del decreto de 8 abril, que estipulaban que “los oficiales y tripulantes desembarcados recibirán la atención conveniente.”⁹⁹

Las presiones de la legación alemana para el pago de los costos de manutención de las tripulaciones, llevó a la formulación de un acuerdo, el 11 de junio de 1941, por el cual el gobierno mexicano se comprometía a pagar los gastos derivados por dicho concepto.

⁹⁶ AHSRE/Alemanes inmovilizados. Tripulaciones de barcos incautados. III-254(7.8.4)-1. III-245-11. Parte I.

⁹⁷ AHSRE/Alemanes inmovilizados. Tripulaciones de barcos incautados. III-254(7.8.4)-1. III-245-11. Parte V.

⁹⁸ *Excélsior*, México, 14 de mayo de 1941, p. 1 y 4.

⁹⁹ AHSRE/Alemanes inmovilizados. Tripulaciones de barcos incautados. III-254(7.8.4)-1. IV-245-11. Parte IV.

Además, señalaba que por cortesía internacional lo seguiría haciendo hasta la repatriación o internamiento de los marineros, en este último caso los gastos serían deducidos por la Secretaría de Hacienda una vez ajustadas las cuentas sobre las indemnizaciones de los buques incautados. El 18 de julio del mismo año los acuerdos se formalizaron haciendo partícipes de la operación a las Secretarías de Hacienda y Gobernación.¹⁰⁰

Los problemas para el reconocimiento de la deuda de manutención tuvieron varios orígenes, desde la misma renuencia del gobierno para cubrir esos gastos, sospechas sobre los montos de las cuentas, hasta las deudas pendientes entre el gobierno alemán e italiano con el mexicano, derivadas del comercio de compensación. En un memorándum de la SRE del 5 de agosto de 1942 se reconocía la deuda respecto a los gastos de la manutención y habitación de las tripulaciones, pero Padilla sugería no pagarla (y al final no se pagó) en vista del estado de guerra entre México y el Eje, y porque los acuerdos sobre el pago de la deuda (junio y julio de 1941) habían sido hechos de manera previa a la declaratoria de estado de guerra de mayo de 1942, por lo mismo Padilla escribía:

En vista de que, según se desprende de la actitud de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hay dificultades para cubrir esa cantidad [los más de 200 mil pesos], la Secretaría de Relaciones Exteriores consulta al señor Presidente si se puede contestar a la Legación Sueca en esta capital que dado el estado de Guerra que existe entre México y Alemania, el Gobierno de México no tiene la intención de reintegrar la cantidad mencionada mientras subsista esta situación.¹⁰¹

Para los fines de este trabajo cabe destacar del incidente de los barcos incautados por lo menos tres cuestiones. Por un lado, el tono de las reclamaciones de la legación alemana que paulatinamente disminuyó en intensidad. Desde Alemania se acordó no tomar represalias contra el gobierno mexicano, lo que confirmaba cuán importante era para los alemanes el que México se mantuviera neutral ante la guerra en Europa.¹⁰²

La segunda cuestión de importancia fue que con la incautación de las naves del Eje el gobierno mexicano mostraba con acciones concretas hacia donde se dirigían sus esfuerzos en medio del contexto bélico. En ese sentido, el requisamiento de los barcos si bien fue motivado por el deseo de incrementar la flota de Petróleos Mexicanos,

¹⁰⁰ AHSRE/Alemanes inmovilizados. Tripulaciones de barcos incautados. III-254(7.8.4)-1. III-245-11. Parte I. El adeudo total del gobierno mexicano por concepto de manutención desde abril de 1941 al 8 de febrero de 1942 sumó un total de 200, 603.02 pesos, cantidad que el gobierno de Ávila Camacho reconoció hasta el 31 de marzo de 1942

¹⁰¹ AHSRE/Alemanes inmovilizados. Tripulaciones de barcos incautados. III-254(7.8.4)-1. III-245-11. Parte IV.

¹⁰² Verena Radkau. "El Tercer Reich y México"..., p.107.

adicionalmente reforzaba los mensajes que enviaba a Washington —por lo menos desde el incidente Dietrich— acerca de la disposición de cooperación del gobierno de Ávila Camacho. La acción contra las naves del Eje por parte del gobierno mexicano, para congraciarse con el gobierno estadounidense, fue más enfática aún, en vista de que la acción de la incautación se hizo casi de manera refleja a los requisamientos que realizó el gobierno de Roosevelt sobre las embarcaciones del Eje en aguas estadounidenses.

Por último, cuando se desalojó a las tripulaciones de los barcos incautados en mayo de 1941, se abrió un nuevo dilema relativo a cómo debía proceder el gobierno para su vigilancia y control. La cuestión de fondo era cómo manejar esas poblaciones de extranjeros ya que, una vez que el gobierno mexicano declaró la guerra a las naciones del Eje, los marineros se convirtieron en ciudadanos de nacionalidad enemiga. Era claro que el manejo de dichas personas requería tomar medidas especiales, ya que el gobierno mexicano tenía que demostrar cuán eficiente era en el cumplimiento de sus compromisos con los Estados Unidos.

4. EL ESTADO DE GUERRA Y SUS IMPLICACIONES EN LA POLÍTICA INTERNA HACIA LOS CIUDADANOS ALEMANES

El ataque japonés a la base militar estadounidense de Pearl Harbor, la mañana del 7 de diciembre de 1941, terminó por sellar los compromisos de México con la Defensa Hemisférica y aceleró su acercamiento con los Estados Unidos y los aliados. En respuesta a la agresión, el gobierno mexicano rompió relaciones diplomáticas con el imperio japonés el 8 de diciembre de 1941¹, y pocos días después, el día 11, con Italia y Alemania.

La ruptura de relaciones fue una consecuencia natural de los acuerdos signados por México durante las Reuniones de Consulta de Ministros, como lo confirmó Padilla en la nota que entregó a los representantes diplomáticos de Alemania e Italia en México, el 11 de diciembre de 1941.² Sin embargo, si bien el gobierno fue claro a que no se oponía a una alianza militar, reiteraba que las obligaciones pactadas no suponían su participación directa en el conflicto bélico, por lo que en primera instancia las aportaciones mexicanas se cifrarían en apoyo material.³ Pero la neutralidad ya había sido comprometida en varias ocasiones, en especial en lo que refería a los intereses comerciales alemanes. Con justa razón Blanca Torres habla de una neutralidad simulada por parte del gobierno, una vez que Ávila Camacho asumió la presidencia de México en diciembre de 1940.⁴

No debemos obviar el hecho de que al interior del gobierno mexicano existían facciones que guardaban recelos y dudas sobre los límites del acercamiento con los Estados Unidos y los aliados, la cuestión se agravaba porque entre algunos sectores de la población

¹ La postura oficial del gobierno fue anunciada por Padilla el mismo día de la ruptura de relaciones con el imperio japonés, en su declaración Padilla afirmó, “México declara que su conducta se ajustará inflexiblemente a los postulados de justicia y honor que ha mantenido hasta hoy sin vacilaciones. En tal virtud, cree conveniente recordar que, fiel a las resoluciones tomadas en la Habana, en 1940, cualquier agresión contra alguna de las naciones del hemisferio será juzgada por nuestro país como una agresión contra su propia soberanía”. *El Nacional*, México, 8 de diciembre de 1941 p. 1.

² *El Nacional*, México, 11 de diciembre de 1941 2ª extra, p. 1.

³ Ávila Camacho fijó la postura de la cooperación material desde la ruptura de relaciones, destacó: “Nuestras industrias y nuestra agricultura deberán intensificar sus labores, pues en tanto que las circunstancias no nos obliguen a actos propiamente bélicos, nuestra lucha no se hará en las trincheras, sino en las fábricas y en los surcos, para acrecer la capacidad de nuestra economía, para robustecer la productividad de nuestro comercio y para que todos los esfuerzos coincidan hacia un mismo fin: contribuir a la seguridad de América en el orden y en el trabajo”. *El Nacional*, México, 12 de diciembre de 1941, p. 1.

⁴ Blanca Torres. *Op. Cit.*, p. 65.

se mantenía un fuerte sentimiento anti yanqui que el conflicto por el boicot petrolero sólo había ayudado a avivar. Por lo mismo, a la par que el gobierno de Ávila Camacho decretaba la creación de una región militar en el Pacífico, el 10 de diciembre de 1941, para tratar de disminuir los temores estadounidenses sobre la vulnerabilidad de las costas occidentales de México, nombraba como persona al mando, al General Cárdenas⁵, cuya designación era un mensaje directo sobre los límites de la cooperación, que estaría contrapuesta a los sectores más nacionalistas del régimen.⁶

Sin embargo, valdría la pena rescatar el señalamiento de Stephen Niblo acerca de sobredimensionar la cooperación para el esfuerzo bélico, Niblo apunta: “el incondicional apoyo de México a Estados Unidos durante la guerra y la importancia de su contribución económica al bando aliado podrían sugerir que la guerra fue popular en México. La realidad no fue tan simple. El apoyo oficial a la guerra fue al inicio tan delgado como el papel y no debería hacerse equivaler con el entusiasmo popular por la causa aliada.”⁷

La indiferencia de grandes sectores de la población no pasó desapercibida para las autoridades estadounidenses en México, como quedó registrado en una comunicación entre Harold Finley (primer secretario de la embajada estadounidense en México) y Hull, del 17 de julio de 1942. El funcionario escribía al secretario en Washington: “Con respecto a la guerra, ni las acciones del gobierno mexicano ni las del conjunto de la población muestran que haya mucha consciencia del peligro y sólo un impersonal interés respecto a la guerra puede percibirse.”⁸ De ahí que los esfuerzos de la propaganda aliada se dirigieran a acercar el conflicto a ciertos sectores de la población para ganar, de esa manera, simpatías para una “guerra que ellos en general habían optado por evitar.”⁹ De tal forma que la propaganda franco-británica tuvo una doble meta, a la par de estimular el entusiasmo por la guerra a favor de los aliados, contribuir al convencimiento para el esfuerzo bélico y de esa forma mantener el flujo de materias primas para la producción militar.

⁵ Stephen Niblo señala que la designación de Cárdenas como jefe de la región militar del Pacífico y después como Secretario de la Defensa Nacional, tuvieron el efecto adicional de limitar su actividad política. Stephen R. Niblo. *México en los cuarenta. Modernidad y corrupción...*, p. 113.

⁶ Blanca Torres. *Op. Cit.*, p. 77 y 78.

⁷ *Vid.* Stephen R. Niblo. *México en los cuarenta. Modernidad y corrupción...*, p. 258 y 259.

⁸ “Mexican Political Situation.30/06/1942.812.00-32001.Rollo.7.F541-553.Asuntos Políticos. 1942”, en EE. UU. Department of State. *Op. Cit.*; *El Nacional*, México, 12 de diciembre de 1941, p. 1 y 5.

⁹ “Mexican Political Situation.30/06/1942.812.00-32001.Rollo.7.F541-553.Asuntos Políticos. 1942”, en EE. UU. Department of State. *Op. Cit.*

El siguiente paso en la formalización de los acuerdos de la Defensa Hemisférica se llevó a cabo con la Tercera Reunión de Ministros, realizada en Río de Janeiro del 15 al 28 de enero de 1942. La reunión fue convocada expresamente en respuesta al ataque a Pearl Harbor y fue la última reunión de ministros convocada durante la guerra.¹⁰

Para los fines de este trabajo me gustaría rescatar cuando menos dos tipos de acuerdos, los relacionados con la economía y el comercio, ya que fueron los que particularmente competían a la relación entre México y Estados Unidos, y los que tenían que ver con el control y la vigilancia a los ciudadanos del Eje, en tanto formaron parte de los antecedentes de la política mexicana hacia los ciudadanos del Eje, una vez declarado el estado de guerra en junio de 1942.

De la Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores destacaron en materia económica los acuerdos sobre la producción de materiales estratégicos: minerales, petróleo y algunos textiles. La movilización de esfuerzos económicos abarcó a las actividades extractivas, agropecuarias, industriales y comerciales relacionadas con el abastecimiento de materiales militares así como para el aprovisionamiento de la población civil. El acuerdo enfatizaba:

La solidaridad continental debía traducirse necesariamente en una acción positiva de máxima eficacia [...] acción que no puede ser otra que una movilización económica de las Repúblicas Americanas, capaz de asegurar con rapidez y amplitud al aprovisionamiento de materiales estratégicos y bélicos que requiera la defensa del hemisferio.¹¹

En el convenio final se dictaron medidas económicas contra las naciones del Eje y los territorios que ocupaban. La táctica sugerida consistió en interrumpir durante la contienda todo trato comercial directo o indirecto, impidiendo las actividades comerciales y financieras que pudieran perjudicar la seguridad y bienestar de las repúblicas americanas;

¹⁰ Después de la Conferencia de Río se le preguntó a Padilla, “¿Cree usted que la defensa continental queda afirmada como consecuencia de las resoluciones adoptadas en esta asamblea? —a lo que el ministro contestó— Las medidas de la defensa continental, que desde luego ha quedado confirmada, se relacionan con la vigilancia de los elementos al servicio de los países totalitarios, con el control de la producción y de las operaciones financieras de individuos o intereses totalitarios [...] Por lo que se refiere a la defensa militar, se tomarán todas las resoluciones compatibles con la posibilidad de cada país” —por último hizo énfasis en el esfuerzo económico que suponía— “el aumento de la producción de materiales estratégicos [...] la organización de una economía benéfica, etc.” *El Popular*, México, 7 de febrero de 1942, p. 8.

¹¹ *Acta final de la Tercera Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas*. Río de Janeiro del 15 al 28 de enero de 1942., p. 5, en <http://www.oas.org/consejo/sp/rc/Actas/Acta%203.pdf>

por lo mismo se dio el visto bueno a la intervención administrativa de la propiedad enemiga.¹²

Por otro lado, en el acta final de la Tercera Reunión de Consulta se incluyeron recomendaciones relativas a las acciones que debían tomarse en caso de actividades subversivas, es decir, en materia de espionaje, propaganda y sabotaje; así como la como la coordinación de las agencias de inteligencia, encargadas de la generación de información especializada en materia de seguridad.¹³ El anexo de la resolución XVII incluía recomendaciones para el control de extranjeros peligrosos. Destacaba, en primer lugar, que los gobiernos americanos debían levantar un registro de extranjeros y que, en segunda instancia, debían obligarlos a presentarse periódicamente ante las autoridades. A la par del registro los gobiernos americanos debían ejercer una vigilancia estricta de las actividades y conducta de los extranjeros, especialmente de los que tenían ciudadanía del Eje o estaban relacionados de alguna manera con los países fascistas, pues dichos extranjeros eran considerados, por principio, sospechosos y un riesgo para la paz y seguridad continentales.¹⁴

Otras medidas de importancia respecto al trato de extranjeros con ciudadanía del Eje consistieron en que éstos no podía poseer materiales de guerra: aeroplanos, armas de fuego, aparatos radiotransmisores. Tenían prohibido formar organizaciones, estaban sujetos a limitaciones de movilidad en el interior de su país de residencia y a cambios de la misma sin autorización previa, en cuyo caso tenían la obligación de informar a las autoridades correspondientes.¹⁵ De entre las medidas para el manejo de las poblaciones de ciudadanos del Eje, se acordó que aquellos individuos que fueran considerados peligrosos serían detenidos por tiempo indefinido, o en otro caso les sería restringida su libertad de movimiento en el país de su residencia.¹⁶ Asimismo, el acta final aconsejaba la restricción para la adquisición de la ciudadanía por medio de naturalización, bajo el entendido de evitar que este recurso legal se convirtiera en una herramienta de evasión de las disposiciones contra los ciudadanos peligrosos. Por lo mismo, se propuso la vigilancia de

¹² *Ibid.*, p. 18.

¹³ *Acta final de la Tercera Reunión de Consulta...*, p. 36.

¹⁴ *Ibid.*, p. 29.

¹⁵ En el caso de México las únicas organizaciones de extranjeros que se autorizaron, fueron aquellas que se asumían como antifascistas, como en el caso del Movimiento Alemania Libre.

¹⁶ *Acta final de la Tercera Reunión de Consulta*, p. 29.

las naturalizaciones de las personas ligados a las naciones del Eje, y la anulación de la ciudadanía de los extranjeros que cometieran actos en perjuicio de las naciones americanas.

Por su parte, la cooperación económica entre México y los Estados Unidos quedó oficialmente pactada con la firma del convenio comercial de 23 de diciembre de 1942 que añadió al compromiso para la compra-venta de materiales estratégicos (minerales, petróleo, nitratos, etc.) la adquisición estadounidense de los excedentes de productos primarios mexicanos.¹⁷ Asimismo, se abrieron líneas de crédito para México¹⁸ y se estableció el importantísimo programa bracero que ayudó a aumentar la producción económica y militar para el esfuerzo bélico, y apuntalar la economía estadounidense.

En el aspecto militar el acercamiento produjo la creación de una comisión binacional para la defensa conjunta, el permiso para el uso del espacio aéreo de México y la creación de la Región Militar del Pacífico.¹⁹ Por otra parte, y casi al final de la guerra, la cooperación militar produjo una acción de armas, la participación del Escuadrón 201 en la guerra del Pacífico. Dicho escuadrón fue entrenado en territorio estadounidense y su intervención tuvo sobre todo un valor simbólico.²⁰ Sin embargo, relativamente más importante que la participación del Escuadrón 201, fueron los convenios para el reclutamiento en el ejército estadounidense de ciudadanos mexicanos residentes en los Estados Unidos.²¹

¹⁷ Stephen R. Niblo. *The impact of war: Mexico and War World II...*, p. 18.

¹⁸ Prestamos que fueron destinados a la creación de infraestructura. Martha Rivero. “La política económica durante la guerra”, en Rafael Loyola Díaz. *Op. Cit.*, p. 32 y 33.

¹⁹ Stephen R. Niblo. *War, diplomacy and development...*, p. 100.

²⁰ Stephen I. Schwab. “The Role of the Mexican Expeditionary Air Force in World War II: Late, Limited, but Symbolically Significant”, en *The Journal of Military History*, v. 66, n. 4 (Oct., 2002), p. 1127, en <http://www.jstor.org/stable/3093266>

²¹ Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer. *México frente a Estados Unidos...* p. 187; Cfr. Stephen R. Niblo. *War, diplomacy and development.*, p. 98 y Enrique Plasencia de la Parra. “Las infanterías invisibles: mexicanos en la Segunda Guerra Mundial”, en *Historia Mexicana*. México D. F., v. 52, n. 4, abr-jun., 2003., p. 1034 y 1035 No hay cifras confiables sobre el número total de mexicanos enrolados, Plasencia los estima entre 15 y 30 mil.

La declaratoria del estado de guerra y los últimos tratos con Alemania

Según la versión oficial, la noche del 13 de mayo de 1942 el buque petrolero “Potrero del Llano” (antes de su incautación *Lucifero*) fue atacado frente a las costas de Florida por un submarino alemán U-564. Inmediatamente el gobierno mexicano, vía la legación sueca que para entonces era la encargada de los asuntos alemanes en México, envió una nota de protesta exigiendo al gobierno alemán reparaciones por el atentado antes del 21 de mayo, bajo la amenaza de que en caso que no se hicieran las compensaciones correspondientes se tomarían las medidas que exigiera el honor nacional.²²

Días después, el 20 de mayo de 1942, otro buque mexicano que regresaba a Tampico después de una entrega de petróleo a los Estados Unidos, “el Faja de Oro” (antes de su incautación *Genoano*), fue hundido por un *U-boot* alemán. En total 22 marineros murieron.²³ En fechas cercanas a los hundimientos el secretario de la embajada estadounidense en México, Finley, en nota al Departamento de Estado, apuntaba que con el ataque al “Potrero del Llano” la opinión pública de México, después de una inicial muestra de repudio por los hechos, pronto disminuyó su indignación. Sobre todo cuando se empezó a rumorar que el gobierno estadounidense era responsable, y que los hundimientos eran un pretexto para que el gobierno mexicano apurara la declaratoria de un estado de guerra.

Asimismo Finley señalaba que la opinión general era que México no debería involucrarse en la guerra y menos aun tomando como excusa, el ataque a los buques mexicanos. Por último, el funcionario estadounidense recalcaba la apatía imperante de la población hacia la guerra, en el hecho de su actitud durante los funerales de los marineros ultimados, el secretario escribió, “nadie hizo una gran manifestación de duelo en la ciudad de México a la cual los sobrevivientes y los ataúdes de sus compañeros muertos fueron presentados.”²⁴

El segundo hundimiento vino a determinar la decisión del gobierno de Ávila Camacho de declarar el estado de guerra entre México y las potencias del Eje, más aún cuando la nota diplomática enviada por la SRE, a raíz del primer atentado, no fue

²² Blanca Torres. *Op. Cit.*, p. 82.

²³ *El Nacional*, México, 20 de mayo de 1942, p. 1 y 8.

²⁴ *Vid.* “Mexican Political Situation.30/06/1942.Declaratoria.Guerra.812.00-32001.Rollo.7.F541–553.Asuntos Políticos.1942.” En EE. UU. Department of State. *Op. Cit.*

contestada por el gobierno alemán.²⁵ El 22 de mayo Ávila Camacho emplazó a una reunión urgente del gabinete en la cual se solicitó una sesión extraordinaria en el Congreso para que se dictaran las leyes correspondientes que facultaron al presidente para hacer la declaratoria del estado de guerra, así como para adoptar las medidas que dicha declaratoria requería.²⁶

Aunque declarado desde el 22 de mayo, el estado de guerra se hizo efectivo con su publicación en el Diario Oficial el 2 de junio de 1942.²⁷ Junto con el decreto del estado de guerra, se publicaron las disposiciones por las cuales se aprobaba la suspensión de algunas garantías individuales de la constitución.²⁸

Con la suspensión de garantías el gobierno cubrió la parte de su compromiso formal con la Defensa Hemisférica. A su vez, la excepcionalidad de la situación creada por la guerra, nunca antes se habían limitado las garantías individuales en el país, contribuyó a fortalecer el proyecto de la Unidad Nacional.²⁹

A los pocos días de declararse la suspensión de garantías se expidieron en el *Diario Oficial*, la *Ley relativa a propiedades y negocios del enemigo* y la *Ley de prevenciones generales relativa a la suspensión de garantías individuales*, donde se glosaban las razones por las que se suspendían ciertos artículos constitucionales. Se estableció que dicha ley

²⁵ En un editorial de *El Nacional*, leemos, “la intención hostil del Gobierno del Reich quedó de manifiesto al negarse a recibir la nota reclamatoria suscrita por México; y su deliberada provocación se hizo aún más franca, al permitir que se ejecutara una segunda agresión horas antes de que expirara el plazo para recibir la respuesta. ¿Se necesita algo más para definir la responsabilidad de los agresores y su claro objetivo de provocar una guerra con México?” *El Nacional*, México, 6 mayo de 1942, p. 1.

²⁶ *El Nacional*, México, 23 de mayo de 1942, p. 1.

²⁷ Una vez que México estaba en estado de guerra con el Eje, se produjeron más hundimientos. El 26 de junio de 1942 frente a las costas de Veracruz fue atacado el Tuxpan (antes Americano), un día después corrieron la misma suerte el Choapas (antes Atlas) y el Oaxaca (antes *Hameln*). *El Nacional*, México, 28 de junio de 1942, p. 1 y 4. El último ataque a buques mexicanos fue el asestado al Amatlán (antes Vigor) el 4 de septiembre de 1942. Todos los ataques fueron realizados a naves que el gobierno había incautado a las naciones del Eje en abril de 1941.

²⁸ *DOF*, México, 2 de junio de 1942, p. 1 – 3. El decreto suspendía algunas de las garantías consagradas en el Título Primero de la Constitución, concretamente los artículos 4º (sobre ejercicio libre de cualquier profesión), y en su párrafo I al artículo 5º (retribución por trabajo personal), 6º (libertad de pensamiento), 7º (libertad de prensa), 9º (derecho de asociación y reunión), 10º (posesión de armas a título personal), 11º (entrada, salida y movilidad por el territorio nacional), 14º (retroactividad de las leyes), 16º (perturbación de las personas, sus posesiones, documentos, etc., sin razones fundadas y órdenes giradas por las autoridades correspondientes—cateos, interrogatorios, detenciones arbitrarias—), 19º (tiempos máximos sobre detenciones sin que se presentasen cargos, imputaciones y pruebas —máximo 72 horas—), 20º (garantías en los procesos penales) y 21º (imposición de penas como facultad exclusiva de la autoridad judicial). Por último, el decreto incluía la suspensión del párrafo tercero del artículo 22º (aplicación de la pena de muerte por delitos políticos) y el 25º (inviolabilidad de la correspondencia).

²⁹ Luis Medina Peña. *Op. Cit.*, p. 185 y ss.

fungiría como instrumento precautorio para evitar posibles abusos derivados del decreto de 2 de junio.

Con la limitación de garantías el gobierno potenció las labores de vigilancia y control, realizadas por la Secretaría de Gobernación, sobre los extranjeros considerados peligrosos. Al respecto la *Ley de prevenciones generales* señalaba:

Se ha autorizado la supresión de algunas formalidades como la audiencia pública, que pudiera representar un estorbo en la averiguación de los hechos delictuosos contrarios a las medidas de represión necesarias para la defensa de la seguridad colectiva. De ahí proviene la facultad del Ministerio Público Federal de prolongar la detención por el término necesario para perfeccionar sus indagaciones, estimándose en todo caso indispensable que todo proceso en esta materia sea fallado por jueces de derecho.³⁰

Para los fines de este trabajo quisiera reparar en los artículos de la *Ley de prevenciones* que conciernen de manera particular al trato hacia los extranjeros, la migración y la concentración.

Mediante el artículo 10º se aprobaron las siguientes disposiciones relativas a la migración: “I.- Facultad del Ejecutivo Federal para determinar, independientemente de las reglas establecidas por las leyes de salubridad y migración, los requisitos para entrar al territorio nacional o salir de él, fijando las condiciones necesarias para acreditar que se han satisfecho esos requisitos.”³¹ El mismo decreto señalaba como facultad del presidente determinar los criterios para la realización de viajes al interior del país o para cambios de residencia.

A partir del Artículo 11º se establecieron los preceptos para la concentración y el internamiento: “I.- El Presidente de la República, con exclusión de toda otra autoridad, cualquiera que sea su categoría, podrá ordenar mediante acuerdo escrito y mientras que dure la suspensión de garantías, *la concentración por tiempo indefinido de extranjeros y aún de nacionales en lugares determinados.*”³² La segunda parte del artículo refería la facultad del ejecutivo para dictar instrucciones para la ocupación de bienes y propiedades de los ciudadanos del Eje, la ocupación tendría que realizarse mediante decisión

³⁰ DOF, México, 13 de junio de 1942, p. 3, existe una versión electrónica en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpf/CPF_ref06_13jun42_ima.pdf

³¹ DOF, México, 13 de junio de 1942, p. 5.

³² *Ibid.* Cursivas mías.

administrativa dictada en los términos de *Ley relativa a propiedades y negocios del enemigo*.

Los artículos 14 a 19 contemplaban la ampliación del tiempo de consignación, sin la presentación de cargos, y la incomunicación de los acusados. Asimismo, que las investigaciones y visitas de carácter policiaco podían realizarse sin la presentación de órdenes judiciales, así como la eliminación de la libertad bajo fianza en los casos en que los agentes del Ministerio Público Federal, consideraran que se atentaba contra la seguridad nacional. En éste sentido la suspensión de las garantías individuales de los artículos 16º, 19º y 20º de la Constitución concernía de manera específica, a los casos que violaran los títulos I a VI y IX del Código Penal Federal, es decir, delitos contra la seguridad nacional (espionaje, sabotaje, disolución social), el derecho internacional, la humanidad, la seguridad pública, las vías de comunicación y la autoridad, así como la revelación de secretos.³³

Las legislaciones relativas al espionaje y la disolución social fueron dos ámbitos que preocuparon al gobierno avilacamachista, por lo que se trabajó en su reforma poco antes de la ruptura de relaciones con el Eje³⁴, con propuestas que se originaron en el Ejecutivo y que se incluyeron como reformas al Código Penal Federal. En opinión de los miembros del Senado la extensión de las penas por espionaje a civiles y el endurecimiento de las mismas venían a cubrir una necesidad originada por el contexto bélico, sin embargo, desde la oposición se criticó que la propuesta de Ávila Camacho contenía conceptos en extremo vagos cuyo riesgo era la aplicación arbitraria de la ley.³⁵ Y como veremos más adelante, no se equivocaron, ya que entre la legislación y su aplicación hubo una marcada distancia. La legislación terminó por ser un cascarón podrido por dentro, lleno de irregularidades, injusticia y corrupción.

³³ *Código Penal Federal*, en <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/8/>

³⁴ Sobre las reformas al Código Penal Vid. Maribel Vázquez Cortez. *Código Penal Federal. Datos generales del proceso legislativo de todas las reformas que ha tenido desde su expedición 1931 – 2004*. México: Cámara de Diputados-Secretaría de Servicios Parlamentarios, 2004., p. 19, en <http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/archivo/SDL-04-2004.pdf>

³⁵ *Excelsior*, México, 21 de septiembre de 1941, p. 1 y 6; *El Nacional*, México, 20 de septiembre de 1941, p. 1. El Código Penal había experimentado una reforma importante antes del estado de guerra, hecha durante el primer año de gobierno de Ávila Camacho, y publicada el 14 de noviembre de 1941 por medio de la cual se modificó el artículo 129º endureciendo la penas por el delito de espionaje, y más importante aún, por sus implicaciones políticas posteriores, se añadió un artículo, el 145º, mediante el cual se consignada el delito de disolución social (entendida como propaganda, perturbación del orden público, atentados contra la seguridad nacional) con penas para nacionales y extranjeros. *DOF*, México, 14 de noviembre de 1941, p. 1 y 2.

Las modificaciones al artículo 129° del Código Penal fueron presentadas en la prensa a lo largo de 1942 como una herramienta para combatir al espionaje y al quintacolumnismo. Un seguimiento a la prensa oficial entre los años previos y posteriores a la declaratoria del estado de guerra bien puede señalarnos un antes y un después en la actitud del gobierno y de la prensa sobre el quintacolumnismo. Antes del acercamiento con los Estados Unidos, las opiniones editoriales de *El Nacional* sobre la quintacolumna se expresaban en los siguientes términos:

Últimamente y aprovechando la nerviosidad creada por las circunstancias reinantes en el mundo, estos interesados alarmismos [conservadores y reaccionarios] han hallado en el fantasma de la “quinta columna” un nuevo recurso de ataque al Régimen. Y la cosa se presenta así: ciertos países europeos de estructura “totalitaria” proyectan hacer de México la base de una agresión a las democracias americanas, a cuyo efecto nos están inundando de agentes o espías; el Gobierno mexicano lo tolera; ergo, éste es un peligro para el Continente.³⁶

Una vez que México estuvo comprometido con la causa aliada, las autoridades mexicanas debían mostrar de manera enfática su deseo de cooperación y por ende aceptar las posturas aliadas respecto al quintacolumnismo, haciendo eco de ellas en la prensa nacional. En la opinión oficial el peligro de la quintacolumna pasó de ser un fantasma a un motivo real de preocupación, por lo que a partir de 1942, en la prensa oficial se leía: “para combatir a este enemigo formidable no hay fórmulas ni recetas, sólo lineamientos generales se pueden sugerir a fin de contrarrestar su acción en el presente y a semejanza de las enfermedades prevenirse para el futuro. La base, para una y otra cosa, es la educación del pueblo.”³⁷

Junto con la expedición de las leyes se crearon dos organismos que se encargarían de los asuntos relacionados con los ciudadanos de países enemigos, y en especial, de sus bienes y propiedades. El primero, la Junta de Administración y Vigilancia de la Propiedad Extranjera, tuvo sobre todo un carácter administrativo³⁸, su tarea principal fue hacerse cargo de las propiedades y bienes del enemigo.³⁹

³⁶ *El Nacional*, México, 18 de mayo de 1940, p. 3.

³⁷ *El Nacional*, México, 18 de febrero de 1943, p. 3. Por supuesto que el fenómeno estuvo mediado por acontecimientos internacionales como la derrota de Francia y el surgimiento de un gobierno colaboracionista con los nazis —la Francia de Vichy con Pétain al mando—, pero por los antecedentes y el manejo de la política exterior de México, el cambio en la evaluación del peligro del quintacolumnismo estuvo determinado por el acercamiento con los Estados Unidos.

³⁸ *DOF*, México, 15 de abril de 1943.

³⁹ Vid. Brígida von Metz. “Las empresas alemanas en México (1920 -1942)”, p. 215.

El segundo órgano de control, la Junta Intersecretarial Relativa a Propiedades y Negocios del Enemigo, tuvo un carácter político, y fue responsable de determinar quién de entre los ciudadanos del Eje era enemigo, para proceder a la intervención de sus propiedades o en caso de no imputársele cargos, proceder a la congelación de sus cuentas. Este organismo estuvo formado por funcionarios de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Relaciones Exteriores, Economía, Gobernación y por el Procurador General de la República.

La política de intervención corrió paralela a la publicación de las primeras listas negras. Con las listas negras se emprendió una cruzada que formalmente buscaba impedir posibles fuentes de financiamiento para el Tercer Reich, en tanto que al dismantelar fuertes intereses económicos se privaba a Alemania de los recursos de grandes compañías como la Bayer – filial de I. G. Farben. Sin embargo, en el fondo se persiguió eliminar a los competidores comerciales alemanes, ya que no todas las empresas incluidas tenían las proporciones y una estrecha relación con el nazismo, como en el caso de la I. G. Farben.⁴⁰

Según señala Brígida von Metz, la embajada estadounidense en México, jugó un papel decisivo a la hora de decidir quién era peligroso y quién no, quién entraba o salía de las listas negras, y la toma de estas decisiones se hizo con el claro ánimo de beneficiar a las empresas estadounidenses que eran las únicas que podían sustituir a las alemanas en ramos como el químico y el farmacéutico.⁴¹ En el caso de las listas negras el gobierno mexicano, simplemente agachó la cabeza, muy a pesar de los continuos reclamos de los trabajadores mexicanos que laboraban en empresas alemanas, que muchas veces eran simples ferreterías, casas comerciales o farmacias, que igualmente fueron perjudicadas con la medida.⁴²

Una de las respuestas de los ciudadanos alemanes a la política de intervención de sus propiedades fue la adquisición de cartas de naturalización; por esto Jürgen Buchenau señala que la naturalización fue, durante estos años, una táctica de evasión de las medidas de emergencia, que vino a finalizar el proceso de “mexicanización” de algunas empresas

⁴⁰ Max Paul Friedman. *Op. Cit.*, p. 175.

⁴¹ Brígida von Metz. “Las empresas alemanas en México (1920 -1942)”, en Brígida von Metz, Ricardo Pérez Montfort et. al. *Los empresarios alemanes, el Tercer Reich y la oposición de derecha a Cárdenas.*, t1., p. 216 y 217.

⁴² AGN/DIPS/Caja 743/Exp. 24/Listas Negras/Carta del Comité Nacional de Trabajadores Afectados por las Listas Negras, sin fecha.

alemanas, en tanto que para los empresarios alemanes siempre fue más importante su supervivencia comercial que su ideología.⁴³

A lo largo de su gestión uno de los problemas más recurrentes de la Junta de Administración fue la corrupción de sus funcionarios.⁴⁴ Además de esto, la documentación de la época da cuenta de la baja en el rendimiento de las propiedades intervenidas, entre ellas, de manera especial, las fincas del Soconusco, aunque en este caso también pesaron otros factores como la falta de un cuerpo técnico y administrativo profesional⁴⁵, además que la coyuntura comercial conllevó el cierre de los principales mercados del café, es decir, los europeos. La corrupción no sólo produjo una baja en la productividad de las empresas confiscadas, más importantes fueron sus consecuencias políticas, ya que por tratos deshonestos se permitió a ciertos acusados de actividades que atentaban contra la seguridad nacional eludir algunas de las medidas más agresivas del estado de guerra, tales como el internamiento o la intervención de sus bienes.⁴⁶ En el caso mexicano la intervención de la propiedad significó una condición de custodia y no una confiscación definitiva. En México hubo una intervención de bienes menos agresiva y menos sumisa a los dictados de Washington, que en el resto de América Latina, según la percepción de los principales funcionarios de la Junta.⁴⁷ En total la Junta intervino unas 300 empresas de las cuales cuatro quintas partes eran de origen alemán. Por su parte, en el balance de la actuación de las Juntas, von Metz admite una custodia “óptima”, en consideración a los tiempos difíciles de su operación, básicamente porque aun cuando se intervinieron empresas no se extraditó a empresarios alemanes a los Estados Unidos ni se perjudicaron sus intereses fiscales.⁴⁸

⁴³ Jürgen Buchenau. “Estrategias de una ferretera alemana en México: la “Casa Boker” frente a medio siglo de crisis global y nacional, 1900 – 1948”, en Sandra Kuntz. *México y la economía atlántica. Siglos XVIII – XX*. México: El Colegio de México, 2006., p. 328 – 329.

⁴⁴ AGN/DIPS/Caja 110/Exp. 19/Propiedades intervenidas a alemanes; AGN/DIPS/Caja 2036-A/Exp. 98/Cafetaleros que no cooperan con las disposiciones oficiales en la zona de Soconusco; AGN/DIPS/Caja 741/Exp. 08/Fincas cafetaleras de propietarios alemanes.

⁴⁵ Al respecto Thomas Benjamin señala: “los funcionarios del fideicomiso no eran hombres de negocio eficientes ni reformadores sociales, y parece ser que la corrupción era rampante”, en Thomas Benjamin. *Chiapas. Tierra rica, pueblo pobre. Historia política y social*. México: Grijalbo, 1995., p. 234 y 235.

⁴⁶ Vid. Brígida von Metz. “Las empresas alemanas en México (1920 -1942)”, p. 220.

⁴⁷ Daniela Spencer. “Economía y movimiento laboral en las fincas cafetaleras del Soconusco”, en Brígida von Metz, Ricardo Pérez Montfort et. al. *Los empresarios alemanes, el Tercer Reich y la oposición de derecha a Cárdenas.*, t1., p. 308 y ss.

⁴⁸ Brígida von Metz. “Las empresas alemanas en México (1920 -1942)”, p. 226 - 228. Pero la documentación de la época para casos como el de los cafetaleros del Soconusco señalan un sentido contrario a lo dicho por von Metz. En última instancia hace falta mayor investigación sobre la partición de las Juntas.

El control y la vigilancia de los ciudadanos del Eje y el Departamento de Investigaciones Políticas y Sociales (DIPS)

Las acciones del gobierno mexicano relativas al control y la vigilancia de los ciudadanos del Eje, tomaron forma concreta a partir de 1942. La dependencia del gobierno encargada de dichas labores fue la Secretaría de Gobernación, que cuando menos se valió de dos operaciones, la concentración y el internamiento, como procedimientos para controlar y vigilar a los ciudadanos de países enemigos.

En la documentación oficial el término concentración se usa indistintamente para referir dos acciones diferentes. Por un lado, se habla de concentración en términos de reubicación en ciudades del interior del país a los ciudadanos del Eje, y por el otro, como medida para privar de su libertad y recluir en lugares especiales a individuos acusados de representar un peligro para la seguridad nacional. Hubo una tercera medida, la deportación, que no compitió en exclusiva a la Secretaría de Gobernación y se llevó a cabo con la colaboración de la Secretaría de Relaciones Exteriores y los gobiernos de Estados Unidos y Alemania; mediante la política de deportación se intercambió personal diplomático junto con agentes encubiertos del Tercer Reich estacionados en México.

Para entender el mecanismo de operación de la Secretaría de Gobernación en los casos de los ciudadanos italianos, japoneses y alemanes es necesaria una consideración de la sección, dentro de la Secretaría, que tenía destinado el desempeño específico de las labores de investigación, vigilancia y control, me refiero al Departamento de Investigaciones Políticas y Sociales (DIPS).

Por principio de cuentas hay que señalar que las labores del DIPS se desplegaban hacia la creación de información de todo evento político y social de relevancia. La parte sobre extranjeros forma una sección importante dentro de los expedientes del DIPS, pero no es la única ni la principal. El DIPS vigilaba a los partidos de oposición, seguía de cerca movimientos sociales, estaba al pendiente de los procesos electorales, de las reuniones de organizaciones de obreros, campesinos, maestros, trabajadores del Estado, etc. También estaba involucrado en el espionaje político dentro del sistema partidista oficial. En síntesis, las labores del DIPS cubrían un amplísimo espectro de la vida política y social de México.

Los orígenes del DIPS se remontan a 1918 con la creación dentro de la Secretaría de Gobernación de un “servicio de agentes de investigación”, por orden expresa de Venustiano Carranza, cuya función era la vigilancia a extranjeros.⁴⁹ El departamento, denominado Sección Primera subsistió a lo largo de los años con distintas modificaciones y denominaciones.⁵⁰

En 1929, por orden de Emilio Portes Gil, la Sección Primera cambió su nombre a Departamento Confidencial, y fue hasta mayo de 1934 con el general Joaquín de la Peña a cargo, que se expidió su Reglamento Interno, el cual serviría a la postre como referencia para futuras adecuaciones a su normatividad interna.⁵¹ Destaca del reglamento de 1934 la conformación de una estructura jerárquica dentro del Departamento, en donde se estipulaba, como imperativo, la lealtad absoluta al jefe inmediato que, a su vez, sólo respondía a su respectivo jefe.

Según el reglamento de 1934 el personal del Departamento estaba dividido en tres secciones: jefaturas, agentes y personal de oficina. La cadena de mando era formada en primer lugar por el secretario de Gobernación junto con el subsecretario y el Oficial Mayor, seguida del jefe del Departamento Confidencial, a los cuales se hallaban subordinados los jefes de oficinas y de servicios. Estas jefaturas tenían adicionalmente delegadas las labores de análisis y procesamiento de la información que llegaba al Departamento. La base del mismo era constituida por un cuerpo de agentes, divididos a su vez en varias categorías, cuya principal labor era la generación y recolección de información. Por último, en el escalafón más bajo de la pirámide se encontraban agentes para la seguridad interna del Departamento, o guardias, cuyas funciones eran similares a las de la policía común.

Sobre el jefe, el reglamento de 1934, señalaba que: “era el único responsable de la buena marcha de esta Dependencia, debiendo tener entendido que las omisiones de sus subordinados no le servirán de disculpa ante los Jefes de la Secretaría.”⁵² Otra de las funciones del jefe del Departamento era la distribución, según su criterio, de las comisiones para cada agente, en consideración de sus “aptitudes físicas y mentales”, aunque el

⁴⁹ Pablo Yankelevich. *¿Deseables o inconvenientes?...*, p. 90, n. 13.

⁵⁰ Sergio Aguayo Quezada. *La charola: una historia de los servicios de inteligencia en México*. México: Grijalbo, 2001., p. 37.

⁵¹ “Reseña histórica. Órganos de inteligencia civil en México. Los inicios (1918 – 1947)”, en <http://www.cisen.gob.mx/>

⁵² AGN/DIPS/Caja 44/Exp. 02/Personal Expediente Global/Reglamento para el funcionamiento interior del Departamento Confidencial, 1934., p. 2.

documento nunca especificaba qué parámetros debía seguir el jefe del DIPS para determinar tales “aptitudes” entre sus subordinados.

Sobre los agentes el reglamento enfatizaba que debían llevar a cabo sus labores con responsabilidad y confidencialidad, “procurando ante todo guardar su verdadera identidad evitando en todos los casos, salvo en los extremos, dar a conocer el puesto que sirven.”⁵³ Del mismo modo, se señalaban las cualidades que debía poseer un agente del Departamento, al respecto el artículo 15 indicaba que este debía: “SER LEAL, DISCRETO, HONRADO, TENER VALOR CIVIL Y PERSONAL, DISCIPLINADO, DILIGENTE, SAGAZ, DE NOTORIA BUENA CONDUCTA y tener un concepto claro y preciso de las RESPONSABILIDADES que su propio empleo entraña.”⁵⁴

Con respecto al trabajo de investigación a realizar por los miembros del DIPS, el artículo 19 del reglamento especificaba:

Todo trabajo de investigación requiere determinado *esfuerzo mental*, el cual se reducirá tanto más cuanto el mayor acopio de datos reúna el investigador para el efecto. Por esto es que los Agentes de Investigaciones, antes de salir a cumplir con las comisiones que les den, acudirán a todas las fuentes de información que les sea posible, tanto oficiales como particulares, de tal manera que cuando lleguen al lugar de los hechos, se encuentren perfectamente documentados sobre los antecedentes y orientación necesarios para el trabajo que van a desarrollar.⁵⁵

Por lo anterior en el reglamento se pasaban a enlistar las características de los informes, que en todos los casos debían ser sencillos, breves y precisos. El énfasis se puso en la calidad de la información, pues se buscaba que los informes fueran lo más imparciales posibles, por lo tanto que se convenía que los agentes señalaran la naturaleza de sus informes, ya fueran “versiones, anotaciones tomadas que merezcan crédito o auténticas, o de hechos presenciales y si en los dos primeros casos han sido confirmadas en todo o en parte por el signatario.”⁵⁶

Al igual que en la legislación sobre el estado de guerra, en la normatividad del DIPS encontraremos un enorme desfase entre intensión y realidad, producto en parte de la ambigüedad de la norma, ¿qué quiere decir el DIPS con *esfuerzo mental*? Claramente se refiere a aptitudes de los agentes para recabar información confiable y de calidad, pero qué

⁵³ *Ibid.*, p. 4.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 5. Las mayúsculas aparecen como en el texto original, aquí y en el resto de los documentos con la misma tipografía, a menos de que se indique lo contrario.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 7 y 8. Cursivas mías.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 10.

intervenía en dicho “esfuerzo mental” ¿aptitudes intelectuales, morales, profesionales? En última instancia lo que expresa el documento es la centralidad del agente para el buen funcionamiento del Departamento, por lo que un último requisito para los agentes era su obligación de conocer, además de la Constitución, una serie de leyes: la ley de cultos, la ley federal del trabajo, el código penal, etc. Así como aprender el uso de armas de fuego y la geografía del país. Pero de nuevo aparecían las barreras entre intención y realidad ya que no se especificaba si los agentes debían contar con dichos conocimientos antes de entrar al servicio, o si serían capacitados por el Departamento una vez admitidos. Todo parece indicar que en primera instancia, el reglamento estaba pensado para normar las acciones de un grupo de élite dentro de la Secretaría de Gobernación que por la naturaleza de sus labores era hermético y secreto, pero sin especificar o prever los mecanismo por los cuales se formaría dicha élite.

Así por ejemplo, Sergio Aguayo resume el estatuto que disfrutaban los agentes de la DIPS de la siguiente manera:

Desde que ingresaban al servicio, los agentes escuchaban una y otra vez que eran superiores y mejores que los demás funcionarios públicos. Se consideraban parte de una élite que debía resistir con estoicismo el anonimato de quién jura silencio. [...] Sus superiores les recordaban que eran especiales por su cercanía a los círculos de poder, por su acceso a información privilegiada, por un mejor salario y por el amplio margen de acción que tenían.⁵⁷

En 1935 el presidente Cárdenas creó la Oficina de Información Política, y en agosto de 1938 se publicó un nuevo reglamento interno para la Secretaría de Gobernación que incluía la creación de cinco secciones: Administrativa, Jurídica, Gobierno, Previsión Social y Plan Sexenal. Así como el establecimiento de una Dirección General de Población con tres departamentos (Demografía, Migración y Turismo). Por último, el nuevo reglamento señalaba la formación de dos oficinas: Pro-territorios federales e Información Política.⁵⁸

En el reglamento de 1938, se repetían en términos globales las disposiciones contenidas la reglamentación de 1934. De tal forma, que se reafirmó la estructura jerárquica del DIPS, así como los requerimientos sobre los agentes y las cualidades que debían tener

⁵⁷ Sergio. Aguayo. *Op. Cit.*, p. 42.

⁵⁸ Delia Salazar Anaya y Begoña Hernández y Lazo. “Guía del Fondo de la Secretaría de Gobernación Sección: Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Introducción”, p. 10, en <http://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/guia/INTRODGIPSCOMP.pdf>

para el desempeño de sus labores: discrecionalidad y confidencialidad.⁵⁹ Pero de nueva cuenta, no se señalan procedimientos para la selección e ingreso de los agentes al servicio en el DIPS. Es por eso que el reglamento es insuficiente para comprender las prácticas y funcionamiento del DIPS, por lo que comprender mejor ambos aspectos valdría la pena considerar el caso del agente Francisco Fajardo.

En 1935 Fajardo entró a trabajar a la Secretaría de Gobernación como estadístico de tercer nivel. Pocos años después cambió de puesto e ingresó a la sección técnica del Departamento de Migración y cuando iniciaron los años cuarenta ocupaba un lugar como agente del DIPS. En el Departamento tuvo varias comisiones relacionadas con la vigilancia a ciudadanos del Eje, así como traslados de sospechosos, casos de concentración y de internamiento.

A inicios de 1940 Fajardo se vio involucrado en actos de corrupción, falsificación y fraude. Aunque no llegaron a imputársele cargos, por orden del Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación, Adolfo Ruiz Cortines, se le pidió su renuncia. El informe de su caso señala: “negándose, Fajardo, rotundamente, ya que alegaba que no tenía donde ir [...]. Se aseguró entonces que, Fajardo, periodista inteligente como ciertamente lo ha sido, amenazó al señor Oficial Mayor Ruiz Cortines, con descubrir en la prensa, algunas grandes fallas de las Autoridades Superiores de esta propia Secretaría.”⁶⁰ Según el informe, el caso no se llevó a instancias jurídicas para evitar el escándalo y para no perjudicar a terceros, entre ellos al secretario de Ruiz Cortines.

En el informe del 19 de octubre de 1942 se apuntaba que la documentación de los casos de corrupción contra Fajardo había desaparecido poco después del incidente. Los inspectores del DIPS que evaluaron su caso concluían: “nos parece que es un hombre brusco, falto de educación, y que no tuvo Colegio, aunque por otra parte, no desconocemos que es de una inteligencia natural vivísima, audaz.”⁶¹ Una evaluación, que sólo en su última parte se corresponde con los parámetros que debía tener los agentes del servicio del DIPS, según la reglamentación interna, pero que según observamos en el historial de Fajardo, en nada se correspondía con cualidades como la honradez o la responsabilidad.

⁵⁹ AGN/DIPS/Caja 37/Exp. 15/Reglamento Interior, 20 junio de 1938; como parte del reglamento interno de la Secretaría de Gobernación se publicó en el *DOF*, México, 25 de agosto de 1938, p. 7 y 8.

⁶⁰ AGN/DIPS/Caja 82/Exp. 18/Fidel Fajardo/Informe de antecedentes y conducta del empleado de esta Secretaría señor Fidel Fajardo, 19 de octubre de 1942.

⁶¹ *Ibid.*

En declaraciones previas Fajardo había señalado que las acusaciones en su contra provenían de una serie de rencillas al interior del DIPS, lo que inevitablemente afectaba sus labores como agente. En versión taquigráfica de una conversación que tuvo lugar el sábado 24 de febrero de 1940 entre Fajardo e Ignacio García Tello, también empleado del DIPS, el primero comentó:

El Oficial Mayor me ha tenido desconfianza, pues todos mis asuntos han sido fiscalizados por su orden, eran revisados letra por letra y después de este trabajo se devolvían algunos para el despacho de los mismos con acuerdo del Oficial Mayor. Todo el año pasado sufrí esa persecución terrible, todo nada más por no haberme presentado a seguir formando parte de un grupo que ha gozado de las ventajas del Estatuto Jurídico en beneficio de ese grupo; un grupo privilegiado que se ha hecho fuerte dentro de la Secretaría, pero dentro del cual existen elementos que tienen malos antecedentes. A usted mismo le han traído informes del señor Elizarrarás que se dice muy honrado: pues no es cierto, yo lo sabía hace mucho tiempo, nada más que yo nunca quise demostrar que este sin vergüenza estaba ahí.⁶²

El caso de Fajardo es sintomático de varios aspectos relacionados con el funcionamiento al interior de la DIPS porque nos da una idea del perfil de sus agentes, de la existencia grupos de poder al interior de la Secretaría de Gobernación y de su dependencia a una estructura jerárquica basada en la lealtad de su personal; uno de cuyos efectos fue que la propia estructura del DIPS posibilitaba el encubrimiento de actividades ilícitas en las que estuvieran involucrados sus agentes.⁶³

Como el DIPS dependía de la lealtad de los subordinados a los jefes era común que con la destitución de los mandos sus personas de confianza también fueran removidas lo que inevitablemente afectaba el funcionamiento del DIPS puesto que no existía, en la mayoría de los casos, continuidad en el trabajo.⁶⁴

Otro de los factores que alteraba la continuidad del trabajo del DIPS e impedía la creación de un personal profesional, fue la forma en que se contrataba a los agentes y demás miembros del Departamento, que no se atenía a una normatividad, que por otro lado era inexistente. Uno de los mecanismos usuales para el ingreso al DIPS era la recomendación, por parte de personas de confianza con vínculos con el gobierno o las

⁶² AGN/DIPS/Caja 82/Exp. 18/Fidel Fajardo/Versión taquigráfica de la conversación tenida el sábado 24 de febrero de 1940 entre el señor Ignacio García Tello y el Sr. Fajardo.

⁶³ Sergio Aguayo señala que los agentes contaban con un amplio margen de acción para incurrir en actividades ilícitas y completar de esa forma sus ingresos: “Eran las ‘travesuras de los muchachos toleradas como parte de las reglas no escritas [...] Causa y efecto de lo anterior era el deliberado limbo jurídico y político en que se hallaba la institución, indispensable para que funcionara la discrecionalidad y la lealtad absoluta al presidente, al secretario de Gobernación y al director en turno.” Sergio Aguayo. *Op. Cit.*, p. 45.

⁶⁴ *Ibid.*

autoridades federales; mediante esta modalidad eran seleccionados jefes de servicio y agentes.

Por ejemplo, funcionarios que tendrían un peso decisivo en la resolución de casos de internamiento y que formaban parte de la sección jurídica, que también era una unidad de análisis, llegaron al DIPS por recomendaciones, fueron los casos de Ricardo Trujillo y Alejandro Ortega. En el expediente de Ortega se incluye la siguiente nota: “me permito recordarle se sirva gestionar que a mi compadre, el señor Licenciado ALEJANDRO ORTEGA ROMERO, le sea conferido algún empleo en esa Secretaría, en el concepto de que es una persona de solvencia moral absoluta, a quien estimo de verdad.”⁶⁵ En el caso de Ortega es factible que la decisión de su nombramiento recayera en el peso de la persona que lo recomendó, el general Mariano Garay Olguin, quien era miembro del Estado Mayor Presidencial.

Las cuestiones relativas a la selección e ingreso de los agentes del DIPS no fueron especificadas en el reglamento interno de 1938 ni contempladas en la reorganización del Departamento a inicios de la década de 1940. Como señala Pérez Montfort, en esos años el servicio de inteligencia carecía de entrenamiento profesional, actuaba sin parámetros claros sobre su labor de búsqueda e investigación y los prejuicios raciales y la xenofobia condicionaban fuertemente el trabajo de los agentes.⁶⁶ Cuestiones sumamente graves, ya que como nos señala Katz, hay dos procesos interrelacionados y fundamentales para el buen funcionamiento de un servicio de inteligencia: la creación de información y el análisis puntual de esa información. La primera labor corresponde al agente y la segunda al analista, que es “el que logra separar las informaciones que no valen nada de las que valen mucho.”⁶⁷ En el DIPS se cojeaba en ambos procesos, particularmente con los agentes, que la mayoría de las veces actuaban como una *armata brancaleone*, que como un cuerpo de agentes de inspección competente.

Como ejemplo de la anterior valdría la pena rescatar el siguiente dictamen, originado en la revisión del caso de Benito Naito, acusado de espionaje junto con una mujer

⁶⁵ AGN/DIPS/Caja 97/Exp. 01/Alejandro Ortega/Carta del general Mariano Garay Olguin al Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación, Adolfo Ruiz Cortines, 30 de julio de 1942.

⁶⁶ Testimonio de Ricardo Pérez Montfort en la mesa redonda *El otro, el extranjero*, celebrada en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM el 3 de marzo de 2011.

⁶⁷ Friedrich Katz. “El espionaje mexicano en Estados Unidos durante la Revolución”, en *Eslabones. Revista semestral de estudios regionales. Espionaje e Historia diplomática*. Semestral. Colima. Universidad de Colima., n. 2., jul.-dic-. 1991., p. 12.

europea, y que alegaban en su defensa que su relación era sólo de carácter sexual. Sin embargo, en opinión del funcionario que llevó a cabo la revisión, Naito y la mujer mentían. El criterio del oficial para descartar la veracidad de las declaraciones de Niato, se fundó en un prejuicio racial, en el acta escribió que la relación sexual nunca se dio, “dada la repugnancia que existe entre los europeos para cometer esos actos con individuos de raza amarilla y negra.”⁶⁸

Con las modificaciones de 1938, el DIPS fue reestructurado en dieciocho secciones para el desempeño de investigaciones en las siguientes áreas relacionadas con casos de extranjeros: detención, calificación y concentración, permisos de permanencia en la capital del país, autorizaciones para el traslado de personas, averiguaciones de antecedentes en los casos de solicitudes de naturalización, indagaciones sobre individuos perniciosos y sobre denuncias hechas ante la Secretaría de Gobernación. Otras de las labores a desempeñar por el DIPS eran el contraespionaje, el seguimiento de casos de disolución social y la vigilancia y concentración, en zonas céntricas, de individuos originarios de países del Eje.

Con el advenimiento de la Segunda Guerra Mundial, y a tono con los compromisos adquiridos por el gobierno mexicano en relación a la Defensa Hemisférica, la Oficina de Información Política cambió su nombre por Departamento de Investigación Política y Social, en 1941, pasando a ocupar un papel de mayor importancia dentro de la Secretaría de Gobernación.⁶⁹ Las implicaciones del cambio supusieron el aumento de sus labores y la reestructuración de algunas de sus funciones, con la finalidad de cimentar de manera definitiva, según los propios objetivos de la Secretaría de Gobernación, “un verdadero Servicio de Inteligencia”.⁷⁰ En conformidad con lo anterior hubo un tibio acercamiento entre el DIPS y el FBI, cuando no una intervención soterrada de los aliados en esta cuestión que al final de cuentas competía a la seguridad nacional de México.⁷¹

⁶⁸ AGN/DIPS/Caja 124/Exp. 02/Benito Naito/ANTECEDENTES, septiembre de 1944.

⁶⁹ Delia Salazar Anaya y Begonia Hernández y Lazo. *Op. Cit.*, p. 10; *Cfr.* “Reseña histórica. Órganos de inteligencia civil en México...” *Op. Cit.*

⁷⁰ *Memoria de la Secretaría de Gobernación. Septiembre de 1941.*, p. 27.

⁷¹ El caso más claro de dicha intervención se dio en el caso de Gerhard Kunze, agente del Tercer Reich y uno de los fundadores de la German American Bund, dedicada a labores de propaganda y espionaje. Con el inicio de la guerra Kunze escapó a México y con la ayuda de varios ciudadanos alemanes pudo eludir a las autoridades por varios meses hasta que fue capturado y deportado a Estados Unidos. AGN/DIPS/Caja 123/Exp. 02/Gehard Kunze y “Vonsiatsky Espionage”, en <http://www.fbi.gov/about-us/history/famous-cases/vonsiatsky-espionage>; sobre los alemanes involucrados *Vid.* AGN/DIPS/Caja 123/Exp. 01/Julio Hoth, Gerardo Heimpel, Gustavo Kurs, Kurt Thuemer y Fernando Goeldner.

Los primeros acercamientos entre agencias durante la guerra, poco después permitieron la capacitación de agentes, ya que uno de los objetivos jurados por la Secretaría de Gobernación, fue el de profesionalizar al personal del DIPS. Para lograr dicha meta, se enviaron funcionarios a los Estados Unidos, pues como decía la instrucción se esperaba formar, “empleados idóneos para la realización de trabajos que resulten tan perfectos como los que se ejecutan en los países que más progresos han obtenido en [técnicas de contraespionaje].”⁷² El primero de los directivos en ser enviado a los Estados Unidos para tomar cursos de instrucción fue el señor Demetrio Flores Fagoaga, Jefe de la Oficina de Asuntos Extranjeros del DIPS.⁷³

La restructuración del DIPS durante estos años implicó el aumento de su personal, para el año de 1943 en el Departamento se tenían registrados a 228 agentes, divididos en distintas categorías. Sus sueldos iban de los \$330 a los \$120 mensuales y eran relativamente altos en los casos de los agentes de mayor rango, considerando que el salario mínimo diario se ha calculado en el sexenio de Ávila Camacho a un promedio de \$ 5.045.⁷⁴ Por su parte los jefes de oficina percibían sueldos mensuales de \$500, era el caso de Fagoaga.⁷⁵ Comparativamente los agentes peor pagados del DIPS ganaban apenas el mínimo, mientras que los agentes de mejor rango percibían ingresos muy superiores al mínimo, a los que habría que sumar ingresos extra por viáticos y otras actividades (algunas de ellas ilícitas) derivadas “del amplio margen de acción que tenían para completar sus ingresos de diferentes maneras”⁷⁶, en un contexto de “severas presiones inflacionarias.”⁷⁷

Dentro del Departamento hubo múltiples y constantes casos de corrupción, tomemos por ejemplo el caso del agente Alberto Carter Cantú, que provenía del ejército y tenía grado de sargento. Durante sus años de servicio en el DIPS, acumuló diversas denuncias que no procedieron. En una queja dirigida al presidente de la República, del 1 de febrero de 1943, se decía de Carter Cantú: “como cuenta CON QUIEN SABE QUE

⁷² *Memoria de la Secretaría de Gobernación. Septiembre de 1941 – Agosto de 1942.*, p. 29.

⁷³ *El Nacional* señalaba con orgullo: “se nos dice que el señor Flores ha sido el primer funcionario latinoamericano que la Oficina Federal de Investigaciones de Washington ha invitado para conocer su sistema y funcionamiento”, *El Nacional*, México, 29 de julio de 1942, p. 7.

⁷⁴ Manuel Aguirre Botello. “60 años de la economía mexicana, estudio comparativo de 10 sexenios”, en <http://www.mexicomaxico.org/Voto/60Abk.htm>

⁷⁵ AGN/DIPS/Caja 44/Exp. 02/Presupuesto complementario del Departamento de Investigaciones Políticas y Sociales para el año de 1943.

⁷⁶ Sergio Aguayo. *Op. Cit.*, p. 42.

⁷⁷ Carlos Tello. *Op. Cit.*, p. 298.

PODEROSA INFLUENCIA, USURPA FUNCIONES Y APROVECHA INDEBIDAMENTE SU CREDENCIAL DE GOBERNACIÓN, para cometer toda clase de inmoralidades y delitos al amparo de sus protectores.”⁷⁸

La respuesta de la autoridad fue negar las acusaciones por inexactitudes en la información y en un segundo momento dar de baja temporal al agente, que tuvo reingresos constantes al DIPS a lo largo de su años de servicio público, junto con varias denuncias que no precedieron.⁷⁹ No fue sino hasta 1950 que Carter enfrentó un proceso penal derivado de las irregularidades en la explotación de bosques de Michoacán, cometidas mientras se desempeñaba como jefe de vigilancia forestal.⁸⁰

En los años de la guerra, los jefes del DIPS fueron, Alfonso García Gonzáles (1941 – 1942), José Lelo de Larrea (1943), destituido en enero de 1944, y Eduardo Ampudia (1944 – 1945), que entró a dirigirlo por orden de Miguel Alemán Valdés, en ese entonces titular de la Secretaría de Gobernación. Respecto al personal involucrado, en algún grado, en las acciones de internamiento y concentración, tenemos a los siguientes agentes: Alfonso Nava tuvo comisiones para la vigilancia de ciudadanos del Eje en el norte de México; Stuardo (sic) Saavedra fue responsable de labores de investigación en el centro del país; Juan Sánchez de Tagle estuvo comisionado para la vigilancia de judíos, alemanes y de agentes del Reich utilizados en canjes de diplomáticos; César Pérez Aldama tuvo a su cargo la investigación a agentes alemanes, asimismo fue visitador especial en los lugares de internamiento junto con Francisco Ugalde y, por último, Adi Stachlovici sirvió como traductor y agente en comisiones especiales, en particular en la vigilancia del movimiento “Alemania Libre.”⁸¹ Mención aparte merecen tres funcionarios del DIPS. Ampudia jefe del Departamento en 1944, Ortega jefe de la sección legal y el agente Trujillo. Las labores de estos miembros del DIPS nos muestran que dentro del Departamento podía haber elementos eficientes y capaces; funcionarios públicos profesionales conscientes de la importancia de sus labores y que hacían efectivas algunas de las tareas del DIPS, pero hablaré de ellos más adelante.

⁷⁸ AGN/DIPS/Caja 90/Exp. 15/Adolfo Carter Cantú/Carta a Manuel Ávila Camacho, 1 de febrero de 1943.

⁷⁹ AGN/DIPS/Caja 90/Exp. 15/Adolfo Carter Cantú/Investigación ordenada por el C. Jefe del Departamento, 26 de octubre de 1944.

⁸⁰ AGN/DIPS/Caja 90/Exp. 15/Adolfo Carter Cantú/La Prensa, México, 24 de julio de 1950.

⁸¹ AGN/DIPS/Caja 129/Exp. 33/Alfonso Nava. AGN/DIPS/Caja 87/Exp. 137/Stuardo Saavedra. AGN/DIPS/Caja 87/Exp. 01/Juan Sánchez de Tagle. AGN/DIPS/Caja 88/Exp. 02/César Pérez. AGN/DIPS/Caja 90/Exp. 06/Francisco Ugalde. AGN/DIPS/Caja 90/Exp. 11/Adi Stachlovici.

La concentración de los ciudadanos del Eje, 1942

Con la suspensión de garantías individuales el gobierno giró instrucciones para concentrar a los ciudadanos del Eje al interior de la república, y retirarlos de territorios fronterizos, costas y zonas estratégicas como puertos e instalaciones petroleras.⁸²

En una entrevista entre Ávila Camacho y el periodista cubano Francisco Ichaso Macías, publicada por la prensa metropolitana el 28 de junio de 1942, Ichaso preguntó al presidente cuáles eran las medidas que el gobierno mexicano estaba tomando para el control de los ciudadanos de países enemigos residentes en México, Ávila Camacho respondió:

Los alemanes, italianos y japoneses domiciliados en la República, no presentan ningún peligro efectivo para la seguridad nacional. Ni por su número, ni por la índole de sus trabajos, han constituido centros de agitación que merezcan adoptar medidas drásticas. El control que estamos ejerciendo sobre ellos, garantiza absolutamente nuestros derechos y evitará que traten de dedicarse a campañas de propaganda, de sabotaje o de oposición. Algunos núcleos han sido trasladados desde las zonas fronterizas o de puntos del litoral en que residían. Los tripulantes alemanes e italianos de las embarcaciones incautadas en virtud del Derecho Angaria, el 8 de abril de 1941, se encuentran en Perote, bajo la vigilancia de las autoridades. No hemos creado hasta ahora campos de concentración y esperamos que la actitud de los extranjeros de origen totalitario no nos obligue a decretar disposiciones de índole radical.⁸³

Las cifras oficiales del Censo de 1940, indican que en el país había unos 177 375 extranjeros.⁸⁴ Sin embargo, las cifras desglosadas por nacionalidad no son confiables⁸⁵, así

⁸² Así lo informaba el secretario de la embajada estadounidense en México a Hull, en comunicación del 17 de julio de 1942: “Cualquiera que haya sido la indiferencia antes mostrada por las dependencias del gobierno mexicano hacia las actividades de los enemigos extranjeros así como la prevención de actos de sabotaje, ha habido recientemente pruebas del incremento de la vigilancia y de la eficacia de la misma [...] se han tomado medidas para evacuar a los extranjeros de zonas estratégicas como la costa del Pacífico, la frontera con los Estados Unidos y las regiones productoras de petróleo cercanas a Tampico. En “Mexican Political Situation. 30/06/1942. 812.00-32001. Rollo. 7.F541-553. Asuntos Políticos. 1942”, en EE. UU. Department of State. *Op. Cit.*; *Cfr El Nacional*, México, 18 de mayo de 1942, p. 1 y 8.

⁸³ “Interview given by President ÁVILA CAMACHO. 30/06/1942. 812.00-32001. Rollo. 7.F549-553. Asuntos Políticos. 1942”, en EE. UU. Department of State. *Op. Cit.*; *Cfr.* “Segundo Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Manuel Ávila Camacho 1º de septiembre de 1942”, en *Informes presidenciales. Manuel Ávila Camacho.*, p. 90 – 91.

⁸⁴ *Estadísticas históricas de México*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2009, t. 1, p. 75 cuadro 1.10, en http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/historicas10/Tema1_Poblacion.pdf; *Cfr. Los extranjeros en México*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2005, p. 23, disponible en http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/migracion/Loos_extranjeros_en_Mexico.pdf y Dirección General de Estadística. *Estados Unidos Mexicanos. Sexto censo*

por ejemplo, el Censo ofrece cuando menos tres datos distintos sobre el número de alemanes, según los cuales, 2 852 residían en el país, 1 427 se naturalizaron mexicanos y 6 111 eran mayores de 5 años y hablaban exclusivamente en alemán, siendo ésta última cifra la más confiable.⁸⁶ Es de notar la incongruencia de las cifras del Censo, ya que tomando el mismo caso sobre los alemanes los números no cuadran entre sí, pues al sumar la cantidad de residentes con la de naturalizados y al contrastar el resultado con los datos sobre el total de germanoparlantes, tenemos una diferencia de 1 832 personas, un margen de error como este deja serias dudas sobre la capacidad del Estado mexicano para ofrecer datos estadísticos confiables.

Por lo anterior, hay que tomar los datos del Censo de 1940 con cautela y sólo como referencia, ya que discrepan continuamente entre sí, y con las cifras ofrecidas por otras fuentes documentales⁸⁷ y de la prensa⁸⁸, así como con las brindadas por las investigaciones históricas más serias sobre el tema, que estiman una población alemana en México, para los años de la guerra, que oscilaba entre las 5 y 7 mil personas.⁸⁹

En el caso de los japoneses e italianos, las fuentes oficiales señalan que para 1940 había en el territorio nacional 1 550⁹⁰ y 1 183⁹¹ ciudadanos de dichas nacionalidades, respectivamente.⁹² Pero de nueva cuenta las cifras no compaginan con las ofrecidas por

de Población 1940. *Resumen General*. México: Secretaría de la Economía Nacional, 1943., p. 1, en http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/compendio/1940_p.pdf

⁸⁵ Tanto así que estudiosos del tema como Delia Salazar prefieren no referir, en sus estimaciones, datos para la época sobre las diferentes nacionalidades. Delia Salazar Anaya. *La población extranjera en México, 1895 – 1990: un recuento con base en los censos generales de población*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996., p. 99 y 101.

⁸⁶ *Sexto censo de Población 1940*, p. 9 y 11.

⁸⁷ AGN/DIPS/Caja 315/Exp. 02/Elementos del Eje. En el que se estima el número de alemanes en 5 882.

⁸⁸ *El Nacional*, México, 6 de junio de 1940., p. 5. En que se ofrece una estimación de 5 mil alemanes repartidos por todo el territorio nacional.

⁸⁹ Jünger Müller. *Op. Cit.*, y Friedrich Katz. “Las guerras internacionales, México y la hegemonía de Estados Unidos”, en Friedrich Katz. *Nuevos ensayos mexicanos.*, p. 444.

⁹⁰ Dicha cifra es repetida en María Elena Ota Mishma. *Siete migraciones japonesas en México 1890 – 1978*. México: El Colegio de México, 1982., p. 27 cuadro 5 y p. 30 cuadro 7. Las fuentes hemerográficas por su parte refieren que sólo en los estados de Sonora, Baja California y Sinaloa la población japonesa ascendía a unas 1 600 personas, *El Nacional*, México, 8 de enero de 1942 y *El Nacional*, México 16 de enero de 1942. Hay que añadir que los registros que conservamos en el DIPS sobre movilizaciones de japoneses arrojan y un número de más de 1 600, aun tratándose de una base parcial.

⁹¹ Franco Savarino Roggero, señalan para el caso italiano, la presencia de unos 2 000 o 2 500 italianos. *Vid. Franco Savarino Roggero. México e Italia: política y diplomacia en la época del fascismo, 1922 – 1942*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, p. 45 y 46.

⁹² *Estadísticas históricas de México*, t. 1, cuadro 1.15, segunda parte, y *Sexto censo de Población 1940*, p. 9.

otras fuentes, por ejemplo, en el anexo a un informe de 23 de febrero de 1942, el DIPS señalaba la presencia de unos 5 142 japoneses y 4 552 italianos en México.⁹³

Las discrepancias en los datos revelan un hecho de suma importancia, la poca capacidad del Estado mexicano para llevar, de forma eficiente, un registro cuantitativo de la población residente en el territorio nacional. ¿Qué control efectivo podía ejercer el gobierno avilacamachista sobre los extranjeros si no se contaban con datos fiables sobre su número, ubicación, nacionalidad, edades, etcétera? El problema se agrava porque para llevar a cabo las labores de concentración se utilizó, además, el Registro Nacional de Extranjeros⁹⁴, una herramienta que desde sus orígenes ha presentado serios fallos y que tampoco ofrece información confiable.⁹⁵

Hay que señalar que si bien normalmente otras dependencias de la Secretaría de Gobernación, de manera específica el Departamento de Migración mediante la Dirección General de Población⁹⁶, tenían entre sus funciones el control de los extranjeros, atendiendo las disposiciones de la *Ley General de Población* de 1936⁹⁷ —con la emergencia del estado de guerra el Departamento de Investigaciones Políticas y Sociales pasó a ocuparse de manera sustancial, del control y de la vigilancia de los extranjeros, en especial de los ciudadanos de países del Eje.⁹⁸ Delia Salazar y Begoña Hernández, así lo exponen:

En el nivel interno, el titular de la Secretaría de Gobernación estaría a cargo de coordinar todas las acciones de investigación y vigilancia política que se llevaran a cabo en el país y colaborar con otras naciones aliadas en materia de información estratégica, y como tal el Departamento de Investigación Política centraría muchas de sus acciones en dicha coyuntura bélica. Por lo tanto, la Secretaría organizó una serie de servicios especiales de control de extranjeros sospechosos o simpatizadores de los enemigos de la nación, situación que también redundaba en una mayor vigilancia interna.⁹⁹

⁹³ AGN/DIPS/Caja 315/Exp. 02/Elementos del Eje/Se informa del desempeño de la comisión relativa al traslado de extranjeros que se citan a Laredo, Texas, 23 febrero 1942. El anexo no tiene fecha.

⁹⁴ “Decreto que declara obligatoria para todo extranjero residente en el país, su inscripción en el nuevo Registro”, en *DOF*, México, 4 de marzo de 1942.

⁹⁵ Pablo Yankelevich. *¿Deseables o inconvenientes?...*, p. 73 y 83 – 84.

⁹⁶ *DOF*, México, 25 de agosto de 1938, p. 7.

⁹⁷ Pablo Yankelevich y Paola Chenillo Alazraki. “La arquitectura de la política de migración en México”, en Pablo Yankelevich (coord.). *Nación y extranjería. La exclusión racial en las políticas migratoria de Argentina, Brasil, Cuba y México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2009., p. 220 y 221.

⁹⁸ Así lo refiere una circular interna del DIPS: “la vigilancia de los nacionales del Eje que radican en México se efectúa por conducto del Departamento de Investigación Política y Social de la Secretaría de Gobernación, en las diversas técnicas que aconseja, bajo un rígido control que ha dado los resultados más satisfactorios”, AGN/DIPS/Caja 315/Exp. 02/Elementos del Eje/Elementos del Eje.

⁹⁹ Delia Salazar Anaya y Begonia Hernández y Lazo. *Op. Cit.*, p. 10.

Una vez giradas las órdenes se pasó a la concentración de los ciudadanos alemanes, italianos y japoneses en poblaciones del interior de la república y en particular en el Distrito Federal¹⁰⁰, Guadalajara y Morelos.¹⁰¹ Los expedientes existentes en el fondo del DIPS apuntan la existencia de 2 901 expedientes concernientes a labores de movilización y concentración, de dichos registros, 1 662 corresponden a japoneses, 770 a alemanes y 469 a italianos.

En contraste para los mismos años conservamos a penas unos 95 expedientes sobre actividades de espionaje relacionadas con súbditos del Eje —una proporción que representa apenas ¡un 3.1%! sobre un total existente de seguimientos, permisos especiales, vigilancia y concentración de ciudadanos de países enemigos. Por lo que no podemos dejar de preguntarnos, ¿tanta paranoia y alboroto por una proporción tan ínfima de supuestos espías?, ¿95 casos de espionaje fueron suficientes para temer la sublevación de una quintacolumna?, ¿no quedan como mito las “proporciones” y “eficacia” de la supuesta red de espionaje nazi en México a la luz de la evidencia histórica?, pero para dimensionar más este tema, en el siguiente capítulo analizaremos a detalle cuántos de esos casos sobre espionaje tuvieron finalmente consecuencias penitenciarias.

Aunque no contamos con el universo total de expedientes creados por el DIPS durante la guerra, los existentes nos permiten darnos una idea inicial de la orientación del trabajo del Departamento durante estos años. Con lo cual podemos empezar a dimensionar el impacto de las labores de inteligencia de los servicios mexicanos, contrastando la vigilancia y el control en materia de concentración, con lo hecho en las investigaciones de carácter político, y en particular, con lo producido sobre actividades de espionaje.¹⁰²

En los registros previos a la suspensión de garantías, recabados por la Dirección General de Población¹⁰³, los funcionarios recopilaron: nombres, nacionalidades, direcciones particulares y de trabajo así como estados financieros, datos que serían útiles para el trabajo de la Junta de Administración y Vigilancia de la Propiedad Extranjera y de la Junta

¹⁰⁰ El anexo al informe de 23 de febrero de 1942 destaca la capital del país como lugar para la concentración de los ciudadanos del Eje. AGN/DIPS/Caja 315/Exp. 02/Elementos del Eje.

¹⁰¹ Stephen R. Niblo. “México Allied Policy toward Axis Interests in Mexico during World War II”, en *Estudios Mexicanos*, v. 17, n. 2 (Summer, 2001), p. 371, en <http://www.jstor.org/stable/1052189>

¹⁰² Los datos sobre el número de expedientes los obtuve a partir de los registros generales, en <http://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/guia/indicetematico.html>

¹⁰³ *El Nacional*, México, 17 de marzo de 1942., p. 6.

Intersecretarial Relativa a Propiedades y Negocios del Enemigo, una vez iniciadas sus funciones en junio de 1942.¹⁰⁴

Los expedientes del DIPS en materia de concentración contienen datos relativos a la familia, domicilio y ocupación de los ciudadanos del Eje, generalmente eran de contenido breve, y de lo que ofrecen mayor información es sobre los permisos que debían gestionarse para la realización de viajes al interior de la república. Si en algún momento los ciudadanos extranjeros tenían la necesidad de trasladarse a otras locaciones debían solicitar los permisos correspondientes, que por lo regular eran válidos por unos días o semanas.

En los permisos se debían especificar los motivos del viaje y las personas que iban a realizarlo. Además de que los interesados tenían la obligación de presentar en el momento de la expedición del permiso, su tarjeta del Registro Nacional de Extranjeros u otros documentos probatorios de su estancia legal en el país. En un buen número de casos sólo se aceptaron como razones para permitir los viajes cuestiones de salud.¹⁰⁵ Sin embargo, la concesión de los permisos variaba y dependía mucho del criterio del funcionario que revisaba y dictaminaba las solicitudes, por lo que no fue extraño que se concedieran permisos temporales por motivos de recreo; por último, era obligación de los extranjeros presentar su permiso ante agentes del DIPS una vez que regresaban a la ciudad donde estaban concentrados.

Aunque el peso para la ejecución de la política de concentración recayó en el DIPS hubo colaboración institucional —intercambio de información, seguimiento de denuncias y apoyo para los traslados— con el Departamento de Migración, las autoridades municipales¹⁰⁶ e incluso con el Ejército, ahora bien dicha colaboración fue previa al estado de guerra e involucró en la práctica a todos los niveles de gobierno: desde las propias dependencias de la Secretaría de Gobernación hasta las autoridades estatales y locales, que tenían la obligación de reportar ante las autoridades federales la presencia de ciudadanos extranjeros, especialmente los del Eje.¹⁰⁷ Las órdenes dictadas por el secretario de Gobernación, indicaban al respecto:

¹⁰⁴ *El Nacional*, México, 25 de marzo de 1942., p. 6.

¹⁰⁵ AGN/DIPS/Caja 396/Exp. 33/Ernesto Bartelt Garin/Permiso número 895.

¹⁰⁶ *El Nacional*, México, 11 de marzo de 1941.

¹⁰⁷ Al respecto en *El Nacional*, se publicó: “por lo que a los extranjeros de países totalitarios que quedan aún en ciertas zonas que deben abandonar por orden superior, que el Gobierno Federal ha determinado, se nos dijo

Con el objeto de ejercer un mayor control sobre los movimientos de los extranjeros que pudieran estar al servicio de las naciones enemigas, ruego a ustedes [Gobernadores de los Estados] que circulen las órdenes correspondientes a las autoridades municipales, a fin de que envíen diariamente a la Oficina de Información Política de esta Secretaría, un informe del movimiento [de los ciudadanos del Eje]. Ello significara una valiosa cooperación para la defensa del país.¹⁰⁸

Las primeras poblaciones en ser sometidas a medidas de concentración fueron las japonesas del norte del país, en especial las residentes en Baja California, en poblaciones como Rosarito y Maneadero, y ciudades como Tijuana.¹⁰⁹ La instrucción fue girada a principios de enero y los japoneses tenían la obligación de concentrarse inmediatamente en Mexicali para después dirigirse a la ciudad de México.¹¹⁰

Aunque el gobierno mexicano señaló que las poblaciones de japoneses en el norte del país no representaban ningún peligro por su número (entre mil y mil seiscientos individuos distribuidos principalmente en Baja California, Sonora y Sinaloa)¹¹¹, por las actividades a las que se dedicaban (agricultura y pesca) y porque algunos de ellos tenían más de 30 años de residencia en el país, aun así se procedió a su concentración con la clara intención de calmar las exigencias de la prensa y el gobierno estadounidenses.¹¹²

En marzo de 1942, mediante la circular 41, la Secretaría de Gobernación giró nuevas órdenes para la concentración de los japoneses, alemanes e italianos radicados en estados con litorales, costas y fronteras, que después serían trasladados a la capital del país.¹¹³ Ese mismo mes a los ciudadanos del Eje radicados en Sonora se le señaló como plazo máximo el día 15 para concentrarse en Guadalajara; la instrucción también aplicaba a los naturalizados, algunos de los cuales tenían hasta 20 años de residencia en el país.¹¹⁴

Siguiendo las medidas de marzo de 1942, en julio de ese año se giraron nuevas instrucciones para la concentración de los ciudadanos de países enemigos residentes en Chiapas, en especial los que radicaban cerca de la costa o de la frontera. Junto con las

que ya las autoridades federales auxiliadas por las locales los buscan para obligarlos a concentrarse a los lugares del país previamente señalados para el objeto.” *El Nacional*, México, 20 de abril de 1942, p. 1.

¹⁰⁸ *El Nacional*, México, 20 de julio de 1942, p. 1 y 7.

¹⁰⁹ Catalina Vázquez Morales. “Inmigrantes japoneses en Baja California, 1939 – 1945”, en *Clío*. México: Nueva Época, 2006., v. 6., n. 35, p. 81.

¹¹⁰ Los japoneses arribaron a la ciudad de México en la segunda quincena de enero de 1942, según cifras oficiales llegaron de Mexicali 217 hombres, 365 mujeres y 428 niños. *El Nacional*, México, 20 de enero de 1942, p. 7.

¹¹¹ Catalina Vázquez Morales. *Op. Cit.*, p. 94.

¹¹² *El Nacional*, México, 8 de enero de 1942, p. 1 y 7. Cfr. Catalina Vázquez Morales. *Op. Cit.*, p. 94 y 95.

¹¹³ *Memoria de la Secretaría de Gobernación. Septiembre de 1941 – Agosto de 1942.*, p. 77.

¹¹⁴ *El Nacional*, México, 9 de marzo de 1942, p. 1.

órdenes para el traslado de dichos extranjeros a la ciudad de México se adjuntaron indicaciones para impedir matrimonios entre mexicanas e italianos, japoneses y alemanes. Al respecto la Secretaría de Gobernación envió a las autoridades municipales una circular prohibiendo dichos enlaces; la indicación fue difundida por la prensa oficial, que recalcaba: “abusando de la credulidad femenina, muchos súbditos del Eje han tratado de burlar nuestras leyes, casándose con hijas del país. Esta disposición es drástica y será sancionado aquel oficial del registro que la viole.”¹¹⁵

A la par de la prohibición de matrimonios se anularon las cartas de naturalización recientemente adquiridas, además de que se suspendió la emisión de nuevas.¹¹⁶ Hay que señalar que la restricción no sólo incluyó a alemanes, italianos y japoneses sino que se extendió a las nacionalidades de los países ocupados por el Eje: búlgaros, húngaros, rumanos, austríacos, etc.

Los ciudadanos del Eje residentes en el estado de Veracruz arribaron a la ciudad de México en el mes de julio, la prensa informó que las órdenes fueron acatadas de manera eficiente por el presidente municipal de Jalapa que notificó a los afectados.¹¹⁷ En el caso veracruzano el gobierno buscó resguardar el Golfo de México y evitar posibles actos de sabotaje contra las instalaciones petroleras.¹¹⁸

El 31 de julio de 1942 expiró el plazo dado a los alemanes, italianos y japoneses para concentrarse en el centro del país. Sin embargo, como la tarea de concentración no había terminado, el periodo se extendió hasta el 30 de septiembre de ese año, bajo la amenaza de que en caso de desobedecer las órdenes se aplicarían penas severas¹¹⁹, entre las cuales estaba el internamiento. Para agosto de 1942 la Secretaría de Gobernación informaba que tan sólo en la ciudad de México había por concepto de concentración, 291 alemanes, 985 japoneses y 230 italianos¹²⁰, y especificaba que hasta ese momento la orden sólo incluía a los ciudadanos del Eje domiciliados en fronteras y puertos.

En su reporte sobre las acciones de concentración para el año de 1942, la Secretaría de Gobernación, apuntaba:

¹¹⁵ *El Nacional*, México, 8 de julio de 1942, p. 1 y 7.

¹¹⁶ *DOF*, México, 20 de agosto de 1942.

¹¹⁷ *El Nacional*, México, 20 de julio de 1942, p. 1.

¹¹⁸ *El Nacional*, México, 23 de julio de 1942, p. 6.

¹¹⁹ *El Nacional*, México, 4 de septiembre de 1942, p. 1 y 6.

¹²⁰ *Memoria de la Secretaría de Gobernación. Septiembre de 1941 – Agosto de 1942.*, p. 28.

Se ha establecido un minucioso control de los domicilios de los extranjeros concentrados en la capital y se ejerce una estricta vigilancia sobre sus actividades, por conducto de los Inspectores de la Oficina de Investigación Política y Social y de los del Servicio de Inspección del propio Departamento (Migración), sin que *en ningún caso se hallan llegado a medidas extremas*, dándose por contrario las facilidades posibles, dentro de las actuales circunstancias, para que los súbditos del Eje puedan atender a su subsistencia y la de sus familiares, sin que se lesionen derechos de trabajadores mexicanos y sin que las actividades autorizadas impliquen por ningún motivo perturbación de la paz pública.¹²¹

Las medidas preventivas del Estado parecen exageradas a la luz del número de personas sobre las que recayó la acción gubernamental de vigilancia y control, 1 506 personas durante el primer año de la suspensión de garantías individuales, sobre un total indeterminado de ciudadanos del Eje, que según las cifras oficiales no superaba a las 6 mil personas.¹²² Los extranjeros tuvieron que cubrir los costos del viaje y buscar formas de sobrevivir en sus nuevos lugares de residencia, en vista de que sus cuentas fueron congeladas desde la ruptura de relaciones diplomáticas entre México y los países totalitarios.¹²³ Las acciones tomadas por el gobierno puede que no llegaran a “medidas extremas”, ya que pareciera que más allá de las restricciones sobre movilidad o sobre el ejercicio de sus profesiones y trabajos habituales, los alemanes, italianos y japoneses no tuvieron muchos motivos de queja en vista que la política de concentración, por su naturaleza preventiva, no se prestó para maltratos o acciones violentas. No obstante el carácter defensivo de las medidas, éstas se prestaron a arbitrariedades e irregularidades, por el hecho mismo de que pusieron en una misma condición a extranjeros y naturalizados (y como veremos más adelante, incluso a mexicanos de nacimiento), además de que forzaron el traslado de estos ciudadanos sin atender sus derechos ni necesidades.

La implementación de las medidas supuso una coerción del gobierno, un maltrato pasivo, que se pone de manifiesto en las restricciones sobre el matrimonio, y de manera

¹²¹ *Ibid.*, p. 77 y 78. Cursivas mías.

¹²² La Secretaría de Gobernación ofreció cifras sobre el número de concentrados sólo para el primer año del estado de guerra. El segundo año se limitó a informar: “La concentración de los extranjeros del Eje, al centro de la República, se ha venido llevando a cabo con toda diligencia, y sus actividades han sido vigiladas por el personal de Información Política y Social”, en *Memoria de la Secretaría de Gobernación. Septiembre de 1942 – Agosto de 1943*. México: Secretaría de Gobernación, 1943, p. 74. No se ofrecerían más datos al respecto a lo largo de la guerra.

¹²³ El decreto realizado por la Secretaría de Hacienda, el 12 de diciembre de 1941, señalaba: “no se podrá disponer de tales fondos y valores [fondos depositados en los bancos del país no valores de propiedad], ni efectuar operaciones sobre divisas, sin autorización de la misma Secretaría, que se dictara en cada caso oyendo el parecer del Banco de México [...] No se trata de impedir de manera absoluta el uso de los recursos indicados: simplemente de mantener una adecuada vigilancia sobre ellos y su destino”, *El Nacional*, México, 13 de diciembre de 1941, p. 1 y 8.

más explícita, en los casos de los ciudadanos del Eje cuyas propiedades fueron incautadas.¹²⁴ Si bien las medidas a primera vista no resultaban excesivamente agresivas, y se justificaban como acciones preventivas, de las que incluso la autoridad se ufanaba, en la práctica privaron las irregularidades, y la política de concentración se prestó para todo tipo de extorsiones, sobornos y chantajes, ya que los agentes aprovecharon el doble escudo de la confidencialidad del DIPS y la suspensión de garantías, para actuar injustificadamente al margen de la ley. Tomemos como ejemplo la siguiente denuncia contra funcionarios del Departamento de Migración y del DIPS, hecha por el agente Ernesto Garza, por permitir la presencia de extranjeros en zonas de exclusión:

Los empleados federales suelen presentarse, generalmente, amargando (amagando?) y amenazando a los extranjeros como un medio para promover el cohecho, y nunca cumplen con su deber, porque saben que, especialmente los japoneses y los alemanes, acostumbran reunir una suma, colectivamente, para lograr su inmunidad y comprar la complicidad y silencio de los empleados federales y autoridades [...] Esto explica la presencia de extranjeros en la Zona Federal y sus extralimitaciones en lo general, pues los sueldos raquíuticos, influyen decisivamente en la venalidad que predomina entre los servidores públicos.¹²⁵

En el colmo del trajinar nefasto y cómico del DIPS, el mismo agente Garza, que en su informe aseguraba su probidad como inspector del Departamento a diferencia de sus compañeros, poco tiempo después también fue acusado de actos de corrupción. La denuncia en su contra señalaba:

Ernesto Garza, inspector de la Secretaría de Gobernación, les había *exigido* [a los japoneses] le entregaran \$ 200. 00 cada uno para dejarlos siguieran radicados en Las Choapas [Veracruz], pero en virtud de no tener la cantidad exigida, únicamente le dieron \$ 100. 00 cada uno, conviniendo con esto en que siguieran radicados en ese lugar únicamente por tres meses, ya que con la cantidad primeramente exigida tenían derecho a SEIS meses.¹²⁶

El DIPS, como solía hacer, dio de baja al agente, bajo la excusa de que el Departamento se estaba “reorganizando”, y no llevó a cabo ninguna acción penal.¹²⁷ Y fue así como la extorsión se volvió una característica de la ejecución de las políticas de concentración, en ellas los agentes veían una forma inmediata de obtener ingresos extras,

¹²⁴ Vid. Daniela Spencer. “Economía y movimiento laboral en las fincas cafetaleras del Soconusco”, en Brígida von Mentz, Ricardo Pérez Montfort *et. al. Los empresarios alemanes, el Tercer Reich y la oposición de derecha a Cárdenas.*, t1., p. 309 – 311.

¹²⁵ AGN/DIPS/Caja 90/Exp. 16/Ernesto Garza/Informe confidencial que rinde Ernesto Garza sobre la zona petrolera.

¹²⁶ AGN/DIPS/Caja 90/Exp. 16/ Ernesto Garza/Estado Mayor Presidencial, CONFIDENCIAL, 20 de abril de 1942. (cursivas mías).

¹²⁷ AGN/DIPS/Caja 90/Exp. 16/ Ernesto Garza/Aviso de Baja, 28 de abril de 1942.

más aun porque sabían que si eran denunciados, saldrían impunes de sus actos, a lo más que podían temerle, era a ser dados de baja del servicio, pero como referimos anteriormente, con el tiempo podía ser readmitidos.¹²⁸ Sin embargo, para poder hacer una mejor evaluación del carácter de las medidas del gobierno y el tipo de violencia que ejercieron sobre los ciudadanos de países enemigos tenemos que traer a colación los casos y la experiencia de los internados en Perote —que consideraremos en el último capítulo.¹²⁹

¹²⁸ Como en el caso que referimos sobre el agente Carter Cantú.

¹²⁹ Algunos otros casos de extorsión y corrupción en los casos de concentración documentados por el propio DIPS, pueden consultarse en los siguientes expedientes: AGN/DIPS/Caja 82/Exp. 21; AGN/DIPS/Caja 92/Exp. 17; AGN/DIPS/Caja 93/Exp. 03; AGN/DIPS/Caja 95/Exp. 07; AGN/DIPS/Caja 98/Exp. 01; AGN/DIPS/Caja 743/Exp. 45; AGN/DIPS/Caja 2016-A/Exp. 04

La deportación de los alemanes indeseables, 1942 – 1944

A la par que se procedía con la concentración de los ciudadanos del Eje, la Secretaría de Relaciones Exteriores realizaba gestiones diplomáticas encaminadas a la repatriación de aquéllos sujetos considerados indeseables. Las deportaciones iniciaron en la segunda mitad de 1942 y durante ese año se deportó hacia Alemania a una centena de alemanes, entre los cuales se encontraban personas señaladas como agentes de la Gestapo o como miembros del *Landesgruppe* (grupo regional) del Partido Nazi.

En enero de 1942, el gobierno alemán y el mexicano iniciaron negociaciones relativas a la deportación de sus respectivos personales diplomáticos, y demás ciudadanos detenidos en territorio ajeno. Las primeras y más importantes gestiones fueron realizadas por Ralf Arfwedson, diplomático de la legación sueca encargado de los negocios alemanes tras la ruptura de relaciones diplomáticas entre el gobierno mexicano y el alemán en diciembre de 1941.¹³⁰

En principio, el gobierno de Ávila Camacho actuó en respuesta a las acciones que había tomado el gobierno alemán, respecto de los diplomáticos mexicanos en Berlín, a los que confinó en un hotel-prisión a la espera de su repatriación a México.¹³¹ El encierro de su personal diplomático, molestó sumamente al gobierno mexicano, pero en lugar de mantener cautivos, a su vez, a los diplomáticos del Tercer Reich bajo su tutela, anunció que estos serían expulsados de manera inmediata del país y enviados a Alemania, vía los Estados Unidos.¹³² Con este proceder el gobierno Ávilacamachista ponía en marcha un juego diplomático, con el que justificaba ante el gobierno alemán cualquier contrariedad sufrida en la ejecución de los acuerdos diplomáticos, aduciendo como causa, el intervencionismo estadounidense.

Una vez en los Estados Unidos los diplomáticos del Eje fueron alojados en el centro turístico de Greebrier en White Sulphur Springs, West Virginia, por recomendación del

¹³⁰ *El Nacional*, México, 16 de diciembre de 1941, p. 1.

¹³¹ *El Nacional*, México, 14 de enero de 1942, p. 1 y 8.

¹³² *El Nacional*, México, 15 de enero de 1942, p. 1.

gobierno estadounidense.¹³³ Dichas instalaciones estaban bajo la responsabilidad del Departamento de Estado y vigiladas por el FBI.¹³⁴

El gobierno estadounidense, no sólo se encargó del internamiento de los diplomáticos —atendiendo a las disposiciones de la Convención de Ginebra de 1929, que estipulaban que los gobiernos debían velar por la integridad del personal oficial y de sus familias¹³⁵— sino que además se hizo cargo de las negociaciones con Alemania para el intercambio de dichos diplomáticos por ciudadanos y personal de las embajadas americanas en territorio ocupado por Alemania y sus aliados.

Gilberto Bosques, que durante la guerra fue cónsul general de México en Francia, y que con la ocupación de París por los nazis mudó el consulado a Marsella, en la Francia de Vichy¹³⁶, recuerda sobre su caso:

En abril [1944] el representante del gobierno alemán en nuestro cautiverio, carcelero mayor que le llamábamos, me comunicó que por lo que se refería a México estaban terminadas todas las negociaciones para el canje; que nosotros saldríamos en breves días. Transcurrieron unos días y después este señor, con satisfacción irónica, me dijo: "Todo está terminado; pero nos hemos encontrado que en el caso de México, como en el de otros países latinoamericanos, el asunto ha sido entregado a los Estados Unidos, así es que se va a retardar su salida". Efectivamente nuestra Cancillería entregó el caso al gobierno de la Casa Blanca. Fue la Casa Blanca la que arregló nuestro canje, que se tardó naturalmente.¹³⁷

Las gestiones operativas, durante las repatriaciones, fueron realizadas por el gobierno de Estados Unidos, en gran medida porque sólo con la participación estadounidense se podía asegurar que los repatriados llegaran a salvo a su destino. Difícilmente México podría dar por sí solo garantías sobre la seguridad de los ciudadanos alemanes, pues no contaba con los recursos para enviar y proteger embarcaciones con deportados.

Una vez que el personal diplomático alemán abandonó el país, la SRE con apoyo de la legación sueca inició la creación de una serie de listas de potenciales candidatos para la

¹³³ *El Nacional*, México, 14 de enero de 1942, p. 8.

¹³⁴ "World War II: Exchange of American and Axis Diplomats", en <http://histclo.com/essay/war/ww2/cou/us/dip/w2dip-ex.html>

¹³⁵ *Convention relative to the Treatment of Prisoners of War*. Geneva, 27 July 1929, en <http://www.icrc.org/ihl.nsf/FULL/305?OpenDocument>

¹³⁶ Friedrich Katz. "México, Gilberto Bosques y los refugiados", en Friedrich Katz. *Nuevos ensayos mexicanos.*, p. 420 y 421.

¹³⁷ Gilberto Bosques. "La diplomacia mexicana durante la Segunda Guerra Mundial", en *Casa del tiempo*. México D. F. Universidad Autónoma Metropolitana, v. 5, n. 54 y 55, jul-ago., 2003., en <http://www.uam.mx/difusion/revista/julioago03/bosques.html#b>

repatriación, que en 1942, fueron agrupados en dos categorías. El primero de los grupos estuvo formado por 22 personas catalogadas por el gobierno como indeseables, eran alemanes cuya estancia en el país se consideró peligrosa. El segundo grupo de repatriados estuvo compuesto por una centena de personas que expresaron su deseo de regresar a Alemania (un grupo compuesto por turistas, mujeres, niños, marineros de los barcos incautados en abril de 1941 y personas de edad avanzada). Ambos grupos salieron del país en julio de 1942.

Aunque el gobierno de Ávila Camacho no se opuso a la repatriación de los alemanes que así lo quisieran —por la razón obvia de que así se disminuían las labores relativas a la vigilancia y control de dichas poblaciones¹³⁸— si puso como condición la participación del gobierno de los Estados Unidos y el de Alemania.

El 22 de enero de 1942 la legación sueca envió a la SRE la primera lista de alemanes considerados para repatriación, a la que el gobierno mexicano anexó su propia lista. En la solicitud hecha por Arfwedson se pedía que en la contestación la SRE indicara en qué casos y bajo qué circunstancia podría llevarse a cabo la repatriación, señalando además que los gastos que llegaran a realizarse por concepto de la misma correrían a cargo del gobierno alemán.

Siguiendo las recomendaciones de la legación sueca, la SRE, el 24 de enero de 1942, envió a la Embajada estadounidense en México la primera lista de repatriados, se pedía además al gobierno estadounidense, que otorgara garantías a los enlistados, para que no se les detuviera camino al buque en el que serían deportados.¹³⁹

El primer canje incluía básicamente a agentes del Tercer Reich en México, es decir, las personas enlistadas por la SRE, a los que se les había aplicado el artículo 33 según nota confidencial de 7 de abril de 1942.¹⁴⁰ La cancillería mexicana señalaba a la embajada estadounidense que las personas enlistadas eran *personas no gratas*, puesto que eran, “súbditos alemanes que el Gobierno de México desearía abandonasen el territorio nacional

¹³⁸ Así se lo declaraba el titular de la cancillería mexicana, al gobierno estadounidense: “El Gobierno de México, no sólo no tiene inconveniente alguno en que estos alemanes regresen a Alemania sino que, por el contrario, considera que su salida de la Republica resolvería, automáticamente, los problemas que entraña su vigilancia”, AHSRE/Alemanes e italianos particulares en México. Disposiciones y todo lo relativo a la Segunda Guerra Mundial. III-101(72.4)-12. III-2435-2. Parte I/Nota 53850, 13 de mayo de 1942.

¹³⁹ AHSRE/Alemanes e italianos particulares en México. Disposiciones y todo lo relativo a la Segunda Guerra Mundial. III-101(72.4)-12. III-2435-2. Parte I/ Nota 05784, 24 de enero de 1942.

¹⁴⁰ AHSRE/Alemanes e italianos particulares en México. Disposiciones y todo lo relativo a la Segunda Guerra Mundial. III-101(72.4)-12. III-2435-2. Parte I/ Nota Confidencial 52878, 7 de abril de 1942.

por tratarse de elementos inconvenientes en los actuales momentos de emergencia”¹⁴¹, pero no se especificaban las razones particulares de su inclusión en la lista.

Según se infiere de la documentación, a las personas enlistadas se les aplicó el artículo 33 constitucional, pero no hay copia de los decretos de expulsión, sólo la mención de que la orden no podía hacerse efectiva por falta de medios de transporte.¹⁴² Para cumplirse las órdenes de deportación se necesitaba de la cooperación estadounidense, por la razón de que los “indeseables” debían pasar por territorio estadounidense antes de embarcarse hacia Alemania.¹⁴³ La lista original incluía sólo los nombres de 19 personas consideradas agentes encubiertos, en una lista posterior y ampliada, de abril de 1942, la Dirección General de Asuntos Políticos y del Servicio Diplomático indicaba las labores que desempeñaban en el país dichos agentes.¹⁴⁴

La lista era encabezada por George Nicolaus y Walter Westphal, a los que se señaló, respectivamente, como primer y segundo jefes de la Gestapo en México. A continuación se nombraba a Ewald Bork, al que se identificó como alto jefe del banco Germánico de la América del Sur, un hombre clave en tanto que, según la SRE, era quien proporcionaba fondos a los agentes nazis; además se afirmaba que era el jefe del *Landesgruppe* del Partido Nazi en México.

A otro de los alemanes enlistado, Heinz Weber, se le supuso jefe de propaganda junto con Willie Schnneider de la Beick Félix y Cía., (una importante casa comercial del ramo farmacéutico con sede en la ciudad de México y que estaba incluida en las listas negras publicadas por los aliados). Como miembros del servicio de Inteligencia Naval y Militar alemán se mencionaban a Karl Rikowsky, Karl Friedrich von Schleebrügge¹⁴⁵ y Hugo Setzer, este último activo en Mazatlán. Como agentes nazis en el norte del país se

¹⁴¹ AHSRE/Alemanes e italianos particulares en México. Disposiciones y todo lo relativo a la Segunda Guerra Mundial. III-101(72.4)-12. III-2435-2. Parte I/Nota Confidencial 05783, 24 de enero de 1942.

¹⁴² AHSRE/Alemanes e italianos particulares en México. Disposiciones y todo lo relativo a la Segunda Guerra Mundial. III-101(72.4)-12. III-2435-2. Parte I/ Nota Confidencial 52878, 7 de abril de 1942.

¹⁴³ AHSRE/Alemanes e italianos particulares en México. Disposiciones y todo lo relativo a la Segunda Guerra Mundial. III-101(72.4)-12. III-2435-2. Parte I/Nota Confidencial 05783, 24 de enero de 1942.

¹⁴⁴ AHSRE/Alemanes e italianos particulares en México. Disposiciones y todo lo relativo a la Segunda Guerra Mundial. III-101(72.4)-12. III-2435-2. Parte I/Nota 98, 3 de abril de 1942.

¹⁴⁵ Karl Friedrich von Schleebrügge, según María Emilia Paz, fue el principal agente de la Abwehr en México, cuando se vio en la necesidad de salir del país para evitar a sus captores, ya había dejado a Nicolaus como su lugarteniente en las labores de espionaje. Sin embargo, las únicas pruebas que aporta Paz, se basan en informaciones estadounidenses y como hemos señalado previamente, dichas fuentes tienen a exacerbar los miedos y la paranoia sobre el espionaje alemán. María Emilia Paz. *Op. Cit.*, p. 149 y ss.

señaló a Otto Guido Moebius (Monterrey), Werner Barke (Tampico), Federico Hey (Tijuana) y a Horst Hennings (Hermosillo). La relación de la SRE mencionaba a dos agentes viajeros, Paulus Pliska, que llegó de Perú en enero de 1940, y a Paul Klement. La única mujer enlistada, Martha Preussner, era acusada de agente activa por haber sido secretaria de la baronesa Collenberg, esposa del ex ministro plenipotenciario de Alemania en México.

La lista continuaba con Kurt Schlenker al que se identificaba como Jefe de las Juventudes Hitlerianas. Mientras que a Alejandro Holste y Hans Hellerman se les señalaba como jefe del espionaje comercial y como organizador de fuerzas de choque, respectivamente. De la última persona incluida por la SRE, Walter Allerhand, no se menciona actividad alguna.

De las primeras listas de deportados el gobierno estadounidense sólo respondió positivamente a la concerniente a los agentes del Tercer Reich en México.¹⁴⁶ La decisión del gobierno estadounidense sobre las deportaciones estaba fundada en una razón de Estado. Para inicios de 1942 la prioridad del gobierno estadounidense era romper la organización de los nazis en el continente, y en conformidad con dicho objetivo encomiaba al gobierno mexicano a esforzarse en estudiar cada posibilidad de remover a las personas peligrosas —se entendía que agentes del nazismo— de sus lugares de residencia en México, arreglando su traslado a los Estados Unidos.¹⁴⁷ La importancia de dichos alemanes fue doble ya que posteriormente fueron empleados como piezas de negociación en los intercambios por personal diplomático.

El 9 de febrero el gobierno estadounidense, mediante nota marcada como estrictamente confidencial, añadió tres nombres a la lista original: Hilda Kruger, Pablo Rubach —acusado por la embajada estadounidense de guardar material sospechoso proveniente de los barcos incautados¹⁴⁸— y Wilhelm Wirtz.¹⁴⁹ Para el 2 de abril de 1942 se

¹⁴⁶ El gobierno estadounidense señalaba que en el futuro estaría “encantado” de hacer arreglos para recibir y “retener” temporalmente, a alemanes comunes, hasta que se presentaran posibilidades para negociar su intercambio por otras personas sin estatus oficial. AHSRE/Alemanes e italianos particulares en México. Disposiciones y todo lo relativo a la Segunda Guerra Mundial. III-101(72.4)-12. III-2435-2. Parte I/Nota 98, 3 de abril de 1942.

¹⁴⁷ AHSRE/Alemanes e italianos particulares en México. Disposiciones y todo lo relativo a la Segunda Guerra Mundial. III-101(72.4)-12. III-2435-2. Parte I/Nota 98, 3 de abril de 1942.

¹⁴⁸ AGN/DIPS/Caja 329/Exp. 12/Paul Rubach.

informaba al gobierno mexicano que todas las personas enlistadas tenían garantizada su repatriación junto con el cuerpo diplomático, que en ese momento se encontraban en White Sulphur Springs.

Asimismo, el gobierno estadounidense señalaba su compromiso para aceptar en números limitados, a otros alemanes e italianos, que el gobierno de México quisiera expulsar, se sobreentiende que la propuesta sólo incluía a agentes fascistas. La proposición estadounidense concluía en un tono conciliador, “la Embajada [...] desea expresar su agradecimiento al Ministro (Padilla) por su cooperación y por haber hecho posible, en el interés de la defensa hemisférica, la repatriación de estos nacionales del Eje cuya presencia permanente en el Hemisferio Occidental es necesariamente indeseable y potencialmente peligrosa.”¹⁵⁰

En respuesta a las gestiones mexicanas, y en tanto se preparaba el viaje de repatriación del personal diplomático y los agentes encubiertos, el gobierno alemán informó de su disposición para permitir la salida de todos los ciudadanos mexicanos que se encontraban dentro del territorio en su poder, con la condición de que se diera a los ciudadanos del Tercer Reich en México “la oportunidad de dirigirse, libremente y con garantía expresa de salvoconducto de los estados enemigos, a un puerto neutral europeo.”¹⁵¹

El cuerpo diplomático salió el 7 de mayo de 1942, en una ruta que iba de Nueva York rumbo a Lisboa, y de ahí hacia Alemania. Se esperaba que Nicolaus saliera con este grupo, sin embargo, para la fecha de salida Nicolaus aún permanecía en México con el resto de las 22 personas enlistadas. El mismo día de la repatriación de los diplomáticos la SRE remitió una comunicación a la legación mexicana en Estocolmo para que se informara al gobierno alemán del caso Nicolaus.¹⁵²

¹⁴⁹ De Wirtz no se conserva su expediente en el DIPS, sólo su documentación migratoria en el Departamento de Migración. Sin embargo, según la documentación alemana consultada por Jünger Müller, Wirtz fue líder del *Landesgruppe* (grupo regional) del NSDAP en México hasta 1940. Jünger Müller. *Op. Cit.*

¹⁵⁰ AHSRE/Alemanes e italianos particulares en México. Disposiciones y todo lo relativo a la Segunda Guerra Mundial. III-101(72.4)-12. III-2435-2. Parte I/Nota 98, 3 de abril de 1942.

¹⁵¹ AHSRE/Alemanes e italianos particulares en México. Disposiciones y todo lo relativo a la Segunda Guerra Mundial. III-101(72.4)-12. III-2435-2. Parte I/Nota diplomática de la legación sueca, 6 de abril de 1942. El gobierno alemán temía que el gobierno de los Estados Unidos no respetara lo convenido por lo que incluso señaló la posibilidad de efectuar la repatriación utilizando un vapor neutral que saliera directamente de México hacia un puerto europeo, para de esa forma evitar que los repatriados pisasen suelo estadounidense, sin embargo, dicha medida no podría llevarse a cabo sin el aval estadounidense por lo cual pronto se desechó.

¹⁵² De este primer canje fueron partícipes los cuerpos diplomáticos alemán e italiano en México, a cambio de su repatriación, México recibió a salvo a una parte de sus delegados diplomáticos residentes en Italia y

México reiteraba el ofrecimiento de repatriación de Nicolaus en el próximo transporte para la repatriación y acusaba que la posposición de su salida se debió a circunstancias ajenas a la cancillería mexicana, culpando de las mismas al gobierno estadounidense.¹⁵³

En vísperas de la salida de los supuestos agentes encubiertos del Tercer Reich la Secretaría de Relaciones Exteriores solicitó a la Secretaría de Gobernación la lista definitiva de los alemanes a deportar, en vista que buena parte de los enlistados originalmente, no habían sido localizados.¹⁵⁴ Finalmente los alemanes enlistados y sus familias salieron el 29 de mayo, en un tren con destino a Texas y bajo la vigilancia de agentes del DIPS. La lista final sufrió modificaciones, de tal forma que para el 29 de mayo sólo salieron un total de 21 personas: 14 adultos y 7 niños.

La lista definitiva estuvo integrada por las siguientes personas: Nicolaus, Klement, Wilhelm Hesselmann y esposa¹⁵⁵, Schlenker con su esposa y dos hijos, Hugo Setzer con su esposa e hijo, Werner Barke, Hey, Rubach con su esposa y cuatro hijos, Bork y Josef Hermkes. Sólo se incluyeron siete personas de la lista original y sólo uno de los agregados por la embajada estadounidense, además de dos adiciones sobre las que no había antecedentes.

No fueron incluidos en la lista final: Westphal, Preussner, Kruger, Wirtz, Schleebrügge, Weber, Rikowsky, Moebius, Hennings, Pliska, Schnneider, Holste, Hellerman y Allerhand, porque fueron detenidos después del 29 de mayo. Todo indica que la labor de búsqueda de estas personas corrió a cargo del DIPS, buena parte de los informes relativos a dichos casos datan de abril y mayo de 1942. En los expedientes se refieren las actividades de los enlistados, las sospechas que sobre ellos recaían y sus últimas direcciones conocidas, sobre las que se decidió colocar vigilancia continúa para poder aprehenderles, ya que su paradero era desconocido.

Alemania, unas 32 personas, encabezadas por el hasta entonces ministro plenipotenciario de México ante Alemania, el general Juan F. Azcárate. *El Nacional*, México, 20 mayo 1942, p. 1 y 2 y AHSRE/General Juan F. Azcárate. Ministro de México en Alemania. Expediente personal.III-131-8555. Legajo I.

¹⁵³ AHSRE/Alemanes e italianos particulares en México. Disposiciones y todo lo relativo a la Segunda Guerra Mundial. III-101(72.4)-12. III-2435-2. Parte I/Memorándum 307, 1 de junio de 1942.

¹⁵⁴ AHSRE/Alemanes e italianos particulares en México. Disposiciones y todo lo relativo a la Segunda Guerra Mundial. III-101(72.4)-12. III-2435-2. Parte I/Coreograma, 19 de mayo de 1942.

¹⁵⁵ Según documentación que la SRE compartió con el DIPS, Hesselmann era sospechoso de espionaje ya que se desempeñó como cónsul alemán en Guaymas. AGN/DIPS/Caja 124/Exp. 14/Nazis.

De Westphal, Preussner, Wirtz y Kruger, no hay noticias posteriores y no conservamos su expediente en el DIPS, sólo tenemos sus tarjetas de entrada al país en las fichas del Departamento de Migración. Según la información disponible, el segundo hombre de la Gestapo en México, un *Landesgruppe* del Partido Nazi, la secretaria de la esposa del ministro Collenberg y una espía de importancia simplemente escaparon de la vigilancia y control de las autoridades mexicanas y estadounidenses.¹⁵⁶

Schleebrügge¹⁵⁷, Rikowski¹⁵⁸ y Weber no fueron aprehendidos, los agentes de la DIPS que llevaron su caso supusieron que Weber tal vez salió con el cuerpo diplomático, pero no tuvieron pruebas para confirmación dicha suposición.¹⁵⁹ Moebius estuvo prófugo, pero fue capturado en el mes de julio de 1942 e internado a fines de ese mes.¹⁶⁰ De Hennings hay mención de su concentración en la ciudad de México, pero no hay referencia de actividad alguna que lo relacionara con labores de espionaje.¹⁶¹ Caso contrario fue el de Hellerman de quien no hubo indicios de su ubicación, sólo de sus actividades.¹⁶²

A Pliska no se le localizó sino hasta después de la salida de los enlistados y aunque había sospechas, sin fundamento por otra parte, sobre sus actividades, sólo fue concentrado en la ciudad de México, tan poco cuidado le mereció a las autoridades que ocasionalmente se le otorgaban permisos para trasladarse a Cuautla aduciendo motivos de salud. Los agentes del DIPS encargados de la búsqueda de Pliska, y a tono con la paranoia reinante de la época, señalaban en un informe del 17 de noviembre de 1942, que se “trataba de un peligroso agente nazi, que estuvo preparando el sabotaje en las posesiones holandesas [y]

¹⁵⁶ AGN/ Departamento de Migración (201)/Alemanes/Caja 14/Título 202. Quien otorga un papel desmedido a las labores de Kruger es Cedillo, pero de nueva cuenta la información de Cedillo es sobre todo estadounidense, y sin la triangulación de información no es posible hablar del caso Kruger de una manera satisfactoria, es decir, que nos permita comprender el peso de sus labores de espionaje en el México de la Segunda Guerra, si es que incluso realizó alguna. Su inclusión en la lista de agentes por recomendación del gobierno estadounidense por sí mismo llama la atención sobre la figura de Kruger, y más aún porque libró la deportación. Sin embargo, la forma en que se presentan sus actividades en los informes estadounidenses, según están referidos en la obra de Cedillo, deja mucho lugar a suspicacias en gran medida por el valor a veces fantasioso que le concedieron a las labores de Kruger, ¿en serio podemos creer que la red de amantes de Kruger en las altas esferas políticas mexicanas permitieron un contrabando de petróleo, que se antoja imposible por el bloqueo aliado en el Atlántico, Alemania utilizando el canal de Panamá, que estaba adicionalmente bajo estadounidense?

¹⁵⁷ AGN/DIPS/Caja 122/Exp. 46/ Schleebrügge.

¹⁵⁸ AGN/DIPS/Caja 322/Exp.27/Rikosky.

¹⁵⁹ AGN/DIPS/Caja 2036-B/Exp. 61/Weber.

¹⁶⁰ AGN/DIPS/Caja 113/Exp. 09/Moebius.

¹⁶¹ Por lo cual probablemente el expediente existente corresponda a otra persona del mismo nombre. El expediente está en AGN/DIPS/Caja 345/Exp. 32/Henning.

¹⁶² AGN/DIPS/Caja 700/Exp. 13/Hellerman

habiendo llegado a México tuvo trato inmediato con los directores del Partido Nazi. Siempre se la ha considerado como peligroso elemento de los totalitaristas.”¹⁶³ Sin embargo, la única prueba “concreta” que pudieron aportar los agentes para su caso fue que Pliska había realizado muchos viajes al Japón y a Perú. Del caso de Pliska es interesante notar como las observaciones de los agentes del DIPS no tuvieron repercusión ni seguimiento, lo único que podemos suponer es que Pliska disuadió a las autoridades para evitar el internamiento, muy probablemente sobornándolas, pues como veremos en el siguiente capítulo por razones menos “fundadas”, varios alemanes fueron internados.

Visto el caso Pliska frente al de Moebius —dos personas colocadas por el Estado en la misma categoría de extranjeros indeseables— sólo podemos suponer que las redes de influencia en el gobierno, los recursos económicos, la arbitrariedad de los funcionarios, la selectividad y la corrupción explican la forma de aplicación de las medidas del estado de guerra, de manera favorable para algunos y de forma restrictiva para otros. Del expediente de Pliska se infiere que era un hombre acaudalado, al igual que Moebius, este último era un activo industrial en Monterrey, que además de fundar las Fábricas Apolo, contaba con una cadena de farmacias, del mismo nombre, por lo que fácilmente podía contar con los recursos económicos suficientes para evitar la deportación.¹⁶⁴

De Schnneider no hay informes de su ubicación hasta noviembre de 1943 y a partir de entonces un par de permisos para trasladarse a Cuautla.¹⁶⁵ Allerhand fue concentrado en la ciudad de México en agosto de 1942, en su contra no había acusaciones, la única sospecha que despertó fue su condición de asilado político por lo que sorprende su inclusión en la lista de la SRE. Allerhand a los ojos de la DIPS no fue un ciudadano cuyas actividades despertaran sospechas o suspicacias, por lo mismo se le concedieron continuos permisos de traslado al estado de Puebla por motivos de salud.¹⁶⁶

Por último, Holste que fue acusado de actos de sabotaje y de espionaje económico, pero para noviembre de 1942 estaba radicando en la ciudad de México, probablemente por sus nexos con altos funcionarios del gobierno, evitó sanciones mayores. Por otro lado,

¹⁶³ AGN/DIPS/Caja 388/Exp. 04/Pliska.

¹⁶⁴ Juan Manuel Casas García y Víctor Alejandro Cavazos Pérez. *Panteones del Carmen y de Dolores: patrimonio cultural de Nuevo León*. Nuevo León: Fondo Editorial de Nuevo León, CONACULTA et al, 2009., p. 208.

¹⁶⁵ AGN/DIPS/Caja 749/Exp. 17/Schnneider.

¹⁶⁶ AGN/DIPS/Caja 121/Exp. 78/Allerhand.

cuando solicitó permisos de traslado, se entrevistó directamente con el secretario de Gobernación, un acto bastante inusual. En contestación a sus peticiones, el propio DIPS señaló que no había inconveniente alguno para el traslado de Holste. Inclusive en una ocasión Holste se dirigió a Larrea, jefe del DIPS, pidiéndole su autorización para enviar a los alemanes internados unos regalos por motivo de la Navidad de 1942, lo que se le permitió hacer.

Es muy probable que Holste por sus contactos en el gobierno y por su posición económica haya evitado el internamiento aun cuando en repetidas ocasiones se le señaló como un activo y potencialmente peligroso agente del nazismo, en la última parte del expediente de Holste hay copias de su solicitud de naturalización ante la cual la SRE pidió a el DIPS informe de antecedentes y de manera particular si había tenido algún nexo con los gobiernos del Eje, el DIPS no respondió.¹⁶⁷ Casos como el de Holste vienen a confirmar lo dicho sobre un ejercicio arbitrario y selectivo de la ley, de otra forma no se explica la benevolencia con que se procedió en su caso.¹⁶⁸

Por otro lado, hay que señalar que los agentes alemanes enlistados por la SRE, salieron del país justo dos días antes de la declaratoria oficial del estado guerra. En el último lapso de las negociaciones sobre su repatriación, los buques mexicanos “Potrero del Llano” y “Faja de Oro” fueron hundidos, por lo que las negociaciones finales se realizaron en medio de una crisis diplomática. El acuerdo suscrito entre México y Berlín sobre los deportados, se realizó en una circunstancia que para la fecha de embarque había cambiado, es decir, México había dejado su neutralidad y declarado el estado de guerra contras las potencias del Eje, un cambio que los Estados Unidos aprovechó.

Durante la coyuntura de mayo-junio de 1942, el gobierno estadounidense cambió de opinión respecto a la repatriación de los agentes alemanes, que para entonces ya estaban en suelo estadounidense, al respecto el Departamento de Estado señalaba: “mientras las once personas referidas fueron aceptadas por los Estados Unidos bajo el entendimiento de que serían repatriadas a Alemania, dicho acuerdo se dio en tanto las relaciones entre México y Alemania se fundaban sobre bases diferentes.” De tal forma que desde el punto de vista de

¹⁶⁷ AGN/DIPS/Caja 391/Exp. 20/Holste. Desafortunadamente no contamos con mayor información sobre la resolución de su petición de naturalización.

¹⁶⁸ Junto con las cuestiones señaladas anteriormente está indudablemente el valor de la información creada por los agentes del DIPS. Como veremos en el siguiente capítulo, buena parte de la información carecía de valor en la medida en que no era producida por un cuerpo profesional de agentes de inteligencia.

la Defensa Hemisférica, de acuerdo al Departamento de Estado, los agentes en espera de repatriación eran “especialmente peligrosos”, por las siguientes razones: “su íntimo conocimiento de las condiciones políticas, marítimas e industriales de México y su conocida organización de fuerzas desestabilizadoras para beneficio del gobierno alemán [...]”¹⁶⁹ Por lo que sugería que antes que su deportación, procedía su encierro en los Estados Unidos.

La respuesta del gobierno mexicano rechazaba tajantemente la sugerencia del Departamento de Estado. En primer lugar, porque había garantizado la repatriación de los agentes alemanes en reiteradas ocasiones. En segundo lugar, porque todavía el 27 y 29 de mayo, el gobierno mexicano confirmó la salida de los alemanes ante la legación mexicana en Estocolmo, y señalaba al gobierno estadounidense, que dichas “comunicaciones [...]” fueron hechas ya cuando el Gobierno de México había adoptado la resolución de declararse en estado de guerra con Alemania.”¹⁷⁰

En vista de la negativa del gobierno mexicano, Hull respondió a Padilla que con excepción de Nicolaus, el resto de los agentes alemanes serían repatriados. El secretario del Departamento de Estado le indicaba al canciller mexicano que, a diferencia del resto de los agentes, el interés por Nicolaus radicaba en sus conexiones con la Gestapo y por el trabajo de propaganda y espionaje que realizó en México. Aunque la repatriación seguiría pendiente, porque la guerra en el Atlántico impedía enviar a salvo las embarcaciones, Hull prometía a Padilla hacer lo posible para acelerar el proceso, aunque no garantizaba la salida inmediata de los agentes.¹⁷¹

El caso de Nicolaus era de especial atención porque fue identificado como el principal agente del Servicio de Inteligencia Alemán en México.¹⁷² Por lo que su captura por agentes del DIPS, el 28 de febrero de 1942, supuso un logro para los servicios de inteligencia mexicanos, hecho que, por otro lado, no pasó desapercibido para el gobierno estadounidense, de ahí la importancia de su detención por tiempo indefinido. Aunque

¹⁶⁹ AHSRE/Alemanes e italianos particulares en México. Disposiciones y todo lo relativo a la Segunda Guerra Mundial. III-101(72.4)-12. III-2435-2. Parte I/Nota confidencial 307, 1 de junio de 1942.

¹⁷⁰ AHSRE/Alemanes e italianos particulares en México. Disposiciones y todo lo relativo a la Segunda Guerra Mundial. III-101(72.4)-12. III-2435-2. Parte I/Memorandum 54440, 1 de junio de 1942.

¹⁷¹ AHSRE/Alemanes e italianos particulares en México. Disposiciones y todo lo relativo a la Segunda Guerra Mundial. III-101(72.4)-12. III-2435-2. Parte I/Cable 781, 2 de junio de 1942.

¹⁷² En el DIPS el caso de George Nicolaus se encuentra en los siguientes expedientes: AGN/DIPS/Caja 083/Exp. 10/Nicolaus; AGN/DIPS/Caja 329/Exp. 08/Nicolaus y AGN/DIPS/Caja 329/Exp. 09/Nicolaus.

habría que recalcar que Nicolaus era un agente bastante incompetente, tanto así que fue por una denuncia hecha por su amamante, Teresa Quintanilla, que fue ubicado, detenido y recluido por los agentes del DIPS.¹⁷³ En el caso de Nicolaus se cumple uno de los preceptos de Katz sobre el espionaje y los espías, “con pocas excepciones, los espías capturados fueron los más ineptos.”¹⁷⁴

Desde su internamiento en Asheville Carolina del Norte, Nicolaus escribió a su abogado Aurelio Mota el 26 de julio, señalando que su detención rompía el acuerdo por el cual se le proveyó un salvoconducto para regresar a Alemania. En la carta a Mota hace mención, de manera exagerada, de los maltratos que sufría:

No es por más mencionarle, que el Gobierno Alemán, en un gesto laudable, permitió a la Srta. Oberstadt salir del suelo europeo antes de mi llegada a Lisboa, expresando la convicción de que yo, el contrayente, no sufriera desventajas o humillaciones de ninguna especie, lo que contrasta amargamente con los hechos. Mientras que la citada señorita goza desde hace dos semanas de absoluta libertad en México, tengo yo que aguantar las torturas de investigaciones, sufrir la incertidumbre del futuro, la separación de mis familiares en Alemania, y demás molestias de un prisionero civil.¹⁷⁵

La señorita citada por Nicolaus, Ana María Oberstadt, se encontraba varada en Alemania, tenía 14 años y era ciudadana mexicana por nacimiento. Su madre, Celia W. Green, de origen inglés, era amiga cercana del ministro Juan F. Azcárate, al cual pidió su intervención para incluir a su hija con los diplomáticos mexicanos próximos a ser repatriados.¹⁷⁶ El ministro informó a la cancillería la situación, que a su vez negoció con Alemania. El gobierno alemán accedió, con la condición de que a cambio de Oberstadt, Nicolaus fuera repatriado con el cuerpo diplomático alemán, que para entonces se encontraba detenido en los Estados Unidos.¹⁷⁷ Oberstadt salió con el grupo de Azcárate y llegó a México en mayo de 1942¹⁷⁸, pero Nicolaus fue retenido por las autoridades estadounidenses hasta enero de 1946.¹⁷⁹

¹⁷³ Harry Thayer Mahoney y Majorie Locke Mahoney. *Op. Cit...*, p. 157, y AGN/DIPS/Caja 329/Exp. 08/Jorge Nicolaus/MEMORANDUM 293, 19 de mayo de 1941.

¹⁷⁴ Friedrich Katz. “El espionaje mexicano en Estados Unidos...”, p. 9.

¹⁷⁵ AHSRE/Alemanes e italianos particulares en México. Disposiciones y todo lo relativo a la Segunda Guerra Mundial. III-101(72.4)-12. III-2435-2. Parte I/Carta del 26 de julio de 1942.

¹⁷⁶ AHSRE/Ana María Oberstadt. Repatriación. III-542.5 (72:00)-13417/Nota 52584, 25 de marzo de 1942.

¹⁷⁷ AHSRE/Ana María Oberstadt. Repatriación. III-542.5 (72:00)-13417/Carta de la legación sueca al Subsecretario de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 6 de abril de 1942.

¹⁷⁸ AHSRE/General Juan F. Azcárate. Ministro de México en Alemania. Expediente personal.III-131-8555. Legajo I/Telegrama, 17 de mayo de 1942.

¹⁷⁹ AHSRE/Ana María Oberstadt. Repatriación. III-542.5 (72:00)-13417/Nota 4673, 18 de enero de 1946.

En nota confidencial del 13 de agosto, Padilla desechó las declaraciones de Nicolaus ante el secretario de Gobernación, señalando que debido a que el internamiento de Nicolaus fue ordenado por el gobierno estadounidense, la responsabilidad de su detención recaía, única y exclusivamente, en los Estados Unidos.¹⁸⁰ Para recalcar la falta de responsabilidad del gobierno mexicano, Padilla mencionó las dos notas diplomáticas en las que se pedían facilidades para la repatriación de Nicolaus, sin que dichas notas hubiesen sido contestadas formalmente.

Si el gobierno mexicano pidió reiteradamente a los estadounidenses garantías para los repatriados, era para mostrar ante el gobierno alemán, el grado de compromiso con sus arreglos diplomáticos, a sabiendas de que una vez en los Estados Unidos, perdía todo control sobre el futuro de los repatriados. Esta cuestión difícilmente podía escapar a los cálculos de la cancillería mexicana. Pero justamente, el hecho de que el gobierno estadounidense fuera el responsable último del resultado de los acuerdos, ofrecía la posibilidad al gobierno mexicano de justificarse frente a Alemania por demoras en la deportación, o por la detención de agentes alemanes en prisiones estadounidenses, como sucedió con Nicolaus. Y de esta forma mantener abiertos los canales de comunicación.

Para limar las asperezas provocadas por la retención de Nicolaus, el gobierno estadounidense permitió la repatriación de 95 civiles, que salieron de México el 7 de julio de 1942. Entre estos repatriados no se incluyeron a los agentes alemanes excluidos de la primera lista —porque probablemente aún no habían sido localizados— sólo a civiles de los que no se mencionaron antecedentes, por lo que se entiende que eran personas con deseos de regresar a su patria. Al llegar a los Estados Unidos, los civiles fueron entregados a agentes del Departamento de Estado, poco después el gobierno estadounidense informaba que dicho grupo había salido sin contratiempos hacia Europa.

El triunfo en estas gestiones alentó a la legación sueca, que a partir de agosto empezó a mandar a la SRE nuevas listas de candidatos para la repatriación, listas que por otra parte, eran remitidas a la Embajada estadounidense, para su visto bueno y aprobación.¹⁸¹ Sin embargo, el gobierno estadounidense informó a la cancillería mexicana

¹⁸⁰ AHSRE/Alemanes e italianos particulares en México. Disposiciones y todo lo relativo a la Segunda Guerra Mundial. III-101(72.4)-12. III-2435-2. Parte I/Nota confidencial 56778, 13 de junio de 1942.

¹⁸¹ AHSRE/Alemanes e italianos particulares en México. Disposiciones y todo lo relativo a la Segunda Guerra Mundial. III-101(72.4)-12. III-2435-2. Parte I/Memorandum, 22 de agosto de 1942.

que sólo se atenderían selectivamente los casos; quedando excluidos los hombres en edad de servicio militar.¹⁸² No obstante lo dicho por el Departamento de Estado, no se realizaron más repatriaciones durante 1942, ni tampoco en 1943.¹⁸³

La siguiente repatriación se realizó en diciembre de 1944, en esa ocasión a título de canje por ciudadanos mexicanos y el resto de los diplomáticos mexicanos presentes en territorio ocupado por los nazis. Mediante este intercambio se obtuvo la liberación de Gilberto Bosques. Las 108 personas enlistadas salieron de México rumbo a los Estados Unidos el 27 de diciembre de 1944, y partieron para Europa el 29 de diciembre.

El balance final de los repatriamientos arroja el siguiente panorama. En 1942 hubo tres viajes de repatriación, el de 7 de mayo que incluyó sólo al cuerpo diplomático, el de 29 de mayo con 21 personas, entre las que había agentes del Tercer Reich, y el de 7 de julio, con 95 civiles. En el año 1943 no hubo intercambios, y en diciembre de 1944 salió el último grupo de repatriados conformado por 108 personas.¹⁸⁴

Al inicio de las gestiones para la repatriación, el gobierno mexicano vio en ellas un conducto para deshacerse de ciudadanos considerados indeseables por sus actividades o por la carga que suponían para el erario público.¹⁸⁵

La repatriación se llevó a cabo a una escala muy limitada, en primer lugar para retirar de México a la jerarquía nazi, y en segunda instancia, la repatriación sirvió para reducir las tensiones causadas por la ruptura de los acuerdos diplomáticos concernientes a las garantías ofrecidas a los agentes encubiertos del Tercer Reich. El gobierno mexicano al enviar a territorio estadounidense a reconocidos miembros del nazismo, reforzaba con hechos la Defensa Hemisférica. Pero qué tan importante fue para el Departamento de Estado la retención de dichos agentes no lo sabemos.¹⁸⁶

¹⁸² AHSRE/Alemanes e italianos particulares en México. Disposiciones y todo lo relativo a la Segunda Guerra Mundial. III-101(72.4)-12. III-2435-2. Parte I/Nota 812, 25 de noviembre de 1942.

¹⁸³ AHSRE/Alemanes e italianos particulares en México. Disposiciones y todo lo relativo a la Segunda Guerra Mundial. III-101(72.4)-12. III-2435-2. Parte II/Cable 53492, 15 de mayo de 1943.

¹⁸⁴ AHSRE/Alemanes e italianos particulares en México. Disposiciones y todo lo relativo a la Segunda Guerra Mundial. III-101(72.4)-12. III-2435-2. Parte II/Nota confidencial 00373, 23 de octubre de 1946.

¹⁸⁵ AHSRE/Alemanes e italianos particulares en México. Disposiciones y todo lo relativo a la Segunda Guerra Mundial. III-101(72.4)-12. III-2435-2. Parte I/Nota 54057, 21 de mayo de 1942.

¹⁸⁶ Al final de la guerra el Departamento de Estado proporcionó a la Secretaría de Gobernación una copia de la extensa declaración de Nicolaus en la que delataba a varios de sus subordinados y colaboradores en México, entre los que se encontraban algunos de los internados en Perote por el DIPS. AGN/DIPS/Caja 329/Exp. 08/George Nicolaus.

No obstante que el juego diplomático de México mostró su efectividad al mantener las líneas de comunicación con el gobierno alemán, y al hacer que se mantuviera el compromiso para la repatriación de los ciudadanos y del personal diplomático mexicano — habiendo regresado una parte de estos en 1942— también es cierto que, aun cuando el gobierno de Ávila Camacho culpó al estadounidense por la dilación en la deportación de los agentes encubiertos del nazismo, esto no excusó a México ante el Tercer Reich del cumplimiento de sus compromisos. Uno de los resultados de lo anterior, fue el propio aplazamiento de Alemania de la deportación del resto del personal diplomático mexicano, que quedó atrapado en la inercia del juego diplomático. Como en el caso de Bosques y su familia, que no pudieron regresar al país sino hasta 1944, es decir, dos años después de iniciadas las negociaciones para la repatriación.

5. PEROTE Y LOS NAZIS. EL INTERNAMIENTO DE LOS CIUDADANOS ALEMANES DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

La antigua fortaleza de San Carlos fue construida en el último tercio del siglo XVIII por orden del rey Carlos III, como parte de su programa reformista para la defensa del *Camino Real de Veracruz a México* y para aprovisionar a las tropas que se acantonaban en Xalapa. La fortificación fue edificada en el poblado de Perote Veracruz, un punto de acceso estratégico en el que se conectaban el puerto de Veracruz y las ciudades de Xalapa, Puebla y México.¹

Durante la primera mitad del siglo XX la fortaleza alternó entre el abandono y la ocupación temporal. Con la huida de Carranza hacia Veracruz, el primer jefe constitucionalista, destinó recursos para realizar reparaciones y mejoras a la fortaleza, y de esa forma acondicionarla para el acuartelamiento de tropas y regresarle su carácter defensivo. Durante la rebelión Delahuertista, los rebeldes trataron de derruir el castillo, pero lo único que lograron fue causarle daños menores en uno de sus bastiones.² A partir de entonces la fortaleza fue utilizada como prisión militar y federal, almacén de pertrechos de guerra y en ella se hospedaron por un tiempo algunos de los primeros españoles republicanos recibidos por el gobierno cardenista en 1939, que permanecieron en Perote hasta 1940.³

Antes de la llegada de los exiliados españoles la fortaleza había permanecido abandonada por varios años, por lo cual el gobierno con ayuda de los desterrados, tuvieron que realizar una serie de reparaciones y acondicionamientos. El alojamiento de los españoles y la jurisdicción del inmueble estuvieron durante esas fechas bajo la responsabilidad del Departamento de Migración, la intención original era que los residentes pudieran vivir realizando trabajos agrícolas en los terrenos adyacentes a la fortaleza.⁴

¹ Miguel Ángel Sánchez Lamego. *El castillo de San Carlos de Perote*. [México]: Citlaltépetl, 1971, p. XIII.

² *Ibid.*, p. 109 y 110.

³ *Ibid.*, p. XIII.

⁴ *El Nacional*, México, 13 de octubre de 1939, p. 1.

Sin embargo, el proyecto fracasó, ya que el clima de la región, caracterizado por ser seco y frío, con escasas lluvias, hacía de Perote un lugar poco idóneo para la agricultura.⁵ A lo que habría que añadir el hecho de que los exiliados españoles no eran agricultores.⁶

Hacia inicios de 1941, el gobierno ya estaba contemplando un plan de acción para el manejo de las tripulaciones de los barcos incautados en abril de ese año. Entre la incautación y el internamiento de los marineros pasó casi un año.⁷ Si bien mantuvieron su estatuto de “inmigrantes condicionales”, pasaron a ser responsabilidad del DIPS.

El internamiento de los marineros se realizó en un contexto de tensión diplomática y fue previo a la declaratoria de guerra, y estuvo por ende, al margen de la legislación de emergencia de 1942. Dicho lo anterior, se pueden identificar dos etapas en el funcionamiento de la fortaleza de San Carlos como Estación Migratoria. Antes de la declaratoria del estado de guerra, el internamiento surgió de manera provisional para atender una situación que las leyes mexicanas, en especial la *Ley General de Población* de 1936, no contemplaba, esta fue una brevísima etapa que va de febrero a mayo de 1942. En un segundo momento, con el estado de guerra decretado en junio de 1942, San Carlos se integró formalmente a la estrategia general de medidas preventivas para garantizar la seguridad nacional, hasta su cierre en junio de 1945.

⁵David Ramírez Lavoignet. *Testimonios para una historia de Perote*. [Jalapa, Veracruz: Gobierno del Estado, s/f], p. 16 y 17.

⁶ Clara E. Lida. “Los españoles en el México independiente: 1821 - 1950. Un estado de la cuestión”, en *Historia Mexicana*. México D. F., v. 56, n. 2, oct-dic., 2006., p. 623.

⁷ *Excélsior*, México, 8 de marzo de 1941, p. 10 y *El Nacional*, México, 8 de marzo de 1941, p. 1.

La política de internamiento en el continente americano

El gobierno estadounidense después del ataque a Pearl Harbor, inició un programa de concentración de los ciudadanos del Eje que culminó en el establecimiento de campos de internamiento, en los cuales fueron reclusos más de 120 mil ciudadanos de nacionalidad alemana, italiana y sobre todo japonesa.⁸ El antecedente inmediato de los campos derivó de la política relativa al establecimiento de lugares para el alojamiento del personal diplomático, que estaba en espera de repatriación mediante canjes acordados con las potencias del Eje. El alojamiento de los diplomáticos se realizó en centros de verano localizados en Virginia.⁹

La novedad de los campos de internamiento estadounidenses fue su designación para la retención de ciudadanos del Eje considerados una amenaza para la seguridad hemisférica. Los campos iniciaron sus operaciones en marzo de 1942, siendo el más importante el establecido en Manzanar, California, que contuvo una población aproximada de 10 mil personas.¹⁰

Manzanar formó parte de una amplia red de centros de internamiento, diez complejos mayores y otras casi cincuenta instalaciones dedicadas a la reclusión y la concentración.¹¹ Una vez que el gobierno estadounidense empezó a deportar mujeres y niños, fundó el campo de internamiento de Crystal City, en Texas, para el internamiento de familias completas.¹²

La estrategia del gobierno estadounidense era resguardar su costa Occidental de posibles ataques japoneses, por otro lado, que la medida se haya dirigido, sobre todo, contra

⁸ John Hersey. "Behind barbed wire", en *New York Times Magazine*. Nueva York, 11 septiembre de 1988, en <http://www.nytimes.com/1988/09/11/magazine/behind-barbed-wire.html?src=pm>

⁹ "World War II: Exchange of American and Axis Diplomats", en <http://histclo.com/essay/war/ww2/cou/us/dip/w2dip-ex.html>

¹⁰ Jeffrey Burton, Mary Farrell et. al. *Confinement and ethnicity. An overview of World War II Japanese American Relocation Sites*. Arizona: U.S. Department of the Interior, 2000, en http://www.nps.gov/history/history/online_books/anthropology74/index.htm

¹¹ Para un mapa detallado de los centros de internamiento estadounidenses véase *Ibid.* http://www.nps.gov/history/history/online_books/anthropology74/images/figure1.1.jpg

¹² De una población total de 4 000 personas en Crystal City, dos tercios eran de ascendencia japonesa, viniendo 600 de éstas personas de Hawái y 660 del Perú. *Ibid.* http://www.nps.gov/history/history/online_books/anthropology74/ce17c.htm

ciudadanos de origen o ascendencia japonesa fue por su número y presencia en la zona costera.¹³

Las labores del gobierno estadounidense no se limitaron a su territorio. La política respecto al control de los ciudadanos del Eje también se volcó hacia América Latina, mediante la puesta en marcha de un programa de deportación para el internamiento en territorio estadounidense de alemanes, japoneses e italianos. En dicho programa participaron de manera activa y principal, Guatemala, Costa Rica, El Salvador, Bolivia, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Ecuador y Colombia. El número total de ciudadanos del Eje deportados de estos países a los Estados Unidos sumó 4 058 alemanes, 2 264 japoneses y 288 italianos.¹⁴ Los casos de la deportación japonesa e italiana se montaron sobre un programa destinado, en sus orígenes, exclusivamente a los alemanes.

Mención aparte merecen los casos de Perú y Panamá, países en que los programas de deportación se centraron en la población japonesa. El gobierno peruano participó en el programa enviando a unos 2 mil japoneses, buena parte de los cuales tenía la nacionalidad peruana.¹⁵ En este caso se deportó sólo a hombres (con el tiempo se incluyó a familias completas) que además de no tener registros criminales, tampoco aparecían en las listas de indeseables proporcionadas por el gobierno estadounidense al peruano.

El resto de los japoneses que permanecieron en Perú, unos 20 mil¹⁶, fueron concentrados en Lima en mayo de 1940, luego de una serie de disturbios atribuidos a su presencia en varias ciudades. En la capital fueron distribuidos en distritos específicos junto con los alemanes e italianos.¹⁷ Daniel Masterson señala que la política peruana sobre el manejo de las poblaciones japonesas estuvo inspirada en las medidas desplegadas por otros gobiernos de América, al respecto señala: “[...] el patrón de detención, reubicación e

¹³ La medida no sólo tuvo un enfoque de seguridad nacional, sino que también tuvo el efecto de recuperar posiciones económicas. Para el momento en que los últimos internados fueron puestos en libertad, los japoneses americanos habían perdido sus hogares y empresas con un valor estimado, en 1999, de 4 a 5 mil millones de dólares. *Ibid* http://www.nps.gov/history/history/online_books/anthropology74/ce1.htm

¹⁴ Max Paul Friedman. *Op. Cit.*, p. 18.

¹⁵ James L. Tigner. “Japanese Immigration into Latin America: A Survey”, en *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, v. 23, n. 4. 1981., p. 464, en <http://www.jstor.org/stable/165454>

¹⁶ Las cifras varían entre 20 mil y 30 mil japoneses en el Perú, la mayoría concuerda en que el número de deportados a los Estados Unidos se ubicó entre 1800 y 2000 japoneses y peruanos de origen japonés. Isabelle Lausent-Herrera. *Pasado y presente de la comunidad japonesa en el Perú*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, 1991., p. 48 y 49.

¹⁷ Daniel Masterson y Sayaka Funada-Classen. *The Japanese in Latin America*. Chicago: University of Illinois, 2004., p. 150 y 156.

internamiento de los japoneses en las Américas se basó en los precedentes establecidos por los gobiernos de México, Canadá y los Estados Unidos.”¹⁸

En el fondo, el programa fue utilizado para despojar a los japoneses, alemanes e italianos de sus negocios y posiciones económicas en América Latina, bajo el alegato de la peligrosidad que representaba su presencia en la región.¹⁹ Habría que añadir que no solamente eso, sino que al igual que en el caso mexicano, la aplicación de estas medidas surgió como carta de negociación con los Estados Unidos, y en previsión de las concesiones derivadas de dichos convenios. Con la aplicación de medidas como la deportación y el internamiento se probaba el grado de compromiso de los países latinoamericanos en el proyecto de Defensa Hemisférica, Masterson señalan acertadamente: “en el contexto de la guerra, cuando la seguridad del hemisferio fue, sin lugar a dudas, la cuestión clave que rigió el tratamiento hacia los japoneses, los japoneses de Perú también fueron utilizados como peones por el gobierno de Prado para fortalecer su base política interna y obtener concesiones militares y económicas de los Estados Unidos”.²⁰

El trabajo de Friedman es el único que, hasta la fecha, ha estudiado de manera detallada el programa de deportación de ciudadanos del Eje a los Estados Unidos, concentrándose en el caso de los alemanes. Para Friedman la preocupación del gobierno de Roosevelt respecto a las poblaciones alemanas se concentró en las establecidas en América Latina, por lo que en su opinión la política de los Estados Unidos estuvo guiada, en el fondo, por un sentido de dominación imperialista proveniente de los resabios de la Doctrina Monroe, reforzado por la paranoia del momento. Al respecto apunta: “muchos norteamericanos pensaban que los países del sur del continente no podían manejar sus asuntos sin la ayuda paternal de Washington, y daban por supuesto que la mano oculta de las potencias europeas estaba detrás del más mínimo disturbio o de cualquier discrepancia con los planes de Estados Unidos.”²¹

El cálculo sobre la ineficacia e incapacidad de las naciones latinoamericanas reforzó ideológicamente la iniciativa del gobierno estadounidense para hacerse cargo del control y vigilancia de los ciudadanos alemanes de América Latina. Sin embargo, al cálculo

¹⁸ *Ibid.*, p. 158. [Tr.]

¹⁹ *Ibid.*, p. 155.

²⁰ *Ibid.*, p. 159. [Tr.]

²¹ Max Paul Friedman. *Op. cit.*, p. 20.

ideológico se sumó indudablemente la preocupación del avance económico de los alemanes en la región, sólo así se entiende el tono alarmista de las palabras de Bernard Baruch, consejero de economía de Roosevelt, cuando le señaló a éste que, “el control económico les permitirá a los alemanes apoderarse de América Latina sin pegar un solo tiro.”²²

En términos operativos, el programa de deportación funcionó con información deficiente, creada por los servicios de inteligencia que los estadounidenses y los aliados habían desplegado en la región. A los que habría que añadir las distorsiones que la propaganda franco-británica difundió sobre la amenaza del quintacolumnismo en Latinoamérica. Al respecto, Friedman indica atinadamente que el objetivo de los servicios de inteligencia aliados: “no consistía en recopilar información que confirmara que existía una amenaza nazi en América Latina, sino crearla, para convencer al gobierno de los Estados Unidos de que la amenaza era inminente. Si para ello había que poner estrategias en juego, no vacilaba en hacerlo.”²³

Fue la recuperación del terreno económico y comercial, y no el nexo directo de los alemanes de América Latina con los intereses del Tercer Reich lo que estuvo en el fondo de la intervención estadounidense y la deportación de alemanes a los Estados Unidos.²⁴ Unas intenciones económicas e imperialistas, por parte de los estadounidenses, aparejadas a medidas como la publicación de las listas negras, la creación de un bloque unido en el continente y a los convenios para la cooperación económica.

Consecuentemente en la Reunión de Consulta de Ministros de enero de 1942, celebrada en Río de Janeiro, se creó el *Emergency Advisory Committee for Political Defense* (CDP), con sede en Montevideo y formado con representantes de los países más importantes del continente.

Una de las resoluciones claves del CDP fue la XX, que daba certeza a las acciones del gobierno de Roosevelt en el área de deportaciones, ya que proponía que: “todas aquellos países que no contaran con instalaciones apropiadas recurrieran a los países vecinos para encarcelar a aquellos ciudadanos de las potencias del Eje que representaran alguna amenaza.”²⁵ La resolución XX del CDP fue diseñada por los Estados Unidos y

²² *Ibid.*, p. 23.

²³ *Ibid.*, p. 113.

²⁴ *Ibid.*, p. 142.

²⁵ *Ibid.*, p. 226.

aprobada por los gobiernos americanos en junio de 1943. En el caso mexicano, la propuesta XX sólo reafirmó el derecho de México de ejercer su autoridad y jurisdicción sobre los ciudadanos del Eje dentro de su territorio.

La política de deportación tuvo un éxito desigual, ya que si bien 15 naciones de América Latina participaron activamente del programa estadounidense, en los países más importantes —en términos geopolíticos y económicos— no prosperaron las medidas del gobierno de Washington, o por lo menos no de manera extensiva.

En el caso de Argentina no fructificaron porque su gobierno mantuvo una política neutral hacia el conflicto la mayor parte de la guerra, además de que existían fuertes vínculos entre los nazis y el gobierno argentino. Mientras que en los casos de México, Brasil y Chile, estos países terminaron por construir sus propios centros de internamiento para ciudadanos que fueron considerados una amenaza para la seguridad nacional. Por otro lado, estos países se negaron rotundamente a que el gobierno estadounidense interfiriese en sus políticas de seguridad interior.²⁶

Una de las cuestiones que alegaron los gobiernos de México, Brasil y Chile para rehusarse a participar de lleno en el programa estadounidense, fue la defensa de su soberanía nacional²⁷, apelando al derecho de no intervención, que fue uno de los puntos nodales de las Reuniones de Consulta de Ministros. Sin embargo, como se expuso en el capítulo anterior, habría que reconocer una participación limitada, por lo menos en el caso de México, dentro del programa estadounidense, en concreto en los casos de los agentes nazis encubiertos que fueron enviados a los Estados Unidos.

El estado de guerra entre Brasil y Alemania tuvo serias consecuencias para las numerosas poblaciones alemanas concentradas en el sur del país. Dicha población enfrentó grandes dificultades, pues como se nos indica en la obra enciclopédica de Thomas Adams, a los alemanes de Brasil no se les consideraba lo suficientemente integrados a la sociedad brasileña y durante la Segunda Guerra Mundial, con un nacionalismo exacerbado, a todos los “extranjeros” se les consideró enemigos en potencia.²⁸

Al igual que en el caso peruano, las medidas de concentración e internamiento, se pusieron en marcha después de una serie de disturbios originados en ciudades donde los

²⁶ *Ibid.*, p. 31.

²⁷ Thomas Adams. *Op Cit.*, p. 1182.

²⁸ *Ibid.* [Tr.] *Cfr. El Nacional*, México, 24 agosto de 1942, p. 1 y 8.

alemanes eran minoría, pero cuando éstos alcanzaron el sur de Brasil (Porto Alegre y Pelotas), el gobierno brasileño respondió con medidas restrictivas, creó centros de internamiento y rechazó la sugerencia estadounidense de participar en su programa de deportación.

El panorama brasileño después de los disturbios es resumido en la obra de Adams de la siguiente manera: “la policía persiguió e internó a ‘súbditos de las potencias del Eje’ en campos de internación similares a los campos para japoneses en los Estados Unidos. Aunque no hay números exactos disponibles, se supone que varios alemanes y brasileños alemanes murieron en esos momentos.”²⁹

Perote no fue un caso único dentro de las medidas para el internamiento de ciudadanos de las potencias totalitarias, considerados un peligro para la seguridad hemisférica. A lo largo de 1942, se establecieron éste tipo de centros en el continente americano, siendo más grandes e importantes en los lugares donde la población conformada por ciudadanos del Eje era mayor (Estados Unidos, Perú y Brasil). En todos los casos las medidas para el internamiento fueron paralelas a las declaratorias de guerra.

²⁹ Thomas Adams. *Op Cit.*, p. 1184. [Tr.]

El Internamiento de los marineros del Eje y los proyectos para la creación de Estaciones Migratorias en México

En los meses previos a su internamiento en Perote los marineros de los barcos incautados fueron retenidos primero en Tampico y después en Guadalajara.³⁰ Durante su estancia en Guadalajara los marineros seguían gozando de ciertas libertades y garantías, las más importantes eran la libre movilidad dentro la ciudad y la manutención a cuenta de la legación sueca.

Sin embargo, conforme se consolidaban los compromisos para la Defensa Hemisférica y en vista de las fiestas por el IV Centenario de la fundación de Guadalajara, que atrajo a la ciudad una población flotante complicando aún más las labores para su control, pronto cambió la situación de los tripulantes de los barcos incautados. Por último, tomando como pretexto la mala conducta de algunos de los marineros se tomó la resolución de reubicarlos en un lugar donde pudieran ser controlados debidamente.³¹ El lugar designado para la reubicación fue la antigua fortaleza de San Carlos, a la que las tripulaciones llegaron la noche del 8 de febrero de 1942, custodiados por fuerzas federales y agentes del DIPS.³²

La propuesta para emplear la fortaleza como inmueble para el internamiento de extranjeros indeseables tiene sus antecedentes en un proyecto de febrero de 1941, de la Secretaría de Gobernación. El documento del proyecto, titulado “Estaciones de Migración”, contemplaba el establecimiento de cinco instalaciones migratorias, que serían ubicadas en el Norte, Sur, Golfo, Pacífico y Centro del país.³³

Los planes de la Secretaría de Gobernación eran novedosos, porque no existían antecedentes en ninguna ley mexicana sobre materia migratoria o de población en el que se

³⁰ *El Popular*, México, 7 de febrero de 1942., p. 3.

³¹ *Ibid.*

³² *El Popular*, México, 9 de febrero de 1942, p. 2. El periódico elogiaba las acciones del gobierno de la siguiente forma: “los servicios de Información (Investigación) Política y Social de la Secretaría de Gobernación, cada vez más amplios y eficientes, siguen su labor de control con todos los extranjeros, pero principalmente de aquellos originarios de los países del Eje, y de éstos, aquellos que por cualquier motivo pudieran ser sospechosos [refiriéndose a los marineros]”.

³³ AGN/Presidentes/Manuel Ávila Camacho/ Fortalezas Veracruz. Perote. (Extranjeros – Proyecto Trabajo.) 550/81.

aludiera de manera directa el establecimiento de estaciones migratorias.³⁴ Pero entre el proyecto y su ejecución hubo una marcada diferencia, y sólo llegaron a funcionar Perote en Veracruz y San Antonio en Guanajuato, ambas operadas por el gobierno federal. Un tercer caso, el de Temixco en Morelos, representan en términos generales una excepción a la política de internamiento, ya que la participación del gobierno se limitó a la vigilancia.

La reclusión de las tripulaciones italianas se estableció en la ex hacienda de San Antonio en Guanajuato, pero los datos sobre su funcionamiento y origen son escasos o nulos.³⁵ Sólo sabemos que operó en Irapuato y que en dicho lugar se recluyó a los marineros italianos. Probablemente los primeros en ser enviados procedían del *Giorgio Fassio*, puesto que fue la única tripulación que no se incluyó en las listas de Perote. Además, el número de italianos reclusos en San Antonio era el mismo que el de los tripulantes del *Giorgio Fassio*, es decir, unas 50 personas.³⁶

En marzo de 1943 todos los marineros italianos fueron enviados a San Antonio. Sobre las operaciones del inmueble, en uno de los pocos reportes que conservamos sobre su funcionamiento, los inspectores del DIPS señalaban, “nos hemos dado cuenta que los [marineros] con frecuencia se encuentran en el pueblo en completo estado de ebriedad”³⁷, además de que se dedicaban a jugar cartas y a apostar.

Por su parte, el campo de internamiento en Temixco, Morelos, fue gestionado por el Comité de Ayuda Japonés, formado con el apoyo de la legación japonesa antes de la ruptura de relaciones con México. Al frente del Comité quedaron como responsables los empresarios japoneses, Heiji Kato, Shanshiro Matsumoto y Kisou Tsuru.³⁸ El Comité adquirió los terrenos de una ex hacienda y los puso a disposición de los japoneses con mayor necesidad económica.³⁹ En la ex hacienda parecía cumplirse uno de los objetivos del gobierno, es decir, el contar con lugares de internamiento autosuficientes.

³⁴ Beatriz Tamés Peña y María Alma Pérez Pacheco. *Marco jurídico y funcionamiento de las Estaciones Migratorias en México*. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1997., p. 42.

³⁵ *Ibid.*, p. 43.

³⁶ AGN/DIPS/Caja 286/Exp. 06/Fortaleza de San Carlos, Perote. Tomo I/Relación que manifiesta las características principales de los ex tripulantes alemanes e italianos de los barcos incautados, 27 de mayo de 1941.

³⁷ AGN/DIPS/Caja 090/Exp. 06/Francisco Ugalde/Relación sobre los extranjeros concentrados en la Hacienda de Antonio en el estado de Guanajuato.

³⁸ *Una Guerra desconocida. Op. Cit.*

³⁹ María Elena Ota Mishma. *Op. Cit.*, p. 98 y 99.

La población confinada y los agentes del gobierno que fueron comisionados para vigilarlos, según parece, tuvieron una buena relación, por lo menos dentro de los límites fijados por el encierro.⁴⁰ Sin embargo, parece ser que otro fue el carácter de la convivencia entre los internados, como revela la documentación de Perote, y de la que hablaremos más adelante.

En el proyecto de la Secretaría de Gobernación se marcaba una clara diferencia entre las estaciones migratorias y los campos de concentración. Mientras los últimos eran “verdaderas cárceles”, las estaciones serían lugares de “residencia temporal” para los extranjeros que iban a ser deportados porque no cumplían con los requisitos legales para su estancia en México.⁴¹ En ese sentido se afirmaba: “las Estaciones Migratorias no serán un lugar de reclusión forzada, sino centros de *población peculiares* destinadas a satisfacer finalidades exigidas por la Ley de Población.”⁴²

Durante su primera etapa de funcionamiento las estaciones debían contribuir al cumplimiento de algunos de los preceptos de la *Ley General de Población* de 1936.⁴³ El propio reglamento interno de Perote, en su artículo primero señalaba: “se destina el Fuerte de San Carlos en la ciudad de Perote, Veracruz, como lugar de radicación de los extranjeros que por causa de fuerza mayor no pueden ser deportados de acuerdo con el artículo 185 de la *Ley General de Población* en vigor.”⁴⁴

El proyecto de la Secretaría de Gobernación le concedía a Perote un carácter de estancia temporal para extranjeros, hasta el cumplimiento de las órdenes de deportación.⁴⁵ Como se señaló en el capítulo anterior, uno de los aspectos de la negociación para la repatriación de los ciudadanos del Eje competía a los marineros italianos y alemanes, “cuya

⁴⁰ *Una Guerra desconocida. Op. Cit.*

⁴¹ AGN/Presidentes/Manuel Ávila Camacho/Fortalezas Veracruz. Perote. (Extranjeros – Proyecto Trabajo.) 550/81.

⁴² AGN/Departamento de Gobierno/Caja 24/Exp. 02/Estaciones de Migración. *Cursivas mías.*

⁴³ AGN/Departamento de Gobierno/Caja 24/Exp. 02/Reglamento de Estaciones Migratorias dependientes de la Secretaría de Gobernación.

⁴⁴ *Ibid.* El artículo 185 de la citada ley marcaba: “el extranjero que entre ilegalmente al país, o que contravenga las disposiciones que dicte la Secretaría de Gobernación, pagará la multa que se le imponga y, además, será deportado, si la Secretaría de Gobernación lo determina”, en *Ley general de Población. DOF*, México, 29 de agosto de 1936, p. 12.

⁴⁵ AGN/Departamento de Gobierno/Caja 24/Exp. 02/Reglamento de Estaciones Migratorias dependientes de la Secretaría de Gobernación. La información contenida en el reporte es similar a una nota de *El Nacional*, 8 de marzo de 1941.

presencia en México constituía un problema para el Gobierno.”⁴⁶ Sin embargo, las negociaciones al respecto dieron pobres resultados, por lo que el internamiento se presentó como una medida temporal en tanto terminaba la guerra y se hacía posible la expatriación.

Otro aspecto de importancia mencionado en el proyecto original, se relaciona con el carácter dado a las Estaciones Migratorias a partir de la descripción de sus funciones, el documento dice:

En las Estaciones Migratorias, los extranjeros tendrán su hogar y familia, así como todas las facilidades para practicar sus respectivos oficios; y podrán salir de esas Estaciones en busca de materias primas, para vender sus productos, o para actividades similares. Se sobreentiende que esto deberá ser con la autorización correspondiente y conforme a las disposiciones del Reglamento respectivo.⁴⁷

La decisión de emplear la fortaleza de San Carlos fue a su vez avalada de manera técnica, por parte de dos funcionarios de la Secretaría de Gobernación, Fidel Fajardo y Ernesto Corona Ruesga, que señalaban en un informe de febrero de 1941, que las instalaciones de San Carlos eran adecuadas para el albergue de unas 200 familias; y que incluso, la fortaleza contaba con espacio suficiente para albergar pequeñas industrias para el trabajo de los internos.

El reporte resaltaba que el acondicionamiento dado al lugar por los exiliados españoles había mejorado los pisos, la electricidad y los lavaderos de la fortaleza.⁴⁸ Sin embargo, dicho acondicionamiento fue insuficiente como se verá más adelante.

De un informe confidencial enviado por Julio Serrano Castro, jefe del Servicio de Inspección de la Secretaría del Trabajo, al secretario de Gobernación, podemos inferir las razones por las cuales se consideró el internamiento de los marineros como algo necesario y deseable. La información enviada al secretario de Gobernación, Alemán Valdés, fue levantada por los inspectores federales Francisco Martínez y Francisco Urrutia, que en primer lugar exponían como criterio para el encierro de los marineros, cuestiones de índole social, en tanto que calificaron a los miembros de las tripulaciones como perniciosos, viciosos y sin ningún interés por el trabajo:

⁴⁶ AHSRE/Alemanes e italianos particulares en México. Disposiciones y todo lo relativo a la Segunda Guerra Mundial. III-101(72.4)-12. III-2435-2. Parte I/Nota 54057, 21 de mayo de 1942.

⁴⁷ AGN/Departamento de Gobierno/Caja 24/Exp. 02/Reglamento de Estaciones Migratorias dependientes de la Secretaría de Gobernación.

⁴⁸ AGN/Departamento de Gobierno/Caja 24/Exp. 02/Informe del 24 de febrero de 1941.

Aparentemente no les falta dinero, pues viven en las cantinas y en los billares que corresponde a cada categoría de persona; ninguno de ellos trabaja en lo absoluto, se les propuso un plan para que se reconcentraran en algún punto de Jalisco, para que trabajen la tierra [...] dijeron que no podían aceptar la proposición porque las compañías propietarias de los barcos les seguían cubriendo sus salarios.⁴⁹

La segunda razón mencionada en el informe concernía a la seguridad pública y al orden social, en ese sentido se denunciaba ante Alemán Valdés la frecuencia con que se suscitaban altercados entre los marineros, los inspectores remataba su reporte con una queja sobre la trasgresión a la moral pública: “Se han hecho de cierta reputación que admira la



Fotografía aérea de la fortaleza de San Carlos, tomada de José Enrique Ortiz Lanz. *Arquitectura militar de México*. México: Secretaría de la Defensa Nacional, 1993.

gente pobre de los barrios en donde están situadas las cantinas; la prostitución de mujeres de la clase pobre está en un auge alarmante, pues el ideal de meseras y jovencitas que pululan en las cantinas es que las vean con uno de esos vagos marineros.”⁵⁰

Por lo mismo, Martínez y Urrutia referían el malestar de las autoridades locales sobre la casi nula vigilancia hacia los marineros, señalando que las medidas precautorias se limitaban a un chequeo diario, que a su vez Serrano

describía como insuficiente para el control de los tripulantes, ya que no se habían logrado evitado fugas. Asimismo el informe señalaba que la permisividad de los funcionarios de Migración había dado pie al encubrimiento de una serie de actividades ilícitas, en concreto actos de espionaje y propaganda:

⁴⁹ AGN/DIPS/Caja 286/Exp. 06/Fortaleza de San Carlos, Perote, Veracruz/Informe confidencial 01892, 24 de marzo de 1942. La cuestión relativa a los salarios es inexacta pues quién cubría su manutención era la legación sueca en nombre del gobierno alemán, después el gobierno mexicano se haría cargo de la manutención con dinero proporcionado por las Juntas de Administración.

⁵⁰ *Ibid.*

No existe ninguna disposición de carácter militar que limite su capricho [...] A los jefes y los oficiales se les guarda toda clase de consideraciones en las casas alemanas e italianas, así como de los japoneses, y tuvimos conocimiento de que en la casa Beick Félix y en los ex –consulados alemán e italiano les proporcionan diariamente a los jefes la información que poseen; así en las casas Beick Félix les entregan el periódico editado en alemán “DEUTSCHE ZEITUNG VON MEXIKO”, en el cual nos consta que leían todos los marineros de la casa de huéspedes en donde nos alojamos.⁵¹

En último término el informe confidencial de febrero de 1942 tuvo el sentido de validar el proceder gubernamental, mediante la caracterización de las tripulaciones como perniciosas, de ahí que un detalle como la lectura del *Deutsche Zeitung von Mexiko*, fuera considerado por los agentes como una prueba de actividades propagandistas. En un tono progresivamente alarmista y denunciatorio, se señaló tanto la indolencia de dichas personas hacia las actividades productivas, como su potencial “peligrosidad”. De lo anterior se concluyó que la presencia de las tripulaciones en Guadalajara o en cualquier otra ciudad mayor era un inconveniente para la seguridad pública, ya que se consideró como indeseable su contacto con la población mexicana. Después de la experiencia de concentración de los marineros en Guadalajara, para las autoridades quedaba claro que se debía proceder a su control de una manera distinta, por tratarse de una población especial —con un estatus migratorio ambiguo— y poco numerosa —más de 500 personas.

En los primeros informes sobre las condiciones que guardaba la fortaleza de San Carlos había una preocupación recurrente sobre si el inmueble tenía posibilidades para el establecimiento de ciertas industrias. Las evaluaciones al respecto, eran afirmativas:

En el interior del edificio hay acondicionados algunos salones grandes que pueden ser aprovechados [...] para el establecimiento de las industrias, y algunas habitaciones, existiendo



Vista de las galerías construidas en la muralla, frente a ellas el edificio principal, en David Guerrero Flores. “Ventana del tiempo: Fuerte de San Carlos en Perote”, en <http://www.inehrm.gob.mx/Portal/PtMain.php?pagina=perote-galeria>.

⁵¹ *Ibid.* En otro informe del DIPS de fecha cercana, abril de 1942, se anexaron algunos números de la revista citada. AGN/DIPS/Caja 31/Exp. 29/Detsche Zeitung von Mexiko.

además una cocina grande también en buenas condiciones de ser utilizada y un local para sanatorio, teniendo todo el interior de la Fortaleza incluso los patios y corredores y pasillos, una magnífica instalación eléctrica que con algunas pequeñas adaptaciones puede utilizarse.⁵²

La preocupación sobre el potencial económico de la Estación tuvo como motivación principal liberar al gobierno mexicano de su compromiso de sustento sobre los internados, una vez que llegó a un acuerdo con la legación sueca sobre dicho concepto. A pesar de los planes del gobierno para ahorrarse los recursos de manutención, durante los primeros meses de reclusión la Secretaría de Gobernación no había llevado a la práctica ninguno de sus proyectos de trabajo.

Las tentativas para la implementación de los planes se retomaron en septiembre de 1942 con la colaboración de la Secretaría de Economía que designó a un funcionario especializado, el ingeniero Miguel Ángel Solache, para que realizara un informe detallado sobre el potencial económico de la estación.⁵³

El informe de Solache abunda en razones técnicas, adaptándose a los deseos de las autoridades de convertir a la Estación en un lugar de residencia autosuficiente. Solache menciona que para su estudio tomó en cuenta tres factores: la capacidad de los extranjeros recluidos, el medio ambiente y la factibilidad de operación de unas industrias sobre otras.

Un primer punto prometedor sobre la factibilidad de realización de los proyectos, según Solache, era la ubicación de la fortaleza, a un kilómetro y medio del pueblo de Perote y a poco más de un kilómetro de la estación del ferrocarril; su interconexión facilitaría el comercio, ya que por sí mismo, Perote es un lugar de tránsito entre el puerto de Veracruz y la ciudad de México.

El segundo aspecto positivo era la extensión del inmueble, que tiene un área aproximada de tres hectáreas, dominadas por un edificio cuadrangular de dos pisos, rodeado de muros y cuatro bastiones, con galerías construidas en las murallas y contactadas por un corredor perimétrico que las une con el edificio principal. La mayoría de las galerías están colocadas de ocho en ocho en los costados, su número es de 36, de las cuales 32 están en la muralla y miden 8.5 metros de largo por 5.70 metros de ancho. Las 4 restantes se encuentran en el centro de la construcción, que a su vez es rematada por un extenso patio

⁵² AGN/DIPS/Caja 286/Exp. 06/Fortaleza de San Carlos, Perote, Veracruz/ Informe confidencial 01892, 24 de marzo de 1942.

⁵³ AGN/DIPS/Caja 759/Exp. 21/Miguel Ángel Solache. En 1942 Solache era jefe de la Sección Técnica de la Dirección General de Industria y Comercio.

interior. Solache señalaba sobre las galerías: “todas están en condiciones de utilizarse y de hecho se ocupan para dormitorios de los extranjeros reclusos, cocinas, lavaderos, almacenes, retretes, etc.”⁵⁴

En el informe también se señalaba que por las condiciones del clima en la región, las labores agrícolas y ganaderas quedaban descartadas: las cosechas solían ser raquíticas y la ganadería poco productiva, estos productos debían adquirirse de afuera con los recursos obtenidos de las supuestamente prometedoras industrias. Aunado a ello, los proyectos agropecuarios no podían prosperar en tanto que quienes debían llevarlos a cabo eran marineros y no campesinos.

El informe de Solache concluía sobre la posibilidad de instalar pequeñas industrias dentro del inmueble, puesto que desde un punto de vista técnico la fortaleza contaba con las



Vista interior de una de las galerías de la fortaleza, en David Guerrero Flores. *Op. Cit.*

condiciones necesarias para ese fin. Las industrias propuestas por Solache fueran la carpintería, la fabricación de embutidos, la conservación de frutas y legumbres, la fabricación de pastas y la cordelería. En su recomendación final, Solache tomó en cuenta las habilidades de los marineros y sus oficios previos, por ejemplo la recomendación para la producción de pastas se basó no en la observación de dicha actividad en la

Estación, sino en el hecho de que entre los tripulantes había varios cocineros y reposteros.

El elemento principal para desarrollar las industrias la constituía la mano de obra de los internados, que Solache calculó erradamente entre 650 y 700 hombres, que a la fecha del informe en su gran mayoría, no efectuaban ninguna actividad productiva. Solache previó la capacidad productora de los marineros, a partir de la observación del trabajo que realizaban algunos de ellos en pequeños negocios establecidos por su propia cuenta y de los que hablaremos más adelante.

⁵⁴ AGN/Presidentes/Manuel Ávila Camacho/ Fortalezas Veracruz. Perote. (Extranjeros – Proyecto Trabajo.) 550/81/Informe, 10 de noviembre de 1942.

PLANO
DE LOS TERRENOS DEL
FUERTE DE SAN CARLOS
Y ADYACENTES

Cuando se han adquirido y des
unión de los caminos para Terrentin y Mique
ylos y cerca de las aduanas.

Escala 1:4000

Perote, V.C. III-VII-31
MUNICIPIO DE SAN
H. G. DEL PUERTO

Plano de la Estación hecho por Solache y anexado a su informe de noviembre de 1942. Fotografía por el autor, extraída de AGN/Presidentes/Manuel Ávila Camacho/ Fortalezas Veracruz. Perote.

El trato hacia los internados debía atenerse a los lineamientos de la Convención de Ginebra, que sólo contemplaba el trabajo como posibilidad para los prisioneros de guerra.⁵⁷ Ernesto Dyckhoff, recluso en Perote durante su primer año de funcionamiento, señala que como internados civiles la Convención de Ginebra establecía que su manutención era

⁵⁷ “Convention relative to the Treatment of Prisoners of War...”, sección III. *Op. Cit.*

responsabilidad del Estado que los tenía reclusos y por lo tanto el gobierno mexicano, “les tenía que dar de comer, dar un techo y proteger su salud.”⁵⁸

Sin el apoyo de los internados el proyecto fracasó, en la conclusión de su informe Solache se quejaba:

Muy a pesar de exponerse diversos considerandos respecto a los salarios y de haber sostenido pláticas durante el periodo que duró la comisión, no fue posible que los representantes de los marineros [...] no tuvieran empacho en declarar enfáticamente que las tripulaciones *no estaban dispuestas a trabajar en tanto no se les pusiera en libertad* [...]. Dado el carácter inútil de este procedimiento y el camino francamente enojoso que había tomado, el suscrito dio por terminadas las pláticas.⁵⁹

La negativa a participar en los proyectos del gobierno fue la respuesta unánime de los internados, sin que éste fuera capaz de forzarlos a trabajar en ellos. Una incapacidad a la que se sumaba la ineptitud de funcionarios como Solache para realizar una evolución adecuada del potencial económico en la Estación.

El empecinamiento del gobierno por lograr que los internados trabajaran era producto de las informaciones contradictorias que recibía de parte los funcionarios encargados de evaluar dicha posibilidad. Parece ser que los oficiales delegados para llevar a cabo el proyecto final, no recibieron u omitieron los reportes que señalaban que los marineros eran perezosos y no tenían interés alguno en trabajar. Pero en cambio, los encargados del proyecto prestaron más atención a las informaciones que subrayaban el carácter emprendedor de las tripulaciones.

Por otra parte, la negativa a trabajar también se originaba en la ausencia de necesidad económica, puesto que bajo las instrucciones giradas para la organización de la Estación, las autoridades estaban obligadas a proporcionar a los internados lo necesario para vivir. Un compromiso que fue monitoreado por organismos internacionales como la Cruz Roja.⁶⁰ Entre el compromiso internacional y la vigilancia para su cumplimiento, así

⁵⁸ Testimonio de Ernesto Dyckhoff en *Material adicional de la entrevista con Ernesto Dyckhoff para el programa una Guerra desconocida*.

⁵⁹ AGN/Presidentes/Manuel Ávila Camacho/ Fortalezas Veracruz. Perote. (Extranjeros – Proyecto Trabajo.) 550/81/Informe del 10 de noviembre de 1942. Cursivas mías.

⁶⁰ Un reporte de la Cruz Roja de 16 de agosto de 1942 señalaba: “La comida es excelente. Las compras son hechas en el mercado local por un interno y son preparados por los mismos internos. Las comidas son servidas en grandes comedores. El Gobierno mexicano paga 1 peso 50 por hombre y por día, lo que es en efecto satisfactorio.” AGN/DIPS/Caja 286/Exp. 06/Fortaleza de San Carlos, Perote. Tomo I/Campo de Internos Civiles de Perote, 16 de Agosto 1942.

como la renuencia de las tripulaciones, el gobierno quedó imposibilitado para forzar a los internados a trabajar.

Con la negativa de los internados se señalaron los límites de la acción gubernamental en el control de los ciudadanos del Eje, es decir, la autoridad podía girar órdenes para su concentración y en casos específicos proceder al internamiento, pero lo que demostraba la experiencia de los internados en Perote era que los extranjeros no iba a apoyar los proyectos de trabajo del gobierno, más aun cuando su fin no era otro, sino el de disminuir los gastos gubernamentales.

A pesar de los esfuerzos del gobierno por implementar de manera planificada una política de internamiento, lo cierto es que en la práctica privó la improvisación y la corrupción. Por lo tanto, en la designación de Perote tuvo mayor peso la disponibilidad del inmueble que su potencial económico. No es que el cálculo económico no fuera importante, pero a pesar de la evaluación final sobre el potencial de las actividades agrícolas y ganaderas, la Estación no se llevó a otra región con condiciones más favorables.

El que las poblaciones sobre las que recayeron las labores de control y vigilancia, nunca fueran lo suficientemente numerosas, probablemente hizo que el gobierno no llegara a tomar decisiones radicales como la edificación de lugares especiales para su confinamiento, como en el caso estadounidense.

Finalmente, un punto nodal en la cuestión de los proyectos del gobierno fue la falta de diseño y planificación de una política de internamiento ajustada a las condiciones de servicio de la administración pública. En este sentido hay varias cuestiones relativas al proyecto, una vez puesto en marcha, que valdría la pena rescatar.

Por un lado, tenemos la incapacidad de las autoridades para hacer cumplir los estatutos del reglamento. En ese sentido son importantes las quejas sobre los desmanes ocasionados por los marineros, la mayoría de las cuales estaban relacionadas con la ingesta de alcohol dentro de las instalaciones y con las salidas de los marineros de la Estación a altas horas de la noche, que fueron posibles porque el servicio de vigilancia interno era incompetente y corrupto.

La seguridad del inmueble era garantizada por un número variable de efectivos del ejército, entre 15 y 25, que resguardaban el perímetro de la fortaleza y al menos 4 agentes del DIPS que custodiaban las entradas y salidas. Esta condición fue una de las primeras que

llamó la atención del periodista Jorge Sandoval Piñó, cuando visitó la Estación a fines de 1942, pues le parecía increíble que tan pocos efectivos tuvieran la responsabilidad de vigilar a una población comparativamente tan grande, al respecto escribió: “lo que más sorprenderá es que a aquellos 586 (sic) internados no los vigilan más que el coronel Tello, dos ayudantes, tres inspectores de Gobernación y un piquete de tropas federales. Hay algo más sorprendente aún: el coronel Tello no usa pistola.”⁶¹

Sin embargo, los oficiales encargados directamente de la seguridad del inmueble no estaban tan conformes con el control dentro de la Estación. En un informe de 4 de marzo de 1944 se solicitaba al jefe del DIPS, aumentar del personal de vigilancia en la estación: “Rogamos a usted, COMISIONAR UNO O DOS INSPECTORES MÁS a efecto de que en la puerta de la Estación Migratoria nunca falte inspector, ya que por más que quisiéramos, aun a costa de nuestro sacrificio corporal, forzosamente habrá ocasiones en que no hay inspector en la puerta de la fortaleza.”⁶²

Deficiencias en la vigilancia fueron una constante en la Estación durante sus años de operación y son una prueba de la pobre vigilancia que ejercían las autoridades sobre la población internada, lo que adicionalmente apunta hacia la laxitud con que las autoridades consideraron la potencial “peligrosidad” de lo internados.

Entre los alemanes no tripulantes también hubo quejas en relación a la organización establecida por los marineros, que derivaba de las jefaturas proveniente de los barcos y en la que no intervenía el gobierno directamente. Las inconformidades se centraron en particular, en Willy Jungersen, ex comisario del Orinoco. Jungersen era el responsable de mantener la disciplina, a él debían acudir tripulantes y no tripulantes para realizar sus trámites. Otras de sus labores era informar a Tello, sobre altercados entre los internados y traducir las sentencias a quienes cometieran faltas —cuyo castigo era ir al calabozo de la Estación, ubicado en la parte trasera de la fortaleza.

Las quejas contra Jungersen no sólo provenían de los internos, también los Comités Antifascistas de la región tenían motivo de queja. En carta de 21 de septiembre de 1942, un

⁶¹ Jorge Piñó Sandoval. *Perote: la fortaleza violada: una gran aventura periodística*. México: [s/e], 1947., p. 30. El error de Piñó sobre el número de internados se debió a que hizo un cálculo aproximado de los residentes, pero no consultó lista alguna. La versión de Piñó sobre que Tello no portaba armas de fuego es puesta en duda por los testimonios de los internados que aseguran lo contrario. *Vid.* Testimonio de Ernesto Dyckhoff en *Material adicional de la entrevista con Ernesto Dyckhoff para el programa una Guerra desconocida*.

⁶² AGN/DIPS/Caja 96/Exp. 18/Juan Torres.

Comité denunciaba: “que en la Fortaleza hay un alemán de nombre Wilimn (sic) que se ha constituido en Dictador de sus compatriotas, pues ahí manda el alemán Wilimn y no el encargado de ella, éste alemán ha logrado captarse la voluntad del Sr. Tello para hacer lo que se le da en gana.”⁶³ Las mayores denuncias sobre irregularidades se relacionaban con la administración del dinero y las compras de suministros, que las jefaturas internas manejaban.⁶⁴

Otra de las quejas comunes sobre el funcionamiento de la Estación tuvo que ver con irregularidades relativas a la introducción de bebidas alcohólicas. Un autodenominado Comité Antifascista de Perote al respecto levantó una denuncia ante el presidente de la República:

DENUNCIAMOS que en la Fortaleza de San Carlos que se uvica (sic) en esta población se están cometiendo gran cantidad de irregularidades, las anomalías que se ven ahí, son éstas, se juega baraja en gran escala se enborrachan (sic), a disoras (sic) de la noche salen los Alemanes e Italianos con permiso del Encargado de la Fortaleza y regresen antes de que amanesca (sic) en estado de ebriedad.⁶⁵

Es del todo probable que este fuera uno de los problemas más importantes de las autoridades, después de todo la población estuvo conformada en su mayoría por marineros, acostumbrados a un particular estilo de vida que, según Heinrich Hesse, quien fuera internado acusado de labores de propaganda, incluía beber en grandes cantidades.⁶⁶ Por otro lado, en el contrabando de bebidas alcohólicas los soldados y los guardianes vieron una potencial fuente de ingreso, por lo que fueron ellos en gran medida responsables de esta irregularidad.

Como respuesta a estas denuncias, la Secretaría de Gobernación endureció algunas de las medidas, por ejemplo las concernientes a las visitas. Desde el primer año de encierro los internados podían recibir visitas los domingos, previo permiso especial. Con el endurecimiento de las normas, las visitas quedaron sujetas a la vigilancia de los oficiales, que tenían que estar presentes durante el tiempo que durara el encuentro.

⁶³ AGN/DIPS/Caja 286/Exp. 06/Fortaleza de San Carlos, Perote. Tomo I/Carta del Comité Regional Antinazi-fascista y en Defensa de la Democracia a Manuel Ávila Camacho, 21 de septiembre de 1942.

⁶⁴ Jorge Piñó Sandoval. Op. Cit., p. 65 e Infra, p. 175.

⁶⁵ AGN/DIPS/Caja 286/Exp. 06/Fortaleza de San Carlos, Perote. Tomo I/Carta del Comité Regional Antinazi-fascista y en Defensa de la Democracia a Manuel Ávila Camacho, 21 de septiembre de 1942. Este fue uno de los pocos problemas de la Estación que llegó a la prensa capitalina. *El Nacional*, México, 19 junio de 1942, p. 1.

⁶⁶ *Entrevista entre el autor y Heinrich Hesse*. México, D. F., 8 de abril de 2011.

Por su parte, Tello prohibió a los alemanes almacenar cítricos para evitar que con su fermento los internados hicieran alcohol; sin embargo, cuando la población empezó a sufrir de escorbuto, por falta de vitamina C, se levantó la prohibición.⁶⁷

Otra de las medidas de importancia para evitar el contrabando de alcohol tuvo que ver con modificaciones a los turnos de vigilancia de los agentes del DIPS, para procurar que siempre hubiera personal de la Secretaría de Gobernación pendiente de los internados. Poco después de los cambios de turno, los agentes del DIPS informaban a sus superiores:

El problema de la Estación Migratoria está solucionado, pues la vigilancia que se está ejerciendo es muy estricta y es minuciosamente registrada toda persona que lleva alimentos a los detenidos, y desde que el suscrito asumió el mando de esta comisión, no se ha introducido una gota de alcohol al interior del edificio, con lo que no se ha vuelto a alterar el orden y el Coronel Jefe de la misma se encuentra muy satisfecho.⁶⁸

Después del reporte de 23 de octubre de 1943 las quejas por ese concepto disminuyeron. Lo importante sobre esta cuestión, es que demuestra la permisividad de las autoridades, que hizo posible que los internados sobrepasaran los límites de un encierro que en teoría era estrechamente controlado y vigilado.

La permisividad de las autoridades, sobre todo al inicio de las operaciones de la Estación sólo se modificó tenuemente a partir de las quejas —de la prensa, de los comités antifascistas y de los propios internos. Sin embargo, por el funcionamiento irregular de Perote, la falta de seriedad de sus autoridades para hacer cumplir las instrucciones y reglamentos y sobretodo por la corrupción de sus funcionarios, podemos entender el papel que jugó Perote dentro de las políticas emanadas del estado de guerra, dichas políticas enfatizan la urgencia de actuar preventivamente contra potenciales peligros, hablaban de la seriedad con que el gobierno debía actuar en el caso de la vigilancia hacia los ciudadanos del Ejes, pero la distancia entre intención y realidad de nueva cuenta fue enorme. Tan endeble era el control ejercido sobre los internados, que estos podían irse de juerga, emborracharse dentro de la Estación y llevar una vida que contradecía las medidas especiales que el gobierno tomó para su control. Tómese por ejemplo el testimonio que Pérez Montfort, recogió sobre la experiencia personal de Moebius en Perote:

⁶⁷ Testimonio de Ernesto Dyckhoff en *Material adicional de la entrevista con Ernesto Dyckhoff para el programa una Guerra desconocida*.

⁶⁸ AGN/DIPS/Caja 286/Exp. 06/Fortaleza de San Carlos, Perote. Tomo I/Carta del inspector Alfonso Castro a José Lelo de Larrea, 20 octubre de 1943.

Según él ahí se la pasó “chévere” durante tres años [...] Las fotografías que me enseñó de su estancia en Perote parecían las de un carnaval o las de un ambiente prostibulario. “Salíamos los fines de semana y nos íbamos al puerto” recordó frente a una página negra del álbum que abrió de pronto para mostrar tres fotografías de jóvenes vestidos de mujer en actitudes provocadoras [...]. “Este fue nuestro Festejo de Año nuevo”, comentó.⁶⁹

Dyckhoff opina a la distancia de su experiencia, sobre esos más de tres años internado primero en Perote y después en las Islas Marías, que el gobierno actuó en la forma en que lo hizo por “falta de experiencia”, porque nunca había tenido que enfrentar el manejo de “prisioneros de guerra.” De ahí la existencia de prohibiciones absurdas como el almacenamiento de limones para eliminar la tentación de fermentar su jugo, o las medidas para “evitar las prácticas homosexuales” de los marineros italianos, llegando al grado de tapiar los huecos de las escaleras para prevenir encuentros nocturnos entre los marineros.⁷⁰

Una vez hechas estas consideraciones parece ser que no sólo había un marcado desfase entre los proyectos y su implementación, sino que también queda abierta la cuestión sobre el por qué las autoridades trasladaron a los marineros de Guadalajara a Perote, si en la práctica el traslado no redituó en el control efectivo como se esperaba.

Sobre dicho punto habría que señalar que el gobierno mexicano, previendo un acercamiento inminente con los Estados Unidos, empezó a hacer arreglos para que los convenios bilaterales se realizaran en un marco de cooperación. En este contexto el gobierno de Ávila Camacho preparó un escenario para la negociación, en el cual Perote tendría su lugar junto con otras políticas, como cartas de negociación. Por lo tanto, trasladar a los marineros a una Estación cuyo fin exclusivo era el control y la vigilancia a potenciales enemigos del Estado y de las democracias de América, significaba avanzar hacia la cooperación con los Estados Unidos.

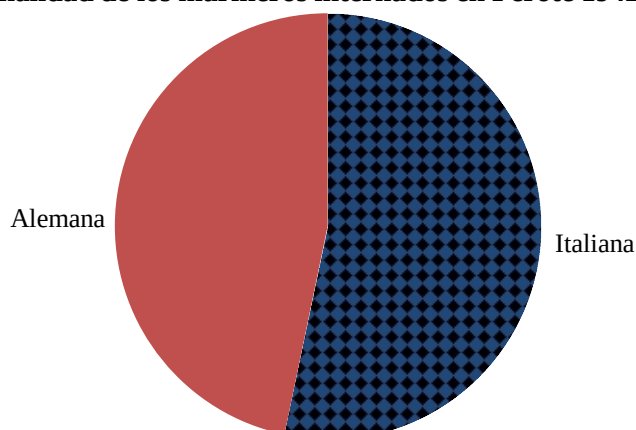
⁶⁹ Ricardo Pérez Montfort. “Algunas ideas sobre las relaciones germano-mexicanas en la primera mitad del siglo XX.” En León E. Beiber (coord.). *Op. Cit.*, p. 154.

⁷⁰ Testimonio de Ernesto Dyckhoff en *Material adicional de la entrevista con Ernesto Dyckhoff para el programa una Guerra desconocida.*

Los residentes de Perote. De marineros y nazis

En sus orígenes la población internada en Perote estuvo conformada por las tripulaciones de los barcos incautados, fue la más numerosa e incluyó a ciudadanos italianos y alemanes. El 8 de febrero de 1942 fueron internadas en Perote un total de 520 personas de las cuales 277 eran de nacionalidad italiana y 243 de origen alemán. Los rangos de edad en las tripulaciones italianas iban de los 16 a los 60 años, con un promedio de 35 años. Por su parte el rango de edad en las tripulaciones alemanas iba de los 16 a los 66, con un promedio de 34 años.⁷¹ En la gráfica I se representa la nacionalidad de los marineros internados.

Gráfica I
Nacionalidad de los marineros internados en Perote 1942 – 1943



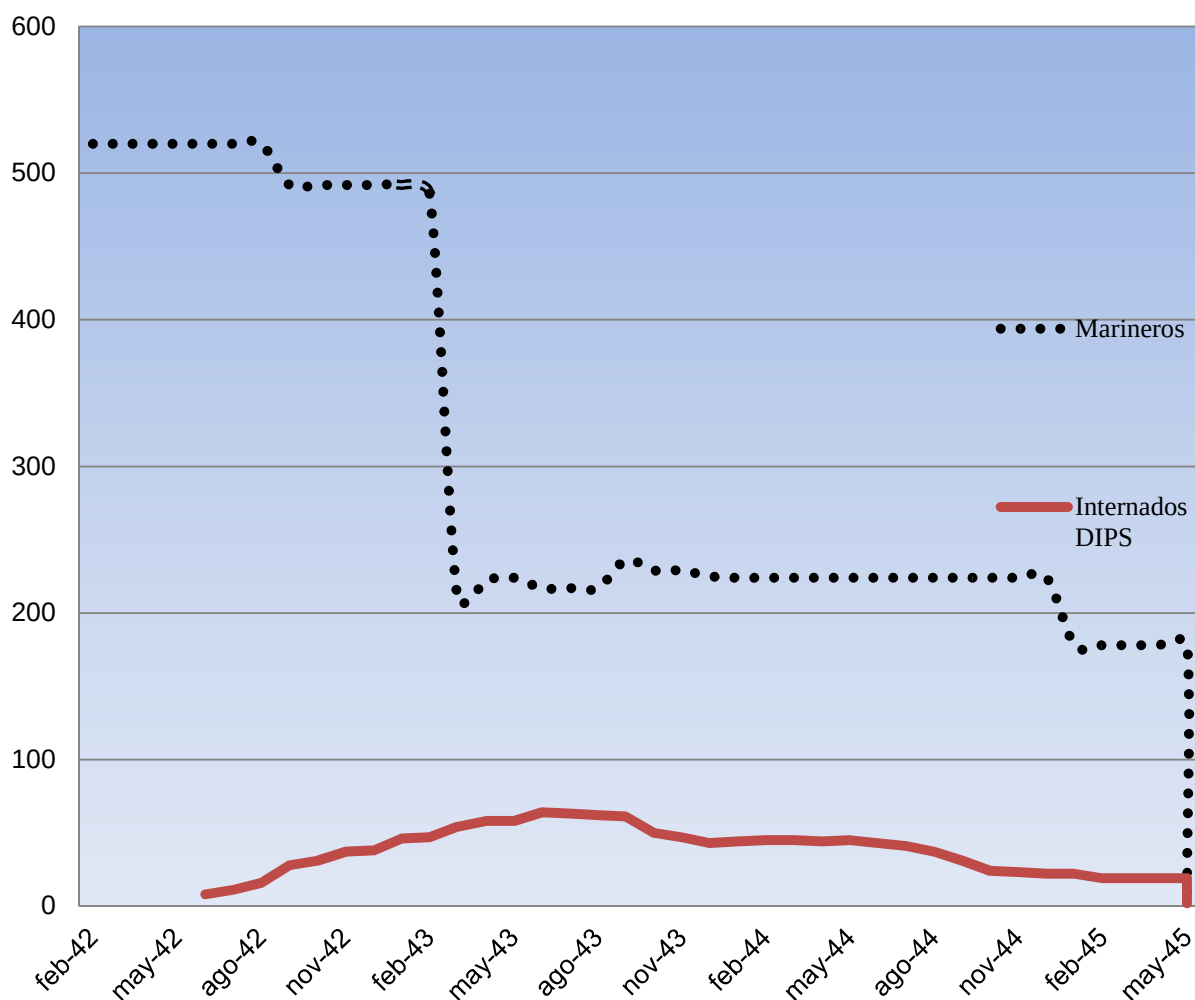
Fuente: AGN/DIPS/Caja 235/Exp. 75/Fortaleza de San Carlos, Perote. Tomo II.

A partir de junio de 1942, San Carlos se instituyó como prisión política en la que se internaron, junto con los marineros, a varias decenas de ciudadanos, en su mayoría alemanes, acusados principalmente de los delitos de espionaje y desobediencia a las ordenes de concentración, y menor medida de los delitos de sabotaje, disolución social y

⁷¹ Entre los oficios de los marineros destacaban: carpinteros, camareros, mozos, bomberos, timoneles, peluqueros, reposteros, maquinistas, radio telegrafistas, músicos, carniceros, cocineros, ingenieros, mecánicos, electricistas, etc. La diversidad de oficios nos ayuda a entender por qué el gobierno guardaba altas expectativas sobre sus proyectos de trabajo, y a la vez esa misma diversidad explica la capacidad de los internados para organizar la vida diaria al interior de la estación, un tanto al margen de las directrices gobierno.

propaganda, a partir de ese momento en la Estación coexistieron dos grupos en el mismo espacio.

Gráfica II
Movimiento general de la población, 1942 - 1945



Fuente: AGN/DIPS/Caja 235/Exp. 75/Fortaleza de San Carlos, Perote. Tomo II.

*Según datos disponibles en las listas de la Estación, contenidos en el expediente general de Perote.

**En marzo de 1943 las tripulaciones italianas fueron reubicadas en la hacienda de San Antonio.

***En el momento del cierre de la estación, 30 de mayo de 1945, de las tripulaciones alemanas sólo quedaban 178 personas que fueron liberadas e indemnizadas.

A partir de los datos sobre la población total de Perote, podemos ubicar en su justa dimensión el tema del espionaje y el “fantasma del quintacolumnismo”. La población total en Perote fue de aproximadamente 605 personas a lo largo de más de tres años de

funcionamiento, de las cuales ¡sólo 85! fueron recluidas por razones políticas, es decir, el ¡14% del total!, una proporción considerablemente baja de ciudadanos del Eje considerando los datos disponibles sobre su número en México.⁷² Ante la realidad expresada por los datos no podemos sino cuestionarnos: ¿tantas medidas preventivas y legislaciones y tanto alboroto por a penas 85 personas?, de las cuales, habría que incluso señalar, no todas fueron internadas por espionaje, ¿dónde está la peligro difundido por la prensa, dónde quedó la red descubierta y expuesta por la historiografía?, para citar al subsecretario de Relaciones Exteriores, Ramón Beteta: “¿cómo puede servir esto de base para crear un mito?”⁷³ A la luz de la evidencia histórica no queda más que admitir la existencia de una distorsión y desproporción achacado a las labores de espionaje alemán, en el México de la Segunda Guerra Mundial.

Pero regresemos a las gráficas, en la segunda que ofrecemos, están representados los flujos que experimentaron las dos poblaciones de internados durante los años de funcionamiento de la Estación, adicionalmente para apreciar mejor los movimiento de los internados por el DIPS, en la gráfica III mostramos su comportamiento por separado. Al tratarse de dos núcleos distintos las razones de sus movimientos son diferentes en varios aspectos. En primer lugar, al comparar las series estadísticas de las poblaciones se notan las disparidades entre ellas, no sólo en términos numéricos sino también en su comportamiento.

La población de marineros no experimentó fluctuaciones constantes, en ésta se aprecian marcados periodos de estabilidad (identificados como mesetas en la gráfica). El decrecimiento más importante fue producto de la separación por nacionalidades y la reubicación de las mismas en otras instalaciones, en marzo de 1943. Aun cuando la población de marineros experimentó repuntes menores, en términos generales fue bastante estable, las pocas fluctuaciones en este grupo se explican por salidas y reingresos motivados por cuestiones personales (matrimonios) o de salud (hospitalización), para los cuales existían permisos especiales.

Los internados enfermos eran enviados, según la gravedad de sus padecimientos, a hospitales en Jalapa o en la capital del país. Por otro lado, los marineros que contrajeron

⁷² Víd el apartado sobre la concentración de ciudadanos del Eje, en esta tesis.

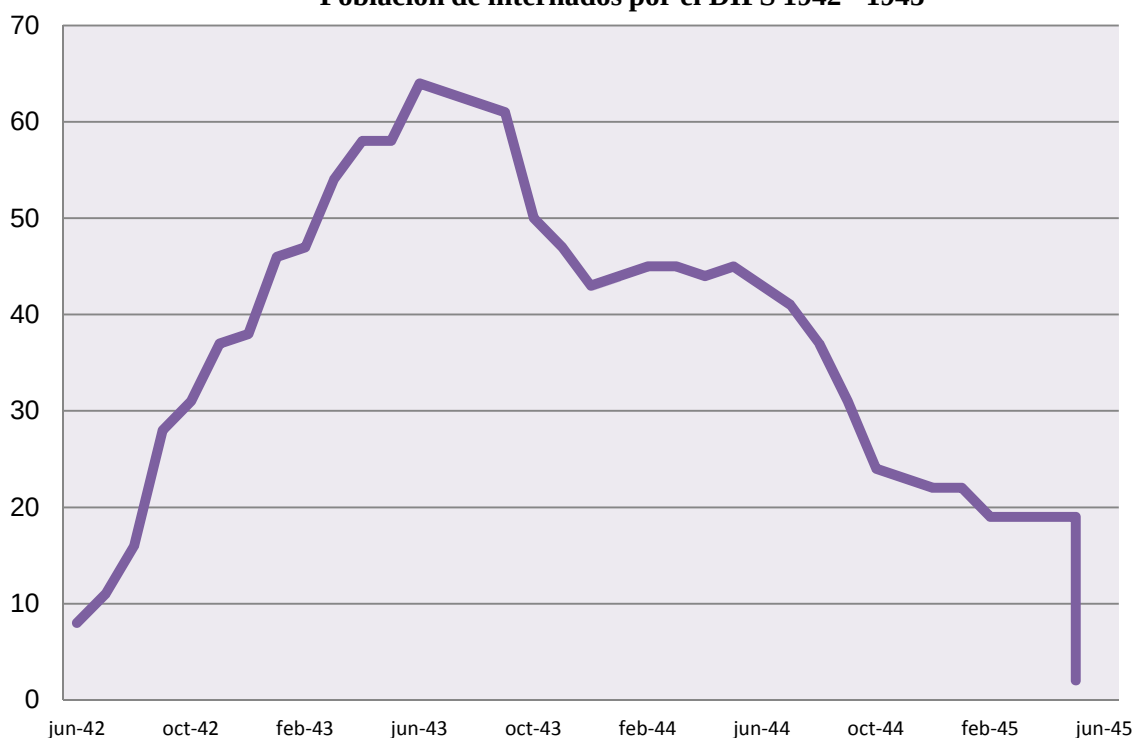
⁷³ *El Nacional*, México, 6 de junio de 1940., p. 5.

matrimonio con mexicanas o tuvieron hijos con ellas antes de ser internados, pudieron realizar gestiones para obtener su libertad e iniciar el proceso para su naturalización.⁷⁴ En su primer año de funcionamiento, se registró el mayor número de internamientos (un promedio de 520 personas) y con la partida de los tripulantes italianos, Perote se convirtió en una estación exclusivamente para el encierro de las tripulaciones alemanas y para las personas acusadas por el DIPS (a un promedio general de 220 personas).

El número de la población de inculcados por el DIPS nunca fue de un tamaño considerable, antes de terminar el primer año de operaciones de Perote, el número de internados por el Departamento no llegó a 40 y nunca superó, a lo largo de tres años, el número de 65 personas. Por lo tanto si en Perote se combinaron poblaciones fue por su bajo número y por la falta de espacios para alojarlas. Además el hecho de que la mayoría de los inculcados por el DIPS eran alemanes o de origen alemán probablemente facilitó la toma de decisiones sobre su destino.⁷⁵

Gráfica III

Población de internados por el DIPS 1942 - 1945



⁷⁴ Claudia Verónica Sánchez Bernal. *Op. Cit.*, p. 92 y 95.

⁷⁵ *Vid.* El apéndice I, al final de esta tesis.

La gráfica II también nos confirma que fue durante los primeros años de la guerra y con las gestiones de García y Larrea, como jefes del DIPS, que se registraron el mayor número de ingresos por razones políticas. Al considerar con mayor detalle el movimiento poblacional de los internados por orden del DIPS, tenemos que en este existen dos periodos en el flujo poblacional, uno creciente desde junio de 1942 y hasta junio de 1943, con uno decreciente a partir de octubre de 1943 y hasta el cierre de la estación. En el segundo ciclo, el periodo de decrecimiento es discontinuo, y entre enero de 1943 y junio de 1944 es perceptible un estancamiento en el mismo, con un ligero repunte a partir de julio de 1944.

Durante el primer periodo, la tendencia fue creciente, las entradas superaban a las salidas y el número de internados por orden del DIPS alcanzó su máximo. En este periodo sólo los inculpados con mayores recursos económicos y políticos lograron ser liberados, mediante la interposición de amparos y la agilización de la revisión de sus expedientes. Como ejemplo de estos casos, tenemos los de Julio Hoth, Gerardo Heimpel, Gustavo Kurs, Kurt Thuemer.⁷⁶ Otra característica importante de los acusados liberados en este primer momento, fue su irrelevancia política, ninguno de ellos tenían el estigma de haber servido como agente encubierto, es decir, como espía.

Durante el segundo periodo (octubre de 1943-mayo de 1945), la tendencia fue decreciente, con una fase de estancamiento de seis meses, después de la cuál se aceleró el decrecimiento, coincidiendo, con la destitución de Larrea y el nombramiento de Ampudia. La abrupta línea de decrecimiento (gráfica III), presente entre octubre de 1943 y enero de 1944, es producto de la reubicación, la deportación y las liberaciones de ciudadanos japoneses, estadounidenses y alemanes, respectivamente. La suma de estas situaciones produjo el marcado desequilibrio en la línea decreciente, sobre todo porque al tratarse de una población tan pequeña, toda salida de más de tres personas en un mismo periodo, tuvo el efecto de crear un descenso perceptible. Adicionalmente, estas acciones apuntan hacia un objetivo, germanizar la población de la Estación (ver gráfica IV).

⁷⁶ AGN/DIPS/Caja 123/Exp. 01/Julio Hoth, Gerardo Heimpel, Gustavo Kurs, Kurt Thuemer y Fernando Goeldner.

Las salidas más importantes empezaron en los últimos meses de la gestión de Larrea, en el que se autorizó la reubicación de los ciudadanos japoneses residentes en Perote en Temixco. Ahora bien, cabe la pregunta de por qué se procedió al envío de los japoneses hacia Temixco. Hay que considerar en primer lugar, que los pocos japoneses que fueron enviados a Perote, permanecieron internados como castigo por haber presentado “mala conducta” en la Hacienda morelense, es decir, el principal cargo sobre el que se justificó su reclusión no estaba para nada contemplado dentro de las disposiciones que debía observar el DIPS. Por lo tanto la estancia de los japoneses en Perote era contraria a los preceptos de las leyes de emergencia de junio de 1942.

En este caso el internamiento en Perote asumió la forma de castigo, como reprimenda hacia unos japoneses que se habían quejado de la inequidad en los beneficios y distribución de los trabajos entre los internados de Temixco. Este pequeño grupo estaba conformado por hombres de edad madura que toda su vida se habían dedicado a las labores del campo y que estaban inconformes con la forma en que se administraban las cosas en Temixco. Zyntaru Matsu uno de los implicados, en una declaración de agosto de 1942 señalaba ante las autoridades que la forma de distribución era injusta, ya que:

El cincuenta por ciento del producto de la tierra, correspondía al propietario y el otro cincuenta por ciento a los trabajadores, que el total del terreno que se cultivaba eran como 50 hectáreas, que laboraban entre 73 japoneses, tocándoles una insignificancia como utilidad, máxime que primeramente se descontaba la alimentación de todos, no sólo de los trabajadores, sino también de sus familias y el resto era repartido, sufriendo el dicente serios perjuicios, ya que él no tenía familiares y tenía con su trabajo mantener en parte a los familiares de sus compañeros: que la mayoría de las veces, siempre salía debiendo, en lugar de producirle alguna utilidad su trabajo. Que este fue el motivo de su disgusto.⁷⁷

La queja del grupo fue suficiente para que el Comité de Ayuda Japonesa pidiera su traslado a Perote, alegando que su presencia de Temixco alteraba el orden y la disciplina en la hacienda.⁷⁸ Su internamiento procedió, aun cuando como después admitió la autoridad, no había delito alguno que perseguir.⁷⁹

En el mismo periodo, Larrea autorizó la deportación hacia los Estados Unidos de los ciudadanos estadounidenses encarcelados. La salida y deportación de los estadounidenses

⁷⁷ AGN/DIPS/Caja 379/Exp. 36/ Zyntaru Matsu/Declaraciones de Zyntaru Matsu ante Alejandro Ortega, 20 de agosto de 1942.

⁷⁸ AGN/DIPS/Caja 742/Exp. 21/Kato Kiyomatzu/ACUERDO, 3 de junio de 1944.

⁷⁹ AGN/DIPS/Caja 742/Exp. 21/Kato Kiyomatzu/ANTECEDENTES, 31 de agosto de 1944.

es del todo interesante.⁸⁰ Aunque no pasaron mucho tiempo en Perote, su rápida repatriación bien puede ser un indicador del estado de las relaciones de México con los Estados Unidos. Para 1943, la cooperación bilateral era más que evidente, así por ejemplo prominentes militares estadounidenses visitaron el país como asesores para iniciar la modernización del ejército mexicano⁸¹, y más importante aún, en este contexto se realizó la primera visita de un presidente estadounidense a territorio nacional.⁸² En este contexto no era de buenos vecinos mantener recluidos junto con “agentes fascistas” a ciudadanos estadounidenses.

En vista de las buenas relaciones con los Estados Unidos, la presión para evidenciar la seriedad con que el gobierno mexicano tomaba sus compromisos continentales probablemente disminuyó en intensidad, como lo prueban las salidas de Perote de algunos de sus internados alemanes más notables, cuyas solicitudes pendientes dada su notoriedad política, no habían sido procesadas. Sobre dichas personas recaían serias acusaciones de espionaje, por lo que no convenía liberarlos, sino hasta que el escenario internacional fue menos tenso.⁸³

En el grupo de internados con notoriedad política, se cuentan los casos de Moebius⁸⁴ y Franz von Schleebrügge.⁸⁵ Que además contaban con los recursos económicos para agilizar su salida, una vez que se relajó el ambiente político que los mantenía cautivos. Sin embargo, el cálculo del DIPS fue errado y otro fue el parecer de los aliados. La salida de los inculcados más notorios de Perote ocasionó quejas sobre los procedimientos que llevaron a su liberación. Dichas quejas muy probablemente motivaron la destitución de Larrea y su sustitución por Ampudia, puesto que no eran nuevas y tenían sus antecedentes en los reclamos de la embajada inglesa sobre el caso de Carlos Retelsdorf, del que hablaremos más adelante.⁸⁶

⁸⁰ AGN/DIPS/Caja 740/ Exp. 03/Claude English; AGN/DIPS/Caja 747/Exp. 06/Luis Pusterhorfer; AGN/DIPS/Caja 755/Exp. 70/Warren Moore

⁸¹ Stephen R. Niblo. *War, diplomacy and development...*, p. 98 – 100.

⁸² Jorge Pedraza Salinas. “Ávila Camacho-Roosevelt. Histórica entrevista en Monterrey”, en *Monterrey voces del tiempo*. México: U.A.N.L., 1997., p. 39, en http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020120803/1020120803_006.pdf

⁸³ Por otro lado, no es casualidad por lo tanto, que el mayor número de liberaciones coincidiera con el sucesivo repliegue de las tropas del Eje y el aumento de las victorias aliadas.

⁸⁴ DIPS/Caja 113/Exp. 09/Otto Guido Moebius; AGN/DIPS/Caja 2036-A/Exp. 68/Franz von Schleebrügge.

⁸⁵ Hermano del barón Karl Friedrich von Schleebrügge, principal agente de la red de espionaje alemán en México durante la guerra.

⁸⁶ AGN/DIPS/Caja 125/Exp.02/Carlos Retelsdorf; AGN/Detenidos en Perote.

Y es que no era la primera vez que un jefe del DIPS, era destituido por irregularidades cometidas en el caso Perote. El antecesor de Larrea, García Gonzáles, fue removido de su cargo acusado de extorsión junto con varios de sus agentes.⁸⁷ Afortunadamente tenemos bien documentado uno de los casos que llevaron a la deposición de García Gonzáles.

El barón Harold von Oppenheim entró al país en 1941, alojándose en el hotel Reforma, llevaba una estancia dispendiosa, un estilo de vida desinteresado y lleno de comodidades, acorde al de un persona que como él se dedicaba al canto y al espectáculo. Estas características pronto despertaron las ambiciones de los agentes del DIPS, que no tardaron en acusarlo de ser “uno de los agentes nazis más destacados.”⁸⁸

En su primer interrogatorio fue conducido por agentes del DIPS ante García González a unos edificios sobre la calle 5 de mayo, en el lugar había otros dos presos japoneses. Oppenheim al señalarle a García Gonzáles que su detención se había hecho sin la presentación de cargos, ni acusaciones, ni pruebas, el jefe del DIPS junto con otros funcionarios, entre ellos un abogado de apellido Mota, le ofrecieron su libertad y permiso para radicar en el país a cambio de dinero. Oppenheim, después declararía: “que todo sería a cambio de [...] \$4.200.00 [ya que] el declarante no tenía otra elección que hacer sino la de cubrir esa suma o ir a Perote.” Por su parte, los extorsionadores le dejaron: “bien advertido que esta plática debía guardar absoluto silencio, sin mencionar a ninguna persona el nombre del Licenciado Mota ni revelar, bajo palabra de honor, que el declarante estuvo conforme en dar, los pormenores de ese convenio, pues el propio Licenciado Mota debía permanecer en la sombra y si algo se sabía todo se vendría abajo.”⁸⁹ Pero Oppenheim va timoratamente a la legación sueca a pedir consejo, el encargo lo exhorta a denunciar a sus extorsionadores, a lo que el barón accede después de mucha reticencia, y una vez que en la legación sueca le prometen llevar el problema ante el mismo Miguel Alemán.

Alemán que no puede simplemente ignorar el caso, ante la intervención de los suecos accede a tomar cartas en el asunto y se ve obligado a despedir a García Gonzáles y

⁸⁷ *Excelsior*, México, 24 de julio de 1942, p. 1.

⁸⁸ AGN/DIPS/Caja 124/Exp. 01/Barón Harold von Oppenheim/Memorandum Confidencial, 23 de mayo de 1942.

⁸⁹ AGN/DIPS/Caja 124/Exp. 01/Barón Harold von Oppenheim/Confidencial al señor Lelo de Larrea, 25 de junio de 1942.

sus cómplices, pero no conforme con su decisión también envía Oppenheim a Perote.⁹⁰ Ante la salida obligatoria de García y Gonzáles, Alemán nombra directamente a Larrea como su sustituto, pero salidas como las de Moebius, Schleebrügge y Retelsdorf, indican que Larrea fue igualmente corrupto como su antecesor.⁹¹

Cuando Ampudia llega al frente del DIPS, el tercer jefe del Departamento en apenas 3 años, inicia una revisión general de los casos de internados por razones políticas. Parece que su designación estaba relacionada con el propósito de evaluar las gestiones de García Gonzáles y de Larrea y, en su caso, limpiar los desastres que dejaron durante sus administraciones. El periodo de revisión explica la desaceleración de la tendencia de decrecimiento de la gráfica y el ligero repunte en el aumento de la población, ya que algunos de los inculpadados liberados por Larrea fueron reinternados hasta que se emitiera un fallo definitivo, después de revisados los expedientes.

En la gráfica IV podemos comprobar la inclusión en Perote de ciudadanos de otras nacionalidades ajenas a las de las potencias del Eje. Este hecho sitúa a la Estación como un lugar de internamiento no sólo para los alemanes, japoneses e italianos, sino en general para los extranjeros considerados indeseables. Una de las razones probables por las que éstas personas terminaron en Perote, fue porque el país del que provenían estaba ocupado por las fuerzas del Eje⁹², o por confusiones sobre su origen alemán. Podemos incluso presumir que para los agentes del DIPS, bastaba que los sospechosos “parecieran alemanes” y no tuvieran recursos económicos, para proceder a su detención, pues como ya hemos señalado,

⁹⁰ AGN/DIPS/Caja 124/Exp. 01/Barón Harold von Oppenheim/Confidencial al señor Lelo de Larrea, 25 de junio de 1942.

⁹¹ García Gonzáles es un personaje turbio en el México de los cuarenta, si bien fue destituido en el DIPS, no se llevaron acciones penales contra él. Como buen funcionario del Departamento fue ante todo leal a su jefe inmediato, Miguel Alemán. García Gonzáles saldría de la vida pública durante el resto de la guerra, pero una vez que Alemán llegó a la presidencia no se olvidó de su antiguo jefe del DIPS y lo nombra gobernador del Territorio de Baja California, puesto al que llega irónicamente para combatir la corrupción de su antecesor en el cargo. Sin embargo, poco después de su nombramiento de nueva cuenta empiezan a circular, sobre todo en la prensa, denuncias sobre las actividades ilegales y corrupción del nuevo gobernador, García Gonzáles. Véase AGN/DIPS/Caja 2016-A/Exp. 04/Baja California.

⁹² Fue el caso de José Schuster que excusó su falta de atención a la orden de concentración porque al reconocerse como austríaco pensó que dicha orden no lo incluían a él, más aun porque durante 1942 laboraba para Petróleos Mexicanos en Tampico. Las autoridades, sin embargo, lo consideraban alemán. AGN/DIPS/Caja 749/Exp. 29/José Schuster/ANTECEDESTES, 31 de marzo de 1944.

entre los agentes prevalecían fuertes prejuicios raciales y xenofobia, potenciados por la paranoia sobre la guerra y la corrupción.⁹³

Otra cuestión de suma importancia, es comprobar la existencia de casos de internamiento de ciudadanos mexicanos. Esta situación pone en evidencia la aplicación arbitraria de las disposiciones oficiales, en tanto que se hizo pasar a todos los mexicanos como naturalizados, cuando en realidad había tres mexicanos por nacimiento.⁹⁴ A estos ciudadanos mexicanos, las autoridades les dieron el mismo trato que a los extranjeros, violando flagrantemente sus derechos de ciudadanía y despojándolos de *facto* de su nacionalidad. En el caso del ciudadano mexicano Enrique Morad, el DIPS no se preocupó por determinar su nacionalidad, y antes bien se guió por los informes de la policía que simplemente señalan que Morad era una persona de “nacionalidad extranjera desconocida.”⁹⁵

El informe de la policía que sirvió de base para su internamiento, señalaba a Morad como sospechoso por sus “trabajos” y por “haber salido subrepticamente de esta Capital (DF)”. Con base a ello se recomendaba que Morad fuera sujeto a las: “últimas disposiciones de la Secretaría de Gobernación en materia de espionaje bajo la sanción y conocimiento del Supremo Gobierno, más aún, cuando de los informes obtenidos se desprende que el citado señor Morad lleva consigo algunos instrumentos científicos probablemente para el levantamiento de Planos y Armas para su seguridad sin los permisos correspondientes.”⁹⁶ Sin embargo, a Morad no se le comprobó nada, por lo que fue liberado en diciembre de 1943, luego de año y medio de internamiento.

Sólo en un caso de los mexicanos naturalizados el gobierno emprendió un proceso para anular la carta de naturalización. Se trató de Antonio Ordaz Lázaro, de origen español y que fue internado en Perote bajo los cargos de robo y asalto. En tanto se completaba el procedimiento de anulación, Ordaz fue internado en espera de aplicación del artículo 33 constitucional. Sin embargo, nunca se le expulsó, ni se procedió la anulación de su carta,

⁹³ Fue el caso de un guatemalteco, un joven de origen alemán que escapó de un campo de internamiento en su país y entró a México ilegalmente. AGN/DIPS/Caja 741/Exp. 38/Carlos Fricke.

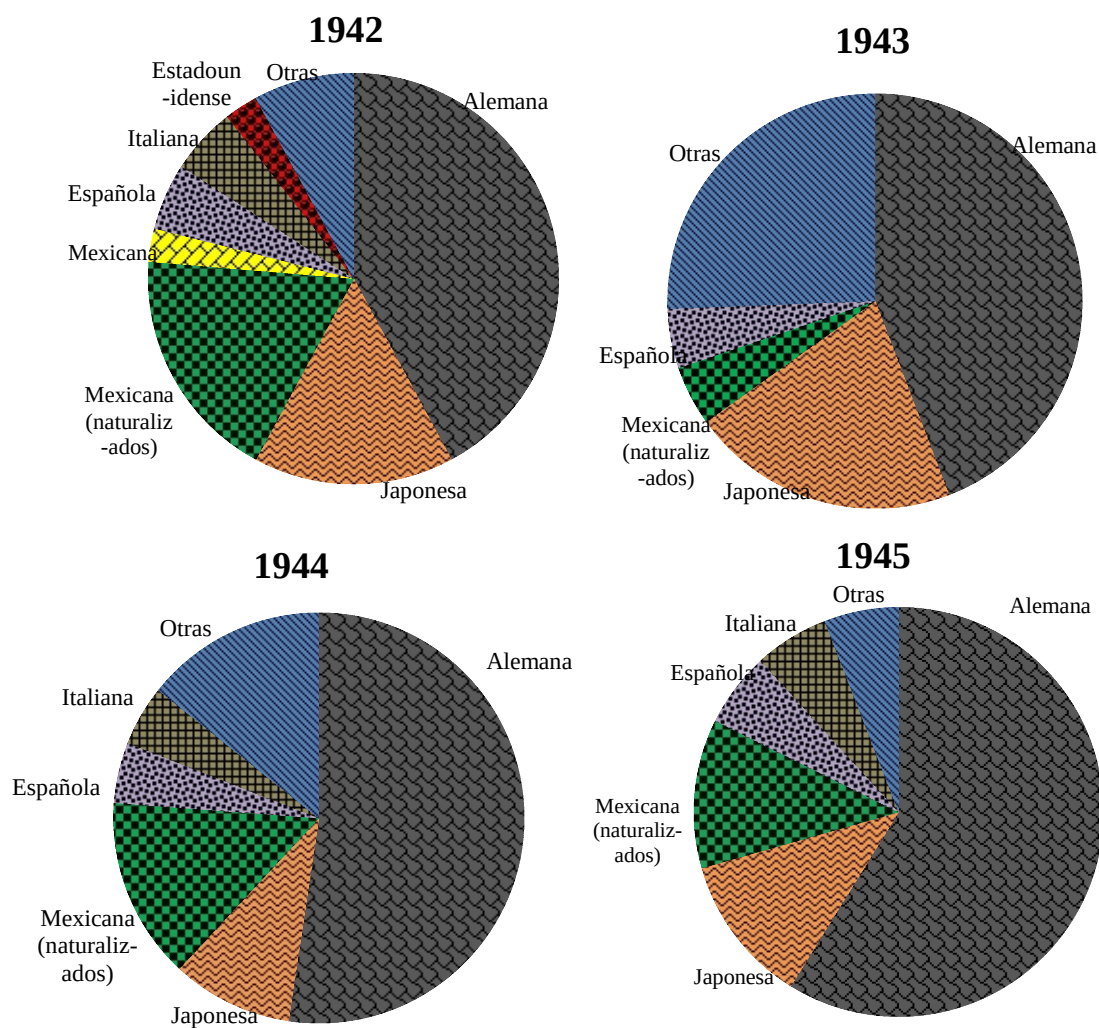
⁹⁴ Los expedientes de los citados son los siguientes: AGN/DIPS/Caja 125/Exp.02/Carlos Retelsdorf; AGN/DIPS/Caja 125/Exp.12/Enrique Morad y AGN/DIPS/Caja 380/Exp.37/Miguel Ishida.

⁹⁵ AGN/DIPS/Caja 125/Exp.12/Carta del Jefe de la Policía Judicial del Distrito Federal, 22 de marzo de 1942.

⁹⁶ *Ibid.*

pues el proceso quedó estancado burocráticamente. Sin embargo, Ordaz no fue liberado y pasó de Perote a las Islas Marías y posteriormente a la Penitenciaría del Distrito Federal.⁹⁷

Gráfica IV
Nacionalidades de los internados por el DIPS 1942 – 1945



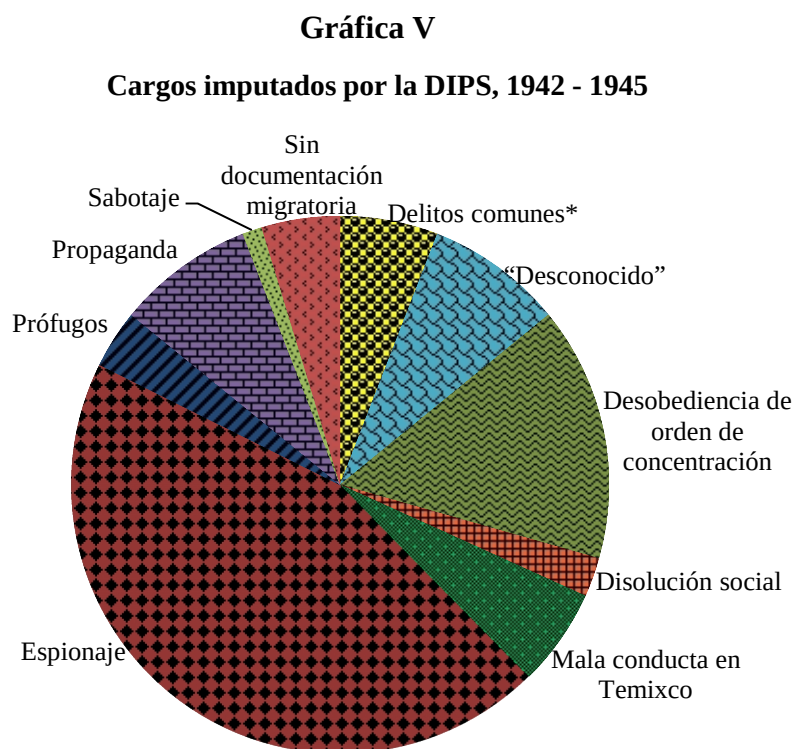
Fuente: AGN/DIPS/Caja 235/Exp. 75/Fortaleza de San Carlos, Perote. Tomo II.

*Ecuatoriana, canadiense, filipina, guatemalteca, yugoslava, finesa, uruguaya, rusa, húngara, austriaca, apátridas.

** De los mexicanos habría que precisar que, salvo tres excepciones, todos eran naturalizados. Siendo: 9 de origen alemán, 2 de origen español, 1 de origen japonés y 1 de origen yugoslavo.

⁹⁷ AGN/DIPS/Caja 745/ Exp.18/Antonio Ordaz/ANTECEDENTES, 21/09/1944

La gráfica V nos señala la orientación de búsqueda del DIPS. El cargo que más notificaron sus agentes fue el espionaje. Lo que resulta significativo es que los otros delitos especificados en las leyes de emergencia (disolución social y sabotaje) fuera tan poco comunes. Que apenas sólo 38 personas hubieran sido internadas por espionaje a lo largo de más de 3 años indica que se procedió de manera selectiva.



Fuente: AGN/DIPS/Caja 235/Exp. 75/Fortaleza de San Carlos, Perote. Tomo II.

*Robo, asalto, falsificación y fraude.

La razón de la selectividad en los casos de internamiento por cuestiones políticas, más allá de los reglamentos y disposiciones oficiales, queda explicada por la arbitrariedad basada en el desconocimiento, como se expresa en el siguiente testimonio. Cuando llevaron preso por primera vez a Dyckhoff, los agentes asignados a su traslado le dijeron: "Mira, no sabemos si tú eres espía o no eres espía. Pero estamos en guerra y por las dudas te tenemos guardadito."⁹⁸ Dicha arbitrariedad queda también expuesta por el hecho de que junto con personas consideradas un peligro para la seguridad nacional, se internó a ladrones comunes,

⁹⁸ Testimonio de Ernesto Dyckhoff en *Una guerra desconocida. Op. Cit.*

estafadores y gente cuya única culpa fue no obedecer las órdenes de concentración, simplemente porque carecía de los medios económicos para acatarla. Fue el caso de cinco japoneses y mexicano de escasos recursos que optaron por huir a la sierra para evitar ser detenidos, y que al ser capturados fueron enviados a Perote en noviembre de 1942.⁹⁹

Casos como los anteriores conforman un mosaico de irregularidades en el caso Perote. Y prueba que era liberado quién era capaz de evitar las acciones de la ley, movilizand o recursos y presionando, quién tenía contactos o podía pagar sobornos. Pongamos como ejemplo, dos casos, mexicanos de origen alemán, a los cuales diversas fuentes gubernamentales, tanto nacionales como extranjeras, señalan como culpables de espionaje y que aun así, salieron relativamente pronto de Perote.

El primer caso es el de Franz Buchenau, que fue internado en Perote el 18 de septiembre de 1942 y salió el 18 de febrero de 1943. Lo primero que llama la atención de su caso es que en la sección de cargos se le asignó la categoría de “desconocido”, en segundo lugar, no deja de sorprender su meteórico ingreso y la salida de Perote.

Buchenau fue identificado por Nicolaus como uno de los agentes alemanes más activos en territorio mexicano al inicio de los años cuarenta. En declaración rendida ante el FBI una vez terminada la guerra, Nicolaus dijo de Buchenau:

Era yerno del dueño de la casa Boker [...] Buchenau estaba en buena situación pecuniaria y quería ir a los Estados Unidos. La verdadera razón de este viaje era el espionaje, pero se encubriría con sus asuntos comerciales. Me dio la impresión de ser bastante competente y yo le hubiera preferido para tomar mi lugar de haber sabido que yo iba a ser detenido [...]. Estaba familiarizado con el uso de los micropuntos.¹⁰⁰

Hay una distancia de varios años entre el internamiento de Buchenau y el testimonio de Nicolaus, en la declaración rendida ante el FBI queda la impresión de que Buchenau era uno de los más prominentes agentes del Tercer Reich en México, sin embargo, como nos señala María Emilia Paz en su investigación sobre el espionaje alemán en el periodo, pocos

⁹⁹ AGN/DIPS/Caja 380/Exp. 67/José Iduma y Asasi Ishida; AGN/DIPS/Caja 380/Exp. 37/Miguel Ishida; AGN/DIPS/Caja 380/Exp. 64/Tomas Hayakawa; AGN/DIPS/Caja 379/Exp. 15/Tomas Hayakawa; AGN/DIPS/Caja 382/Exp. 11/Ishunosuki Sasaki; AGN/DIPS/Caja 2036-A/Exp. 25/Tacao Suigo y AGN/DIPS/Caja 369/Exp. 49/Ernesto Saito.

¹⁰⁰ AGN/DIPS/Caja 330/Exp. 01/Elementos del Eje/Declaración de George Nicolaus ante el FBI, 7 junio de 1945. Dakota del Norte. La técnica de micropuntos forma parte de la esteganografía, una disciplina encargada del ocultamiento de mensajes y consiste en la reducción de una imagen o texto a un disco de un milímetro de diámetro.

agentes alemanes competentes desarrollaron sus labores en territorio mexicano, algunos de los cuales, como el barón von Schleebrügge, nunca fueron atrapados.¹⁰¹

Según Jürgen Buchenau —nieto de Franz— su abuelo se unió al Partido Nazi en 1937, de acuerdo a los propios registros del partido. Su apoyo no se limitó a su adscripción sino que con el tiempo, aprovechando la movilidad que le permitían sus negocios comerciales, empezó a dedicarse a labores de espionaje, siendo agente de la *Abwehr* en América Latina:

Franz Buchenau hablaba inglés y español de manera fluida, y su posición como cabeza de una firma de exportación alemana le daba un conocimiento íntimo de las economías latinoamericanas. Además, a menudo realizaba viajes de negocios legítimos por América Latina por lo que poseía una cubierta ideal para sus actividades.¹⁰²

Buchenau fue aprehendido y enviado a Perote, donde estuvo internado sólo cuatro meses. Sabemos, por la información del FBI, que salió de la Estación pagando un soborno. Después de su liberación permaneció bajo vigilancia del gobierno, retirándose de sus labores de espionaje y pasando el resto de su vida en una granja en Ixtapaluca.¹⁰³

Lo que nos muestra el caso de Buchenau es como los recursos económicos tuvieron un peso decisivo a la hora de la liberación, aun cuando había sospechas fundadas sobre la participación de los inculcados en actos de espionaje. Adicionalmente, lo que llama la atención de este caso, fue la capacidad del DIPS para actuar y aprehenderlo rápidamente. Pero no hay que perder de vista que ese esfuerzo se desvaneció con la rapidez con que Buchenau abandonó la estación, e inclusive, podemos decir que su soborno no sólo le aseguró la libertad, sino que además hizo que desapareciera la documentación referente a su caso, con la que adicionalmente se cubrió la participación de los funcionarios a los que corrompió.¹⁰⁴ En ese sentido, la que fuera en un principio una labor efectiva por parte de los agentes del DIPS, se vio posteriormente obstruida por la corrupción, que adicionalmente

¹⁰¹ María Emilia Paz. *Op. Cit.*, p. 149 y ss.

¹⁰² Jürgen Buchenau. *Tools of progress...*, p. 126. [Tr.]

¹⁰³ *Ibid.*

¹⁰⁴ Desde las primeras revisiones de los expedientes del DIPS sobre Perote, los funcionarios comisionados notaron irregularidades. Ricardo Trujillo, en sus primeras relaciones, a propósito del caso Buchenau señalaba: “No hay expediente, ni antecedentes del motivo de su detención.” AGN/DIPS/Caja 235/Exp. 75/Relación de los individuos que estuvieron concentrados en la Estación Migratoria de Perote, Veracruz, 23 de junio de 1944.

cubrió las huellas de los funcionarios deshonestos que ayudaron a la liberación de Buchenau.¹⁰⁵

El segundo caso, el de Retelsdorf, fue quizá uno de los mejor documentados por los agentes del DIPS. Retelsdorf llamó la atención del gobierno porque poseía una estación de radio instalada en el pueblo de Coatepec, Veracruz. La posesión del aparato alertó a las autoridades, por lo que enviaron a investigar al agente Alfonso Nava, a mediados de 1941. Nava, un funcionario de alto rango, se preocupó por pasar desapercibido mientras recababa el mayor número de datos posibles para armar el expediente. En su informe final se incluyen fotografías de la antena de transmisión, tomadas desde las azoteas vecinas a la casa del sospechoso. El agente incluyó además, sugerencias sobre la forma en que se debía proceder, aprovechando la ignorancia de Retelsdorf de la vigilancia de que era objeto:

Por ser esta Estación en el momento en que empiece a usarse en una forma intensa nuestra mejor fuente de información posible ya que por sus transmisiones una vez descifradas, cosa perfectamente posible, obtendremos un conocimiento exacto de su organización y proyectos de sabotaje, etc. Opino que por ningún motivo debe molestarle o clausurarse esa Estación ya que esto cegaría una magnífica fuente de información, en cambio sí debe de escucharse todas las transmisiones haciendo una cuidadosa compilación de los datos transmitidos.¹⁰⁶

Según parece, la recomendación de Nava se acató, y no se procedió contra Retelsdorf sino hasta febrero de 1942, cuando autoridades militares registraron su casa confiscando la radio. El ejército actuó obedeciendo órdenes del Estado Mayor Presidencial que a su vez respondía a la presión estadounidense sobre el caso.¹⁰⁷ Entre las resoluciones de la Secretaría de Gobernación se pidió la aplicación del artículo 33 para Retelsdorf junto con otros cinco alemanes, dada su peligrosidad y culpabilidad de los crímenes de espionaje y disolución social. Según el Estado Mayor Presidencial, las acusaciones fueron “obtenidas de fuentes de información merecedoras de absoluto crédito y por la amplia documentación que posee este Servicio.”¹⁰⁸

Retelsdorf, mexicano de nacimiento, de 29 años, con una buena posición económica, casado y con una hija pequeña, no podía ser expulsado del país aunque las autoridades trataron inútilmente de despojarlo de su nacionalidad, arguyendo que la había

¹⁰⁵ María Emilia Paz. *Op. Cit.*, p. 157, n. 42.

¹⁰⁶ AGN/DIPS/Caja 125/Exp. 02/Carlos Retelsdorf/Informe del agente PS-27, Alfonso Nava, 4 de junio de 1941.

¹⁰⁷ María Emilia Paz. *Op. Cit.*, p. 162.

¹⁰⁸ AGN/DIPS/Caja 125/Exp. 02/Carlos Retelsdorf/Carta del Teniente Coronel Francisco J. Grajales al Secretario de Gobernación, 21 de marzo de 1942.

adquirido por naturalización.¹⁰⁹ Los defensores de Retelsdorf respondieron entregado un acta de nacimiento a las autoridades de la SRE.¹¹⁰

Sin más remedio, las autoridades enviaron a Retelsdorf a Perote el 5 de junio de 1942. Su esposa fue la principal promotora de su liberación: interpuso recursos legales, envió peticiones a las autoridades y juntó cartas de recomendación, pidiendo la revisión del caso de su esposo. Estas acciones redituaron en la liberación momentánea de Retelsdorf, en octubre de 1942. Sin embargo, la presión de la embajada inglesa en México, vía la cancillería mexicana, que acusaba a Retelsdorf de labores de espionaje hizo que fuera reinternado en Perote el 18 de diciembre de 1942.¹¹¹

En comunicación confidencial entre las Secretarías de Relaciones Exteriores y Gobernación, Padilla le señalaba a Alemán Valdés el desconcierto de la embajada inglesa por la liberación prematura de Retelsdorf: “a pesar de que sus actividades como espía son sumamente sospechosas, tanto por el uso que hacía de la estación radio [...] como por las relaciones que cultivó con el agente alemán de apellido Nicolaus.”¹¹²

Es de notar que la SRE tuvo noticias de la relación entre Retelsdorf y Nicolaus, que probablemente le fueron filtradas por la embajada inglesa y el FBI¹¹³; de dichas informaciones el DIPS no tuvo noticia, hasta la salida definitiva de Retelsdorf de Perote, como consta en el expediente. Retelsdorf pasó un año más en Perote, pero por la continua presión de su esposa y de su abogado se consiguió la revisión de su caso, cuyo resultado fue la exculpación del citado, ya que los cargos de mayor peso—uso de la radio para fines de espionaje y su cercanía con George Nicolaus— no pudieron probarse. En la conclusión final, se señalaba:

[...] no consta que la radio en forma alguna que haya sido empleada por el señor Retelsdorf para transmitir mensajes en clave a Alemania, puesto que desde el año de 1933, que aún no se perfilaba la actual contienda mundial, ya la tenía establecida el señor Retelsdorf. Es más, aun antes de declarar México la guerra a las potencias del Eje, el propio señor Retelsdorf comunicó a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas su deseo de dismantelar dicha emisora.¹¹⁴

¹⁰⁹ AGN/DIPS/Caja 125/Exp. 02/Carlos Retelsdorf/REVISION.

¹¹⁰ AGN/DIPS/Caja 125/Exp. 02/Carlos Retelsdorf/Anexo Tres Bis.

¹¹¹ AGN/DIPS/Caja 125/Exp. 02/Carlos Retelsdorf/ Comunicación confidencial entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación, 24 de noviembre de 1942.

¹¹² AGN/DIPS/Caja 125/Exp. 02/Carlos Retelsdorf/Comunicación confidencial entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación, 24 de noviembre de 1942.

¹¹³ María Emilia Paz. *Op. Cit.*, p. 161.

¹¹⁴ AGN/DIPS/Caja 125/Exp. 02/Carlos Retelsdorf/REVISIÓN CASO CARLOS GUILLERMO RETELSDORF, 14 de enero de 1944.

La falta de pruebas concretas ahogó la investigación del DIPS, en un caso en que la culpabilidad del acusado parecía más que obvia, pero sin pruebas a los dictaminadores no les quedó más remedio que apegarse a una lógica jurídica, atendiendo las continuas reclamaciones de los defensores de Retelsdorf. Aun cuando la suspensión de garantías se prestaba para cubrir las decisiones particulares de los funcionarios, el revisor del caso Retelsdorf no se escudó en esa posibilidad, cuando bien pudo hacerse el desentendido y sepultar el expediente. Probablemente, dados los antecedentes de la lucha legal de la esposa del acusado, el dictaminador sabía que los defensores de Retelsdorf no iban a quedarse con los brazos cruzados y continuarían presionando a las autoridades hasta conseguir un fallo favorable.

La culpabilidad de Retelsdorf fue ratificada por Nicolaus, en la declaración que rindió Nicolaus ante el FBI, señaló a Retelsdorf como uno de sus colaboradores en México: “Retelsdorf no quiso aceptar pago por su trabajo. Estaba en buena situación pecuniaria y le gustaba el trabajo de radio. Después de que se cifraban los mensajes en la ciudad de México yo iba en automóvil a Coatepec con ellos o se los mandaba por correo a Retelsdorf para su transmisión. Él no podía descifrar los mensajes que recibía.”¹¹⁵

En su momento el DIPS no contó con las pruebas que apoyaran su caso contra Retelsdorf. En primer lugar, porque Nicolaus estaba preso en los Estados Unidos y las autoridades estadounidenses no ofrecieron información que apoyara las acusaciones contra Retelsdorf. Y en segundo término, porque el DIPS no contó con el personal que pudiera interceptar los mensajes de Retelsdorf, dichos mensajes hubieran sido suficiente prueba para inculpar al citado. De tal manera, que aun con el acierto del DIPS por investigar e internar a Retelsdorf, las limitaciones del Departamento en estos años, y las gestiones de los acusados y su posibilidad de movilizar recursos en su ayuda, condujeron a su liberación.

Casos como el de Retelsdorf y el de Buchenau traen a colación la cuestión relativa a la eficacia del DIPS respecto a sus investigaciones y la calidad de las mismas, por lo que valdría la pena detenernos de manera más detalla en los expedientes del DIPS sobre el caso Perote.

¹¹⁵ AGN/DIPS/Caja 330/Exp. 01/Elementos del Eje/Declaración de George Nicolaus ante el FBI, 7 junio de 1945. Dakota del Norte.

Los expedientes del DIPS en el caso Perote

Al hacer un balance de la información con que contamos en el caso Perote, debemos admitir que priva la disparidad en los expedientes creados por el DIPS sobre los 85 casos con efectos de internamiento por razones políticas. Una disparidad evidenciada en las calidades de la información.

La primera consideración es que trabajamos sobre una base parcial, no tenemos todos los expedientes y no sabemos si los que tenemos están completos. Lo que podemos saber, con base en el estudio de los que disponemos, es que hay una serie de razones por las cuales existen discrepancias en las extensiones, contenidos y alcances de las investigaciones efectuadas por los agentes del DIPS.

En principio, los agentes investigaban los antecedentes y actividades de los sospechosos partiendo de denuncias de origen múltiple: Departamento de Migración, Ejército, Estado Mayor Presidencial o la Embajada Estadounidense. Con base a las indagatorias se dictaban las órdenes de aprehensión correspondientes. Este mecanismo tenía sus fallos, en primer lugar, porque las acusaciones se fundaban fundamentalmente las observaciones de los agentes y no en la presentación de pruebas.

La mayoría de los acusados, llegaron a la Estación sin que se les señalara sus cargos y sin saber que las investigaciones que los inculpaban fueron puestas en marcha mucho tiempo antes de la aprehensión y la toma de declaraciones. Asimismo, las autoridades no tenían la obligación de responder sobre los criterios que utilizaban para la formulación de sus dictámenes, ni sobre las razones que justificaban el internamiento de los acusados, siendo la sospecha y la duda suficientes para justificar su proceder.

Sólo el desenvolvimiento de la guerra, los cambios internos en el DIPS, las gestiones de los presos, de sus familiares y conocidos, las peticiones de comités de ayuda, la movilización de sus recursos económicos, el impacto mediático de algunos de los casos¹¹⁶, así como sus redes de contactos, podían incidir en el tratamiento de los casos y en el resultado sobre el futuro del internado en Perote. En síntesis, conforme más actores se

¹¹⁶ Sucedió así en el caso de Ricardo Lafaire, naturalizado mexicano, acusado de espionaje y de dar alojamiento a marineros prófugos. Su caso llegó a la prensa de Torreón, donde radicaba, lo que aumentó su expediente por la atención que causó. AGN/DIPS/Caja 383/Exp. 09/Ricardo Lafaire.

involucraban en los casos y ejercían mayor presión política y jurídica los expedientes podían ser considerados para su reapertura.

Ahora bien, la revisión de los expedientes también procedió porque a partir de finales de 1943 las autoridades buscaron cubrir los huecos legales que pudieran acarrear futuras consecuencias como demandas o indemnizaciones, recordemos que dos jefes del DIPS habían sido destituidos por irregularidades en sus gestiones. Si bien las revisiones incidieron en la liberación de algunos de los inculcados, sus disposiciones eran acatadas con relativa tardanza, del dictamen a la aplicación podían pasar semanas o meses.

Sobre el peso de los recursos económicos al momento de evaluar la reapertura de los casos valdría la pena rescatar la siguiente nota, anexa al caso del alemán Ernest Strobelt, acusado de delitos de espionaje y disolución social. Strobelt señalaba: “como no cuento con recursos pecuniarios para defenderme, se ha hecho de mi proceso un cúmulo de falsedades y datos que no corresponden con la realidad.”¹¹⁷ Como resultado de su situación económica Strobelt permaneció encarcelado en Perote y en prisiones militares durante toda la guerra.

En las revisiones se condensaban los elementos acusatorios, se verificaban las denuncias e informes de antecedentes, con lo que se formaba un resumen del expediente. Dichos elementos raramente se revaloran, muchas veces porque las únicas pruebas eran los testimonios de los agentes y de los inculcados. Sólo en pocas, pero significativas excepciones hubo valoraciones jurídicas de los expedientes.

Hay que recalcar que el desempeño del gobierno en el armado de los casos estuvo condicionado por una serie de factores entre los que destacaba la paranoia producida por el estado de guerra y el fantasma del quintacolumnismo. A los que hay que agregar la presión diplomática y la necesidad del gobierno por mostrar que su política de internamiento se fundaba en la eficiencia de sus servicios de inteligencia. En ese sentido, las investigaciones del DIPS trataban de legitimar y probar la efectividad de las acciones del gobierno en materia de seguridad nacional.

Al considerar la actuación de los servicios de inteligencia mexicanos, debemos admitir un funcionamiento atravesado por tensiones: entre la eficiencia y la deficiencia. Puestas de manifiesto en las escalas de operación de dichos servicios. En casos como el de los alemanes enlistados por la Secretaría de Relaciones Exteriores, es decir, “los jefes

¹¹⁷ AGN/DIPS/Caja 125/Exp. 05/Ernest Strobelt/Memorándum, 25 de marzo de 1943.

nazis”, que más bien eran miembros del *Landesgruppe* del Partido Nazi, se evidencia que en escalas limitadas, en casos puntuales y en objetivos específicos los servicios funcionaban de manera óptima, prueba de ello fue la detención y deportación de la mayoría de los enlistados, entre ellos Nicolaus. Sin embargo, conforme la extensión de las operaciones aumentaba y por ende la escala de las acciones, los servicios propendían al error, a la ineficiencia y a la improvisación.

Con grupos focalizados el DIPS operaba satisfactoriamente, pero cuando se ampliaron los objetivos y se pasó de buscar y procesar “líderes y figuras notables”, a indagar de entre toda la comunidad alemana quiénes eran los agentes del nazismo y quiénes de entre los ciudadanos del Eje eran potencialmente peligrosos, los servicios empezaron a guiarse por la arbitrariedad, y no pocas veces por la ambición, escudados en el carácter secreto y confidencial de las investigaciones, cuyo efecto fue potenciar la corrupción.

En nombre de la seguridad nacional y para fines prácticos, los ciudadanos del Eje eran presuntos culpables. En este sentido vale la pena rescatar el siguiente dictamen sobre el valor de las investigaciones en el caso de José Schuster, acusado de labores de propaganda:

Tomando en cuenta la forma especial de trabajo que este Departamento ha llevado hasta la fecha; por las condiciones que el Estado de guerra hace precisas, y el carácter CONFIDENCIAL Y SECRETO DE LAS INVESTIGACIONES que se verifican, debe otorgarse a los INFORMES que rindan los CC. INSPECTORES, absoluta fe y crédito, (SALVO PRUEBA EN CONTRARIO), para los efectos de la resolución de PETICIONES DE EXTRANJEROS.¹¹⁸

Con un dictamen como el anterior las autoridades simplemente se lavaban las manos ante cualquier eventual irregularidad. Y es que el servicio del DIPS en estos años justificaba sus deficiencias en las investigaciones que practicaba, señalando la probidad de su personal de inspección. Por lo mismo la palabra de los agentes tenía un peso determinante aun ante la falta de pruebas concretas. Sin embargo, ¿cuál probidad? Si el Departamento en su conjunto estaba corroído por la corrupción, desde los elemento más bajos de la pirámide hasta la punta de la misma, ¿o no fue acaso Miguel Alemán quien personalmente nombró a personajes tan oscuros como García Gonzáles y Larrea para hacerse cargo del DIPS?

¹¹⁸ AGN/DIPS/Caja 749/Exp. 29/José Schuster/ANTECEDENES, 2 de mayo de 1944. El dictamen de la revisión del caso no está firmado.

Con la llegada de Ampudia a la jefatura del Departamento, en 1944, se revisó la mayoría de los casos, algunos de los cuales tenían solicitudes pendientes desde 1942, las conclusiones de los dictámenes de los casos revisados nos permiten valorar con mayor precisión la calidad de las investigaciones y las deficiencias del DIPS.

Por ejemplo Moebius, después de una estancia de casi año y medio en Perote, se dirigió a Larrea para pedir noticias de su caso. En su petición señalaba: “no niego al H. Gobierno de México el derecho de internarme debido al actual estado de guerra, pero como la mayoría de mis compatriotas aún se encuentran en libertad, me es inexplicable por cual razón haya sido yo uno de los pocos de ellos que se encuentran confinados en este sitio, y creo que me sentiría más tranquilo, si se me indicara las razones que para ello existen.”¹¹⁹

Las autoridades simplemente no respondieron, claro que en el caso de Moebius los funcionarios podían permitirse el lujo de ignorar su solicitud en vista de que el acusado fue señalado como “un nazifascista reconocido”, al que incluso se buscó repatriar sin éxito, en el primer intercambio de agentes del Tercer Reich estacionados en México, pero como ya se señaló cuándo disminuyeron las tensiones diplomáticas, Moebius fue uno de los primeros en abandonar Perote.

Sin embargo, no todos los acusados tenían la notoriedad de Moebius, fue el caso de Jesús Maruca, ciudadano italiano que residía en Sonora desde hacía 20 años con su familia e hijos y se dedicaba a las labores del campo. En una carta a Larrea pedía la aclaración de su situación en tanto no formaba parte del grupo de marinos ni había acusaciones formales en su contra. De su primera detención, por espacio de 72 días, Maruca refería: “[ni] las Autoridades Municipales ni Judiciales del lugar me indicaron las causas que alegaban para mi detención, no siendo nunca objeto de interrogación por ninguna autoridad.”¹²⁰

Los inculpados eran conscientes de que sus derechos eran vulnerados por las autoridades. Por lo cual fueron comunes reclamos como este: “Las autoridades encargadas de investigar los cargos que pudieran existir contra nosotros, en ningún caso nos han dado a conocer las razones que justificasen privarnos de nuestra libertad, derecho que se concede a cualquier acusado.”¹²¹

¹¹⁹ AGN/DIPS/Caja 113/Exp. 09/Otto Guido Moebius/Carta a Larrea del 27 de agosto de 1943.

¹²⁰ AGN/DIPS/Caja 114/Exp. 17/Jesús Maruca/Carta del 18 de diciembre de 1942.

¹²¹ AGN/DIPS/Caja 742/Exp. 34/Franz Krumbholz y Eduardo Gustavo Holtchmit/Carta al Presidente de la República, 16 agosto de 1944.

Al igual que a Moebius y a Maruca, a Julio Hoth no se le informaron las razones de su internamiento. Cuando el abogado consultor del DIPS, Juan de la Cruz García, revisó el expediente global que compartía el aludido con otros alemanes, hizo un importante señalamiento sobre la forma en que se llevó su caso: “este expediente, lo mismo que todos los demás que he revisado, están pésimamente glosados, las actas no están firmadas ni por la Autoridad ni por testigos y en general están completamente desordenados. Es de lamentarse esto, tratándose de expedientes en que se versa la libertad de un hombre que se le priva de ella por uno o varios años.”¹²²

Las revisiones de los casos sacaron a la luz las irregularidades cometidas en las investigaciones. Tomemos como ejemplo el dictamen de Trujillo sobre el caso del alemán Oscar Hansen.

En los expedientes incoados en este Departamento en relación con Oscar Hansen, no se ha aportado prueba alguna complementaria que certifique el hecho denunciado de que dicho extranjero se dedicase, allá por el mes de junio de 1942, a tomar notas de los barcos que entraban y salían en el Puerto de Veracruz, hecho que constituye la base fundamental de los cargos formulados contra Hansen. Ello deja dudas, si no respecto a la buena fe de los acusadores, si en orden a la certeza material concreta de los hechos imputados; dudas que en el presente caso, con espíritu de equidad, deben resolverse en favor del acusado.¹²³

A propósito de estos dictámenes, es interesante notar cómo se contradecían entre sí. Por un lado, se afirmaba que la palabra de los agentes contenida en los expedientes era de absoluta confianza, mientras que por otra parte, algunos de los miembros del personal jurídico del DIPS recalcaban que el testimonio de los agentes era insuficiente para sustentar las acusaciones. De tal forma que para actuar con justicia, en los casos en que no hubiera pruebas concretas, se debía proceder a dar un fallo en favor de los acusados. Estas contradicciones son producto de las tensiones internas del Departamento, y la presencia de un personal con una preparación desigual

A la par que los casos entraron a revisión, Ortega y Trujillo fueron comisionados por Ampudia, en julio de 1944, para levantar una relación de las personas internadas por orden del DIPS e indagar las razones de la detención, de manera especial, en los casos en que no se tenían registros de las causas que motivaron el encierro.

¹²² AGN/DIPS/Caja 123/Exp. 01/Julio Hoth, Gerardo Heimpel, Gustavo Kurs, Kurt Thuemer y Fernando Goeldner./Estudio del caso Hoth y sus socios alemanes, 19 de septiembre de 1944.

¹²³ AGN/DIPS/Caja 123/Exp. 03/Oscar Hansen/Dictamen de Ricardo Trujillo, Acta de antecedentes de Oscar Hansen del 28 de agosto de 1944.

El resultado de la comisión fue la creación de una serie de listas detalladas, con base en los registros creados por el propio Departamento. En su reporte final, Ortega y Trujillo señalaron en qué casos las investigaciones debían continuarse y en cuáles no había razones suficientes o probadas que justificaran la detención.

El cumplimiento de la comisión se enfrentó a serias dificultades, al respecto reportó Trujillo: “el archivo se encuentra completamente desordenado, lo que dificultó mi comisión, pues tuve la necesidad de formar legajos por meses, de toda correspondencia y leer toda ella.”¹²⁴

Aun cuando la labor de Trujillo se apoyó en las listas de residentes hechas por Tello, el agente refirió el problema de las relaciones proporcionadas por el ex coronel de la siguiente manera: “Me proporcionó una relación que acababa de formar y en la que aparecen el movimiento de alta y baja de internados, pero al cotejarla con la que yo formé, me encontré con que hay casos en que aparece el oficio de remisión de varios detenidos y, sin embargo, no aparecen datos de alta en aquella lista.”¹²⁵ Ante dicha situación Trujillo formó una lista con los datos disponibles, recomendado a sus superiores que se cotejara su reporte con cada caso, para verificar contenido. Sobre las listas de Trujillo se fundaron buena parte de las revisiones posteriores de los casos.

El contraste en la preparación y el profesionalismo entre los funcionarios, así como el peso que tenía la labor individual en la formulación de los dictámenes, son otros indicadores de las disparidades al interior del Departamento. A lo que habría que añadir el efecto que tenía la percepción de los tiempos de la guerra en la resolución de los revisiones, así por ejemplo, Trujillo señalaba como recomendación en el mismo caso de Hansen: “dada la marcha de los acontecimientos bélicos, [obliga que se le presuma] como nulamente peligroso en los momentos actuales para la seguridad de la defensa del país.”¹²⁶

Las labores de Ortega también señalaban las irregularidades cometidas por los agentes del Departamento. En las consideraciones del caso de Walter Hermann, sospechoso por no tener permiso especial para radicar en el estado de Chiapas, Ortega señaló:

¹²⁴ AGN/DIPS/Caja 235/Exp. 75/ Fortaleza de San Carlos, Perote. Tomo II/Informe de Ricardo Trujillo y Alejandro Ortega, 7 de julio de 1944.

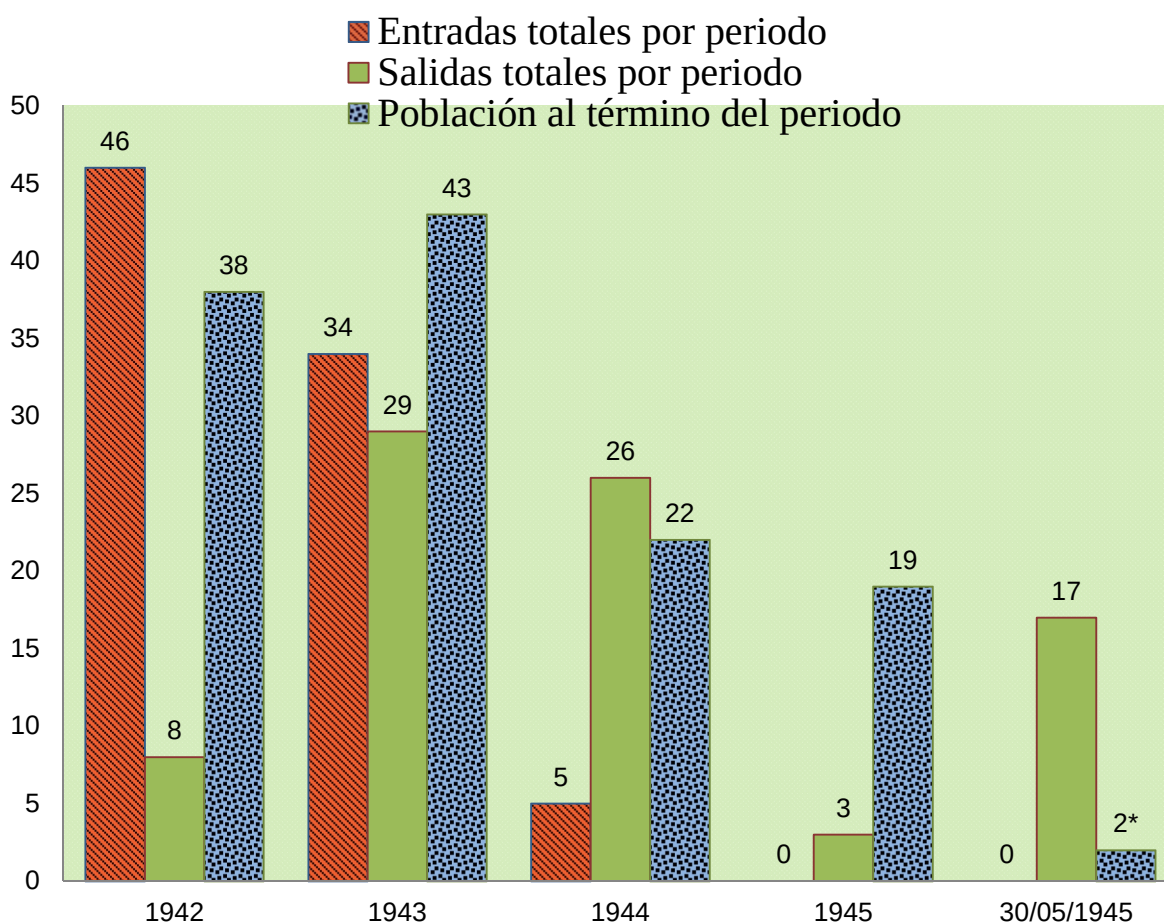
¹²⁵ *Ibid.* Un versión ampliada de las listas de Trujillo y Ortega puede consultarse en el anexo al final de esta tesis, que contiene una lista detalla de las 85 personas enviadas a Perote por el DIPS.

¹²⁶ AGN/DIPS/Caja 235/Exp. 75/Fortaleza de San Carlos, Perote. Tomo II/Informe de Ricardo Trujillo y Alejandro Ortega, 7 de julio de 1944.

De la simple lectura de los cargos anteriores, resalta notoriamente su imprecisión y vaguedad. Se formularon con intensión acusatoria, hechos intrascendentes y no sólo no constituyen ilicitud alguna, sino que, difícilmente, pueden dar lugar a sospechas racionales en orden a la supuesta peligrosidad del alemán Teodoro Walter.¹²⁷

Gráfica VI

Movimiento de Internados por orden de la DIPS 1942 – 1945



Fuente: AGN/DIPS/Caja 235/Exp. 75/Fortaleza de San Carlos, Perote. Tomo II.

*Sólo dos internados de los 85 fueron retenidos en otras prisiones una vez terminada la guerra, para cumplir sentencias por delitos comunes.

¿Qué tanto influyó en la liberación de los internados la revisión de los casos en la era Ampudia? Si revisamos las salidas de Perote entre 1942 y 1945, en la gráfica VI

¹²⁷ AGN/DIPS/Caja 342/Exp. 20/Teodoro Walter/ANTECEDENTES, 2 de mayo de 1944.

tenemos que el grueso se realizó a partir de la última parte del mandato de Larrea y el durante el periodo de Ampudia.

En la gestión de Ampudia hubo respuesta a las demandas de los inculcados para la revisión de sus casos. El peso de las labores de algunos miembros del personal de la sección jurídica del DIPS fue de suma importancia, ya que por la propia estructura jerárquica del Departamento, eran ellos los principales responsables del manejo y resultado de los casos. Como se puso de manifiesto con la destitución de Larrea y el nombramiento de Ampudia.

La existencia de marcados contrastes profesionales entre el personal del DIPS, explica por qué junto a una mayoría de agentes que cumplían, por decir lo menos, de manera poco eficiente sus labores de investigación, había secciones del Departamento que realizaron un trabajo óptimo en las revisiones de los casos, con las cuales se ponía al descubierto la escasa eficiencia de la sección de investigación. Y no sólo eso, sino que con base en las revisiones, se procedió en un número importante de casos a la liberación de los inculcados. Con el cierre de la Estación, el 30 de mayo de 1945, sólo permanecían internadas 19 personas, poco más del 20% del total de los enviados a Perote por el DIPS.

La vida en Perote

Aunque la Secretaría de Gobernación tenía la responsabilidad jurisdiccional de Perote, existía un convenio con la Secretaría de la Defensa Nacional, para que esta se encargara de las labores de vigilancia de la fortaleza.¹²⁸

Anualmente la Secretaría de Gobernación destinaba una partida presupuestal para los gastos de la estación, que provenía de los recursos administrados por la Junta de Administración y Vigilancia de la Propiedad Extranjera. Las sumas asignadas debían cubrir los gastos de acondicionamiento del inmueble, el armamento de los soldados encargados de la vigilancia de la fortaleza y la manutención de los marineros.¹²⁹

La cooperación entre las Secretarías de Gobernación y de la Defensa Nacional es visible en la conformación del personal directamente encargado del funcionamiento del inmueble, que combinó funcionarios de ambas dependencias. Como administrador civil de la estación se designó a Ernesto Corona Ruesga, que antes de entrar al servicio público había sido periodista en Guadalajara. El encargado directo de la disciplina y seguridad de la estación fue el ex coronel Facundo F. Tello.

Los agentes involucrados en labores de traslado e investigaciones de actividades de ciudadanos alemanes eran en su mayoría de bajo rango. Algunos de ellos fueron Nicolás Severino, Rodolfo Candiani, Jesús Ibarra y Julián Valenzuela.¹³⁰ Como guardines de la estación, nombrados por el DIPS, estuvieron comisionados Celestino Alemán, Rafael Román, Miguel Toto Linares y Juan Torres. Ahora bien, cuando los agentes llegaban a Perote sus instrucciones indicaban que su superior inmediato sería el ex coronel Tello,

¹²⁸ DOF, México, 5 de junio de 1942, p. 1.

¹²⁹ Hasta donde hemos podido averiguar las partidas de gasto de la Estación fueron las siguientes: De febrero de 1942 a agosto de 1943 el gasto total fue de \$ 319 043. Entre septiembre de 1943 y agosto de 1944 el total fue de \$ 233 426. Y de agosto de 1944 a mayo de 1945 los recursos sumaron \$ 233 426. Para las cuentas de gastos Vid. *Memoria de la Secretaría de Gobernación. Septiembre de 1942.*, p. 35; *Memoria de la Secretaría de Gobernación. Septiembre de 1943 – Agosto de 1944.* México: Secretaría de Gobernación, 1944., p. 14 y 25 y *Memoria de la Secretaría de Gobernación. Septiembre de 1944 – Agosto de 1945.* México: Secretaría de Gobernación, 1945., p. 25.

¹³⁰ AGN/DIPS/Caja 100/Exp. 23/Nicolás Severino. AGN/DIPS/Caja 094/Exp. 04/Rodolfo Candiani. AGN/DIPS/Caja 094/Exp. 11/Jesús Ibarra. AGN/DIPS/Caja 103/Exp. 09/Julián Valenzuela. AGN/DIPS/Caja 094/Exp. 03/Celestino Alemán.

nombrado autoridad máxima de la Estación, a él debían dirigirse los agentes con la obligación de acatar toda instrucción.

Los puestos ocupados por militares fueron los de conserje ayudante, a cargo del Oficial Mayor de Infantería Rómulo Ochoa Ortiz, y el de censura de la correspondencia de los internados, bajo el mando del Teniente Coronel de Infantería Manuel J. Solís, antiguo agregado militar de la embajada mexicana en Japón.

Una de las preocupaciones centrales de las autoridades fue el control de la correspondencia, pues se quería evitar que fuera usada como vehículo para el espionaje. La inquietud del gobierno era doble porque tuvo que ceñirse a los convenios de Ginebra de 1929, por lo que no se prohibió que los internados escribieran en su lengua materna. Adicionalmente Arfwedson, encargado de los negocios alemanes, le recordó a la Secretaría de Gobernación la necesidad de acatar el artículo 36 de la *Convención*, en vista de que era “casi seguro que los parientes de los referidos marinos no estén en aptitud de entender otro idioma que no sea el propio.”¹³¹

Pocas piezas de correspondencia están incluidas en el expediente global de Perote, una de las más significativas se relaciona con un reporte del teniente Solís sobre la necesidad de fortalecer el servicio de censura bajo la responsabilidad de la Secretaría de la Defensa Nacional. Solís retuvo la carta de un marinero italiano a su novia, y con la referencia sobre el contenido a sus superiores, Solís pretendía mostrar los riesgos de la correspondencia libre, ya que podría emplearse como medio para las actividades subversivas.

La carta llamó la atención del teniente porque no estaba firmada, porque iba dirigida a una persona que trabajaba en la administración pública y porque el remitente pedía a su novia no visitarlo por miedo a que su relación, pudiera causarle algún tipo de problemas. La opinión de Solís era naturalmente exagerada: “que se investigue la dependencia oficial en la cual presta sus servicios [la destinataria] a fin de que sea CESADA. Pues por la tonta ilusión amorosa de un aventurero cuyo amor tal vez sea fingido, [...] sin desearlo está sirviendo de intermediaria en diabólicas maniobras de los que en realidad sean QUINTA-

¹³¹ AGN/Dirección General de Gobierno/Ex-fortaleza de Perote, Veracruz. 2.302.1 (29) 212. Caja 24. 1942. Lo relativo. Exp. 2/Carta de la SRE a Gobernación, 15 diciembre de 1942.

COLUMNISTAS.”¹³² Sin embargo, el alarmismo de Solís, embebido de la paranoia del gobierno sobre la Quinta Columna, no se correspondía con la realidad.

El servicio se mantuvo a lo largo de la guerra, el envío y la llegada de correspondencia era el momento más importante del día para los internados, por el valor que tenía para ellos recibir informes del exterior, conocer el estado de sus familiares o simplemente para tener una distracción en medio de su confinamiento.

Piñó notó la importancia de la correspondencia por lo que cuando tuvo la oportunidad de acercarse a los internados, una de las primeras cosas que preguntó era si tenían inconvenientes acerca de la censura de sus cartas, la respuesta que obtuvo fue: “No. En mi país es una antigua y saludable costumbre.”¹³³ La respuesta no deja de ser interesante, sobre todo porque no hay reportes de quejas sobre la censura a la correspondencia que salía o entraba a la estación, lo importante era que existía la posibilidad de enviar y recibir cartas. Los internados estaban más interesados en usar la correspondencia para comunicarse y estar al tanto del estado de sus familias, que para fraguar conspiraciones quintacolumnistas, de las cuales por cierto, el servicio de censura no descubrió ninguna.

La vida en la estación fue bastante monótona, los internados tenía la obligación de levantarse a las seis de la mañana y prepararse para desayunar una hora después, en el lapso podían ejercitarse y lavarse o reunirse en la cafetería de la Estación, el desayuno se prologaba una hora. Después cada quien era libre de realizar sus actividades personales, hasta que a las once llegaba el correo.

Los internados no tenían mayores obligaciones que la pasar lista ante las autoridades de la Estación, por lo que sus pocas actividades se concentraban en pasatiempos: jugar futbol, leer, aprender algún oficio, tomar lecciones de español, etcétera, pasar el tiempo en un ambiente que naturalmente tendía a la monotonía, salvo cuando los internados podían salir al puerto o contrabandear alcohol. En un ambiente así era de esperarse que los internados se quejaran de hastío, ¿de qué otra cosa se podían quejar durante su encierro?, por lo que son comprensible las siguientes palabras, transmitidas por un internado a su novia en una carta fechada en junio de 1942: “solamente tengo la sangre

¹³² AGN/DIPS/Caja 286/Exp. 06/Fortaleza de San Carlos, Perote. Tomo I/Memorándum confidencial, 24 de junio de 1942.

¹³³ Jorge Piñó Sandoval. Op. Cit., p. 89.

muy agitada a causa del encierro, aquí más o menos estamos todos enfermos, pero de enfermedades de moral y no físicas.”¹³⁴

A la 12 del día se llamaba a comer. Después de la comida se jugaba fútbol y a las 4:30 pm se pasaba lista a los internados. Los alemanes adoptaron un sistema de numeración para facilitar la toma de asistencia, presentaban su número frente a Tello y frente a Jungersen, responsable del grupo de los alemanes. Los italianos conservaron la numeración de las tripulaciones de los barcos. En días despejados la lista se pasaba a las 5:30 pm, a las seis se servía la cena y se comentaban las noticias que llegaban de los diarios —el segundo acontecimiento más importante de la estación. A las 9 pm se daba el toque de silencio y todos se retiraban a sus lugares de hospedaje.

La vida al interior de la estación fue organizada por los marineros, aprovechando el margen de acción que les permitían las autoridades. Piñó señala que la decisión de autorizar a las tripulaciones las gestiones al interior de la Estación se relacionó con la insuficiencia de las autoridades para hacerse cargo de las necesidades básicas de la población general. El caso extremo fue el de la cocina. En consideración de que alguna vez se dejó sin comer a 200 marineros, Piñó reportaba: “las autoridades adoptaron un sistema más sencillo y que ha dado mejores resultados. Se calcula que cada internado origina un gasto diario de \$ 1. 50. La cantidad correspondiente a los alemanes la entrega el coronel Tello en la Oficina de aquellos, dándoles libertad para que hagan sus compras. Gracias a este sistema, disponen de una bodega bien abarrotada.”¹³⁵

De la anterior se puede intuir que realizar pedidos individuales resultaba imposible, por lo mismo se optó por organizar un fondo común con los dineros asignados a cada internado, con dichos recursos se abastecía la bodega de provisiones. Los gastos sobre la comida se repartían y los pedidos eran surtidos por don Darío, un acaudalado comerciante de Perote. El sistema funcionó, según Piñó, los alemanes comían papas en toneladas y los italianos no podían prescindir del espagueti. Los internados bebían café y fumaban en exceso: “la comida [era] abundante, para cada internado, a medio día, cuatro o cinco chuletas, una montaña de papas al vapor y otra de legumbres cocidas. En la mañana y en la

¹³⁴ AGN/DIPS/Caja 286/Exp. 06/Fortaleza de San Carlos, Perote. Tomo I/Carta a la señorita Cuca Rentería, 20 de junio de 1942. Perote, Veracruz.

¹³⁵ Jorge Piñó Sandoval. Op. Cit., p. 65.

noche, carne, papas y café negro.”¹³⁶ Si bien la jefatura alemana fue por principio aceptada por la mayoría de los internados, debido a la necesidad de organizar la vida al interior de la Estación y porque era la encargada de administrar las provisiones; los problemas con la jefatura surgieron porque no entregaba ante nadie cuenta de sus acciones.

El manejo discrecional de las cuentas se prestó a abusos. Heinrich Hesse recuerda que alguna vez revisó las notas y las entregas de alimentos —podía comunicarse con los repartidores porque hablaba un español fluido— y descubrió que mientras en la nota se registró un pedido por 150 kilos de papas, la entrega había sido tan sólo de 100 kilos.¹³⁷ Junto con Hesse, otros tres alemanes se dieron cuenta de las irregularidades, cuando se confrontó a la jefatura al respecto, éstos negaron las acusaciones. Poco tiempo después, tomando como pretexto un altercado entre los denunciantes y el mando alemán, derivado de las reclamaciones por el uso del fondo común para alimentos, Hesse y sus compañeros fueron enviados a las Islas Marías por orden de las autoridades.

Los oficiales alemanes apelaron a la intervención de Gobernación para la expulsión de Hesse y sus compañeros, acusándolos de agitación, la respuesta de Gobernación es del todo interesante, en telegramas que Hesse vio, la autoridad contestó a las quejas: “la ropa sucia se lava en casa.” Este hecho nos indica que la autoridad civil no se involucraba en las disputas internas entre presos, salvo en casos especiales. Después de varias comunicaciones y un juicio a los acusados, llevado a cabo entre la población general, Gobernación respondió con el traslado de los acusados.¹³⁸

Las responsabilidades del gobierno se limitaban a pasar lista a la población una vez al día, al control de las visitas y de la correspondencia, a garantizar que los marineros recibieran el pago de sus manutenciones y por último a la vigilancia del inmueble (para evitar fugas). Al respecto, el reportero de la revista *Así*, Ricardo L. Toraya cuando tuvo la oportunidad de hablar con Tello, durante una visita realizada a la Estación a mediados de 1944, inquirió sobre el comportamiento y la disciplina de los alemanes, Tello respondió: “se portan bien: son muy disciplinados. Ellos mismos se entienden de sus cosas. Con el uno cincuenta que nuestro Gobierno les da y con la ayuda que Alemania les envía por conducto

¹³⁶ *Ibid.*

¹³⁷ *Entrevista entre el autor y Heinrich Hesse.* México, D. F., 8 de abril de 2011.

¹³⁸ *Entrevista entre el autor y Heinrich Hesse.* México, D. F., 8 de abril de 2011.

de la legación de Suecia, se barajan la vida.”¹³⁹ El desarrollo de la vida diaria corría por responsabilidad de los internados y los pocos trabajos en la Estación se asignaron por la jefatura alemana tomando en cuenta los oficios de los marineros. Así por ejemplo la comida era preparada por los cocineros de los barcos.

Dentro de la estación los internados podían comprar ropa y otros artículos de uso personal. La dinámica de vida entre los internados hizo pensar a Piñó en una ciudad: “El antiguo castillo es, positivamente, una pequeña ciudad. Hay cafés, barberías, teatro, lavandería, baño caliente, pastelería, enfermería, servicio de correos y telégrafos, calles y un patio inmenso que hace las funciones de campo deportivo y de plaza, en la que por la noche deambulan los internados. También se vende fruta, existe una carpintería y varios zapateros se dedican a sus zapatos.”¹⁴⁰ No queda claro de dónde provinieron los recursos para que los internados establecieran pequeños negocios dentro de la Estación, ni quién se quedaba con las utilidades de los mismos. Podemos suponer que dichos recursos eran independientes de la ayuda diaria proporcionada individualmente, y que pudieron probablemente provenir de los Comités de ayuda, tanto de la legación sueca como de los amigos y familiares que los marineros habían hecho durante su estancia en Guadalajara.

Los oficiales de las embarcaciones organizaron pequeños negocios (una cafetería) y pequeños talleres —para la enseñanza de español, de mecánica, electricidad, matemáticas, etc. Los internados incluso contaban con una biblioteca, cuyos materiales fueron donados por los Comités de Ayuda. En el recuerdo de Dyckhoff la vida cotidiana en Perote se limitaba al ejercicio, al deporte (jugar fútbol en canchas improvisadas en el patio principal, llenas de piedras), al aprendizaje en los talleres y a esperar que su situación cambiara y por fin salieran libres.¹⁴¹

Piñó señaló que el clima en la región en general era bastante malo, siendo la peor época del año la que iba de enero a marzo, por lo que los internados resintieron severamente su arribo a la Estación en febrero, pues a su llegada el inmueble no estaba bien acondicionado: “atenazados por el clima, con elementos proporcionados por el Gobierno, adquiridos otros por cuenta propia, el inmenso castillo es ahora habitable, gracias al

¹³⁹ Ricardo L. Toraya. “Cómo viven los nazis de Perote”. En *Así*. México, n., 200. 9 de septiembre de 1944., p. 41 y 42.

¹⁴⁰ Jorge Piñó Sandoval. Op. Cit., p. 29.

¹⁴¹ Testimonio de Ernesto Dyckhoff en *Material adicional de la entrevista con Ernesto Dyckhoff para el programa una Guerra desconocida*.

esfuerzo de los huéspedes. Cada hombre se ha proporcionado un alojamiento, con tabiques de madera, de cartón.”¹⁴²

Sobre esos primeros días Dyckhoff recuerda:

Entonces llega el coronel, con dos pistolas— ¿Ustedes? Ah ya me dijeron, bueno vayan allá—. Y como Perote es una cosa enorme. Esta fortaleza tenía un patio de 55 creo que por 55 metros, con muros de más de dos metros de largo, “Ahí, ahí van a vivir.” Entonces ya los alemanes, algunos ya habían comprado cartón y madera y se habían hecho cuartitos así porque estaba el puro piso de piedra, se imagina usted el frío que hacía, ¿no?¹⁴³

Una vez que los italianos fueron reubicados en San Antonio aumentó el espacio para la residencia de los alemanes. En las fotografías presentadas por Toraya en su reportaje ya no son apreciables las construcciones de los primeros años, improvisadas en los patios, construidas por la falta de espacio y porque, como lo indican los testimonios gráficos de Piñó y de Toraya, una parte de la Estación no había podido ser acondicionada, ni por los españoles en 1939, ni con la llegada de los marineros en febrero de 1942. Este hecho por sí mismo contradice los informes oficiales que señalan las condiciones “óptimas” del inmueble.¹⁴⁴

Piñó observó que la distribución del espacio se había organizado de tal forma que la parte delantera del edificio principal era la más abandonada y que incluso había sitios en ella que carecían de pisos y techos. Los tres lados restantes eran ocupados para el alojamiento; la oficina y habitación de Tello estaban ubicadas en la parte alta. El ala izquierda era ocupada por los italianos y los japoneses y la opuesta por los alemanes. Entre los marineros italianos hubo solidaridad y cohesión—por lo regular vivían en grupos de 2 o 3—, pero no así entre los alemanes, una parte de ellos había sido aislada del resto, eran los autodenominados antifascistas.

El caso de los antifascistas en Perote se presta a muchas dudas, en primer lugar, por la poca información con que contamos sobre el grupo, y en segundo lugar, porque la información existente es contradictoria. El grupo estuvo conformado por alemanes y personas de otras ciudadanías, como Mate Zupic de origen yugoslavo, detenido por no

¹⁴² Jorge Piñó Sandoval. Op. Cit., p. 31 y 32.

¹⁴³ Testimonio de Ernesto Dyckhoff en *Material adicional de la entrevista con Ernesto Dyckhoff para el programa una Guerra desconocida*.

¹⁴⁴ Jorge Piñó Sandoval. Op. Cit., p. 31 y Ricardo L. Toraya. Op. Cit., p. 44 y 45.

contar con su documentación migratoria en regla. En uno de los pocos documentos colectivos de los antifascistas, Zupic indicaba:

Nosotros somos miembros del ‘Grupo Antifascista’ que se constituyó en agosto de 1942 [...] algunos de nosotros luchábamos abiertamente contra el régimen nazista, otros clandestinamente cuando estaban aún en Alemania, y otros después de que salieron de Alemania. En el primer año de su existencia, todos los miembros del grupo ofrecieron varias veces sus servicios al gobierno de México [...] el grupo se organizó cuando el ejército alemán salió victorioso y cuando se nos amenazaba deportarnos para Alemania donde seríamos tratados por un consejo de guerra. Frustradas estas amenazas, fuimos maltratados, por los detenidos nazistas [...] exigiendo nuestra protección por las tropas federales.¹⁴⁵

La respuesta del gobierno fue aislar al grupo, para evitar altercados entre la población. Según indica la documentación, los “nazis” tenían prohibido hablar o interactuar con los antifascistas, de lo contrario se exponían a sanciones económicas.¹⁴⁶

Parece ser que las fricciones no desaparecieron, antes bien aumentaron, por lo mismo la esposa de uno de los miembros del grupo, en un mensaje dirigido a Larrea le señalaba con urgencia: “cuando lo internaron en Perote, estuvo muchos días sin comer por temor de que lo envenenaran los nazis confinados en ese lugar y vivió mucho tiempo separado de los demás que están allí [...] si vuelve a Perote, tengo la seguridad de que le darán muerte y no es justo que siendo antinazi muera en ese lugar de reclusión.”¹⁴⁷

La incapacidad de las autoridades para esclarecer los antecedentes de los miembros del grupo antifascista explica por qué las autoridades limitaron sus comunicaciones con el exterior, por lo menos hasta 1944. De ahí que sea interesante observar que en la carta del grupo a las autoridades, de abril de 1944, los antifascistas no pidan directamente garantías sobre su integridad y seguridad, ni siquiera exigen su liberación. Antes bien, piden que se rectifique una información de *El Universal* en la que se calificaba a todos los internados de Perote como “verdaderos fanáticos del nazismo.”¹⁴⁸

La importancia de dicha corrección no es menor, pues era la condición de posibilidad para reconocer formalmente al grupo como antifascista, y de esa forma abrir los canales de comunicación con otras organizaciones de la misma vocación. Por lo mismo los antifascistas mencionaban al Oficial Mayor, Ruiz Cortines: “como grupo de antifascistas

¹⁴⁵ AGN/DIPS/Caja 384/Exp. 14/Mate Zupic/Carta al Oficial Mayor, 29 de abril de 1944.

¹⁴⁶ AGN/DIPS/ Caja 337/Exp. 05/Enrique Woge/ESTANCIA DEL SEÑOR ENRIQUE WOGUE, EN LA REPÚBLICA MEXICANA.

¹⁴⁷ AGN/DIPS/Caja 337/Exp. 05/Enrique Woge/Mensaje de María de Woge a José Lelo de Larrea, sin fecha.

¹⁴⁸ *El Universal*, México, 28 de abril de 1944.

suplicamos el derecho de comunicarnos con las organizaciones y personalidades antifascistas y democráticas, que tienen todos los *detenidos políticos* en un país democrático, tal como México, y por demás los detenidos antifascistas.”¹⁴⁹ Con el contacto exterior los antifascistas esperaban que alguna organización reconocida validara la orientación política del grupo y confirmara ante las autoridades su carácter antifascista. En un segundo momento, se buscó el apoyo financiero de las agrupaciones reconocidas oficialmente.¹⁵⁰

Antes que abrir el caso de los antifascistas, las autoridades se dedicaron a señalar que el grupo se dedicaba a agitar a la población. Al respecto, Tello se quejaba, señalando como culpable de todo a Gunter Mahlke, preso acusado de espionaje: “desde su llegada he tenido que venirle haciendo observación y reprensiones por su conducta incorrecta, inmoral y de agitación, agitación que en el actual momento es demasiado peligrosa, pues está dividiendo a los alemanes entre ‘nazis’ y ‘antinazis.’”¹⁵¹ Tello sugiere que la división entre los alemanes era producto del trabajo de agitación de Mahlke. Por su parte, Piñó señaló que la segregación de los antifascistas de la población general, había sido una iniciativa de ellos, ya que, “rechazan la idea de tener un comedor colectivo [...] es más, no gustan de las viviendas colectivas, de ahí su afán por construir compartimientos aislados.”¹⁵² Pero no hay señalamientos que expliquen dicha conducta; dando la impresión que todo se reducía al capricho de los internados.

Piñó incluso llegó al grado de confundir a los antifascistas como comunistas por la animadversión que tenían hacia Hitler, pero a la vez hacía énfasis en su carácter de quintacolumnistas nazis, debido a sus “labores de agitación.”¹⁵³ Piñó recalca el carácter quejumbroso, la tendencia a la separación y las tensiones que creó al interior de la Estación, la estadía en Perote de los antifascistas. La impresión final del periodista sobre ellos era que se trataba de “mala gente; peores que borrachos.”¹⁵⁴

Probablemente las tensiones creadas por los antifascistas, a las que se refieren tanto Piñó como Tello, derivaron de quejas sobre la organización en la Estación. Sobre este punto

¹⁴⁹ AGN/DIPS/Caja 384/Exp. 14/Mate Zupic/Carta al Oficial Mayor, 29 de abril de 1944. Cursivas mías.

¹⁵⁰ AGN/DIPS/Caja 384/Exp. 14/Mate Zupic/Carta al Oficial Mayor, 29 de abril de 1944.

¹⁵¹ AGN/DIPS/Caja 339/Exp. 09/Gunter Mahlke/Carta de Facundo F. Tello al Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación, 21 de agosto de 1942.

¹⁵² Jorge Piñó Sandoval. Op. Cit., p. 49.

¹⁵³ Ibid., p. 60.

¹⁵⁴ Ibid., p. 60.

vale la pena rescatar el siguiente comentario de Mahlke, que señala el origen de la organización de los antifascistas, “con el objeto de mejorar su situación y no aceptar la “Dictadura” establecida en esta Estación Migratoria, tanto por lo que hace al Gobierno como por la disciplina establecida dentro del grupo de los alemanes.”¹⁵⁵

Las molestias de Tello aumentaron cuando se enteró que Mahlke había ofrecido a los antifascistas gestionar frente a las autoridades su libertad. Aunque fracasó en su primer intento, Mahlke no desistió, por lo que escribió a Ernesto Renn, un destacado miembro de la Alemania Libre, pidiéndole intervenir en su caso y en el de sus compañeros, aludiendo como prueba de la orientación ideológica del grupo su convicción democrática y prometiendo que una vez libres se dedicarían a labores antifascistas.¹⁵⁶ Pero la incomunicación a la que estaban sujetos hizo que la carta no tuviera respuesta sino hasta dos años después.

Las solicitudes de Mahlke ante el Movimiento Alemania Libre tuvieron resonancia hasta 1944. La Alemania Libre por su parte, hizo la siguiente recomendación al gobierno: “no hay, según nuestra opinión, ninguna duda, de que un interrogatorio a cada una de estas personas, llevado a cabo por representantes de nuestra organización, tendría resultados que interesarían altamente a las autoridades mexicanas.”¹⁵⁷ El Movimiento respondió con prontitud, pero no solicitó expresamente la libertad de los miembros del grupo, antes tenía que confirmar su filiación política. En ese sentido, es probable que para el Movimiento, el ofrecimiento de apoyo a la causa antinazi por parte de los antifascistas de Perote, apareciera como un ardid para conseguir su libertad y no como un compromiso político autentico.

Sin embargo, las declaraciones de los antifascista de Perote no se pudieron confirmar ya que no se realizaron los interrogatorios, antes bien las autoridades desatendieron la solicitud, aun cuando se había asignado para dicha labor a destacados miembros de la Alemania Libre, tales como Leo Zuckermann, Erich Jungmann y Paul Merker.¹⁵⁸

¹⁵⁵ AGN/DIPS/Caja 339/Exp. 09/Gunter Malhke/Carta de Tello al Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación, 21 agosto de 1942.

¹⁵⁶ AGN/DIPS/Caja 339/Exp. 09/Gunter Malhke/Carta al señor Ernesto Renn, 18 de agosto de 1942.

¹⁵⁷ AGN/DIPS/Caja 2036-B/Exp. 101/Erich Jungmann/Carta del Movimiento Alemania Libre al Secretario de Gobernación, 7 junio de 1944.

¹⁵⁸ AGN/DIPS/Caja 2036-B/Exp. 101/Erich Jungmann, Dr. Leo Zuckerman y Lydia Staloff, sus actividades.

¿Por qué las autoridades desatendieron el caso?, es una pregunta pertinente, cuya respuesta quizás pueda esbozarse con el caso de Enrique Woge, que además, es el que mejor ejemplifica las contradicciones en la información que poseemos sobre el asunto de los antifascistas en Perote.

Woge había estado políticamente muy activo en los meses previos a la declaratoria del estado de guerra. Desde ese entonces había hecho declaración pública de su convicción antifascista. En *Excélsior* y en *El Universal* publicó una carta a la legación alemana donde renunciaba a su nacionalidad por no estar de acuerdo con el régimen de Hitler, la nota decía: “Ustedes conocen desde años mi actuación política decidida. Ustedes conocen mi alejamiento absoluto e irreconciliable del actual régimen alemán. Ustedes mismo me han rehusado una vez mi pasaporte alemán, con el pretexto de mi alejamiento de la Colonia Alemana y de mi lucha abierta y a muerte contra el estado nacionalista de Hitler.”¹⁵⁹

Las actividades políticas de Woge nunca estuvieron ligadas a grupos antifascistas reconocidos antes las autoridades, tales como la Alemania Libre, antes bien Woge continuamente trató de ofrecer, a título personal, sus servicios al gobierno mexicano, como traductor o como colaborador denunciando las atrocidades del nazismo y evidenciando a sus agentes en el país. Sin embargo, las autoridades hicieron caso omiso de los ofrecimientos de Woge, ante lo cual se presentó ante el consulado británico buscando enlistarse en su ejército. Al ser rechazado acudió al Comité de la Francia Libre con igual propósito, pero obtuvo el mismo resultado.¹⁶⁰

Podemos inferir que la intensa actividad política de Woge, al margen de los órganos antifascistas oficiales, despertó sospechas ante las autoridades, que llegaron a acusarlo de espionaje alegando que trabajaba para la compañía alemana Siemes. Con la revisión de su caso se desecharon las imputaciones de espionaje, e incluso se recomendó utilizar los servicios del acusado, pero la resolución no se llevó a la práctica.¹⁶¹

Al llegar a Perote en octubre de 1942, Woge cuanta que los “internados nazis” (Oscar Pahl y Moebius) tan pronto se enteraron de su llegada a la Estación: “prorrumpieron en estruendosos gritos llamándome canalla, traidor, fuera de aquí judío, maten al traidor

¹⁵⁹ *Excélsior*, México, 29 de marzo de 1941., p. 2.

¹⁶⁰ AGN/DIPS/ Caja 337/Exp. 05/Enrique Woge/ESTANCIA DEL SEÑOR ENRIQUE WOGUE, EN LA REPÚBLICA MEXICANA.

¹⁶¹ AGN/DIPS/ Caja 337/Exp. 05/Enrique Woge/REVISIÓN, 20 de octubre de 1943.

alemán [...] diciéndome que lo único que sentían, era no poderme fusilar [...] por lo tanto no podía yo permanecer entre ellos.”¹⁶² Ante dicha situación Woge fue confinado con personas “de [sus] mismas ideas.”¹⁶³ Este caso se explica por la negligencia de las autoridades, que permitieron que Woge fuera internado y expuesto a la gente, que había denunciado previamente. Las autoridades al no contar con los recursos para investigar a fondo las labores y antecedentes de un individuo que bien podía pasar por un agente doble, prefirieron internarlo antes de correr riesgos.

Se entiende que el gobierno se limitara a ignorar las peticiones de los llamados antifascistas. De haber confirmado que en Perote, ¡una Estación para recluir nazis!, había individuos antifascistas, las autoridades hubieran tenido que ponerlos en libertad y además admitir su error por procesarlos. Consentir esto habría significado aceptar una realidad que las autoridades se esmeraban en negar, es decir, la existencia de graves y, a veces criminales, fallas en los servicios de inteligencia, cuyo colmo fue el encarcelamiento de algunos individuos que luchaban abiertamente contra el fascismo.

¹⁶² AGN/DIPS/ Caja 337/Exp. 05/Enrique Woge/ESTANCIA DEL SEÑOR ENRIQUE WOGGE, EN LA REPÚBLICA MEXICANA.

¹⁶³ *Ibíd.*

Liberación y memoria

A finales de abril de 1945 las tropas del ejército rojo cercaban Berlín. Con la inminencia de la derrota alemana, Hitler se suicidó cuando los soviéticos llegaban al centro de la ciudad. El 2 de mayo el Tercer Reich capituló. Finalmente Alemania firmó su rendición incondicional a los aliados el 8 de mayo de 1945.

Paralelamente, el presidente Ávila Camacho y el secretario de Gobernación Alemán Valdés acudieron por primera vez a la Estación Migratoria de Perote, el 22 de mayo de 1945.¹⁶⁴ Las pocas notas del evento señalan que Ávila Camacho visitó el inmueble “para hablar con todos y cada uno de los detenidos [...], expresándoles que el Gobierno les iba a conceder la oportunidad de fincar una vida honesta y libre.”¹⁶⁵ Después de años de encierro, los internados, como bien apreció Toraya, sólo tenían en mente una cosa, “salir de esos muros y volver a la libertad. Los marinos sueñan con encontrarse en altamar, los civiles con reconstruir su vida donde sea.”¹⁶⁶

Por su parte la prensa oficial al resumir las acciones que tomó el gobierno mexicano con respecto a los ciudadanos del Eje, durante el estado de guerra, señalaba:

La Secretaría de Gobernación ha explicado cómo durante la guerra consideró suficiente concentrar en esta capital a los alemanes, italianos y japoneses, interviniendo legalmente y administrando sus bienes, con lo cual *se les causaba un mínimo de perjuicios necesario para la seguridad nacional* y se facilitaba su vigilancia por las autoridades. No hubo sino unos casos en los cuales debieron ser tomadas medidas extremas, como la internación de algunos de estos extranjeros en la Estación Migratoria de Perote, o la relegación de otros en las Islas Marías, cuando se juzgó que así lo requería de la seguridad de la Nación.¹⁶⁷

La libertad de los internados en Perote se efectuó el 31 de mayo de 1945, para entonces permanecían en la Estación 197 personas.¹⁶⁸ Su salida fue supervisada por el

¹⁶⁴ AGN/DIPS/Caja 124/Exp. 02/Ernesto Naito/Carta al Secretario de Gobernación Primo Michel Villa, julio de 1946.

¹⁶⁵ *El Popular*, México, 1 junio de 1945., p. 1.

¹⁶⁶ Ricardo L. Toraya. *Op. Cit.*, p. 44.

¹⁶⁷ *El Nacional*, México, 7 agosto de 1946., p. 1. Cursivas mías.

¹⁶⁸ El número final de internados es dudoso, *El Popular* informaba que para el día del cierre de la Estación había 195 personas, información basada en el testimonio de uno de sus reporteros. *El Popular*, México, 1 junio 1945., p. 1. Sin embargo, es más confiable el dato que arroja un informe sobre indemnizaciones de 15 de mayo de 1946, que señala que el montó por indemnización para el caso Perote, fue de 197 mil pesos a una razón de 1 mil pesos por internado. AGN/Presidentes/Manuel Ávila Camacho/ Fortalezas Veracruz. Perote. (Extranjeros – Proyecto Trabajo.) 550/81/Informe del 15 de mayo de 1946.

subsecretario de Gobernación, Fernando Casas Alemán, que siguiendo las instrucciones presidenciales entregó a los internados una prima de indemnización de mil pesos, una ayuda económica con cargo a los bienes custodiados por la Junta de Administración y Vigilancia de la Propiedad Extranjera.¹⁶⁹

Acerca del estatuto jurídico de los internados, *El Popular* informaba:

De momento la situación legal de estos ex prisioneros no quedará completamente regularizada, pues se espera que cada uno de ellos escoja el lugar que más le convenga para desarrollar sus actividades (muchos ya cuentan hasta con contratos de trabajo), para que la Secretaría de Gobernación les otorgue los documentos necesarios para la radicación legal en nuestro país, o bien para su salida al extranjero.¹⁷⁰

A la par que se anunciaba la liberación de los internados de Perote se autorizaba a los alemanes concentrados en el centro del país, el regreso a sus lugares de origen. La medida no se hizo extensiva a los japoneses en vista de que México seguía en estado de guerra con el Japón.

Finalmente, de los antiguos internados solamente 62 fueron deportados a Alemania, salvo por 4 personas que habían sido inculpadas por el DIPS, casi todos eran marineros. Sólo a 21 personas del total de deportados se les aplicó el artículo 33 constitucional, al respecto la presa oficial recalca:

Sobre todos ellos [...] existen cargos fundados; todos, igualmente, tienen responsabilidades bien determinadas como autores, cómplices o encubridores; y el hecho de que para su mejor actividad contra los intereses de la República hayan simulado unos su arraigo en el país, u olvidado otros de los beneficios que recibieron de él durante su residencia en México, no los releva de responsabilidades.¹⁷¹

Los restantes 135 ex internados, decidieron permanecer en el país por razones personales.¹⁷² Los deportados salieron de México en agosto de 1946 bajo la vigilancia del DIPS y fueron acompañados en la travesía hacia su país de origen, por alemanes procedentes de Argentina, Brasil y Chile.¹⁷³ El barco en que viajaron, el *Marine Marlin*, durante la guerra había servido como buque para el transporte de tropas.

Al hacer un balance del funcionamiento de Perote, *El Popular* señalaba que los alemanes temían, al ser internados, recibir dentro de la Estación un trato similar al que sus

¹⁶⁹ *El Nacional*, México, 5 de agosto de 1946, p. 1 y 7.

¹⁷⁰ *Ibid.*, p. 4.

¹⁷¹ *El Nacional*, México, 7 agosto de 1946, p. 1 y 4.

¹⁷² AGN/DIPS/Caja 330/Exp. 01/Canjes. *Cfr. El Nacional*, México, 20 octubre de 1946, p. 1 y 7.

¹⁷³ *El Nacional*, México, 16 agosto de 1946, p. 1 y 7.

compatriotas dieron a los prisioneros en los campos de concentración nazis, debido a que los internados en Perote no eran ajenos a “los procedimientos empleados en su país para destruir totalmente todo lo que no fuera nazi.”¹⁷⁴ Si bien, con el progresivo repliegue de las tropas alemanes, y finalmente, con la redición incondicional del Tercer Reich, empezaron a circular las primeras noticias sobre los campos de exterminio nazis, *El Popular* se inventa las reacciones de los internados de Perote. Sí, para 1945, esas informaciones empiezan a circular pero de manera muy limitada e imprecisa, pero *El Popular* achaca, sobra decir que falsamente, dichas declaraciones a los internados, casi como si estos hubieran tenido conocimiento de los campos de exterminio nazis desde su ingreso a la Estación a mediados de 1942.¹⁷⁵

En el citado artículo de Toraya de septiembre de 1944, el periodista se preguntaba si al visitar Perote iba a encontrar algo parecido a los campos de concentración nazi; y refería que en su cabeza resonaban las palabras de Hansjürgen Koehler, ex jefe de la Gestapo, de su libro *La Gestapo por dentro*: “en tanto existan lugares como Buchenwald¹⁷⁶ en el mundo la Humanidad no puede llamarse así misma civilizada, ¿Podré decir lo mismo de Perote, cuando lo haya visto por dentro?”¹⁷⁷

Al igual que el artículo de Toraya, las notas de *El Popular* sobre el cierre de la Estación, quería reflejar una actitud humanitaria y democrática del gobierno de Ávila Camacho en lo referente al trato dado a los internados en Perote, en contraste con lo hecho por el Tercer Reich, en relación a sus políticas de control y concentración. Pero, por lo que hemos visto, la experiencia de internamiento en Perote nada tuvo que ver con los horrores de los campos de exterminio alemanes, de tal forma que la comparación entre ambas experiencias es imposible e incorrecta.

En los casos citados de la prensa, el comparativo sólo buscó darle un aire de dignidad a las acciones del gobierno sin traer a cuenta aspectos como los procedimientos previos al internamiento o la opinión de los afectados sobre las medidas que tomó la administración de Ávila Camacho. De lo anterior podemos desprender una reflexión

¹⁷⁴ *El Popular*, México, 2 junio de 1945, p. 1.

¹⁷⁵ Alexander Stephan señala que las noticias de las atrocidades del nazismo fueron difundidas en México por iniciativa de los exiliados alemanes, mediante sus comités antifascistas, sus organizaciones de izquierda y su labor editorial. Alexander Stephan. *Communazis...*, p. 225 – 226.

¹⁷⁶ Campo de concentración en el que murieron más de 50 mil personas.

¹⁷⁷ Ricardo L. Toraya. *Op. Cit.*, p. 41. Las impresiones de Toraya una vez terminada su visita fue que en Perote predominó un carácter humanitario en el trato hacia los internados.

relativa a las medidas de emergencia contra los ciudadanos del Eje, relacionada con la experiencia de los internados y de las personas concentradas.

Las experiencias de los ciudadanos alemanes, italianos y japoneses directamente afectados por las medidas del estado de guerra, fueron diversas y no necesariamente desfavorables sobre el proceder gubernamental.¹⁷⁸ Al respecto Enrique Shibayama, recluido en Temixco e hijo de uno de los miembros del Comité de Ayuda Japonés que gestionó la compra de los terrenos de Temixco, rememora:

Ahí siempre teníamos un par de agentes de la Secretaría de Gobernación, que entre comillas nos vigilaban, pero pues como todos estábamos tranquilos ¿verdad?, no había ninguna presión o energía para que nos estuvieran vigilando o sometiendo. No, al contrario, fueron tan buenas personas que nos llevábamos perfectamente bien, inclusive comían con nosotros.¹⁷⁹

Pero no todos los testimonios guardan la misma opinión sobre el trato dado por las autoridades. Rita De Gasperin Gris, cuya familia llegó de Italia a México a fines del siglo XIX y se estableció en Veracruz, señala respecto de las órdenes de concentración de 1942:

Se les ocurrió llamar a las personas que eran extranjeros para concentrarlos, tenían miedo, ¿de qué tenían miedo si éramos gente de bien que se dedicaban a trabajar? no había problema de ninguna clase aquí con la justicia. Pero en fin, tuvieron que obedecer mis padres y mis hermanos y se fueron allá, los concentraron en la colonia del Valle como 20 días y no se la pasaban tan mal, pero ahí no los perjudicaban en nada sólo los tenían concentrados como una seguridad. También había japoneses y alemanes y muchos italianos también. Ya después de que se apaciguó la guerra en Europa cada quien regresó a su casa.¹⁸⁰

En la misma dirección apunta el testimonio de Bettina Kahle, que tenía de 16 años cuando su familia, radicada en el estado de Chiapas, fue concentrada en la ciudad de México:

Claro que nos congelaron nuestras cuentas, primero nos dieron del dinero que estaba en las cuentas bancarias y cuando eso se acabó entonces el gobierno nos dio muy poco dinero. Me acuerdo todavía que en total mi papá recibió para sus tres hijos y mis papás fueron mil pesos para vivir de eso teníamos que pagar renta y todo. Mi papá trajo a dos carpinteros de aquí de Comitán y abrió

¹⁷⁸ Stephen R. Niblo. *México en los cuarenta...*, p. 114.

¹⁷⁹ Testimonio de Enrique S. Shibayama en *Una guerra desconocida. Op. Cit.* El expediente de concentración de la familia Shibayama se encuentra en AGN/DIPS/Caja 358/Exp. 10/Takugoro Shibayama Shibayama y familia.

¹⁸⁰ Testimonio de Rita De Gasperin Gris en *Una guerra desconocida. Op. Cit.* El expediente concerniente a la concentración de los De Gasperin se encuentra en AGN/DIPS/Caja 350/Exp. 17/Honorato Pital De Gasperin.

una carpintería en México e hizo muebles y mi mamá hizo pates, comidas muy especiales para la única tienda delicatessen que hubo aquella vez en México y con eso nos mantuvimos.¹⁸¹

El testimonio de Kahle es un claro ejemplo de memoria heredada, al igual que el de Tomás Edelmann Blas, a cuyos abuelos el gobierno les intervino su finca cafetalera en el Soconusco:

Finalmente declaran a todos estos migrantes, a los alemanes, a los italianos y a los japoneses, enemigos de la nación [...] y los concentraron en Perote a la gran mayoría de ellos. Y por lo que me platicaba mi abuelo fueron siete años bastante difíciles. Les obligaron a entregar las fincas a un fideicomiso cafetalero que era administrado por el propio gobierno [...]. Hubo algunos finqueros que se nacionalizaron ingleses y tuvieron la enorme fortuna de poderse quedar, pero la gran mayoría fueron concentrados y fueron llevados a Perote.¹⁸²

En estos casos resulta más significativa la forma en que se transmitió a la memoria el suceso que la exactitud en el mismo. Ya que a diferencia de lo que expresa Edelmann, ningún cafetalero del Soconusco, y desde luego que para nada la mayoría de los alemanes radicados en el país, fueron internados en Perote. En estos testimonios la memoria tiende a maximizar, en un tono dramático, el efecto perjudicial de las medidas adoptadas por el gobierno, para enfatizar la injusticia de la que fueron víctimas.

Un aspecto interesante de los testimonios, es que en algunos existe un esfuerzo de explicación del proceder del gobierno mexicano, como respuesta a las presiones de los Estados Unidos, con lo que se termina justificando las acciones de que fueron objeto los afectados. Tomemos como ejemplo, la siguiente declaración de Shibayama sobre la concentración japonesa:

Estados Unidos recomendó, principalmente a México de que a las familias de los países del Eje se les “corriera”, por así decir, de las fronteras y litorales hacia el centro del país, centro geográfico, llamase la ciudad de México, Guadalajara, Morelos, Puebla y el gobierno mexicano emitió una orden de que esas familias en un lapso de 15 días, una orden muy precisa muy enérgica pero que al final de cuentas se expendió un poquito, que de levantásemos y abandonáramos todo.¹⁸³

Sin embargo, como hemos visto, una vez establecida la colaboración entre México y los Estados Unidos, no había razones para presionar ya que México estaba cooperando y participando de los proyectos de seguridad continental.

¹⁸¹ Testimonio de Bettina Kahle en *Una guerra desconocida. Op. Cit.* Hay varios expedientes relativos al apellido Kahle, pero no hay referencias sobre el caso de la familia de la señora Bettina, el más aproximado por fechas y lugar, es el que se encuentra en AGN/DIPS/Caja 2036-A/Exp. 18.

¹⁸² Testimonio de Tomás Edelmann Blas en *Una guerra desconocida. Op. Cit.*

¹⁸³ Testimonio de Enrique S. Shibayama en *Una guerra desconocida. Op. Cit.*

De otra parte, hay testimonios que remarcan que las autoridades no procedieron con maltratos o abusos, pero junto a dichas impresiones hay un sentimiento de recelo sobre las medidas tomadas. En este sentido valdría rescatar el testimonio de Dyckhoff:

Y nunca nos maltrataron, nunca, jamás. Es más los agentes que nos llevaban, en Gobernación [nos dijeron] les pedimos perdón — ¿por qué?— porque tenemos que llevarlos — ¿por qué?— queremos a los alemanes, los estimamos. Y a los japoneses, son las dos [...] colonias, la alemana y la japonesa, eran las colonias más respetadas por el gobierno mexicano porque nunca tenían casos de criminalidad o cosas así.¹⁸⁴

Dyckhoff habla sobre todo de maltratos físicos, y aunque no recibió dichos tratos, esto no significa que no estuviera profundamente inconforme con la situación que tuvo que vivir, tanto así, que en su mismo testimonio señala que cuando tuvo la oportunidad de hablar sobre su experiencia en Perote y en las Islas Marías, simplemente descontó de su historia de vida esos años, ya que para él no fueron vida sino una cuestión de sobrevivencia.¹⁸⁵

Esta contradicción en el testimonio se repite en los pocos que tenemos disponibles, y adquiere la forma de una justificación sobre el proceder del gobierno, en tanto se actuaba en función de objetivos mayores, tales como el resguardo de la seguridad nacional, o porque al carecer de experiencia era previsible que se cometieran errores durante la implementación de los planes de seguridad.

Para entender la justificación que los afectados hacen de las autoridades, hay que considerar que varios factores inciden en la forma en que se construyó su experiencia del proceso. Por ejemplo, consideremos a aquéllos que viviendo por muchos años en México, sin haber tenido previamente problemas con la autoridad e incluso gozando de cierta prosperidad y garantías en el país, de manera abrupta tuvieron que abandonar sus residencias y a sus amigos y conocidos para trasladarse, con sus propios recursos, a un lugar que desconocían.

La injusticia se acentuó con la congelación e incautación de bienes, pero aun así a los concentrados no les fue prohibido realizar labores productivas para ganarse la vida. En el caso de los internados las adversidades se intensificaron con el encierro. Sin embargo, dicho encierro tampoco fue extremo ni fatal; más allá del hastío, los internados fueron bien

¹⁸⁴ Testimonio de Ernesto Dyckhoff en *Una guerra desconocida. Op. Cit.*

¹⁸⁵ *Ibid.*

alimentados, no tenían la obligación de trabajar y contaban con la posibilidad de esparcimiento, incluso más allá de lo especificado por los reglamentos y las autoridades. Por lo mismo, el tema de la justificación se repite en los pocos testimonios que tenemos, sobre todo porque está condicionado por la distancia y modificado por la memoria.

Adicionalmente, los internados de Perote recibieron una pequeña indemnización, y más importante aún, tuvieron la posibilidad de permanecer en el país o regresar a sus lugares de origen, recuperar sus bienes y rehacer su vida. Pero que el gobierno no procediera con violencia física no significa que no haya procedido de forma violenta, la violencia del Estado adquirió la forma de negligencia. Sólo así se entiende que el gobierno hubiera tratado de extranjeros indeseables a ciudadanos mexicanos, que junto con espías se encerrara a vagabundos o delincuentes del fueron común o que se castigara a los extranjeros por su pobreza, misma que les impidió atender las órdenes de concentración.

6. CONCLUSIONES

¿Qué significó la experiencia de Perote para México en el contexto de la Segunda Guerra Mundial? Lo primero que hay que señalar, es que la creación de Perote fue una medida de mayor contenido político que práctico, al igual que el nombramiento de Cárdenas como jefe de operaciones de la Zona Militar del Pacífico, o la elección del general Joaquín Amaro para la defensa de la región del Istmo de Tehuantepec, o la designación del general Abelardo L. Rodríguez en la zona del Golfo de México. Perote es tan política como la participación del escuadrón 201 a finales de la guerra, ¿pero en el contexto del conflicto bélico qué medida no lo fue?, más aún cuando la meta última de todas estas disposiciones era la negación y el apaciguamiento de las demandas estadounidenses para la Defensa Hemisférica.

Con la Segunda Guerra Mundial las relaciones entre Alemania y México cambiaron radicalmente. En gran medida porque el gobierno de los Estados Unidos se lanzó al reposicionamiento de sus intereses económicos y aspiraciones imperialistas sobre Latinoamérica, lo que llevó a México a tomar parte del bando aliado y mostrar una hostilidad progresiva hacia los intereses alemanes en su territorio. En el ámbito político, la prueba más contundente del fracaso de la Alemania nazi por defender sus posiciones, fue la imposibilidad de mantener la neutralidad mexicana hacia el conflicto bélico. Asimismo, la situación en Europa con las rápidas victorias nazis sobre el continente, durante 1940 y 1941, auguró de alguna manera la inminencia de la participación estadounidense en el conflicto, e hizo que la política exterior de los Estados Unidos sobre América Latina se modificara.

México ocupó en ese nuevo contexto un lugar especial en las relaciones hemisféricas, no sólo por los antecedentes de rispidez con Washington derivados de la expropiación petrolera, sino por la importancia geopolítica que adquirió para el gobierno estadounidense la seguridad de su frontera sur y la cooperación económica mexicana, con sus importantes aportaciones de materiales estratégicos (minerales, nitratos y petróleo). Esta progresiva alineación de México con los Estados Unidos consolidada durante la posguerra y la Guerra

Fría, fue uno de los efectos más trascendentes de la Segunda Guerra para México, según Katz. Algunas de las consecuencias de dicho acercamiento, fueron el debilitamiento de las posturas de izquierda dentro de la política nacional y en el gobierno, junto con la consolidación de posiciones cada vez más conservadoras. Dicho reposicionamiento fue visible en la disminución del radicalismo obrero —cuyo punto de inflexión fue la substitución de Vicente Lombardo Toledano por Fidel Velázquez a la cabeza de la Confederación de Trabajadores de México— y en el posicionamiento de miembros conservadores del PRM en importantes secretarías de Estado, como la Secretaría de Gobernación bajo el mando de Miguel Alemán Valdés.

El acercamiento con los Estados Unidos contrasta notablemente con la ausencia de relaciones entre México y Alemania en el periodo de la posguerra, que no se reanudarían sino hasta 1952, con la República Federal de Alemania, y en 1972, con la República Democrática de Alemania. Tendrían que pasar varias décadas antes de que las relaciones económicas y diplomáticas entre México y Alemania recobraran una importancia relativa.

¿Cuál fue el papel de Perote dentro del contexto nacional e internacional? Como hemos señalado una vez establecido el estado de guerra entre México y el Eje, se pasó al internamiento selectivo que no sólo incluyó a ciudadanos de potencias totalitarias sino también a otros extranjeros considerados, por diversas razones, indeseables. En el momento de ocupación máxima de Perote llegaron a haber 520 personas, del total de internados sólo 85 fueron enviadas por razones políticas. Frente a los 125 mil internados en los Estados Unidos, los 20 mil japoneses en el Perú y a la inmensa población alemana y de sus descendientes residente en el sur de Brasil, el caso de Perote en México parece insignificante, pero es una insignificancia numérica, producto de la escasa migración alemana y japonesa a México durante los años treinta y cuarenta del siglo XX, pero esa poca relevancia, en términos numéricos no quiere decir que Perote haya sido irrelevante políticamente.

Adicionalmente, cómo explicar el fundamento de la política de internamiento mexicana cuando convergen elementos como el de una política fundada en la selectividad, cuando dentro de un mismo espacio convivieron grupos antagónicos, cuando se encarceló a personas declaradas antifascistas ante la imposibilidad de comprobar su orientación

política, cuando el traslado de los internados de Guadalajara a Perote no redituó en mayor control y vigilancia, y cuando el porcentaje de personas acusadas por el DIPS fue tan bajo.

Es significativo que en las notas diplomáticas entre México y los Estados Unidos el tema de la Estación no surgiera y que no existiera una presión enérgica por parte del gobierno estadounidense para forzar a México a participar en el programa de deportación masiva de alemanes, después de junio de 1942. Si los estadounidenses dejaron de presionar en el tema de las deportaciones, fue precisamente porque antes de proceder al internamiento de personas acusadas por razones políticas, ya se habían enviado a los Estados Unidos a personajes del interés del Departamento de Estado, tales como Nicolaus, una vez que estas personas estaban en territorio estadounidense a la administración de Roosevelt parece que le importó poco quién fuera enviado a Perote.

La convergencia de estos elementos en conjunto, nos indican por principio, que Perote tuvo mayor importancia como una de varias formalidades para cimentar el recién acercamiento con los Estados Unidos, más que como estrategia para el resguardo de la seguridad nacional. Y es que como hemos señalado, la peligrosidad de los ciudadanos alemanes en general, y la de los internados en particular, era nula, pero entre la urgencia para mostrar con acciones tangibles la operatividad de los compromisos binacionales y hemisféricos que México había adquirido, y la paranoia desencadenada por la prensa y la propaganda aliada, la política de internamiento adquirió forma.

De ahí la negligencia de las autoridades, la falta de atención hacia el cumplimiento de los reglamentos y el encarcelamiento arbitrario. A dichos elementos se suman las propias deficiencias de la administración pública: la poca capacidad para controlar a la población, para conocer sus características, ubicación y número. Así como problemas estructurales tan importantes y decisivos para la forma en que en la práctica se desarrollaron las políticas de seguridad, tales como el de la corrupción. En el DIPS, el secreto con que se llevaron a cabo las labores de control y vigilancia tendieron a encubrir las actividades ilegales de agentes y funcionarios de todos los niveles, desde Miguel Alemán hasta inspectores de servicio como Carter Cantú o Ernesto Garza. Una corrupción que ponía en evidencia contradicciones en la política de seguridad nacional, ya que a pesar de la rigidez de las normas y legislaciones, en varias ocasiones se permitió la salida prematura de algunos de los inculpados, previo soborno o extorsión.

La confidencialidad y la discrecionalidad del servicio del DIPS, adquirió una justificación mucho mayor por los tiempos de la guerra. Sin embargo, fue violatoria de muchos derechos y garantías individuales tales como el encarcelamiento sin la notificación de los cargos a los acusados, con lo cual no se dio a los inculpados la oportunidad de defenderse y llevar sus casos ante un marco de legalidad; un aspecto que potenció aun más la corrupción. En el colmo de la injusticia y la ilegalidad en los casos de internados por órdenes del DIPS, privaron las salidas selectivas, mediadas por los recursos económicos y una aplicación parcial de la ley. Esto es importante por lo que nos dice del sistema político-jurídico mexicano, anclado en la práctica, en medidas que no corresponden a un Estado democrático y moderno, como el que aparecía citado reiteradamente en los discursos oficiales del poder.

Es por eso, que la cuestión de fondo en el caso de Perote era dar pruebas de los compromisos del gobierno tanto hacia el exterior, como al interior del país y del continente. En ese sentido, hay que pensar en los cambios en la orientación del régimen durante los años cuarenta, uno de cuyas asignaturas más urgentes fue la de disminuir el encono en una sociedad polarizada después del cardenismo.

La guerra permitió hablar de unidad nacional y de disminuir el radicalismo, así como de conciliación entre los grupos y las clases sociales. Para lo cual, el gobierno también tenía que demostrar con hechos que se mantenían algunos de los compromisos heredados del régimen anterior, tales como la orientación antifascista. Pero al mismo tiempo, el gobierno tenía que puntualizar, por lo menos en el discurso oficial, que aun con el acercamiento a Washington la soberanía nacional quedaría intacta y que la modernización del país también concernía al interior del gobierno y que por ende los cuerpos de inteligencia serían igualmente modernos y eficientes.

Todos los compromisos y todos los proyectos puestos en marcha por el gobierno, tales como Perote, estaban encaminados en una dirección: garantizar la estabilidad política y social del país, acallar a la oposición y demostrar que se actuaba y procedía con seriedad y eficacia en temas vitales como la seguridad nacional. Hay que admitir, por otra parte, que el funcionamiento del Estado explica muchas de las conductas que estuvieron presentes en las gestiones y funcionamiento de Perote.

Los planes y decretos sobre los proyectos de la Estación, probablemente concernieron a un reducido número de funcionarios de alto nivel, cuya principal preocupación era que Perote entrara en funciones, con una cierta normatividad y jurisdicción. Pero una vez puesta en marcha la Estación, el aparato administrativo de rango medio y bajo, era el único responsable sobre el funcionamiento del inmueble, y por lo mismo, también de parte de las irregularidades y deficiencias presentes durante su gestión. Por lo tanto, el desfase entre proyecto y realidad se explica por la composición misma del aparato administrativo del Estado y por la inercia generada en la implementación de los proyectos, que una vez en marcha no dependían de los funcionarios que los idearon, y quienes no seguían *a posteriori*, ni el desarrollo de los mismos ni la vigilancia y el control sobre su desempeño.

En el caso de Perote, eso fue así porque lo substancial era poner en marcha un plan para el control de las poblaciones extranjeras, y de esa forma mantener una carta de negociación con los Estados Unidos, con lo cual reafirmar el compromiso de cooperación. Por lo mismo, una vez que Perote entró en operaciones, fue cada vez menos importante vigilar su funcionamiento dentro del marco legal y jurídico del que nació. En ese sentido, lo central era la figura de la Estación Migratoria existiera, no cuán eficiente fuera su funcionamiento.

7. ANEXO I

La siguiente relación de internados está hecha con base a mis anotaciones al expediente global de Perote y a las listas del agente del DIPS Ricardo Trujillo. Cubren un periodo que va de junio de 1942 a agosto de 1945. Los datos que se proporcionan están ordenados de la siguiente manera: nombre, registro/expediente, fecha de ingreso y fecha de salida, cargos o acusaciones, nacionalidad y oficios/profesiones. Se ha tomado como criterio para el ordenamiento la fecha de entrada a la Estación.¹

	Nombre	Registro Caja/Expediente	Fecha de ingreso	Fecha de salida	Cargos o acusaciones	Nacionalidad	Oficios/profesiones
1	Emilio Saenger	749/38	13/06/1942	13/07/1942	En su expediente se anotó: "se desconoce"	Mexicana (naturalizado)	No se menciona
2	Carlos Retelsdorf	125/02	08/06/1942	24/12/1943	Espionaje y propaganda	Mexicana	Finquero
3	Walter Hermann	125/02	10/06/1942	09/02/1943	Nazifascista, miembro del Partido Nazi	Mexicana (naturalizado)	Empleado de la Beick Félix y Cía.
4	José Schuster Fenk	749/29	10/06/1942	24/12/1942	Propaganda y no atender orden de concentración	Austriaca	Empleado de PEMEX
5	Enrique O. Morad	125/12	10/06/1942	29/12/1943	Espionaje	Mexicana	Estafador (se hacía pasar por médico)
6	Oscar Adolf Pahl	747/03	10/06/1942	21/03/1944	Espionaje	Alemana	Empleado de la Beick Félix y Cía.
7	José Rodolfo Pipper	S/E ²	10/06/1942	12/10/1944	"Sujeto peligroso"	Alemana	No se menciona
8	Guillermo Gunter Mahlke	339/09	13/06/1942	21/07/1942	Espionaje	Alemana	Médico
9	Paul Ernest	125/05	01/07/1942	30/05/1945	Espionaje y disolución	Alemana	Mecánico

¹ Fuente: AGN/DIPS/Caja 235/Exp. 75/Fortaleza de San Carlos, Perote. Tomo II.

² S/E, sin expediente.

	Strobelt				social		
10	Julio Hoth	123/01	15/07/1942	09/02/1943	Ayudar a prófugo alemán y fugarse cuando su caso estaba en proceso	Mexicana (naturalizado)	No se menciona
11	Oscar Hansen	123/03	15/07/1942	28/08/1944	Espionaje y resistencia al cateo de los agentes de migración	Alemana	Comerciante viajero
12	Otto Guido Moebius	113/09	29/07/1942	21/07/1944	Propagandista y ayuda a agentes nazis en la frontera norte	Alemana	Pequeño empresario/industrial
13	Werner Schoningher	121/44	29/07/1942	19/10/1942	Espionaje y estafa	Alemana	Médico
14	Harold von Oppenheim	124/01 y 123/04	02/08/1942	13/02/1945	Espionaje y simpatizante del Tercer Reich	Alemana	Actor y cantante
15	Alfredo Muller	739/11	08/08/1942	13/04/1943 Islas Marías	En su expediente se anotó: "se desconoce"	Alemana	Comerciante y dueño de una casa de huéspedes
16	Ernesto Dyckhoof	739/11	08/08/1942	13/04/1943 Islas Marías.	Haberse declarado simpatizante de Alemania	Mexicana (naturalizado)	Empleado de la droguería la Palma
17	Willi Klauditz	S/E	08/08/1942	15/10/1943	Prófugo del Orinoco	Alemana	Marinero
18	Franz Ketelhunt	335/10	21/08/1942	Sin datos, probablemente 30/05/1945	En su expediente se anotó: "se desconoce"	Alemana	Comerciante
19	Ángel Martín de Lucenay	743/01	12/09/1942	Sin datos, probablemente fines de 1942	Declaraciones contra las acciones del gobierno sobre la protección a las embarcaciones mexicanas. No contaba además con documentación migratoria	Española	Biólogo, empleado de la Secretaría de Marina
20	Henry Voltaire	2036-B/54	14/09/1942	31/08/1944	Detenido en estado de ebriedad por hacer escándalo frente al monumento a la Revolución. Se negó a identificarse, no tenía	Apátrida	Carpintero, minero, marinero

					familia, ni recursos, ni antecedentes: vagabundo		
21	Walter Schmiedhaus	336/11	14/09/1942	26/08/1943	Ayudar a agentes alemanes a entrar al país aprovechando su cargo de cónsul alemán en Chihuahua	Alemana	Ex cónsul
22	Gerardo Heimpel	123/01	14/09/1942	17/09/1943	Conectado con las actividades de agentes alemanes y filiación pro nazi	Alemana	Escritor y periodista
23	Kurt Thuemer	123/01	14/09/1942	27/09/1942	Hospedaje a agentes alemanes y ayuda en la tramitación de papeles en la embajada para los mismos	Mexicana (naturalizado)	Gerente administrador de una fábrica de cintas, llamada Cintex S. A.
24	Gustavo Kurs	123/01	14/09/1942	28/10/1942	Dio asistencia en el caso Kunze	Mexicana (naturalizado)	No se menciona
25	Paul Gerilich Volmer	S/E	14/09/1942	Sin datos, probablemente 30/05/1945	Espionaje	Alemana	No se menciona
26	Mathias Shiller	414/28	14/09/1942	12/10/1944	Prófugo, sin papeles migratorios y sospechoso de espionaje	Húngara	Marinero
27	Ricardo José Lafaire	383/09	18/09/1942	12/10/1942	Dar alojamiento a marineros prófugos. Espionaje	Mexicana (naturalizado)	Empleado de la Beick Félix y Cía.
28	Wilhelm Roos	748/59	18/09/1942	Sin datos, probablemente 30/05/1945	Disolución social y filiación pro nazi	Mexicana (naturalizado)	Técnico electricista
29	Enrique Asseburg	312/27	18/09/1942	26/04/1944	En su expediente se anotó: "se desconoce"	Alemana	No se menciona
30	Franz Buchenau	S/E	18/09/1942	18/02/1943	En su expediente se anotó: "se desconoce"	Mexicana (naturalizado)	No se menciona

31	Alejandro Kawalgzuk	742/21	24/09/1942	Septiembre de 1944	En su expediente se anotó: "se desconoce"	Apátrida	Empleado de la Fábrica de Muebles American Bed Company
32	Enrique Woge	337/05	05/10/1942	01/11/1943	Espionaje	Alemana	Agricultor
33	Ricardo Stefani	749/26	10/10/1942	Marzo de 1943	Prófugo de las tripulaciones de los barcos incautados	Italiana	Marinero
34	Armando Gruhl	S/E	15/10/1942	Sin datos, probablemente 30/05/1945	Desobediencia de orden de concentración	Alemana	Radio-técnico
35	Teodoro Helmut Walter	342/20	15/10/1942	23/12/1943, hospital	Sin permisos para su estancia en Chiapas, sospechoso de sabotaje	Alemana	Mecánico
36	Claude English	740/03	16/10/1942	30/11/1943, Islas Marías	Propaganda y declaraciones ofensivas contra el gobierno	Estadounidense	Contratista, turista
37	José Maruca	114/17	19/10/1942	Marzo de 1943	Desobediencia de orden de concentración	Italiana	Agricultor
38	José Iduma	380/67	01/11/1942	27/10/1943	Desobediencia de orden de concentración	Japonesa	Agricultor
39	Asasi Ishida	380/67	01/11/1942	27/10/1943	Desobediencia de orden de concentración	Japonesa	Agricultor
40	Miguel Ishida López	380/37	01/11/1942	27/10/1943	Desobediencia de orden de concentración	Mexicana	Agricultor
41	Tomas Hayakawa	380/64 y 379/15	01/11/1942	27/10/1943	Desobediencia de orden de concentración	Japonesa	Agricultor
42	Ishunosuki Sasaki	382/11	01/11/1942	27/10/1943	Desobediencia de orden de concentración	Japonesa	Agricultor
43	Tacao Suigo	2036-A/25 y 382/13	01/11/1942	27/10/1943	Desobediencia de orden de concentración	Japonesa	Agricultor
44	Ernesto Saito	369/45	10/12/1942	01/11/1943	Desobediencia de orden de concentración	Japonesa	Agricultor
45	Miguel Salón Hernández	749/05	10/12/1942	Junio de 1944.	Espionaje	Española	Agricultor

46	Eusebio Magaña	745/18	10/12/1942	30/05/1945	Delito del fuero común: robo y asalto. En espera de cumplimiento del artículo 33	Española	No se menciona
47	José Gunters	749/04	15/01/1943	Sin datos, probablemente 30/05/1945	Espionaje	Canadiense	Sin ocupación
48	Carlos Fricke	741/38	15/01/1943	04/02/1945	Escapó de un campo de concentración para civiles en Guatemala y entró ilegalmente al país	Guatemalteca	Sin ocupación
49	Ernesto Naito (Benito Naito Naito)	124/02	15/01/1943	30/05/1945	Espionaje y simpatizante del Eje	Japonesa	Tendero
50	Carl Petersen	754/37	16/01/1943	Sin datos, probablemente 30/05/1945	Filiación pro nazi y reuniones con agentes alemanes	Alemana	Agricultor
51	Franz Hapburg	383/22	15/01/1943	12/10/1944	Espionaje, sin documentación migratoria	Alemana	Marinero
52	Ernesto Hopf	S/E	15/01/1943	23/06/1943	Espionaje y documentación migratoria falsa	Alemana	No se menciona
53	Joseph Bercker	341/06	20/01/1943	20/12/1943	Agente del Reich, trabajó en la embajada, sospechas de espionaje	Alemana	Cocinero
54	Franz Krumbhlz	742/34	09/02/1943	Sin datos, probablemente 30/05/1945	Espionaje y miembro del Partido Nazi	Alemana	Agente comercial de una compañía que fabricaba tubos y láminas
55	Eduardo Heinz Holschmit	742/34	09/02/1943	14/09/1944, hospital	Miembro del Partido Nazi	Alemana	Comerciante
56	Henry Peters	343/12	09/02/1943	29/09/1944	Espionaje, sin documentación migratoria	Filipina	No se menciona, turista
57	Luis Macias García	100/38	09/02/1943	05/07/1943	Propaganda	Ecuatoriana	No se menciona
58	Jiro Oikawa	329/17	01/03/1943	30/05/1945	Disolución social	Japonesa	Comerciante

59	Franz von Schleebrügge	2036-A/68	06/03/1943	12/10/1944	Espionaje y disolución social	Alemana	Agente Comercial
60	Antonio Ordaz Lázaro	745/18	06/03/1943	30/05/1945	Delito del fuero común: robo y asalto. Cómplice de E. Magaña	Mexicana (naturalizado)	No se menciona
61	Herman Dorner Bulle	739/01	06/03/1943	08/03/1943	Hacerse pasar por agente de la Secretaría de Gobernación	Uruguaya	Agente comercial
62	Guillermo Blum (Brun)	121/26	06/03/1943	Sin datos, probablemente 30/05/1945	Espionaje y propaganda	Alemana	No se menciona
63	Friedrich Hanneman	338/36	06/03/1943	30/05/1945	Desobediencia de orden de concentración	Alemana	Finquero
64	Theodoro Berthold	338/36	06/03/1943	Sin datos, probablemente 30/05/1945	Desobediencia de orden de concentración	Alemana	Agricultor
65	Conrado Oberg	745/21	25/03/1943	20/12/1944	Desobediencia de orden de concentración, sin documentación migratoria	Finesa	Pescador
66	Alvin Walfore	745/21	25/03/1943	20/12/1944	Desobediencia de orden de concentración	Finesa	Pescador
67	Martin Dygula	739/11	25/03/1943	27/10/1943	Propaganda y miembro de la Gestapo	Alemana	Marinero
68	Luis Pusterhorfer	747/06	06/04/1943	14/10/1943	Espionaje, falta de documentación migratoria	Estadounidense	Comerciante
69	Mate Zupic	384/14	06/04/1943	21/06/1944	Estancia ilegal en el país, desertor de un barco	Yugoslava	Marinero
70	Masao Imuro	329/17	06/04/1943	Sin datos, probablemente 30/05/1945	Amenazas contra los gobiernos mexicano y estadounidense	Japonesa	Comerciante
71	Ivan Niecerkasow	744/24	28/04/1943	Murió en la Castañeda el 24/11/1944	Sin documentación migratoria ni recursos económicos	Rusa	Sin ocupación, indigente
72	Warren Moore	755/70	27/04/1943	14/10/1943	Estafas y filiación nazi	Estadounidense	Músico

73	Ladislao Kovacs	383/43	27/04/1943	Febrero de 1945	Propaganda y filiación nazi	Húngara	Agricultor
74	Yoshiro Sugamo	382/12	08/06/1943	17/10/1944, Temixco	Espionaje	Japonesa	Comerciante
75	Kiyomatzu Mato (Kato)	379/18	08/06/1943	14/09/1944, Temixco	Enviado de Temixco por mala conducta	Japonesa	Jornalero y comerciante eventual
76	Zyntaro Matsu	379/36	08/06/1943	14/09/1944, Temixco	Enviado de Temixco por mala conducta	Japonesa	Comerciante
77	Sanemon Yamamoto	379/21	08/06/1943	14/09/1944, Temixco	Enviado de Temixco por mala conducta	Japonesa	Pescador
78	Misida Kaito	379/20	08/06/1943	29/08/1944, Temixco	Enviado de Temixco por mala conducta	Japonesa	Comerciante
79	Santiago Shiguenzo	379/19	08/06/1943	29/08/1944, Temixco	Enviado de Temixco por mala conducta	Japonesa	Agricultor
80	Alfredo Ulrich	S/E	12/06/1943	Sin datos, probablemente 30/05/1945	En su expediente se anotó: "se desconoce", "pendiente de investigación"	Alemana	No se menciona
81	Manuel Seiki Hiromoto	379/17	21/01/1944	09/10/1944, Temixco	Estancia ilegal en el país, desobediencia de orden de concentración	Japonesa	Médico
82	Fernando Goeldner	123/01	29/02/1944	13/10/1944	Ayuda a agentes alemanes, eludir a las autoridades	Alemana	Empleado de la Beick Félix y Cía.
83	Adolfo Kozlik	S/E	01/03/1944	05/07/1944	Prófugo de los Estados Unidos para evitar el servicio militar	Austriaca	Académico
84	Carlos Rossi	113/56	08/05/1944	Sin datos, probablemente 30/05/1945	Espionaje y documentación defectuosa	Italiana	No se menciona
85	Adolf Diestel	2039-B/19	30/09/1944	Sin datos, probablemente 30/05/1945	Filiación nazi, miembro del Deutsches Jugend Wehrkorps (Cuerpo militar de las juventudes Alemanas)	Mexicana (naturalizado)	Administrador de una finca

7. ANEXO II

Relación de nacionalidad y cargos imputados por el DIPS.

Nacionalidad/C argo	Delitos comune s*	“Desconoci do”	Desobedie ncia de orden de concentrac ión	Disoluci ón social	Mala conduc ta en Temix co	Espion aje	Prófug os	Sabota je	Sin documentac ión migratoria	Propaga nda	Tot al
Alemana		3	3			20	1	1		2	30
Apátridas	1	1									2
Austriaca							1			1	2
Canadiense						1					1
Ecuatoriana										1	1
Española	1					1				1	3
Estadounidense	1					1				1	3
Filipina						1					1
Finesa			2								2
Guatemalteca									1		1
Húngara						1				1	2
Italiana			1			1	1				3
Japonesa			5	1	5	3			1		15
Mexicana	1	3	2	1		9					16
Rusa									1		1
Uruguaya	1										1
Yugoslava									1		1
Total	5	7	13	2	5	38	3	1	4	7	85

* Robo, asalto, falsificación y fraude.

Fuente: AGN/DIPS/Caja 235/Exp. 75/Fortaleza de San Carlos, Perote. Tomo II.

8. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivos y bibliotecas:

<i>Archivo General de la Nación</i>	(AGN)
<i>Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales</i>	(DIPS)
<i>Dirección General de Gobierno</i>	(DGG)
<i>Presidentes. Manuel Ávila Camacho</i>	(MAC)
<i>Archivo Histórico Genaro Estrada</i>	(AHSRE)
<i>Archivo e Historia de la SEDENA</i>	(AHSEDENA)
<i>Biblioteca Central, UNAM</i>	(BC)
<i>Biblioteca Nacional de México</i>	(BNM)
<i>Hemeroteca Nacional de México</i>	(HNM)
<i>Colegio de México</i>	(COLMEX)
<i>Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora</i>	(MORA)
<i>Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada</i>	(BSHCP)

Periódicos de México:

El Nacional
Excélsior
El Popular
El Universal
Diario Oficial de la Federación

Publicaciones periódicas internacionales:

New York Times Magazine
Time

Bibliografía.

Acta final de la reunión de consulta entre los ministros de relaciones exteriores de las Repúblicas Americanas de conformidad con los acuerdos de Lima y Buenos Aires. República de Panamá, 3 de octubre de 1939, en <http://www.oas.org/consejo/sp/rc/RCactas.asp>

Acta final de la segunda reunión de consulta entre los ministros de relaciones exteriores de las Repúblicas Americanas, suscrita en la ciudad de la Habana. La Habana Cuba, 31 de julio de 1940, en <http://www.oas.org/consejo/sp/rc/RCactas.asp>

Acta final de la tercera reunión de consulta entre los ministros de relaciones exteriores de las Repúblicas Americanas. Río de Janeiro Brasil, 28 de enero de 1942, en <http://www.oas.org/consejo/sp/rc/RCactas.asp>

Aguayo Quezada, Sergio. *La charola: una historia de los servicios de inteligencia en México*. México: Grijalbo, 2001. 413p.

Aguilar, Héctor Orestes. “Ese olvidado nazi mexicano de nombre José Vasconcelos”, en *Istor*. Dir. Clara García Ayuardo. Trimestral. México D. F., Centro de Investigación y Docencia Económicas. Año VIII, n. 30, Otoño 2007., p. 148 – 158.

Aguirre Botello, Manuel. “60 años de la economía mexicana, estudio comparativo de 10 sexenios”, en <http://www.mexicomaxico.org/Voto/60Abk.htm> ,

Alem, Jean-Pierre. *El espionaje y el contraespionaje*. Tr. David Huerta. México: Fondo de Cultura Económica, 1983. 142p.

Avella, Isabel. “El comercio de compensación germano-mexicano, 1933 - 1942”, en *Iberoamericana. América Latina, España, Portugal: Ensayos sobre letras, historia y sociedad. Notas. Reseñas iberoamericanas*. Trimestral. Berlín, Alemania. Ibero-Amerikanische Institut Preußischer Kulturbesitz., año II, n. 7, sep.- nov., 2002., p. 73 – 92.

Barnhart, Edward N. “Citizenship and Political Tests in Latin American Republics in World War II”, en *The Hispanic American Historical Review*, v. 42, n. 3 (Aug., 1962), p. 297-332, en <http://www.jstor.org/stable/2510467>

Benjamin, Thomas. *Chiapas. Tierra rica, pueblo pobre. Historia política y social*. Tr. Ramón Vera Herrera. México: Grijalbo, 1995. 388p.

Behrens, Benedikt. “El consulado general de México en Marsella bajo Gilberto Bosques y la huida del sur de Francia de exiliados germanoparlantes 1940 – 1942”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*. Semestral. Morelia, Michoacán. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo., n. 37, ene.-jun., 2003., p. 147 – 166.

Bell, Leland V. “The Failure of Nazism in America: The German American Bund, 1936-1941”, en *Political Science Quarterly*, v. 85, n. 4 (Dec., 1970), p. 585-599, en <http://www.jstor.org/stable/2147597>

Bernal de León, José. *La quinta columna en el continente americano*. México: Ediciones Culturales Mexicanas, [s.f.]. 174p.

Bernal, Rafael. *El complot mongol*. México: Fondo de Cultura Económica y Secretaría de Educación Pública, 2010. 304p. (18 para los 18)

Beiber, E. León (coord.). *Las relaciones germano-mexicanas: desde el aporte de los hermanos Humboldt hasta el presente*. México: El Colegio de México, UNAM, Servicio Alemán de Intercambio Académico, 2001. 439p., il.

Bilal, Enki y Pierre Christin. *Las falanges del Orden Negro*. España: Norma, 1988. 81p. (Comic extra color, 36 – 37), en <http://www.novenadimension.com/showthread.php?t=7349>).

“Biografía de Ernesto Corona Ruesga”, en <http://omnibiografia.com/biografias/biografia.php?id=183>

Bosques, Gilberto. “La diplomacia mexicana durante la Segunda Guerra Mundial”, en *Casa del tiempo*. Mensual. México D. F. Universidad Autónoma Metropolitana., v. 5, n. 54 y 55, jul-ago., 2003, en <http://www.uam.mx/difusion/revista/julioago03/bosques.html#b>

Buchenau, Jürgen. “Auge y declive de una diáspora: la colonia alemana en la Ciudad de México”, en *Istor*. Dir. Clara García Ayuardo. Trimestral. México D. F., Centro de Investigación y Docencia Económicas. Año VIII, n. 30, Otoño 2007., p. 71 – 98.

Buchenau, Jürgen. *Tools of progress: a German merchant family in Mexico City, 1865-present*. Albuquerque New Mexico: University of New Mexico, 2004. 267p.

Burton Jeffrey y Mary Farrell et. al. *Confinement and ethnicity. An overview of World War II Japanese American Relocation Sites*. Arizona: U.S. Department of the Interior, 2000, en http://www.nps.gov/history/history/online_books/anthropology74/index.htm

Cárdenas de la Peña, Enrique. *Gesta en el golfo: la Segunda Guerra Mundial y México*. México: Primicias, 1966. 283p.

Casas García Juan Manuel y Víctor Alejandro Cavazos Pérez. *Panteones del Carmen y de Dolores: patrimonio cultural de Nuevo León*. Nuevo León: Fondo Editorial de Nuevo León, CONACULTA et al, 2009. 282p.

Castañeda Jiménez, Héctor. “La indefensión de los gobernados ante el riesgo de la suspensión de garantías”, en *Pódium notarial revista digital de derecho*, Jalisco, México., n. 31, 2005, en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/podium/cont/31/pr/pr11.pdf>

Chacón, Susana. “La negociación del acuerdo militar entre México y los Estados Unidos, 1940 – 1942”, en *Foro Internacional*, v. 40., n 2., (40), jul-dic., 2000 p. 307 – 344.

Cedeño Mora, Verónica. *Las relaciones entre México y Alemania en el contexto global*. Tesis de licenciatura, UNAM. México: El autor, 2007. 153p.

Cedillo, Juan Alberto. *Los nazis en México*. México: Debate, 2007. 156p.

Cedillo, Juan Alberto. *Operación pastorius: la historia del espionaje nazi desde Monterrey*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León. 2010. 167p.

“Convention relative to the Treatment of Prisoners of War. Geneva, 27 July 1929”, en <http://www.icrc.org/ihl.nsf/FULL/305?OpenDocument>

Cruz García, Mauricio. *La Segunda Guerra Mundial en México: los movimientos sociales y la consolidación del régimen (1939 – 1945)*. Tesis de doctorado, UNAM. México: El autor, 323p.

Cuevas Cansino, Francisco. *Roosevelt y la Buena Vecindad*. México: Fondo de Cultura Económica, 1954. 551p.

Estadísticas históricas de México. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2009, 2t., en http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/historicas10/EHM2009.pdf

Estudio sobre la organización y funcionamiento de los archivos administrativos e históricos de la nación. México: Archivo General de la Nación, 1980. 37p. (Información de archivos, 2)

EE. UU. Department of State. *A guide to the microfilm edition of Confidential U. S State Department Central Files: Mexico Internal Affairs 1940 – 1944*. Federick Md: University Publications of America, 1987. 2v.

EE. UU. Department of State. *Confidential U. S State Department Central Files: Mexico Internal Affairs 1940 -1944*. Federick Md: University Publications of America. 1986c. 110 rollos.

EE. UU. Department of State. *Confidential U. S. State Department Central Files: Mexico Internal Affairs 1945 – 1949*. Federick Md: University Publications of America. 1987. 52 rollos.

El partido nazi en México. México: A. D. I., 1941. 30p.

Dallek, Robert. *Franklin D. Roosevelt and American foreign policy 1932-1945*. Oxford: Oxford, University. 1979. 657p.

Development of United States Foreign Policy. Addresses and Messages of Franklin D. Roosevelt. Compiled from official sources, intended to present the chronological development of the Foreign Policy of the United States from the Announcement of the Good Neighbor Policy in 1933, including the War Declarations. New York: United States Government Printing Office, 1970. 150p.

Dirección General de Estadística. *Estados Unidos Mexicanos. Sexto censo de Población 1940. Resumen General*. México: Secretaría de la Economía Nacional, 1943. 85p, en http://www.inegi.org.mx/prod_Serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/compendio/1940_p.pdf

Farías Mackey, María Guadalupe. *Los inmigrantes alemanes durante la Segunda Guerra Mundial: un estudio de caso*. Tesis de licenciatura, Escuela Nacional de Antropología e Historia. México: El autor, 2001. 192p.

Fernández Artucio, Hugo. *La organización secreta nazi en Sudamérica*. Ver. Castellana. O. Durán D'Ocon. México: Minerva, [1943]. 315p.

Friedman, Max Paul. *Nazis y bueno vecinos. La campaña de EE. UU. contra los alemanes de América Latina durante la Segunda Guerra Mundial*. Tr. Jaime Blasco. Madrid: Machado, 2008. 464p. (Papeles del tiempo, 9)

Fritzsche, Peter. *De alemanes a nazis 1914 – 1933*. Tr. Jorge Salvetti. 1ª reimp. Buenos Aires: Siglo XXI, 2009. 257p.

Garton Ash, Timothy. *The file: a personal history*. New York: Vintage, 1997. 256p.

Gaudig, Olaf y Peter Veit. “El Partido Nacionalsocialista en Argentina, Brasil y Chile frente a las comunidades alemanas: 1933 – 1939”, en *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*. Semestral. Ramat Aviv, Israel. Universidad de Tel-Aviv., v. 6., n. 2., jul-dic., 1995, en http://www1.tau.ac.il/eial/index.php?option=com_wrapper&Itemid=134

Gilbert, Martin. *La Segunda Guerra Mundial*. Madrid: Esfera, 2005. 2v

Gojman de Backal, Alicia. *Camisas, escudos y desfiles militares. Los Dorados y el antisemitismo en México (1934 – 1940)*. Pról. Friedrich Katz. México: Fondo de Cultura Económica y UNAM, 2000. 564p.

Gólcher, Erika. “La Segunda Guerra Mundial: participación costarricense en la organización panamericana (1936 – 1944)”, en *Anuario de estudios centroamericanos*. San José, Costa Rica. Universidad de Costa Rica., v. 22, n. 2, 1996, en <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=15222204>

Grabendorff, Wolf. “Germany and Latin America: A Complex Relationship”, en *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, v. 35, n. 4 (Winter, 1993-1994), p. 43-100, en <http://www.jstor.org/stable/165955>

Guerrero Flores, David. “Ventana del tiempo: Fuerte de San Carlos en Perote”, en <http://www.inehrm.gob.mx/Portal/PtMain.php?pagina=perote-articulo>

Gutiérrez Cendón, Liliana. *Los inmigrantes alemanes en Brasil y la influencia fascista 1930-1938*. Tesis de licenciatura, UNAM. México: El autor, 1992. 101p.

Hanffstengel, Renata von. *México: en el exilio bien temperado*. Ed. Cecilia Tercero Vasconcelos. México: Instituto de Investigaciones Interculturales Germano-Mexicanas, 1995. 356p.

Hastings, Donald. “Japanese Emigration and Assimilation in Brazil”, en *International Migration Review*, v. 3, n. 2 (Spring, 1969), p. 32-53, en <http://www.jstor.org/stable/3002075>

Hendrik, Dane. “Primeras relaciones diplomático-comerciales entre Alemania y México”, en *Historia Mexicana*. Trimestral. México D. F., El Colegio de México., v. 18, n. 1, jul-sep., 1967., p. 72 – 102.

Hersey, John. “Behind barbed wire”, en *New York Times Magazine*. Nueva York, 11 septiembre de 1988, en <http://www.nytimes.com/1988/09/11/magazine/behind-barbed-wire.html?src=pm>

Hilton, Stanley E. "Diplomacy and the Washington-Rio de Janeiro "Axis" during the World War II Era", en *The Hispanic American Historical Review*, v. 59, n. 2 (May, 1979), p. 201-231, en <http://www.jstor.org/stable/2514412>

Informes presidenciales. Manuel Ávila Camacho. México: Centro de Documentación y análisis de la Cámara de Diputados, 2006, en <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/re/RE-ISS-09-06-09.pdf>

Jasso Espinosa, Miguel Ángel. *La simpatía por el nacionalsocialismo y el fascismo en México*. Tesis de licenciatura, UNAM. México: El autor, 2004. 294p.

José Valenzuela, Georgette. "El viaje de Plutarco Elías Calles como presidente electo por Europa y los Estados Unidos" en *Revista Mexicana de Sociología*, trimestral, México, v. 57, n. 3, jul.-sep., de 1995, p. 191 – 210.

Katz, Friedrich. "El espionaje mexicano en Estados Unidos durante la Revolución", en *Eslabones. Revista semestral de estudios regionales. Espionaje e Historia diplomática*. Semestral. Colima. Universidad de Colima., n. 2., jul.-dic-. 1991., p. 8 – 15.

Katz, Friedrich. *La guerra secreta en México. Europa, Estados Unidos y la revolución mexicana*. Tr. Isabel Fraire y José Luis Hoyo, colaboración de José Luis González. 7ª reimp. México: Era, 2008. 743p.

Katz, Friedrich. *Nuevos ensayos mexicanos*. Tr. Amalia Torreblanca y Alianza Editorial Mexicana. México: Era, 2006. 473p.

Katz, Friedrich, Jurgen Hell et al. *Hitler sobre América Latina. El fascismo alemán en Latinoamérica 1933 – 1943*. México: Fondo de Cultura Popular, 1968. 176p.

Kiessling, Wolfgang. *El exilio alemán antifascista en México: conferencia sustentada por el Dr. Wolfgang Kiessling, Presidente de la Sociedad de Amistad República Alemana-México*. México: Secretaría de Relaciones exteriores, 1984. 45p.

Kuntz, Sandra y Horst Pietschmann (ed.). *México y la economía atlántica. Siglos XVIII – XX*. México: El Colegio de México, 2006. 337p.

"Las relaciones diplomáticas entre México y Alemania", en <http://portal.sre.gob.mx/alemania/pdf/trata2.pdf>

Lausent-Herrera, Isabelle. *Pasado y presente de la comunidad japonesa en el Perú*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, 1991. 80p.

Lerner Sigal, Victoria. "Espionaje y revolución mexicana", en *Historia Mexicana*. Trimestral. México D. F. El Colegio de México., v. 64, n. 4., abr-jun., 1995., p. 613 – 643.

Lesser, Jeff y Rannan Rein (ed). *Rethinking Jewish-Latin American*. Albuquerque: University of New Mexico, 2008. 305p.

Lida, Clara E. “Los españoles en el México independiente: 1821 - 1950. Un estado de la cuestión”, en *Historia Mexicana*. Trimestral. México D. F. El Colegio de México, v. 56, n. 2, oct-dic., 2006., p. 613 – 650.

Lombardo Toledano, Vicente. *Cómo operan los nazis en México*. México: Universidad Obrera de México, 1941. [s/p].

Lombardo Toledano Vicente. *Defensa: una intriga nazi contra el continente americano: 13 mayo de 1942*. México: Universidad Obrera, 1942. 60p.

Lombardo Toledano, Vicente. *Discurso pronunciado por el Lic. Vicente Lombardo Toledano en la velada organizada por el Consejo Antifascistas de México en el Teatro del Palacio de Bellas Artes, la noche del 28 de enero 1943, con motivo del X aniversario del régimen nazi en Alemania*. México: [s/e]., 1943(?). 20p.

Lombardo Toledano, Vicente. *En defensa de América y el mundo*. México: Universidad Obrera, 1942[¿?]. 16p.

Lombardo Toledano, Vicente. *En qué consiste la democracia mexicana y quiénes son sus enemigos*. México: Universidad Obrera, 1941.

Lombardo Toledano, Vicente. *Judíos y mexicanos: ¿razas inferiores?* México, Universidad Obrera, 1942. 34p.

Lombardo Toledano, Vicente. *La alianza histórica entre los pueblos de México y los Estados Unidos*. México: Universidad Obrera, 1942. 31p.

Los extranjeros en México. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2005, 68p., en http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/migracion/Los_extranjeros_en_Mexico.pdf

Loyola Díaz, Rafael. *Entre la guerra y la estabilidad política: el México de los cuarenta*. México: Grijalbo, 1990. 396p.

Loyola Días, Rafael. *La influencia de las democracias durante la Segunda Guerra Mundial en México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1980. 21p.

Loyola Díaz, Rafael. *Una mirada a México, el Nacional, 1940 – 1952*. México: UNAM – IIS, 1996. 170p.

Macouzet Noriega, Ricardo. *Las relaciones económicas entre México y los Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial: consecuencias económicas de la colaboración mexicana al esfuerzo de la guerra*. Tesis de licenciatura, El Colegio de México. México: El autor, 1979. 158p.

Martínez Assad, Carlos. “Entre la historia diplomática y el espionaje”, en *Eslabones. Revista semestral de estudios regionales. Espionaje e Historia diplomática*. Semestral. Colima. Universidad de Colima., n. 2., jul.-dic-. 1991., p. 4 - 7.

Masterson Daniel M., y Sayaka Funada-Classen. *The Japanese in Latin America*. Chicago: University of Illinois, 2004. 329p.

Medina Peña, Luis. *Historia de la Revolución Mexicana 1940 – 1952: del cardenismo al avilacamachismo*. Coord., de la obra Luis González. 4ª reimp. México: El Colegio de México, 2004. 410p.

Memoria de la Secretaría de Gobernación. Septiembre de 1941 – Agosto de 1942. México: Secretaría de Gobernación, 1942. 130p.

Memoria de la Secretaría de Gobernación. Septiembre de 1942 – Agosto de 1943. México: Secretaría de Gobernación, 1943. 140p.

Memoria de la Secretaría de Gobernación. Septiembre de 1943 – Agosto de 1944. México: Secretaría de Gobernación, 1944. 142p.

Memoria de la Secretaría de Gobernación. Septiembre de 1944 – Agosto de 1945. México: Secretaría de Gobernación, 1945. 149p.

Mentz von, Brígida et al. *Fascismo y antifascismo en América Latina y México: Apuntes históricos*. México: Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social y Secretaría de Educación Pública, 1984. 82p. (Cuadernos de la Casa Chata, 104)

Mentz von, Brígida et. al. *La comunidad alemana en la ciudad de México*. México: Gobierno del Distrito Federal-Instituto de Cultura de la Ciudad de México, 1999. 58p.

Mentz von, Brígida, Ricardo Pérez Montfort et. al. *Los empresarios alemanes, el Tercer Reich y la oposición de derecha a Cárdenas*. México: Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, 1988. 2t. (Othón Mendizábal, 11 y 12)

Mentz von, Brígida, Verena Radkau et al. *Los pioneros del imperialismo alemán en México*. México: Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, 1982. 522p.

Meyer, Lorenzo. “El conflicto petrolero entre México y los Estados Unidos (1938 – 1942)”, en *Foro Internacional* v. 7, n. 1/2 (25-26), jul-dic., 1966, p. 99 – 159, en http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/1MXKJD2R7GLG8R711YG6AN6UIMGK8N.pdf

Meyer, Lorenzo. *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero, 1917 – 1942*. México: El Colegio de México, 1968. 242p.

Meyer, Lorenzo. *Los grupos de presión extranjeros en el México Revolucionario 1910 – 1942*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1973. 102p.

“México: comunazi columnist”, en *Time*, Nueva York, 3 de junio de 1940, en <http://www.time.com/time/magazine/article/0,9171,789816-1,00.html>

Monsiváis, Carlos. *A ustedes les consta. Antología de la crónica en México*. México: Era, 2006. 546p.

Montoya, Jorge Carlos. *Papel de la Junta Interamericana de Defensa en el contexto Interamericano del siglo XXI*. Washington: El autor, 1997. 53p, en <http://library.jid.org/en/mono36/montoya.pdf>

Morrison L, Joseph. *Josephus Daniels the small-d Democrat*. North Carolina: The University of North Carolina Press, 1966. 316p.

Moya Palencia, Mario. *1942: Mexicanos al grito de guerra*. México: Porrúa, 1992. 188p.

Müller, Jünger. “El NSDAP en México: historia y percepciones, 1931 – 1940”, en *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*. Semestral. Ramat Aviv, Israel Universidad de Tel-Aviv., v. 6., n. 2., jul-dic., 1995, en http://www1.tau.ac.il/eial/index.php?option=com_wrapper&Itemid=134

Murray, Williamson. *La guerra que había que ganar*. Madrid: Crítica, 2002. 504p.

Nakatani Sánchez, Emma Chishuru. *Estudio preliminar y notas a: “Novela escrita por Carlos Nakatani. Historia de su propia vida”*. Tesis de licenciatura, Universidad Iberoamericana. México: El autor, 2002. 315p.

Nakatani Sánchez, Emma Chishuru. “Memorias de un inmigrante japonés”, en http://www.istor.cide.edu/archivos/num_21/notas.pdf

Newton, Ronald C. “The United States, the German-Argentines, and the Myth of the Fourth Reich, 1943-47”, en *The Hispanic American Historical Review*, v. 64, n. 1 (Feb., 1984), p. 81-103, en <http://www.jstor.org/stable/2514466>

Niblo, Stephen R. “Allied Policy toward Axis Interests in Mexico during World War II”, en *Mexican Studies*, v. 17, n. 2 (Summer, 2001), p. 351- 373, en <http://www.jstor.org/stable/1052189>

Niblo, Stephen R. “British Propaganda in Mexico during the Second World War: The Development of Cultural Imperialism”, en *Latin American Perspectives*, v. 10, n. 4, Health, Violence, Race and Class (Autumn,1983), p. 114-126, en <http://www.jstor.org/stable/2633451>

Niblo, Stephen R. *México en los cuarenta. Modernidad y corrupción*. Tr. Enrique Mercado. México: Océano, 2008. 387p.

Niblo, Stephen R. “México Allied Policy toward Axis Interests in Mexico during World War II”, en *Estudios Mexicanos*, v. 17, n. 2 (Summer, 2001), p. 351-373, en <http://www.jstor.org/stable/1052189>

Niblo, Stephen R. *The impact of war: Mexico and War World II*. Melbourne: La Trobe University Institute of Latin America Studies, 1998. 39p.

Niblo, Stephen R. *War, diplomacy and development. The United States and Mexico, 1938 – 1954*. Wilmington: Scholarly resources, 1995. 320p.

Ortiz Garza, José Luis. *Ideas en tormenta: la opinión pública en México y la Segunda Guerra Mundial*. México: Ruz, 2007. 315p.

Ortiz Garza, José Luis. *México en guerra: la historia secreta de los negocios entre empresarios mexicanos de la comunicación, los nazis y E.U.A.* México: Planeta, 1989. 230p.

Ota Mishima, María Elena. *Siete migraciones japonesas en México 1890 – 1978*. México: El Colegio de México, 1982. 187p.

Palacios Treviño, Jorge. “La doctrina estrada y el principio de no intervención.”, en <http://www.diplomaticosescritores.org/obras/DOCTRINAESTRADA.pdf>

Pardo Sanz, Rosa María. “Antifascismo en América Latina: España, Cuba y los Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial”, en *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe* Semestral. Ramat Aviv, Israel. Universidad de Tel-Aviv., v. 6., n. 1., ene-jun., 1995, en http://www1.tau.ac.il/eial/index.php?option=com_wrapper&Itemid=134.

Paz Salinas, María Emilia. *Strategy, security, and spies Mexico and the U.S. as allies in World War II*. University Park: Pennsylvania State University, 1997. 264p.

Peddie Robson, Francis David. *La colonia japonesa de México y la Segunda Guerra Mundial*. Tesis de maestría, UNAM. México: El autor, 2005. 143p.

Pedraza Salinas, Jorge. “Ávila Camacho-Roosevelt. Histórica entrevista en Monterrey”, en *Monterrey voces del tiempo*. México: U.A.N.L., 1997., p. 39 – 47, en http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020120803/1020120803_006.pdf

Pérez Montfort, Ricardo. “La quinta columna y el buen vecino”, en *Anuario de historia*, año XI. México: UNAM, 1983., p. 115 – 129.

Pérez Montfort, Ricardo. “Los camisas doradas”, en *Secuencia*. Trimestral. México D. F. Instituto Mora, n. 4, ene.-abr., 1986, p. 66 – 77.

Pérez Montfort, Ricardo. *Por la patria y por la raza. La derecha secular en el sexenio de Lázaro Cárdenas*. México: UNAM, 1993. 228p.

Perraul, Gilles. *La orquesta roja*. Tr. María Angélica Bosco. Buenos Aires: Emecé, 1973. 365p.

Petróleos Mexicanos Anuario Estadístico 1977. México: PEMEX-Instituto Mexicano del Petróleo, (s/f), en http://www.ri.pemex.com/files/content/anuario_1977-2.pdf

Piñó Sandoval, Jorge. *Perote: la fortaleza violada: una gran aventura periodística*. México: [s/e], 1947. 111p.

Plasencia de la Parra, Enrique. “Las infanterías invisibles: mexicanos en la Segunda Guerra Mundial”, en *Historia Mexicana*. Trimestral. México D. F., El Colegio de México., v. 52, n. 4, abr-jun., 2003., p. 1021 – 1071.

Quintana Pali, Guadalupe. *Los archivos administrativos en México*. México: Archivo General de la Nación, 1986. 177p. (Cuadernos de formación archivística. Principios básicos de administración de documentos, 1)

Raat, W. Dirk. “US Intelligence Operations and Covert Action in Mexico, 1900-47”, en *Journal of Contemporary History. Intelligence Services during the Second World War: Part 2*, v. 22, n. 4, (Oct., 1987), p. 615-638, en <http://www.jstor.org/stable/260813>

Radseck, Michael. “El sistema interamericano de seguridad: ¿quo vadis? Posiciones del Cono Sur a la luz de la Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica”, *Paper preparado para el Segundo Congreso Latinoamericano de Ciencia Política “Desafíos de la gobernanza democrática en América Latina” de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP) 29, 30 septiembre y 1 de octubre 2004 Ciudad de México*, en <http://www.giga-hamburg.de/dl/download.php?d=/content/ilas/pdf/radseckalacip04.pdf>

Ramírez Lavoignet, David. *Testimonios para una historia de Perote*. [Jalapa, Veracruz: Gobierno del Estado, [s/f]. 155p.

Rankin, Mónica. *México, la patria. Propaganda and Production during World War II*. Estados Unidos de América: University of Nebraska-Lincoln&London, 2009. 336p.

Rauschning, Hermann. *Hitler me dijo. Conferencias del Führer sobre sus planes de dominio del mundo*. Madrid: Atlas, 1946. 197p.

Reggiani, Andrés. “Victimización y memoria: los crímenes del nacionalismo y el sufrimiento de los “alemanes corrientes” durante la Segunda Guerra Mundial”, en *Istor*. Dir. Clara García Ayluardo. Trimestral. México D. F., Centro de Investigación y Docencia Económicas. Año VIII, n. 30, Otoño 2007., p. 25 – 49.

Reseña histórica. Órganos de inteligencia civil en México. Los inicios (1918 – 1947), en <http://www.cisen.gob.mx/>

Rippy, J. Fred. “German Investments in Latin America”, en *The Journal of Business of the University of Chicago*, v. 21, n. 2 (Apr., 1948), p.63-73, en <http://www.jstor.org/stable/2350102>

Rivera Ochoa, María Clotilde. *Estudio de la revista freieres deutschland, órgano de difusión del movimiento Alemania Libre en México, 1941 – 1946*. México: Instituto de Investigaciones Interculturales germano-mexicanas, 1987. 144p.

Rodríguez Aviñoa, Pastora. *La prensa nacional ante la participación de México en la Segunda Guerra Mundial*. Tesis de maestría, El Colegio de México. México: El autor, 1977. 169p.

Rodríguez Baños, R. “Por la palabra libre”, en http://www.red-ami.com/cgi-bin/ed_seccion.cgi?dt=31/08/2010&ref=20100831/078/20100830-070906.txt

Salazar Anaya, Delia. *La población extranjera en México, 1895 – 1990: un recuento con base en los censos generales de población*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996. 489p.

Sánchez Bernal, Claudia Verónica. *Deportación de inmigrantes alemanes residentes en México en el periodo de la Segunda Guerra Mundial*. Informe académico por actividad profesional, UNAM. México: El autor, 2006.

Sánchez Lamego, Miguel A. *El castillo de San Carlos de Perote*. Pról. Leonardo Pasquel. [México]: Citlaltépetl, 1971. 165p.

Savarino Roggero, Franco. “Juego de ilusiones: Brasil, México y los “fascismos” latinoamericanos frente al fascismo italiano”, en *Historia Crítica*. Cuatrimestral. Bogotá, Colombia., n. 37, ene.-abr., 2009., p. 120 – 147, en http://historiacritica.uniandes.edu.co/datos/pdf/descargar.php?f=../data/H_Critica_37/09_Dossier_05.pdf

Savarino Roggero, Franco. “México Bajo el signo del Littorio: la comunidad italiana en México y el fascismo (1924-1941)”, en *Revista Mexicana de Sociología*, v. 64, n. 2 (Apr. - Jun., 2002), p. 113-139, en <http://www.jstor.org/stable/3541497>

Savarino Roggero, Franco. *México e Italia: política y diplomacia en la época del fascismo, 1922 – 1942*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 228p.

Sepúlveda, César. *Terminología usual en las relaciones internacionales*. México: Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1933. 60p, en <http://www.sre.gob.mx/Acervo/images/libros/termiusual6.pdf>

Sefchovich, Sara. “La ficción de espionaje”, en *Eslabones. Revista semestral de estudios regionales. Espionaje e Historia diplomática*. Semestral. Colima. Universidad de Colima., n. 2., jul.-dic-. 1991., p. 17 – 22.

Serrano Álvarez, Pablo. “Espionaje político de Gobernación con el sinarquismo (1940 – 1946)”, en *Eslabones. Revista semestral de estudios regionales. Espionaje e Historia diplomática*. Semestral. Colima. Universidad de Colima., n. 2., jul.-dic-. 1991., p. 184 – 200.

Schuler, Friedrich Engelbert. “Alemania, México y los Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial”. Tr. Alicia Bergua, en *Secuencia*. Trimestral. México D. F. Instituto Mora, n. 7, ene.-abr., 1987., p. 173 – 186.

Schuler, Friedrich Engelbert. “De la multinacionalización a la expropiación de la empresa alemana I.G. Farben y la creación de una industria química mexicana (1936 – 1943). Tr. Teresa Carter Barlett, en *Secuencia*. Trimestral. México D. F. Instituto Mora, n.13, ene.-abr., 1989., p. 44 – 59.

Schuler, Friedrich Engelbert. *Mexico between Hitler and Russell: Mexican foreign relations in the age of Lázaro Cárdenas, 1934 – 1940*. Albuquerque: University of New Mexico, 1998. 269p.

Schiff, Warren. “German-Latin American Relations: The First Half of the Twentieth Century”, en *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, v. 22, n. 1 (Feb., 1980), p.109-117, en <http://www.jstor.org/stable/165614>

Schwab, Stephen I. “The Role of the Mexican Expeditionary Air Force in World War II: Late, Limited, but Symbolically Significant”, en *The Journal of Military History*, v. 66, n. 4 (Oct., 2002), p. 1115-1140, en <http://www.jstor.org/stable/3093266>

“Síntesis Histórica del Estado Mayor Presidencial”, en <http://emp.fox.presidencia.gob.mx/archivos/sintesishistorica.pdf>

Skidmore, Thomas y Peter H. Smith. *Modern Latin American*. Nueva York: Oxford University Press, 2005. 512p.

Stephan, Alexander. *Communazis. FBI surveillance of german emigré writers*. New Haven: Yale University Press, 2000. 362p.

Taibo II, Paco Ignacio. “Café, espías, amantes y nazis/ I (México 1941 – 1942)”, en *La Jornada*. México D. F., jueves 10 de octubre de 2001. Sec., cultura., p. 4ª.

Taibo II, Paco Ignacio. “Café, espías, amantes y nazis/ II (México 1941 – 1942)”, en *La Jornada*. México D. F., miércoles 11 de octubre de 2001. Sec., cultura., p. 5ª.

Taibo II, Paco Ignacio. “Café, espías, amantes y nazis/ III (México 1941 – 1942)”, en *La Jornada*. México D. F., viernes 12 de octubre de 2001. Sec., cultura., p. 4ª.

Taibo II, Paco Ignacio. “Café, espías, amantes y nazis/ IV (México 1941 – 1942)”, en *La Jornada*. México D. F., sábado 13 de octubre de 2001. Sec., cultura., p. 4ª.

Taibo II, Paco Ignacio. “Café, espías, amantes y nazis/ V (México 1941 – 1942)”, en *La Jornada*. México D. F., domingo 14 de octubre de 2001. Sec., cultura., p. 4ª.

Taibo II, Paco Ignacio. “Café, espías, amantes y nazis/ VI (México 1941 – 1942)”, en *La Jornada*. México D. F., lunes 15 de octubre de 2001. Sec., cultura., p. 6ª.

Taibo II, Paco Ignacio. “Café, espías, amantes y nazis/ VII (México 1941 – 1942)”, en *La Jornada*. México D. F., martes 16 de octubre de 2001. Sec., cultura p., 4ª.

Taibo II, Paco Ignacio. *Retornamos como sombras*. México: Booket, 2006. 509p.

Takenaka, Ayumi. “The Japanese in Peru: History of Immigration, Settlement, and Racialization”, en *Latin American Perspectives*, v. 31, n. 3, East Asian Migration to Latin America (May, 2004), p. 77-98, en <http://www.jstor.org/stable/3185184>

Tamés Peña, Beatriz y María Alma Pérez Pacheco. *Marco jurídico y funcionamiento de las Estaciones Migratorias en México*. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1997. 190p.

Tello, Carlos. *Estado y desarrollo económico: México 1920 – 2010*. 2ª ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2008. 776p.

Thayer Mahoney, Harry y Majorie Locke Mahoney. *El espionaje en México en el siglo XX*. Tr. Eliane Cazenave Tapie. México: PROMEXA, 2000. 263p.

Thomas, Adam (Ed.). *Germany and the Americas: culture, politics and history*. Santa Barbara, California: ABC-CLIO, 2005. 3v.

Tigner, James L. “Japanese Immigration into Latin America: A Survey”, en *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, v. 23, n. 4 (Nov., 1981), p.457-482, en <http://www.jstor.org/stable/165454>

Toraya, Ricardo L. “Cómo viven los nazis de Perote”, en *Así*. Semanal. México, n. 200. 9 de septiembre de 1944., p. 40 – 47.

Torres, Blanca. *Historia de la Revolución Mexicana 1940 – 1952: México en la Segunda Guerra Mundial*. Coord., de la obra Luis González. 3ª reimp. México: El Colegio de México, 2005. 380p.

Velázquez Flores, Rafael. *La política exterior de México durante la Segunda Guerra Mundial*. México: Plaza y Valdés, 2007. 205p.

Velázquez Flores, Rafael. *Factores bases y fundamentos de la política exterior de México durante la Segunda Guerra Mundial*. Tesis de licenciatura, UNAM. México: El autor, 1988. 194p.

Vázquez Morales, Catalina. “Inmigrantes japoneses en Baja California, 1939 – 1945”, en *Clío*. México: Nueva Época, 2006., v. 6., n. 35, p. 81 – 100.

Vizcarra Varela, Israel. *Adolfo Hitler y el nacionalsocialismo en la prensa de la ciudad de México (1923 - 1945)*. Tesis de maestría, Universidad de Guadalajara. México: El autor, 2010. 251p.

“Vonsiatsky espionage”, en <http://www.fbi.gov/about-us/history/famous-cases/vonsiatsky-espionage>

“World War II: Exchange of American and Axis Diplomats”, en <http://histclo.com/essay/war/ww2/cou/us/dip/w2dip-ex.html>

Yankelevich Rosembaum, Pablo. *¿Deseables o inconvenientes? Las fronteras de la extranjería en el México posrevolucionario*. México: Bonilla Arteaga, 2001. 203p.

Yankelevich Rosembaum, Pablo y Paola Chenillo. “El Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración”, en *Desacatos*. Cuatrimestral. México D. F. Centro de

Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social., n. 26, ene.-abr., 2008., p. 25 – 42, en <http://www.ciesas.edu.mx/Desacatos/26%20Indexado/Saberes2.pdf>

Yankelevich Rosembaum, Pablo. “Hispanofobia y Revolución. Españoles expulsados de México”, en *Hispanic American Historical Review*. Trimestral. Duke University Press, v. 86, n. 1., 2006, p. 29 – 60.

Yankelevich Rosembaum, Pablo (coord.). *México, país refugio: la experiencia de los exiliados en el siglo XX*. México: Plaza y Valdes, 2002. 338p.

Yankelevich Rosembaum, Pablo (coord.). *Nación y extranjería. La exclusión racial en las políticas migratoria de Argentina, Brasil, Cuba y México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2009. 308p. (La Pluralidad en México, 20)

Zavala Pérez, Óscar. *La participación de México en la Segunda Guerra Mundial*. Tesis de licenciatura, UNAM. México: El autor, 1995. 214p.

Zoraida Vázquez, Josefina y Lorenzo Meyer. *México frente a Estados Unidos: un ensayo histórico, 1776 – 1980*. México: El Colegio de México, 1982. 235p.

Audiovisuales.

Discutamos México. Manuel Ávila Camacho y la Unidad Nacional. Moderador: Ricardo Pérez Montfort. Participantes: Rafael Loyola, Ignacio Sosa, Gustavo García. México, 2010. 50 min.

Entrevista entre el autor y Heinrich Hesse. México, D. F., 8 de abril de 2011.

Material adicional de la entrevista con Ernesto Dyckhoff para el programa una Guerra desconocida. Producciones Águila o Sol. Productora Patricia Urías. México, 2009. 110 min.

Redes nazis en México. Discovery Channel y Anima Films. México, 2010. 43 min.

Una guerra desconocida. Once tv México y Producciones Águila o Sol. Productora Patricia Urías. México, 2009. 54 min.

Visa al paraíso. México: 2010. Documental histórico dirigido por Liliana Liberman. 108min.